



GÖTEBORGS UNIVERSITET

Christel Larsson

”Soy cocinera y camarero”

La variación en el nombramiento de las mujeres profesionales
en España



Institutionen för språk och litteraturer

“Soy cocinera y camarero”

La variación en el nombramiento de las mujeres profesionales
en España



UNIVERSITY OF
GOTHENBURG

“Soy cocinera y camarero”

La variación en el nombramiento de las mujeres profesionales
en España

Fil. lic. Christel Larsson

Institutionen för språk och litteraturer

Avhandling för filosofie doktorsexamen i spanska,
Göteborgs universitet, 30 oktober 2015

Disputationsupplaga

© Christel Larsson, 2015

Omslag: Christel Larsson

Tryck: Reprocentralen, Campusservice Lorensberg,
Göteborgs universitet, 2015

ISBN: 978-91-628-9612-6

Distribution:

Institutionen för språk och litteraturer, Göteborgs universitet
Box 200
S-405 30 GÖTEBORG

<http://hdl.handle.net/2077/40531>

ISBN: 978-91-628-9611-9

Till Helga, Ingrid och Sofie

Lycka är att ha en Mor, en Syster och en Dotter!

*Qué de trabajo consumí en mi empresa, qué de dificultades hube de vencer,
cuántas veces me desperté y lo dejé todo y otra vez, por mi porfía de aprender,
volvi a empezar, sábelo bien mi propia conciencia, por haber pasado por ello,
y saberlo también los que vivían conmigo.*

(San Jerónimo, Epístola 125, 12)*

Abstract

Title: "Soy cocinera y camarero". La variación en el nombramiento de las mujeres profesionales en España

English title: "Soy cocinera y camarero". On the variation in the designation of female professionals in Spain

Author: Christel Larsson

Language: Spanish

University/Department/Year: University of Gothenburg, Sweden, Department of Languages and Literatures, 2015

ISBN: 978-91-628-9612-6

The overall aim of this dissertation is to generate a theory explaining the variation in the way the Spaniards, particularly the Spanish women, designate female professionals. Three different studies are included, the first one a quantitative survey on how the use of the three main strategies for referring to female professionals (the feminine: *la abogada*; the common gender: *la abogado*; lexical modification: *mujer abogado*) is determined by the sex, the age and the educational level of the speakers. The material consists of 40 professions and includes job titles of various types, representing different socioeconomic levels in the Spanish society.

The results show that 18 of the 40 professions are used in the feminine, 22 in the common gender and, consequently, no profession is used in the third variant by the majority of the informants. The conclusions regarding the impact of the social factors confirm a majority use of feminine designations by the women, the oldest age group and the speakers with the highest level of education, respectively. However, the differences between the groups are marginal counted in absolute numbers.

The analysis of the extent to which the informants are ready to accept the feminine of the professions demonstrate the highest values in the following groups: the women, the youngest age group and the informants with the lowest educational level.

The results of the qualitative study show that several factors influence the election of variant in the 22 cases not used in the feminine according to the first study, which indicates the predomination of idiosyncrasy in this field.

Due to the small differences between the groups concerning the feminine use, the aim of the third study is to find out what factors determine the female use. In 31 in-depth interviews, cards illustrating different professions, practised by both men and women, are presented and discussed. The analysis of this study is couched within the Grounded Theory framework, according to which the aim is to generate a new theory, not to confirm an existing one. Such a theory is entirely grounded in the empiric data that emerge throughout the analysis, when data are compared for similarities and formed into categories. The core category – *existence* in our study – is the one which accounts for most of the variation around the concern. Thus, the prerequisite of the use of a feminine title is its approval by the Royal Spanish Academy. However, its power is twofold. The academic norm is prescriptive only in non-existing cases, since nobody uses, unless in very specific contexts, a feminine title that is not accepted. In the opposite case, the use of the feminine is optional and determined by the factors *awareness*, *presence*, *habit*, *aesthetics*, *attitude* and *idiosyncrasy*.

To ensure the highest degree of reliability and validity of our final conclusions, the last step consists of triangulating the three studies.

Keywords: Female professional designations, European Spanish, gender, linguistic sexism, sociolinguistics, survey, in-depth interviews, Grounded Theory, triangulation.

ÍNDICE

Agradecimientos	9
1. Introducción	11
1.1 El debate sobre un lenguaje no sexista	14
1.2 Objetivos	22
1.3 Método, material y muestras de la tesis	25
1.3.1 El concepto de triangulación.....	26
1.3.2 Triangulación de la tesis	31
2. Fundamentos teóricos y estudios anteriores	33
2.1 Variación sociolingüística	34
2.1.1 Variables sociales.....	35
2.1.1.1 La variable social ‘sexo’	35
2.1.1.2 La variable social ‘edad’	36
2.1.1.3 La variable social ‘nivel de estudios’	37
2.2 Actitudes	38
2.3 El concepto del género	40
2.4 El realismo vs. el relativismo conceptual	44
2.5 La referencia - Vox significat rem mediantibus conceptibus	45
2.6 Saussure vs. Coseriu	48
2.7 La norma y la RAE	52
2.8 Estudios anteriores	58
2.8.1 Estudios generales.....	59
2.8.2 Estudios empíricos sobre denominaciones de profesiones	61
2.8.2.1 Feminiseringstendenser i moderne spansk	61
2.8.2.2 ¿La médica o la médico?: una aproximación sociolingüística a la elección de género	63
2.8.2.3 Feminisierung im spanischen Sprachraum. Berufs-, Amts- und Funktionsbezeichnungen: El juez, la juez, la jueza?	63
3. Estudio 1 cuantitativo	66
3.1 Objetivos e hipótesis del estudio 1	66
3.2 La encuesta	67
3.2.1 Versión electrónica	69
3.2.2 Versión impresa	70
3.3 Corpus 1	70
3.4 Muestreo	75
3.5 Recogida de datos y muestra	76
3.6 Método	78
3.6.1 La aplicación de técnicas estadísticas	78
3.6.2 Tablas de contingencia y chi-cuadrado.....	80
3.7 Resultados del uso	81
3.7.1 El uso del corpus 1	82
3.7.2 El uso en femenino según la variable social sexo.....	87

3.7.3 El uso en femenino según la variable social edad.....	89
3.7.4 El uso según la variable social nivel de estudios	92
3.7.5 Resumen del subcapítulo 3.7	94
3.8 Resultados de la aceptación.....	95
3.8.1 La aceptación de las denominaciones en femenino	95
3.8.2 La aceptación en femenino del corpus 1 según sexo	100
3.8.3 La aceptación en femenino del corpus 1 según edad.....	102
3.8.4 La aceptación en femenino del corpus 1 según nivel de estudios.....	103
3.8.5 Resumen del subcapítulo 3.8	105
3.9 Cruce del uso en género común y la aceptación en femenino	106
3.9.1 Cruce del uso en género común y la aceptación en femenino según el sexo.....	109
3.9.2 Cruce del uso en género común y la aceptación en femenino según la edad	113
3.9.3 Cruce del uso en género común y la aceptación en femenino según el nivel de estudios....	117
3.9.4 Resumen del subcapítulo 3.9	120
3.10 Resumen del estudio 1.....	123
4. Estudio 2 cualitativo.....	125
4.1 Objetivo, muestra, método y material (corpus 2).....	125
4.2 Análisis y resultados.....	126
4.2.1 Factores intralingüísticos	130
4.2.1.1 Factores morfológicos	130
4.2.1.2 Factores semánticos.....	133
4.2.2 Factores extralingüísticos.....	134
4.2.2.1 Factores culturales	134
4.2.2.2 Factores cognitivos	137
4.2.2.2.1 Lo cognoscitivo y lo afectivo	138
4.2.2.2.2 Lo conativo	148
4.2.3 Factores idiosincrásicos	153
4.3 Resumen del estudio 2.....	156
5. Estudio 3 cualitativo.....	158
5.1 La Teoría Fundamentada.....	158
5.2 Objetivos del estudio 3	166
5.3 Muestra y material (corpus 3).....	167
5.4 Método.....	169
5.4.1 Base metodológica.....	169
5.4.2 Entrevistas.....	170
5.4.3 El proceso analítico.....	173
5.5 El desarrollo de la teoría generada	176
5.5.1 Puntos de partida.....	177
5.5.2 Modelo explicativo	178
5.5.2.1 Presencia alta; existencia no.....	182
5.5.2.2 Presencia alta; existencia sí; concienciación sí; eufonía	184
5.5.2.3 Presencia alta; existencia sí; concienciación sí; cacofonía.....	185
5.5.2.4 Presencia alta; existencia sí; concienciación dudosa afirmativa; eufonía	186
5.5.2.5 Presencia alta; existencia sí; concienciación dudosa afirmativa; cacofonía.....	186
5.5.2.6 Presencia alta; existencia sí; concienciación dudosa negativa; cacofonía.....	187
5.5.2.7 Presencia baja; existencia no	188
5.5.2.8 Presencia baja; existencia sí; concienciación sí; eufonía	189
5.5.2.9 Presencia baja; existencia sí; concienciación sí; cacofonía	190

5.5.2.10 y 5.5.2.11 Presencia baja; existencia sí; concienciación dudosa afirmativa; eufonía	192
5.5.2.12 Presencia baja, existencia sí, concienciación dudosa afirmativa, cacofonía	193
5.5.2.13 Presencia baja; existencia sí; concienciación dudosa negativa; cacofonía.....	194
5.5.3 Análisis de categorías	195
5.5.3.1 Existencia	198
5.5.3.1.1 La RAE.....	198
5.5.3.1.2 Denominación y desinencia.....	199
5.5.3.1.3 Homonimia	199
5.5.3.2 Concienciación	200
5.5.3.3 Presencia.....	201
5.5.3.3.1 Tradición y cambios	202
5.5.3.4 Costumbre.....	202
5.5.3.5 Estética	203
5.5.3.6 Actitud	204
5.5.3.7 Idiosincrasia.....	207
5.6 La teoría generada	209
6. Triangulación múltiple	210
6.1 Triangulación de los estudios 1 y 2	211
6.2 Triangulación de los estudios 2 y 3	212
6.3 Triangulación de los estudios 1 y 3	214
7. Síntesis y conclusiones	220
7.1 Trasfondo	220
7.2 Objetivos	222
7.3 Limitaciones metodológicas.....	223
7.4 Resumen de los resultados.....	225
7.4.1 Resultados del objetivo (2): Descripción cuantitativa del uso (estudio 1).....	225
7.4.2 Resultados del objetivo (3): Descripción cuantitativa de la aceptación del femenino	227
7.4.3 Resultados del objetivo (4): Comparación del uso en género común y la aceptación del femenino	228
7.4.4 Resultados del objetivo (5): Análisis cualitativo (estudio 2).....	229
7.4.5 Resultados del objetivo (1): Análisis cualitativo de entrevistas (estudio 3)	232
7.5 Conclusiones y discusión final.....	234
Bibliografía	243
Lista de anexos	250
Anexo 1. Las 40 profesiones del estudio 1 conforme a las cuatro últimas ediciones del DRAE	251
Anexo 2. Encuesta estudios 1 y 2	256
Anexo 3. Frecuencia del uso en femenino según edad y sexo.....	260
Anexo 4. Frecuencia del uso en femenino según nivel de escolaridad y sexo	262
Anexo 5 a) Cartas de profesiones de albañil a dependiente	264
Anexo 5 b) Cartas de profesiones de electricista a músico	265
Anexo 5 c) Cartas de profesiones de peluquero a veterinario.....	266

Índice de tablas y figuras

<i>Tabla 1:1</i> Diseño global de la tesis	24
<i>Figura 1:1</i> Continuum de triangulación.....	27
<i>Figura 1:2</i> Triangulación de los tres estudios.....	31
<i>Figura 2:1</i> Triángulo semiótico de Ogden y Richards.....	47
<i>Figura 2:2</i> Los niveles de la lengua, según Coseriu	50
<i>Tabla 3:1</i> El corpus 1	71
<i>Tabla 3:2</i> Encuesta de Población Activa: Ocupados por sexo y ocupación	74
<i>Tabla 3:3</i> La muestra de los estudios 1 y 2 según sexo, edad y nivel de estudios.....	77
<i>Tabla 3:4</i> El uso del corpus 1 según las tres variables lingüísticas (orden alfabético).....	82
<i>Tabla 3:5</i> El uso del corpus 1 según las tres variables lingüísticas (orden jerárquico).....	83
<i>Tabla 3:6</i> El uso en femenino del corpus 1 según sexo	88
<i>Tabla 3:7</i> El uso en femenino del corpus 1 según edad	89
<i>Tabla 3:8</i> El uso en femenino del corpus 1 según nivel de estudios.....	92
<i>Tabla 3:9</i> La aceptación en femenino del corpus 1 (orden alfabético).....	95
<i>Tabla 3:10</i> La aceptación en femenino del corpus 1 (orden jerárquico).....	98
<i>Tabla 3:11</i> La aceptación en femenino del corpus 1 según sexo (orden alfabético)	100
<i>Tabla 3:12</i> La aceptación en femenino del corpus 1 según edad (orden alfabético).....	102
<i>Tabla 3:13</i> La aceptación en femenino del corpus 1 según nivel de estudios (orden alfabético).....	104
<i>Tabla 3:14</i> Comparación uso - aceptación del corpus 1 (orden alfabético).....	107
<i>Tabla 3:15</i> Comparación aceptación y uso en femenino del corpus 2 (orden jerárquico).....	108
<i>Tabla 3:16</i> Cruce uso - aceptación del corpus 2 según sexo	112
<i>Tabla 3:17</i> Cruce uso - aceptación del corpus 2 según edad.....	115
<i>Tabla 3:18</i> Cruce uso - aceptación del corpus 2 según nivel de estudios.....	119
<i>Tabla 3:19</i> Uso y aceptación en femenino de teniente, médica y práctica (muestra restringida).....	122
<i>Tabla 4:1</i> El corpus 2	125
<i>Tabla 4:2</i> La distribución de las denominaciones femeninas del corpus 2 en los niveles de Coseriu y en la norma académica.....	127
<i>Tabla 4:3</i> Comparación análisis cuantitativo (estudio 1) y el CREA	128
<i>Tabla 4:4</i> La aceptación en femenino de los corpus 1 y 2 en función de las variables sociales.....	139
<i>Tabla 5:1</i> Ficha sociolingüística de la muestra del estudio 3.....	168
<i>Figura 5:1</i> El proceso analítico del estudio 3	174
<i>Tabla 5:2</i> El corpus 3	179
<i>Figura 5:2</i> Caminos cognitivos de las mujeres españolas	181
<i>Figura 5:3</i> Explicación gráfica de la teoría generada.....	196
<i>Figura 6:1</i> Triangulación de los tres estudios.....	210
<i>Tabla 6:1</i> Uso (mujeres) de los femeninos no aceptados por la RAE	214
<i>Tabla 6:2</i> Uso, según el estudio 1, de los diez femeninos aceptados por la RAE pero no usados mayoritariamente	216
<i>Tabla 7:1</i> Uso y aceptación del femenino de los corpus 1 y 2 en función de las variables sociales	235

Lista de abreviaciones

ÁdM	Álvarez de Miranda (miembro de la RAE)
BILRAE	Boletín de Información Lingüística de la RAE
CCOO	Comisiones Obreras
CORPES	Corpus del Español del Siglo 21
CREA	Corpus de Referencia del Español Actual
CUAL/cual	Cualitativo
CUAN/cuan	Cuantitativo
DRAE	Diccionario de la Real Academia Española
E	Entrevistadora
E20	Encuesta electrónica número 20
EGB	Educación General Básica
ESO	Educación Secundaria Obligatoria
F	Femenino
Gc	Género común
I	Informante
IES	Instituto de Educación Secundaria Instituto Nacional de Estadística
M	Mujer
NGLE	Nueva Gramática de la Lengua Española
NOMBRA	No Omitas a las Mujeres, Busca Representaciones Adecuadas
RAE	Real Academia de la Lengua Española
SGT	The Straussian Grounded Theory
TCP	Tripulante de cabina de pasajeros
TF	Teoría Fundamentada
TFC	Teoría Fundamentada Clásica
TFCo	Teoría Fundamentada Constructivista
UGT	Unión General de Trabajadores
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
UPM	Universidad Politécnica de Madrid
V	Varón

Agradecimientos

A todos vosotros que me habéis animado, apoyado, ayudado e inspirado durante mi trabajo con esta tesis van dirigidos mis agradecimientos.

A Ingmar Söhrman, director de mi tesis, por tu apoyo científico, moral y práctico desde el primer momento y a todas horas; por tu paciencia, tu optimismo y por tus ánimos en mis momentos de desasosiego. ¡Gracias de corazón por tu inestimable ayuda!

Al codirector de mi tesis, Uwe Kjær Nissen de la Universidad del Sur de Dinamarca (Odense), por tus sugerencias, tu crítica meticulosa y tu detenida lectura del manuscrito. Gracias por tu actitud positiva y animadora en mi camino hacia el doctorado.

A la Universidad de Gotemburgo y las fundaciones Bo Linderöth-Olsson, Paul och Marie Berghaus Donationsfond y Adlerbertska Stipendiestiftelsen, por financiar mis viajes a Madrid con el fin de coleccionar material para mis estudios.

A la fundación Kungliga och Hvidfeldtska Stiftelsen por la invaluable beca que hizo posible que yo terminara la tesis. ¡Mi más sincero agradecimiento!

A Fernando Álvarez Montalbán, por facilitarme los primeros contactos en Madrid, gracias a los cuales pude llevar a cabo mi estudio de encuestas.

A Senén Crespo de las Heras y María Cruz del Amo del Amo del Consejo Escolar del Estado (2011) y a todos vosotros que me ayudasteis a distribuir la encuesta y/o me invitasteis a vuestras aulas y clases: Soterraña Rubio Roldán, Ana Fernández Alcobendas, Concha Serrano, Purificación Fuente Pérez, Petra Secundino, Begoña Lamas, Martin Lexell, Kristina Lindström, Elena Cánovas y Jaime Gómez de Caso Zurriaga.

A todos los informantes de la encuesta, por vuestra participación y vuestros comentarios.

A todas las informantes de la entrevista, fue un placer hablar con vosotras.

A Jesús Andrés Cortés, por tus contactos, tu ayuda y apoyo en todo. Gracias de corazón también por Segovia, Burgos, Guadilla de Villamar y Alcalá de Henares. ¡Son memorias inolvidables!

A Ana y Moisés, por vuestra hospitalidad en Madrid y en Daganzo. Gracias Moisés por tus poemas y los tallados, y gracias por enseñarme tu taller fantástico.

A Concha y Salvador, por recibirme en vuestra casa –siempre con la mesa puesta con mis platos preferidos– y por nuestros paseos juntos por Madrid.

A Soterraña y Carlos, por vuestro apoyo y ánimo, por vuestra hospitalidad y por todos los momentos tan agradables que pasamos en Madrid, Ávila, El Escorial, Toledo, Gredos y Salamanca. El “Victor” de Salamanca me acompañará siempre. ¡Mi profundo agradecimiento!

A Isabel Salto-Weis, por tus contactos invaluable, tus ánimos, y todos los buenos ratos que pasamos juntos.

Al miembro de la Real Academia Española, Pedro Álvarez de Miranda, por concertarme una entrevista de dos horas y media, a pesar del ajetreo antes de la 23ª edición del DRAE. ¡Mi más sincero agradecimiento!

A María Denís Esquivel Sánchez por asumir el cargo de oponente en el seminario final y a Santiago Villalobos por revisar la versión final.

A los colegas del Departamento de lenguas y literaturas de la Universidad de Gotemburgo, por vuestros comentarios y sugerencias.

Slutligen, men inte minst, till alla er här hemma:

Tack Sofie och Walter, för ert stöd och uppmuntran. Tack för att ni har stått ut med min andliga frånvaro under stora delar av denna långa tid och för att ni – när jag nästan var på väg att ge upp detta projekt – fick mig på andra tankar.

Tack Ingrid och Thomas, för att ni under dessa år har ställt upp och ordnat våra familjefester och högtider med bravur. Tack för allt moraliskt stöd och uppmuntran, tack för bilturerna till och från Göteborg när tågtrafiken efterhand blev alltmer oberäknelig. Och tack, Thomas, för all hjälp med det datatekniska – du är en pärla!

Tack Mor och Jörgen! Jag hoppas ni vet hur mycket ni betyder för mig!

Tack Bruno, min käre lille katt, för ditt trogna sällskap och ditt lugna spinnande på skrivbordet och annorstädes.

Till sist, lille Far, fast du gick bort under arbetet med denna avhandling, har du varit med mig hela vägen. Tack för allt du gav mig! Det här är *vår* avhandling!

Åhus, den 28 september 2015

Christel Larsson

Dijo entonces Adán:
Esto es ahora hueso de mis huesos
y carne de mi carne;
ésta será llamada Varona¹,
porque del varón fue tomada.
(Génesis 2:23)

1. Introducción

Después de la vuelta de la democracia a España en los años setenta del siglo pasado, que –entre otros cambios– significaba el acceso generalizado al mercado laboral de las mujeres, ha habido y sigue habiendo una discusión sobre cómo denominarlas en su rol profesional. Este debate muchas veces da la impresión de que la mayoría de las mujeres se sienten invisibles en el lenguaje por las denominaciones en masculino que todavía se tienden a usar en varios casos con referencia a una mujer. El propósito de la presente tesis, que incluye tres diferentes estudios, es describir e interpretar la variación en el nombramiento de las mujeres profesionales por parte de la población española en general y las mujeres en particular. El trabajo se limita a la designación en tercera persona, es decir, el ejemplo de autodenominación en la portada, que es un caso auténtico dicho por una de nuestras informantes entrevistadas², solo sirve como un ejemplo ilustrativo de la variación, que –como se aprecia– también ocurre en el nivel intrapersonal, en profesiones comunes y en denominaciones que terminan en la letra *-o*, que es la desinencia que los hablantes perciben como la más masculina de todas. Primero averiguaremos en qué medida el uso se diferencia en función de tres variables sociales (el sexo, la edad y el nivel de estudios), para luego enfocar la conducta lingüística de las mujeres. Esto quiere decir que pretendemos constatar qué factores son los determinantes para las personas afectadas por el nombramiento y en qué grado las denominaciones de profesiones en femenino les parecen imprescindibles.

Debido a la tipología de las lenguas hay dos vías principales para la designación de mujeres que desempeñan diferentes profesiones, oficios y cargos: la *feminización* y la *neutralización*. Las lenguas con género gramatical, como el español, suelen optar por la feminización³, puesto que “el género gramatical aporta información semántica con los sustantivos que designan seres animados, ya que suele diferenciar el sexo que les corresponde”

¹ La traducción de la Biblia de Reina-Valera de 1977. Se usa *mujer* a partir de 1995, por lo que se pierde el juego

² M_27.2_23_MC. En lo relativo a este código, véanse 5.4.2.

³ Por consiguiente, en las lenguas sin género gramatical, como el inglés y el sueco, se usan formas neutras, es decir, la misma denominación para ambos sexos. No obstante, hay excepciones.

(*Nueva Gramática de la lengua española*, a continuación NGLE, Vol. I, 2009: 83). La lengua española se caracteriza por una plasticidad para crear el femenino de las profesiones, que –con unas pocas excepciones– se hace con la base y el punto de partida en los nombres masculinos, por razones históricas y culturales. A pesar de esta facilidad de formar denominaciones de profesiones en femenino desde el punto de vista sistemático del español, los hablantes⁴ frecuentemente recurren a otras medidas para referir a una mujer profesional. Conforme a Nissen (1986: 726), el español dispone de tres dispositivos para diferenciar el sexo de una persona, a saber, I. lexicales, II. gramaticales y III. derivacionales.

I. Los dispositivos **lexicales**, existen de dos tipos:

1. **la modificación** prepuesta (*mujer médico*) o pospuesta (*médico mujer*; *médico femenino*);
2. **la especificación** inherente al lexema, como en *padre/madre*. Este tipo de palabras con diferentes raíces, los llamados *heterónimos*, no existen en el ámbito de las profesiones. En lo relativo a *azafata/auxiliar de vuelo*, véanse la discusión abajo sobre la alternación.

II. La **diferenciación gramatical** remite a la especificación sexual mediante el determinante en denominaciones cuya estructura es invariable, que se debe

- a su terminación en *-a* en masculino (*la periodista, la psiquiatra*);
- a la no existencia del correspondiente femenino (*la piloto, la soldado*);
- al rechazo, por distintas razones, a feminizar una profesión masculina, si bien el correspondiente femenino existe (*la gerente, la juez*).

III. La feminización por medio de la **derivación** se diferencia en dos tipos:

1. *la sufijación*

sufijo productivo: *profesora, jueza*

sufijos no productivos: *alcaldesa, zarina, poetisa, actriz*

2. *la alternación*

-o ~ a: médico/médica;

-e ~ a: presidente/presidenta

El hecho de que el español diferencie estos dos tipos de derivación, tiene como consecuencia, de acuerdo con Nissen (1991: 63), que es plausible suponer que los femeninos sufijados, como *profesora* y *jueza*, son derivados de los masculinos *profesor* y *juez* respectivamente, mientras

⁴ En este trabajo utilizamos el masculino genérico con referencia a hombres y mujeres.

que en cuanto a los femeninos alternados, por ejemplo *médica* y *presidenta*, hay que recurrir tanto a la evolución etimológica de las denominaciones, como al desarrollo histórico de la sociedad española para determinar cuál de las dos formas es la base de la derivación. Dos ejemplos interesantes al respecto son *azafato* y *enfermero* que, dado que son profesiones tradicionalmente llevadas a cabo por mujeres, deben de ser derivados de los correspondientes femeninos. Asimismo es interesante que muchos hablantes, de ambos sexos, prefieren otros términos para los referentes varones. En el primer caso⁵, o se emplea *auxiliar de vuelo* o la sigla *TCP* –*tripulante de cabina de pasajeros*–, términos que también se usan para las mujeres. García Mouton (2003: 217) explica el rechazo de *azafato* así: “La sociedad se resiste a hacer derivados masculinos a partir de femeninos, porque esos masculinos no tendrían prestigio social”. En el segundo caso, sí se usa el masculino *enfermero*, si bien hubo un período cuando se usó *ATS*, *ayudante técnico sanitario*. Sin embargo, los ATS no tuvieron la formación que hoy día se exige, por lo que tuvieron que hacer un examen de convalidación, para que su titulación se convalidara con aquellos que ya salían de la carrera universitaria. El título nuevo es el *DUE* –*diplomado universitario en enfermería*⁶, y la ‘denominación’ ATS ha caído en desuso. Con todo, las mujeres siguen denominándose *enfermeras* y los varones *enfermeros*.

El prestigio social también explica la resistencia por parte de algunas mujeres que desempeñan profesiones como *abogado*, *arquitecto* y *médico* y que se autodenominan en masculino, ya que consideran el título masculino más prestigioso. Según los estudiosos (Casares 1947; Alcina & Blecua 1975; Frank 1985; Nissen 1986; Gómez Torrego 1993; Calero Fernández 1999; Bengoechea 2008; Azofra 2010 y Márquez 2013, entre otros), este uso tiene consecuencias contradictorias. Por un lado, las mujeres quieren pertenecer al grupo social prestigioso pero, por otro lado, contribuyen a la negación de su propia identidad. “En la actualidad, las cosas deberían haber cambiado mucho, pues el cambio se recoge incluso en las obras lexicográficas, pero sigue existiendo un rechazo en el uso de las formas femeninas que refleja aún cierto complejo de inferioridad” (Azofra 2010: 277). Sin embargo cabe señalar que el prestigio social se vincula sobre todo a la autodenominación, es decir, se trata de una parte restringida en comparación con el uso global en el ámbito de las profesiones, oficios y cargos. Como ya hemos expuesto, solo investigamos el nombramiento en tercera persona en la presente tesis. En cambio, pretendemos averiguar el porqué de la variación en una gama de profesiones por parte de los hablantes españoles, con el hincapié en las mujeres. Frank (1985: 45) muestra

⁵ También existe en otros ámbitos, *azafata de tierra* y *azafata de congresos*, pero aquí solo remitimos al sector de la aviación.

⁶ Todo conforme a una informante enfermera (M_26.2_18_EF). Vid. 5.4.2.

con las siguientes palabras la compleja situación en este campo lingüístico: “Si unos se quejan del uso de estos nombres femeninos y otros del uso de nombres masculinos para referirse a las mujeres, ¿cuál es el uso preferido por los españoles hoy día?” Antes de pasar a contestar a esta pregunta por medio de los resultados de nuestros tres estudios, presentaremos el estado de la cuestión del debate sobre el español como una lengua no sexista, según diferentes lingüistas, tanto miembros de *la Real Academia de la Lengua Española* (a continuación la RAE), como lingüistas feministas.

1.1 El debate sobre un lenguaje no sexista

El uso de denominaciones en masculino con el determinante u otro elemento concordante como único indicador de la referencia mujeril (*la abogado; cada abogado española*) ha generado mucha discusión y polémica en España. Según esta, la falta de femeninos hace que las mujeres se sientan invisibles en el lenguaje. Por consiguiente, se discute si el español es una lengua sexista o no, una discusión que fue reavivada en 2012 a causa del informe *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*⁷, redactado por Ignacio Bosque en nombre de la RAE. Dada la pasión que el informe despertó entre lingüistas, feministas y gente no experta en asuntos lingüísticos, y teniendo en cuenta los análisis sobre el lenguaje no sexista que desató, nos parece relevante resumirlo. Sin embargo, cabe definir primero unos conceptos al respecto.

En su libro precursor, *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, García Meseguer definió el *sexismo lingüístico* de la siguiente forma: “Se incurre en sexismo lingüístico cuando se emplean vocablos (sexismo léxico) o se construyen oraciones (sexismo sintáctico) que, debido a la forma de expresión escogida por el hablante y no a otra razón, resultan discriminatorias por razón de sexo” (1994: 24). Cuando el discurso solo se dirige, consciente o inconscientemente, a oyentes o lectores varones, se trata de *androcentrismo* u *óptica de varón* (*op. cit.*: 58).

Conforme a la lingüista Lledó Cunill, el sexismo lingüístico “es básicamente una actitud que se caracteriza por el menosprecio y la desvalorización, por exceso o por defecto, de lo que son o hacen las mujeres” (2013: 37). Subraya que una lengua no puede ser sexista. “[L]a lengua se pone al servicio de sus ideologías, de sus alcances o de sus limitaciones; de sus intenciones,

⁷ Publicado el 01/03/2012 en el *Boletín de Información Lingüística de la RAE (BILRAE)*, publicación académica en línea: http://www.rae.es/sites/default/files/Bosque_sexismo_linguistico.pdf y tres días más tarde en *El País*.

ya sean conscientes o conscientes [sic]” (*op. cit.*: 17). Como consecuencia, diferencia entre *contenidos sexistas*, es decir, opiniones, sentimientos o percepciones que respiran una actitud negativa, estereotipada, sesgada de las mujeres, y *usos sexistas de la lengua* (*op. cit.*: 37), por ejemplo el uso del nombre para las mujeres (*María Teresa*)⁸ vs. el apellido para los varones (*Zapatero*); el tratamiento *señorita* sin equivalencia masculina; el uso asimétrico de *hembra/varón* u *hombre*; el uso del artículo determinado delante del nombre o apellido(s) de una mujer (*la Merkel* vs. *Zarkozy*) y el uso redundante de la palabra *mujer*, como en *mujeres fotógrafas* (*op. cit.*: 63-87).

El androcentrismo, por su lado, y según la misma lingüista, remite a todo aquello que excluye e invisibiliza a las mujeres, y lo define como

un punto de vista orientado por el conjunto de valores dominantes en el patriarcado o por una percepción que se centra en lo masculino. Consiste en creer que las experiencias masculinas incluyen y son la medida de las experiencias humanas; por tanto, la mirada androcéntrica valora sólo lo masculino. Consiste en considerar que los hombres son el centro del mundo y el patrón para medir a cualquier persona; en consecuencia, presenta los aspectos de la vida de las mujeres como una desviación a la norma. (Lledó Cunill 2013: 26)

Márquez (2013: 99) prefiere discutir la *visibilización* desde el punto de vista de su antónimo, la *invisibilización*, que se usa frecuentemente en las ciencias sociales

para hacer referencia a diversas operaciones discursivas que ocultan cierta realidad a través de un uso lingüístico manipulador a favor de determinados intereses. Supone la imposición del punto de vista del grupo dominante sobre el de los dominados, hecho que se hace efectivo a través de varios recursos y estrategias comunicativas, entre las que tiene un peso importante la negación a los contrarios del papel de *locutor* y/o *enunciador* [...].

Ahora bien, en el informe de 2012 Bosque analiza nueve⁹ guías de lenguaje no sexista, publicadas por comunidades autónomas, universidades y sindicatos entre 2001 y 2011. Bosque

⁸ María Teresa Fernández de la Vega, Vicepresidenta del Gobierno de Zapatero de 2004 a 2010.

⁹ La Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía (AND);
La Secretaría confederal de la mujer de CCOO y Ministerio de Igualdad, Madrid (CCOO);
La Unidad de Igualdad de Granada, Universidad de Granada (GRAN);
La Asociación de estudios históricos sobre la mujer de la Universidad de Málaga y Área de la mujer del Ayuntamiento de Málaga (MAL);
La Unidad para la Igualdad entre mujeres y hombres, Universidad de Murcia (MUR);
La Unidad de Igualdad, Universidad Politécnica de Madrid (UPM);
La Secretaría de Igualdad, Unión General de Trabajadores (UGT);
La Oficina de Igualdad, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED);
La Consellería de Bienestar Social, Generalitat Valenciana (VAL).

no está de acuerdo con los redactores de las guías sobre qué es el sexismo verbal. Las recomendaciones de las guías de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo en todos los niveles de la lengua, o sea, en el léxico, la morfología y la sintaxis, contravienen, según el académico, las normas gramaticales o léxicas de la RAE y la Asociación de Academias:

Hay acuerdo general entre los lingüistas en que el *uso no marcado* [...] del masculino para designar los dos sexos está firmemente asentado en el sistema gramatical del español, como lo está en el de otras muchas lenguas románicas y no románicas, y también en que no hay razón para censurarlo. (Bosque 2012: 4)

En lugar del masculino genérico, las guías, con la excepción de la de MAL (*vid.* nota 9), proponen el uso de desdoblamientos (*los profesores y las profesoras*), colectivos (*el profesorado*) y atributos explicativos (*los profesores de ambos sexos*), etc. Conforme a Bosque, hay casos en los que los desdoblamientos se justifican, por ejemplo en la oración *No tiene hermanos ni hermanas*, pero concluye que “no se podría hablar” si las directrices de las guías se aplicaran en sus términos más estrictos (*op. cit.*: 7). En cuanto a los otros recursos lingüísticos para evitar “los casos de posible ambigüedad o de falta de precisión en la referencia a grupos de personas” (*op. cit.*: 5), el problema es que no pueden usarse en todos los contextos, dado que no son sinónimos. No obstante, la conclusión de la supuesta equivalencia entre la discriminación de las mujeres y el uso genérico del masculino por parte de las guías, es la que es rechazada por los académicos.

En lo concerniente a las denominaciones de profesiones con referencia mujeril, Bosque no se opone a la formación de formas en femenino como *ingeniero-ingeniera*, etc., pero añade:

Aun así, no parecen admitir estas guías que una profesional de la judicatura pueda elegir entre ser jueza o ser juez, ni que una licenciada en Medicina pueda escoger entre ser llamada *médica* o *médico*, a pesar de que se ha constatado en múltiples casos que existen preferencias geográficas, además de personales, por una u otra denominación. (Bosque 2012: 5)

Pocos días después del informe, cuatro lingüistas españoles¹⁰ publicaron el manifiesto *Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad: manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque*¹¹ (en adelante el *Manifiesto*). Discuten, entre otros asuntos, si un sistema gramatical puede ser sexista, y, en tal caso, el papel de los lingüistas para remediarlo. Además, tratan el tema de la posibilidad de legislar a favor o en contra de ciertos usos lingüísticos, al

¹⁰ Dr. Antonio Fábregas, Catedrático de la Lengua española, Universidad de Tromsø;
Dra. María Carmen Horno Chéliz, Prof. Titular de Lingüística General, Universidad de Zaragoza;
Dra. Silvia Gumiel Molina, Prof. de Lengua española, Universidad de Alcalá;
Dra. Luisa Martí, Prof. de Lingüística e Inglés, Universidad de Kent.

¹¹ <http://manifiestolingüistica.weebly.com/index.html>.

igual que si las guías de lenguaje no sexista “son una medida útil y ajustada contra el sexismo de la lengua española”.

Contestan rotundamente que las gramáticas no pueden ser sexistas, puesto que son sistemas formales “donde se combinan elementos mediante una serie de reglas complejas que no reflejan ni directa ni indirectamente la cultura de la sociedad que habla una lengua” (*Manifiesto* 3.3.2).

En el léxico, a su vez, se reflejan los prejuicios de una sociedad (*ibid.*). El sexismo en este nivel se debe a estereotipos culturales discriminatorios. Un ejemplo es *ser un profesional*, con un significado literal, y *ser una profesional*, con un significado metafórico, sexual. Las connotaciones peyorativas de profesiones como *sargenta*, *jefa* y *coronela* tienen origen en la cultura sexista en la que nacieron las denominaciones, y se rechazan cada vez más (*op. cit.*: 3.1).

En cuanto al nivel morfológico, los autores del *Manifiesto* explican que la razón por la ausencia de varias formas en femenino de profesiones se encuentra en “la inexistencia en el pasado y escasez en el presente de mujeres que ocupen dicha profesión” (*op. cit.*: 3.2).

Referente al masculino genérico, la frase *los españoles* abarca ambos sexos, según los autores del *Manifiesto*. El español solo tiene un género, esto es, el femenino, puesto que “la forma que la tradición ha clasificado como masculina en realidad es la ausencia de género [...]” (*op. cit.*: 3.3.1).

También descartan la posibilidad, o, más bien la utilidad, de legislar contra los usos lingüísticos particulares, dado que “[...] los usos que se prohíben tienden a perdurar si el sistema gramatical requiere que se estructuren así” (*op. cit.*: 4.3).

En lo que respecta a las profesiones que antes no eran desempeñadas por las mujeres, y la falta, por consiguiente, de las denominaciones correspondientes en femenino, “estos usos están cambiando sin necesidad de que nadie legisle por ellos”, según los lingüistas (*op. cit.*: 3.2). Subraya que las recomendaciones de la RAE, cuando se da el caso, “[...] se hacen conforme a criterios gramaticales que atienden a cómo está conformado el sistema de la lengua” .

Finalmente concluyen que las guías en cuestión no son útiles para abolir el lenguaje sexista, dadas las negaciones constatadas en cuanto a los dos puntos anteriores, es decir, sobre las gramáticas no sexistas y la inutilidad de legislar contra los usos lingüísticos.

Para equilibrar nuestro estudio, continuamos con un ejemplo en contra del informe de Bosque. El artículo que vamos a tratar es, de hecho, una reacción contra *el Manifiesto* y, por

consiguiente, contra el informe. El autor de estas reflexiones críticas¹² es Moreno Cabrera de la Universidad Autónoma de Madrid. Lo hemos escogido como representante de la posición opuesta, dadas sus disquisiciones profundas sobre los diferentes puntos del informe. Además, este lingüista ha escrito otros artículos relacionados con el tema, por ejemplo uno muy extenso sobre la autoridad de las academias de la lengua (Moreno Cabrera 2011).

Como en el caso del *Manifiesto*, solamente comentamos las partes relevantes para nuestro estudio. Según Moreno Cabrera, los académicos y los autores del *Manifiesto* critican las guías de lenguaje no sexista como si fueran gramáticas descriptivas sobre una parte de la competencia lingüística de la lengua española, mientras que en realidad se trata de recomendaciones sobre el uso de la lengua, esto es, la actuación.

La competencia estrictamente lingüística no es más que uno de los componentes que intervienen en la actuación lingüística, en la que confluyen muchos aspectos de tipo individual y social, entre los que están cómo sienten y ven su propia lengua quienes la hablan o la usan habitualmente. (Moreno Cabrera 2012:1)

Moreno Cabrera subraya que hay que tener en cuenta tanto factores internos, es decir, psicológicos y cognitivos, como sociales, a la hora de discutir la dinámica en la lengua, puesto que interactúan con los factores fonológicos y gramaticales en los procesos de variación y cambios lingüísticos. Es sumamente importante incluir todos estos factores, dado que “es bien sabido que fenómenos de actuación lingüística no solo pueden llevar a la variación sino incluso al cambio lingüístico: a la modificación de la competencia lingüística y, por tanto, a la modificación de la gramática” (*op. cit.*: 2). Esto ha sido mostrado empíricamente por Labov (1994, 2001, 2010) en su gran obra de tres tomos sobre los cambios lingüísticos.

Moreno Cabrera acusa a los redactores del *Manifiesto* de una ignorancia total de los factores internos y sociales a pesar de reconocer que las guías tratan el lenguaje en uso, es decir, la actuación. Las razones, según Moreno Cabrera, son ideológicas. Es evidente que no son las gramáticas las que son sexistas. Son las personas que actúan lingüísticamente quienes pueden hacer un uso sexista de la lengua, y estas actuaciones “pueden tener un reflejo más o menos superficial o profundo en la gramática de una lengua” (*op. cit.*: 3).

En cuanto a la interpretación del concepto de género gramatical por parte de Moreno Cabrera, esta no coincide con la de los redactores del *Manifiesto* (*vid. supra*), pero destaca que estas discusiones pertenecen al nivel de la competencia estrictamente lingüística, esto es, el

¹² “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”. *Reflexiones críticas*. <http://infoling.org/repositorio/MORENOSEXISMO.pdf> (15/12/2014).

sistema, y dice que independientemente de la postura del lingüista la mayoría la gente corriente relaciona la terminación *-o* con el masculino y *-a* con el femenino (*ibid.*):

Esta concepción existe, se quiera reconocer o no, e influye, se apruebe o no, en la actuación lingüística. Podríamos desecharla o no tenerla en cuenta quienes afirmamos que en español no hay morfema de género¹³; pero entonces no podríamos explicar aspectos muy importantes, recurrentes y generalizados en la actuación lingüística y, por tanto, si desechamos los factores psicológico e ideológico [...] nos veremos incapacitados para explicar cómo funciona la actividad lingüística y cómo es la actitud de quienes la llevan a cabo. (Moreno Cabrera 2012: 3-4)

Otra crítica contra el *Manifiesto* por parte de Moreno Cabrera versa sobre el papel del lingüista con respecto a los rasgos sexistas en la lengua. Mantiene que los argumentos de los autores del *Manifiesto* se refieren a las lenguas naturales, mientras que las guías tratan las *lenguas cultivadas* –un nombre acuñado por Moreno Cabrera– que hacen referencia a variedades lingüísticas basadas en las lenguas naturales, por ejemplo el lenguaje administrativo y judicial. “Las lenguas cultivadas se crean con unos determinados fines y a partir de una serie de manipulaciones de carácter cultural e ideológico” (*op. cit.*: 6). Las guías sí tienen la razón de intervenir en el lenguaje, dado que tratan variedades de este tipo, “que se puede y se debe intervenir de modo consciente de acuerdo con parámetros ideológicos” (*ibid.*). Las lenguas cultivadas reflejan la cultura, la ideología y la política de la sociedad en cuestión. Moreno Cabrera sostiene que no se pueden saber los efectos de las recomendaciones de las guías en la lengua natural espontánea, pero asegura que la actuación de los hablantes nunca deteriora la lengua.

[N]inguna guía intenta cambiar la competencia gramatical, sino la actuación gramatical y, como todas las guías ofrecen diversas posibilidades de expresar lo mismo, se pide que se elija la menos ofensiva para aquellas personas que se puedan sentir discriminadas, que no tienen por qué ser todas. (Moreno Cabrera 2012: 8-9)

En resumen, Moreno Cabrera critica tanto a Bosque como a los redactores del *Manifiesto* por enfocar sus argumentos en los niveles del *sistema* y la *norma* e ignorar el del *hablar*, en otras palabras, centrar el problema en cuestiones gramaticales y normativas en lugar de incluir aspectos individuales y sociales. Cabe añadir que Moreno Cabrera utiliza los términos de Chomsky, a saber: la *competencia*, que corresponde al nivel de la *lengua* de Saussure y al *sistema/norma* de Coseriu, y la *actuación*, que corresponde al nivel del *habla* de Saussure y del *hablar* de Coseriu (*vid.* 2.6).

¹³ Es partidario de la teoría de I. Roca (2005, 2006), según la cual las terminaciones *-o* y *-a* son morfemas desinenciales, es decir, no morfemas de género.

El factor social es el primordial en el análisis sobre el rechazo de las denominaciones de profesiones en femenino, según Vigara Tauste, que afirma que “el ‘argumento lingüístico’ con que los detractores racionalizan sus juicios de valor hacia la feminización de ciertas palabras en general (y hacia *jueza* en particular) estará teñido de ideología (individual, social)” (2009: 22). No obstante, si bien no es la lengua misma la que es sexista, sino los hablantes que la usan, sostiene que esta conclusión no basta como argumento para rechazar o aceptar denominaciones femeninas de profesiones (*op. cit.*: 29). Remite al filósofo británico Austin y su *Teoría de los actos de habla*, según la cual no solo describimos hechos, sino que también realizamos *actos* con las palabras. Con esto se quiere decir que “aplicamos sobre las ‘cosas’ que hacemos (e inevitablemente sobre aquellas a que afecta lo que hacemos) nuestro criterio, punto de vista o juicio particular (y/o social)” (*op. cit.*: 24). Sin embargo, la lengua no es cualquier ‘cosa’, sino una realidad social y abstracta con la que tanto representamos la otra realidad (no verbal) como actuamos sobre ella. Dicho de otro modo, actuamos en y sobre la realidad mediante las palabras, portadoras de nuestros valores y juicio ideológico (*ibid.*). De ahí que no se puede plantear la discusión sobre el sexismo lingüístico como si se tratara de un asunto únicamente lingüístico, sino que Vigara Tauste prefiere definir el concepto como “*el conjunto de rasgos y usos lingüísticos discriminatorios derivados de la situación y la acción social*” (*op. cit.*: 32), y concluye que hay tres partes involucradas, a saber, la sociedad en que nace el hablante que emite el mensaje y el oyente que lo interpreta (*ibid.*).

Con el fin de decidir si un término es adecuado, Vigara Tauste (2009: 57) presenta el llamado *test de las tres íes*, por medio del cual se puede analizar el grado de *incorrección* (lingüística), *inadecuación* (social) e *innecesariedad* (en el uso comunicativo) de una denominación femenina. En cuanto a la incorrección, se trata de si la palabra está bien formada, si es reconocible, si la añadidura de una *-a* es en conformidad con la norma gramatical y si el femenino es aceptado por la RAE. El segundo parámetro, la inadecuación social, remite a la existencia de mujeres que desempeñan la profesión; mientras que el tercero tiene que ver con la necesidad de una forma femenina específica para comunicarse y, por ende, está relacionada con diversas opiniones. No obstante, Vigara Tauste sostiene que sí es necesario:

La necesidad de crear femeninos la tenemos, sobre todo, para referirnos a personas, y es posible que, pese a todas estas discusiones que ocupan incluso el espacio de nuestros medios de comunicación, las presiones para frenarla acaben siendo inútiles. En general, en contra de lo que los defensores de la no-feminización opinan, cuando nos referimos a seres vivos, y particularmente cuando nos referimos a personas, usamos el género *para que signifique* y difícilmente podemos evitar que signifique al usarlo. Y si usamos *jueza* para que signifique ‘femenino’ es porque (y tiene como consecuencia que) *juez* significa para nosotros ‘masculino’. (Vigara Tauste 2009: 65)

Exigir femeninos explícitos para cada referencia a una mujer es la postura del *feminismo de la diferencia* (Burgos & Aliaga 2000: 45, 48), mientras que el *feminismo de la igualdad* aboga por formas únicas, con el argumento de que diferentes formas subrayan las diferencias entre los sexos en lugar de las semejanzas, por lo que la mujer –conforme a esta perspectiva– seguirá siendo marcada como ‘lo otro’, mediante las denominaciones femeninas.

Como ya constatamos en la introducción, el español opta por la feminización por razones tipológicas en sustantivos personales con referentes mujeres.

La propensión del español a desdoblar el género del sustantivo con referencia al sexo se atestigua desde el latín vulgar, se extiende desde la Edad Media a sustantivos terminados en *-e* y en consonante (*dependiente/a*; *juez/a*) y alcanza hoy a sustantivos que históricamente nunca han apuntado a un sexo en particular (*testigo/a*, *miembro/a*, *pesimista/o*, *personaje/a*). (Aliaga y Burgos 2002: 63)

No obstante, a pesar de esta tendencia general a la feminización y a la facilidad de formar femeninos en español, siguen existiendo muchas profesiones cuyas referencias a mujeres están sometidas a variación y vacilación por parte de los españoles. Si las razones por el uso variado se encuentran en la esfera extralingüística, el punto crucial debería ser cómo cada hablante interpreta las denominaciones masculinas y femeninas con referencia a mujeres y por qué las interpreta así. Lo que es sexista para una persona, no tiene que serlo para otra.

Según una de nuestras informantes, María de los Ángeles Querol Fernández¹⁴ –feminista y catedrática de prehistoria en la Universidad Complutense, Madrid– la importancia que la gente en general, y las mujeres en particular, dan a cuestiones relacionadas con el sexismo lingüístico está relacionada con la situación económica del país en el que viven:

El tema del feminismo y los cuidados feministas en la política no es un tema en aumento continuo. Es un tema que tiene subidas y bajadas. Y ahora mismo, en estos últimos años, en los años de la crisis, estamos en un momento de descenso muy fuerte, porque otra vez lo importante no es que las mujeres tengan el mismo salario, otra vez lo importante es que la gente tenga trabajo. Entonces, allí dentro de ese contexto de necesidad, que es la necesidad de la izquierda de siempre, en esa necesidad que la gente tenga trabajo, da igual lo de hombres y mujeres, da igual. Se queda en segundo término. (33:8)

En este subcapítulo hemos presentado el estado de la cuestión del debate sobre el español como una lengua sexista o no. A modo de síntesis diremos que los lingüistas escogidos, representantes de las diferentes posturas, tanto feministas como no feministas, miembros y no

¹⁴ Tenemos su permiso para nombrarla: “Por supuesto que puedes citarme, e incluso poner mi nombre. Tengo muchas publicaciones sobre sexismo lingüístico y de otro tipo” (correo electrónico 02/02/2015).

miembros de la RAE, recalcan que el masculino genérico tiene la mayor culpa de la invisibilización de las mujeres en el lenguaje, mientras que la feminización de las denominaciones profesionales es de importancia secundaria en este contexto.

A través de los tres estudios de la presente tesis nos proponemos indagar tanto en el grado de importancia que los hablantes españoles en general, y las mujeres en particular, dan a las denominaciones de profesiones en femenino, como en el porqué de sus opiniones. ¿Hasta qué punto coincide la postura de los feministas con la de las mujeres de la calle, o –dicho de otro modo– en qué medida es la *visibilidad lingüística* –que en este trabajo equivale al uso de tanto el artículo como la denominación en femenino –imprescindible para las mujeres?

1.2 Objetivos

Por la falta de normas uniformes, no hay una manera unívoca de referirse a mujeres profesionales¹⁵ entre los hablantes en España¹⁶. Los ejemplos ilustrativos a continuación, *edil* y *concejala*, sustantivos sinónimos y con la misma terminación, están sacados de *El Mundo*¹⁷ el mismo día:

Insultos, agresiones y **una edil** del PP herida en el pleno de Carabaña;

Amelia Altares, **concejala** del Ayuntamiento de Carabaña [...] resultó ayer herida [...]

*El País*¹⁸, a su vez, da una impresión aún más inconsistente al usar dos variantes de la misma denominación:

Prisión con fianza para **la exconcejala**¹⁹ de Palma relacionada con la red de compra de votos;

El juez Pérez ha tomado declaración esta mañana durante dos horas a **la exconcejala** y expresidenta de Emaya.

¹⁵ Aunque el material del estudio 1 abarca algunas denominaciones que no son profesiones en el sentido propio de la palabra, por ejemplo *aprendiz*, *delincuente* y *político*, nos referimos a las mujeres en conjunto con el término *mujeres profesionales* a lo largo del trabajo.

¹⁶ En su tesis doctoral Haase (2010), además, concluyó un uso variado en todos los países de habla hispana.

¹⁷ *El Mundo Digital* (11/04/2011).

¹⁸ *El País Digital* (01/03/2011).

¹⁹ Los ejemplos fechan antes de las nuevas normas ortográficas, según las cuales se escriben *ex concejala* y *ex concejal*.

Conforme al debate sobre el sexismo lingüístico la feminización es imprescindible para no ocultar a la mujer en el lenguaje. No obstante –y como se ha apreciado en la introducción– no solo son los varones quienes rechazan la feminización en varios casos, sino también las mujeres. De ahí que nuestro **primer y principal objetivo** es constatar hasta qué punto la feminización de las profesiones es importante para las mujeres españolas y qué factores determinan su uso en este ámbito. Para cumplir este objetivo, primeramente necesitamos datos cuantitativos sobre el uso (**objetivo 2**), al igual que datos sobre la aceptación de las denominaciones en femenino (**objetivo 3**) por parte de los hablantes españoles. Con este fin, empezamos con un estudio cuantitativo (estudio 1), que nos proporcionará los datos estadísticos. Mediante una encuesta, mediremos el uso de los tres procedimientos más corrientes (*vid. supra*, la parte introductoria) a la hora de designar a mujeres profesionales, a saber:

1. la *feminización*: tanto el artículo como la denominación en femenino (*la abogada*);
2. la *comunización*: el artículo en femenino y la denominación en masculino (*la abogado*);
3. la *modificación* prepuesta (*mujer bombero*) o pospuesta (*abogado mujer, abogado femenino*).

El uso de las tres variantes se basa en ambos sexos²⁰, tres grupos etarios y dos niveles de estudios, según los criterios en el capítulo 3. Además, nos interesa comparar los datos sobre el uso y la aceptación para ver si estos parámetros coinciden o no (**objetivo 4**), y, por ende, indican posibles cambios en el uso mayoritario en el futuro.

Aparte del objetivo 1 y los tres objetivos subordinados (2 a 4), que acabamos de presentar, la tesis consta de **un quinto objetivo**. Tenemos la intención de analizar cualitativamente aquellas denominaciones del estudio 1 que los informantes no usan mayoritariamente en femenino. En el **estudio 2** pretendemos interpretar y explicar la resistencia a la feminización en los casos en cuestión.

Finalmente en el **estudio 3**, que es el principal, entrevistaremos a mujeres españolas para averiguar sus opiniones sobre las diferentes denominaciones femeninas, el uso que hacen de estas y sus actitudes hacia la feminización en general. En resumen, los objetivos de la tesis son los siguientes:

²⁰ Contamos con dos sexos en la presente tesis, varón y mujer.

Objetivo 1: Averiguar los factores que determinan la elección de variante lingüística por parte de las mujeres españolas a la hora de designar a mujeres profesionales, y constatar qué importancia tiene para ellas la feminización en este ámbito (estudio 3).

Objetivo 2: Describir el uso de las tres variantes en el nombramiento de las mujeres en su rol profesional (estudio 1).

Objetivo 3: Describir la aceptación de las denominaciones de profesiones en femenino (estudio 1).

Objetivo 4: Constatar en qué medida hay diferencias entre el uso en género común y la aceptación en femenino de las denominaciones que los encuestados del estudio 1 no usan mayoritariamente en femenino (estudio 1).

Objetivo 5: Interpretar y explicar el uso de las profesiones no usadas en femenino, según el estudio cuantitativo (estudio 2).

Debido a la estructura compleja de la tesis, resumimos a continuación su diseño global, tanto desde el punto de vista cronológico como jerárquico:

Tabla 1:1 Diseño global de la tesis

Estudio	Objetivo	Método	Material	Análisis	Orden	
					cronológico	jerárquico
1	2, 3, 4	Encuesta, A-C	Corpus 1	Cuantitativo	1: 2011-2012	2
2	5	Encuesta, D-F	Corpus 2	Cualitativo	2: 2012	3
3	1	Entrevistas	Corpus 3	Cualitativo	3: 2013-2014	1

Los tres estudios de la tesis están enumerados según su ejecución cronológica, conforme a la sexta columna de la tabla 1:1. Los análisis de los estudios 1 y 2 nos llevaron a concluir que necesitaríamos un estudio adicional –basado en otra pregunta de investigación y analizado por medio de otra metodología– para poder explicar la variación en el nombramiento de las mujeres profesionales por parte de las mujeres españolas. El estudio 3 está en el nivel jerárquico más alto de la tesis (*vid.* la columna 7), y su estatus principal, por lo tanto, está vinculado con el objetivo 1, según la columna 2. El segundo nivel jerárquico, a su vez, se relaciona con el estudio 1, cuyos datos estadísticos, aparte de ser analizados cuantitativamente, son la base del

segundo estudio, que es cualitativo (el tercer nivel jerárquico). Se utilizarán la misma encuesta (*vid.* la columna 3) y la misma muestra en los estudios 1 y 2, mientras que, en el estudio 3, los datos proceden de entrevistas. La línea triple de la tabla 1:1 demuestra la independencia del estudio 3 en relación con los dos precedidos. Los detalles de cada estudio se presentarán en los capítulos 3, 4 y 5, respectivamente.

1.3 Método, material y muestras de la tesis

Ya en las primeras líneas dimos a entender que el nombramiento de las mujeres –sobre todo en referencias genéricas que engloba ambos sexos– está relacionado con el sexismo lingüístico. Si bien la presente tesis solamente tratará la designación de las mujeres profesionales en referencias específicas, da a suponer que la pregunta de investigación sobre el porqué de la variación en este ámbito tiene respuestas vinculadas no solo al ámbito intralingüístico, sino también al extralingüístico. Dada la complejidad de los fenómenos sociales, en el presente trabajo combinaremos dos métodos, el cuantitativo y el cualitativo, que serán sometidos a la triangulación, con el fin de lograr una comprensión más amplia del fenómeno estudiado y, por lo tanto, conclusiones válidas y fiables. A continuación explicaremos este procedimiento, primero, en 1.3.1, sus características generales, y luego, en 1.3.2, el diseño particular de la triangulación de los tres estudios que conforman la presente tesis.

Los datos empíricos de los estudios 1 y 2 provienen de la misma encuesta (*vid.* anexo 2) y la misma muestra. Los informantes han de contestar a preguntas cerradas sobre el uso de tres variantes lingüísticas (el femenino; el género común; la pre- o posmodificación de la denominación masculina) en relación a 40 profesiones con referencia a una mujer, y también si aceptan o no el femenino de las profesiones en cuestión (las partes A-C de la encuesta). Se analizarán estos datos cuantitativamente en el estudio 1 (*vid.* cap. 3). La tercera parte de la encuesta consta de preguntas abiertas (las partes D-F) sobre el porqué de la resistencia al femenino, cuando se da el caso, y qué significa para cada uno de ellos el lenguaje igualitario. Todo esto compone el estudio 2, cuyos datos se analizarán cualitativamente (*vid.* cap. 4).

El estudio 3 (*vid.* cap. 5), a su vez, es independiente en cuanto al objetivo, método, material y a la muestra en relación con los dos precedentes, y es fruto de las conclusiones de los estudios 1 y 2 (*vid. supra*). Es el estudio principal de la tesis, en el que –conforme al objetivo 1– pretendemos averiguar los factores que determinan el uso de las mujeres españolas en la designación de las distintas actividades profesionales y públicas de la mujer en la actualidad.

De acuerdo con lo arriba expuesto, el material global de la tesis se compone de tres corpus, uno para cada estudio, si bien se solapan parcialmente. El corpus 1 consta de 40 denominaciones de profesiones (*vid.* 3.3), de las cuales 22 constituyen el corpus 2 (*vid.* 4.1). El corpus 3 –el más amplio– está compuesto por 42 denominaciones, todo conforme al subcapítulo 5.3.

En el análisis global se incluye, aparte de los datos de las entrevistas y su triangulación con los estudios 1 y 2, también una entrevista con el miembro de la RAE, Pedro Álvarez de Miranda (*vid.* 2.7).

Finalmente, en lo que concierne a la localización de un número suficiente de informantes, y, dada nuestra residencia en Suecia, nos pareció, en la fase inicial de la tesis, una tarea muy difícil, pero –gracias a contactos en lugares importantes, por ejemplo en el Consejo Escolar del Estado– hemos conseguido 600 informantes para las encuestas (*vid.* la tabla 3:3). Conforme a lo expuesto en 3.4, se trata de principalmente dos tipos de muestreos, es decir, una mezcla entre el *muestreo selectivo intencionado* y el *cualificado*, al igual que el *muestreo selectivo efecto bola de nieve*. En lo que concierne a las informantes para las entrevistas del tercer estudio, las hemos encontrado por medio de nuestra red de contactos en la capital española (*vid.* la tabla 5:1).

1.3.1 El concepto de triangulación

El uso de varias estrategias en el estudio de un fenómeno se denomina *triangulación* –un nombre tomado de la trigonometría²¹, cuyo uso metafórico en las ciencias sociales se refiere a la utilización de diferentes enfoques de investigación y que permite al investigador ver el objeto de estudio desde distintas perspectivas. La triangulación puede ser de datos, de teorías, de investigadores, de métodos o múltiple. Los objetivos del procedimiento son mitigar los sesgos metodológicos inherentes a cada estrategia, al igual que profundizar la comprensión del fenómeno estudiado (Denscombe 2009: 188). Esta comprensión puede tener dos formas, a saber: 1) un mayor grado de validez de los datos obtenidos, y 2) una perspectiva más amplia en lo que concierne a la interpretación de los resultados (*ibíd.*). Dicho de otro modo, “la triangulación ofrece una alternativa de poder visualizar un problema desde diferentes ángulos

²¹ “Señalar distintos puntos en el terreno y, considerándolos como vértices de triángulo, efectuar las medidas necesarias de los elementos de éstos para poder fijar en el plano la posición relativa de esos puntos y sus distancias” (Moliner 2007: 2948).

(sea lo que sea el tipo de triangulación) y de esta manera aumentar la validez y consistencia en los hallazgos” (Okuda Benavides & Gómez-Restrepo 2005: 120).

La triangulación de datos implica el empleo de diferentes métodos de recolección de datos para validar los resultados. Esto quiere decir que se comparan datos recogidos en distintos momentos (criterios temporales) o en diferentes lugares (criterios espaciales), es decir, datos de más de un contexto cultural, social o geográfico (Denscombe 2009: 186). *La triangulación de teorías*, a su vez, se refiere a la utilización de más de una teoría o esquema teórico para analizar el mismo grupo de datos, mientras que la *de investigadores* supone que las conclusiones sacadas se basan en el análisis e interpretación de más de un investigador.

El tipo más común y “el arquetipo de las estrategias de triangulación” (Jick 1979: 603) en las ciencias sociales es el *de métodos*, que más frecuentemente trata la comparación de datos cualitativos y cuantitativos. Según Bryman (2002: 409-410), hay investigadores (Smith 1983: 12-13; Smith & Heshusius 1986: 8; Silverman 1993: 94) que se oponen a las estrategias de investigación múltiples, sobre todo la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, dado que se basan en diferentes posiciones epistemológicas y corresponden a paradigmas diferentes, por lo que, conforme a ellos, los métodos son incompatibles. No obstante, Bryman mantiene que no se ha podido probar tal conexión entre método y epistemología, particularmente no en las ciencias sociales (2002: 410). Además, se suelen considerar ciertos sectores –como el de las ciencias sociales, donde ningún paradigma se haya vuelto predominante– como pre-paradigmáticos (*ibíd.*).

Según Jick (1979: 603), la triangulación múltiple supone un continuum que recoge una visión holística del fenómeno estudiado, todo conforme a la siguiente figura²².

Figura 1:1 Continuum de triangulación

Escala	Fiabilidad	Validación convergente	Descripción holística (o contextual)
Diseño simple			Diseño complejo

Del concepto de *escala* –que significa la cuantificación de las medidas cualitativas y representa un diseño simple– a la validación convergente de un estudio *intermétodo* (la combinación de estudios cuantitativo y cualitativo), no basta –según Jick– para describir el proceso de triangulación, dado que el uso de enfoques pluri-metodológicos no solo conduce a un mayor

²² Nuestra traducción.

grado de validez, sino también –y tal como acabamos de exponer– a la profundización y mayor comprensión de la totalidad del fenómeno (*op. cit.*: 603-604):

Triangulation, however, can be something other than scaling, reliability, and convergent validation. It can also capture a more complete, *holistic*, and contextual portrayal of the unit(s) under study. That is, beyond the analysis of overlapping variance, the use of multiple measures may also uncover some unique variance which otherwise may have been neglected by single methods. It is here that qualitative methods, in particular, can play an especially prominent role by eliciting data and suggesting conclusions to which other methods would be blind. Elements of the contexts are illuminated. In this sense, triangulation may be used, not only to examine the same phenomenon from multiple perspectives but also to enrich our understanding by allowing for new or deeper dimensions to emerge.

Olsen (2004: 12) distingue tres tradiciones dentro de la investigación en triangulación, a saber, el *empiricismo*, el *realismo* y el *construccionismo*. Según la epistemología del empiricismo, los hechos hablan por sí mismos, por lo que está vinculado con técnicas cuantitativas. Sin embargo, y debido a la complejidad de la existencia real, los realistas mantienen que los fenómenos que no son observables, como las relaciones, el poder, el estatus, etc., requieren otra estrategia analítica (*op. cit.*: 15). En contraste con el construccionismo, que supone que todos los objetos sociales son socialmente contruidos y transitorios, el realismo sostiene que hay estructuras duraderas que emergen de pautas persistentes de ciertas relaciones sociales. La pobreza, que surge de una estructura de clase social desigual, es un ejemplo, mientras que el matrimonio y la monogamia remiten a instituciones persistentes, que son patrones de comportamiento normados (*op. cit.*: 24). Estas estructuras o instituciones existen independientemente del observador, es decir, tienen una existencia real, lo que aboga por el uso de varias estrategias analíticas y la triangulación múltiple.

Para estudiar tales fenómenos inobservables, y dada la inadecuación de la inducción y la deducción (Olsen 2004: 14-15; Génova 1997: 39), los investigadores realistas proponen una tercera alternativa, la *abducción*, introducida por Charles S. Peirce²³. Según este filósofo norteamericano, la inducción *clasifica* hechos no observados en conformidad con similares hechos observados, mientras que la abducción no supone un hecho similar al observado, sino uno distinto, que más bien *explica* el hecho observado (Génova 1997: 49). Reichertz (2007: 219), define la abducción así:

²³ Para la definición de los tres modos de inferencia (la deducción, la inducción y la abducción) por parte de Peirce, véanse *The Collected Papers of Charles S. Peirce* (1931-1936: Vol. 2). Cabe denotar que Peirce a principios usaba el concepto de *hipótesis* y solo posteriormente *abducción* y *retroducción*.

The third type of data processing (apparently similar, but in fact totally different) consists of assembling or discovering, on the basis of an interpretation of collected data, such combinations of features for which there is no appropriate explanation or rule in the store of knowledge that already exists. This causes surprise. Real surprise causes a genuine shock [...] and the search for the (new) explanation. Since no suitable 'type' can be found, a new one must be invented or discovered by means of a mental process. [...] Something unintelligible is discovered in the data and, on the basis of the mental design of a *new* rule, the rule is discovered or invented and, simultaneously, it becomes clear what the case is.

De acuerdo con esta definición, la abducción es un proceso cerebral, un salto mental que reúne elementos que antes han sido inconsistentes, es decir, es una lógica cognitiva de descubrimiento (*ibíd.*). Obviamente, el proceso abductivo no puede ser forzado. De acuerdo con Peirce (1931-1936: Vol. 6: 315), el investigador ha de permitir que la mente vague sin objetivo específico:

Enter your skiff of musement, push off into the lake of thought, and leave the breath of heaven to swell your sail. With your eyes open, awake to what is about or within you, and open conversation with yourself: for such is all meditation! [...] It is, however, not a conversation in words alone, but is illustrated, like a lecture, with diagrams and with experiments.

Reichertz (2007: 221), a su vez, subraya la importancia de que el investigador esté preparado para abandonar convicciones antiguas y buscar nuevas.

Abductive inferencing is, rather, an attitude towards data and towards one's own knowledge: data are to be taken seriously, and the validity of previously developed knowledge is to be queried. It is a state of preparedness for being taken unprepared.

En la presente tesis utilizamos los tres razonamientos de inferencia: la deducción en el estudio 1 (cuantitativo), la inducción en el estudio 2 (cualitativo), y la abducción en el estudio 3 (cualitativo), al igual que en el proceso de la triangulación. En el estudio 3 utilizamos la estrategia metodológica la *Teoría Fundamentada* (en adelante TF, *vid.* 5.1), cuyo tipo de razonamiento ha sido objeto de discusión. Conforme a los fundadores, Glaser y Strauss, es un método inductivo con elementos deductivos (*ibíd.*). Reichertz (2007: 223) mantiene que sobre todo la versión de Strauss & Corbin es abductiva. Charmaz (2006: 122), si bien está de acuerdo con Reichertz en que el razonamiento abductivo se enfatiza en Strauss y sus seguidores, sostiene que generalmente se usa este tipo de razonamiento en la TF (*op. cit.*: 103-104):

The particular form of reasoning invoked in grounded theory makes it an abductive method, because grounded theory includes *reasoning* about experience for making theoretical conjectures and then checking them through further experience. Abductive reasoning about the data starts with the data and subsequently moves toward hypothesis formation [...]. In brief, abductive inference entails considering all possible theoretical explanations for the data, forming hypotheses for each

possible explanation, checking them empirically by examining data, and pursuing the most plausible explanation.

A la hora de diseñar un estudio intermétodos²⁴, el investigador ha de decidir 1) si uno de los métodos tiene prioridad, o si ambos tienen el mismo peso, y 2) en qué orden llevarlos a cabo, simultáneamente o en secuencia. En la triangulación intermétodos secuencial los resultados de un método son esenciales para poner en marcha el siguiente. Si un método cuantitativo precede a uno cualitativo, la dirección teórica es deductiva, mientras que es inductiva en el caso opuesto. Tal diseño, que se basa en secuencias predeterminadas de métodos cualitativos y cuantitativos, normalmente no se recomienda para el tipo de *diseño emergente* asociado con la TF (vid. cap. 5.1), pero tampoco existe una razón esencial para que una combinación de métodos no pudiera aplicarse a tal diseño (Denscombe 2009: 165). Compárense la discusión de arriba sobre la abducción.

En un diseño de utilización de múltiples métodos cada uno de ellos debe generar un estudio completo en sí mismo que, a su vez, ha de indicar la dirección del siguiente. Cada estudio contesta a una pregunta subordinada de investigación y los resultados de la triangulación forman el entendimiento global del estudio (Morse & Chung 2003: 18).

En resumen, la triangulación es una herramienta que le confiere al estudio rigor, profundidad y complejidad, es decir, una visión más amplia y equilibrada del fenómeno estudiado. No obstante, no hay que olvidar que la triangulación le implica ciertas dificultades al investigador. El uso de dos paradigmas distintos requiere conocimientos en ambos y aumenta el tiempo y los recursos que el investigador tiene que invertir en el proyecto. Además existe el riesgo de que los resultados no coincidan. Hay tres posibles desenlaces al respecto, a saber, *convergencia* –o consistencia– de las conclusiones sacadas en los diferentes estudios; *inconsistencia*, es decir, los resultados no coinciden pero tampoco se contradicen; y *contradicción*, esto es, los resultados son incompatibles. La combinación de métodos cuantitativos y cualitativos no equivale a una mezcla de afirmaciones de los dos paradigmas en el proceso analítico de cada estudio, sino que la mezcla solo ocurre en la etapa posterior, la triangulación, es decir, en la fase comparativa de los estudios incluidos y, por ende, en las conclusiones finales. La inconsistencia en los resultados, si se da el caso, no significa nada negativo, sino –y de acuerdo con Paul (1996: 149)– ofrece oportunidades únicas para la comprensión de las conclusiones extraídas, dado que el investigador tiene que ir más allá del

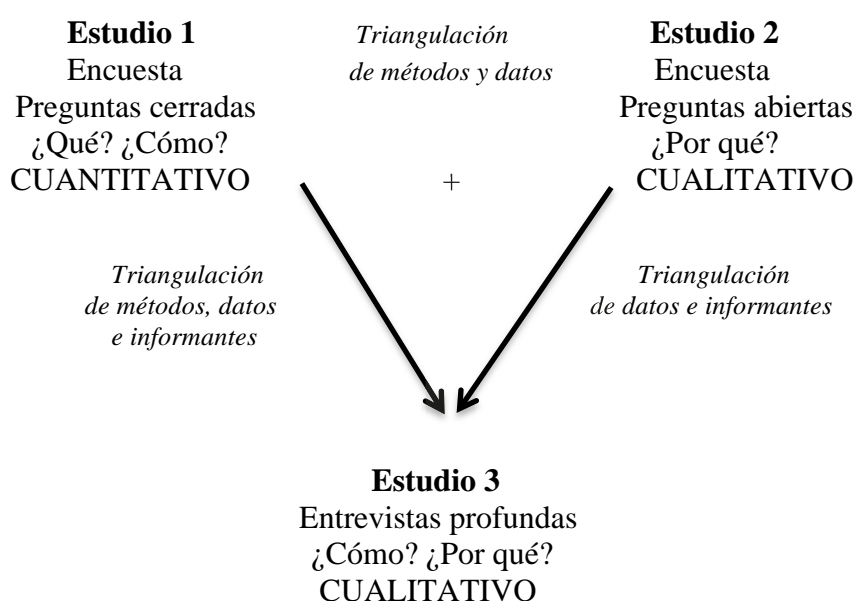
²⁴ La triangulación *intramétodos* es la utilización de variedades de un mismo método para interpretar los datos recogidos; mientras que la de *intermétodos* es una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos.

nivel superficial para descubrir relaciones nuevas y revelar hechos no observados previamente. De esta manera, puede proponer interpretaciones más complejas del fenómeno estudiado.

1.3.2 Triangulación de la tesis

El propósito de este apartado es presentar cómo aplicaremos la triangulación a los tres estudios de la presente tesis, el primero de la cual es cuantitativo, y los dos siguientes cualitativos. Los estudios 1 y 2 se basan en la misma muestra, y la recopilación de datos la llevaremos a cabo mediante una encuesta escrita. La mayor parte de la encuesta (un 66 %) consta de preguntas cerradas. La tercera parte restante incluye preguntas abiertas, mediante las cuales los informantes han de explicar los casos que no aceptan en femenino. Además se les pide que den sus opiniones sobre el porqué de la importancia de la feminización de las profesiones, y qué implica una lengua igualitaria para ellos. El análisis del estudio 1 se basa en los datos estadísticos provenientes de las preguntas cerradas de la encuesta (*vid.* anexo 2, A-C), mientras que el del estudio 2, aparte de los mismos datos estadísticos, tiene como fundamento las preguntas abiertas de la encuesta (D-F²⁵). El diseño de la triangulación se desprende de la figura 1:2.

Figura 1:2 Triangulación de los tres estudios



²⁵ La pregunta E es cerrada, pero se analiza cualitativamente.

El primer paso de triangulación –el de los estudios 1 y 2– corresponde a la fórmula CUAN + CUAL, es decir, el estudio cuantitativo precede al cualitativo, ambos con la misma prioridad. El signo + indica que se recopilan los datos simultáneamente.

Tal y como hemos expuesto anteriormente, el estudio 3 es independiente de los dos precedentes y se basa en datos recolectados por medio de entrevistas profundas (*vid.* 5.4.2), que se codifican y analizan según los detalles en el capítulo 5. La triangulación entre los estudios 2 y 3 abarca datos e informantes. Ambos son cualitativos y se llevan a cabo secuencialmente (CUAL → CUAL). Finalmente, la triangulación de los estudios 1 y 3 (CUAN → CUAL), abarca diferentes datos, métodos e informantes. La flecha indica que se trata de estudios secuenciales, es decir, que realizamos el estudio 1 antes del estudio 3.

En la triangulación de los tres estudios de este diseño *multimétodo* hacemos hincapié en la pregunta *¿qué? / ¿cómo?* en el estudio 1, esto es, en el uso y la aceptación de los femeninos por parte de los respondientes, mientras que, en el estudio 2, nos concentramos en *el porqué* de la elección de variante en cada caso. El estudio 3, a su vez, incluye ambas preguntas, puesto que se basa en entrevistas, cuyos resultados se compararán con los de los estudios 1 y 2, con el fin de dar una visión más completa del fenómeno estudiado y, por ende, conclusiones bien fundadas.

2. Fundamentos teóricos y estudios anteriores

En este capítulo se discutirán los aspectos teóricos que consideramos, de una manera u otra, pertinentes para el análisis de los tres estudios que conforman la presente tesis. De acuerdo con los objetivos del trabajo, nuestro principal interés es la variación sociolingüística, cómo varía el uso en relación con su entorno social dentro del ámbito que nos ocupa. Empezaremos por aludir brevemente al concepto de la variación sociolingüística (2.1) y cómo las variables sociales, el ‘sexo’, la ‘edad’ y el ‘nivel de estudios’ (2.1.1.1 - 2.1.1.3), inciden en la variación lingüística (nivel *diastrático*). Debido al diseño de los estudios 1 y 2 de la tesis, basados en una encuesta principalmente con preguntas cerradas, no nos será posible distinguir diferencias *diafásicas*, vinculadas a distintos registros y situaciones. Tampoco diferenciaremos los resultados según los geolectos²⁶ de los informantes (nivel *diatópico*), dada la residencia en Madrid de la mayoría de los encuestados, lo que, sin embargo, no implica que todos nacieran allí.

Conforme al debate sobre el sexismo lingüístico (*vid.* 1.1), el condicionante para la visibilidad de las mujeres en el lenguaje es su nombramiento en femenino. Dada la falta de normas uniformes en este ámbito, se supone que el uso en gran medida depende de las actitudes de los hablantes. Los fundamentos de la dimensión cognitiva, es decir, la percepción subjetiva que los informantes tienen del fenómeno estudiado –en este caso, las denominaciones en femenino– los presentaremos en 2.2.

En los siguientes apartados (2.3 y 2.4) revisaremos el concepto primordial en lo que concierne a los nombres personales, el género, al igual que la relación entre la lengua y la realidad. Asimismo daremos cuenta de la posibilidad de combinar el punto de vista constructivista y relativista, que adoptamos en el estudio 3, con el realismo, una discusión en la que nos basamos en los estudios realizados por el filósofo estadounidense Searle.

En 2.5 discutiremos cómo nuestro análisis se relaciona con los filósofos Peirce, Saussure y Ogden y Richards, una discusión que –en el subcapítulo siguiente, el 2.6– incluye a Coseriu, cuya teoría sobre el lenguaje y sus tres niveles, *sistema, lengua, hablar*, forman parte de nuestra explicación sobre la facultad referencial de la lengua y los cambios lingüísticos. Estos están estrechamente relacionados con el concepto de la norma y el papel de la RAE, el tema del subcapítulo 2.7.

Finalmente en 2.8 repasaremos unos estudios anteriores sobre el campo de estudio, tanto generales como empíricos.

²⁶ Rasgos lingüísticos característicos de un territorio geográfico determinado.

2.1 Variación sociolingüística

El estudio de la lengua en uso, es decir, la actuación lingüística concreta de los hablantes, trata un nivel donde rigen las reglas socio-culturales “que redimensionan la competencia y matizan la gramaticalidad, de algún modo regulando la comunicación a través de la denominada *competencia comunicativa*” (Hernández Campoy & Almeida 2005: 15). El uso de ciertos elementos lingüísticos, en lugar de otros, puede cambiar el significado de lo dicho, pero a veces el uso de variantes meramente genera significados sinónimos o equivalentes. Tales *variaciones lingüísticas* existen en todos los niveles de la lengua. El elemento que puede variar se denomina *variable lingüística* y todas las manifestaciones de tal variable son *variantes lingüísticas*²⁷ (Moreno Fernández 2005: 21). Hay factores tanto lingüísticos como extralingüísticos implicados en la variación, y las variantes pueden ser determinadas por factores a) lingüísticos, b) sociales, c) lingüísticos y sociales y d) otros. Los factores exclusivamente sociales, como el ‘sexo’, la ‘edad’ y el ‘nivel de estudios’ de los hablantes, pertenecen al ámbito externo a la lengua, que frecuentemente se encuentran bajo la influencia de otras variedades (*op. cit.*: 22). Los factores de d) se relacionan con la llamada *variación libre*, un concepto –acuñado por el estructuralista Leonard Bloomfield antes del surgimiento de la sociolingüística– para explicar cualquier tipo de variabilidad lingüística. Esto querría decir que no hay ninguna razón para elegir una variante u otra, sino que el hablante elige las variantes de forma arbitraria (Hernández Campoy y Almeida 2005: 13). No obstante, y de acuerdo con la aproximación sociolingüística, cada hablante manifiesta algún tipo de variación, ya sea social o contextualmente condicionada, por ejemplo la relación que tiene con su(s) interlocutor(es) (de poder, solidaridad, etc.), el contexto social (si está en el colegio, en el trabajo, en casa, etc.) y el tema tratado. En otras palabras, ningún hablante usa un solo estilo, sino que se ha podido

demostrar y afirmar que la lengua, mediante sus variables lingüísticas, se correlaciona de modo muy significativo con rasgos distintivos socio-demográficos (variación diastrática), como son la clase social, edad, sexo, redes sociales, etc., además de contextuales (variación diafásica). Es decir, no existe la ‘variación libre’ como tal, sino la variación social y/o contextualmente condicionada, donde cada variante ha de describirse en términos de frecuencia de uso atendiendo a factores sociales tanto adscritos (sexo, grupo generacional, raza, etnia, casta, etc.) como adquiridos (nivel socio-económico, nivel de formación educativa, etc.) y/o contextuales (situaciones y estilos): hay hablantes que utilizan una variante predominantemente, otros que utilizan otra también predominantemente, y hay quienes pueden presentar una variación esporádica en la frecuencia de uso de ambas formas. (Hernández Campoy y Almeida 2005: 38)

²⁷ Son “*formas diferentes de decir lo mismo*” (Moreno Fernández 2005: 29). “[l]as variantes son idénticas en cuanto a su valor referencial o de verdad, pero se oponen en cuanto a su significado social y/o estilístico” (*apud* Silva-Corvalán 2001: 86).

En cuanto al peso de las diferentes variables, citamos a López Morales (2004: 178-179):

Debe advertirse, sin embargo, que todos los factores sociales, por importantes que sean, están supeditados a los imperativos del sistema lingüístico; hasta la fecha se ha comprobado en repetidas ocasiones que los factores sociales no son tan categóricos como los gramaticales: actúan donde el sistema lo permite.

Jerárquicamente, los factores intralingüísticos se encuentran en el nivel superior, es decir, las variables extralingüísticas inciden donde el sistema de la lengua lo permite, sobre todo en el léxico (Moreno Fernández 2005: 36). Como los factores sociales varían de una comunidad de habla²⁸ a otra, el impacto sobre los elementos lingüísticos por parte de cada factor también fluctúa.

2.1.1 Variables sociales

A continuación, nos adentraremos en las variables sociales relevantes para el presente trabajo, es decir, el *sexo*, la *edad* y el *nivel de estudios* que, junto con el nivel sociocultural y la etnia, son los factores sociales que más influyen en la variación lingüística (Moreno Fernández 2005: 40). La relevancia de la variable ‘sexo’ es consecuencia del tema en sí, y la de las otras dos se relaciona con las hipótesis que planteamos (*vid.* 3.1): el uso en el ámbito del estudio varía según la edad de los hablantes y el nivel de estudios de los mismos.

2.1.1.1 La variable social ‘sexo’

Hay cierta inseguridad en cuanto al impacto del sexo sobre la conducta lingüística. Varios estudios han comprobado que el nivel sociocultural o el estilo tienen más influencia sobre la variación lingüística que el sexo (Moreno Fernández 2005: 42). Cameron (2005: 49) mantiene que las diferencias en el comportamiento lingüístico entre los varones y las mujeres dependen tanto de otras categorías sociales como de los recursos lingüísticos de los hablantes de la comunidad de habla en cuestión. No obstante, estas conclusiones no impiden que existan estudios donde la variable social sexo sí es el factor determinante (*ibid.*).

²⁸ “Conjunto de hablantes que comparten al menos una variedad lingüística, unas reglas de uso, una interpretación de ese uso, unas actitudes y una misma valoración de las formas lingüísticas” (Moreno Fernández 2005: 351).

Las características lingüísticas que suelen estar relacionadas con las mujeres se hallan principalmente en el léxico (el uso de ciertas formas, como *divino*, ¡*corazón!*) y en el discurso (la interacción en la conversación, la alternancia de turnos de habla, la cortesía, etc.) (*ibid.*) En varios estudios se ha podido concluir que el habla de las mujeres es por un lado conservadora y arcaizante y por otro lado innovadora, pero, por razones de datos irregulares de los estudios, no se han podido confirmar tales características (*op. cit.*: 41). Otro rasgo típico del habla del sexo femenino se relaciona con el llamado *modelo sociolingüístico del sexo* (*op. cit.*: 43), esto es, que las mujeres en general siguen más las normas prestigiosas que el sexo opuesto. Transferido a las denominaciones de profesiones, esto implicaría que las mujeres estarían más dispuestas que los varones a usar las denominaciones en femenino conforme a la norma académica.

En resumen, la variable ‘sexo’ influye en la variación lingüística al igual que las otras variables sociales aunque, según muchos investigadores, como un factor de segundo orden (*ibid.*). Como vamos a ver en la siguiente sección, la variable social ‘sexo’ frecuentemente covaría con la de ‘edad’. Según Labov (2010: 197), suele haber una fuerte interacción entre los factores externos.

2.1.1.2 La variable social ‘edad’

Uno de los factores sociales con más influencia sobre los usos lingüísticos es la edad de los hablantes (Moreno Fernández 2005: 47). “La edad, conforme el tiempo transcurre, va determinando y modificando los caracteres y los hábitos sociales de los individuos, incluidos los comunicativos y los puramente lingüísticos” (*ibid.*). Estas modificaciones de los hábitos lingüísticos a lo largo de la vida tienen consecuencias para la aparición de formas innovadoras y su expansión.

De ahí que se pueda diferenciar ciertas fases de desarrollo lingüístico de los hablantes. Los límites y las características de estas fases varían según el investigador y el estudio. Existen dos modos diferentes a la hora de agrupar a los informantes, a saber, el *ético* y el *émico*. Según el primero, se forman grupos de intervalos de edad, frecuentemente por décadas (10-19; 20-29; 30-39, etc.), mientras que los grupos del modelo *émico* se caracterizan más bien por las experiencias comunes de los hablantes, tales como hechos históricos externos, por lo que los grupos reflejan generaciones o ciclos de vida, por ejemplo la adolescencia, la adultez, la madurez temprana o avanzada, etc. (Hernández Campoy y Almeida 2005: 45). En su estudio

sobre el inglés estándar de 1964, Labov distinguió seis fases evolutivas²⁹ con cierto solapamiento entre ellas. Chambers, a su vez, solo cuenta con tres fases en la adquisición de los sociolectos: la *infancia*, la *adolescencia* y la *edad adulta joven* (modelo émico) (Moreno Fernández 2005: 50). En nuestro caso nos parece más fácil referir a grupos etarios claramente diferenciados entre sí, por lo que utilizamos el modelo ético.

Ahora bien, independientemente de las características de las etapas de desarrollo, los sociolingüistas están de acuerdo sobre el hecho de que las diferentes fases en la vida lingüística de los hablantes influyen sobre su comportamiento lingüístico (*op. cit.*: 47). Se ha podido comprobar que los grupos más jóvenes y los más viejos muestran el uso más elevado de formas no estándares, mientras que los grupos etarios intermedios se caracterizan por el seguimiento de lo normativo. Esto se explica por la presión social por parte de los amigos en el grupo joven, la que disminuye conforme a la edad, y es relativamente baja en los hablantes mayores. Los hablantes de mediana edad, por otro lado, “están más influenciados por los valores sociales convencionales y la necesidad de progresar social, profesional y, por tanto, económicamente, y lingüísticamente también están más influenciados por la lengua estándar” (Hernández Campoy & Almeida 2005: 40).

Cuando la variable social ‘edad’ actúa sin que medien otras variables lingüísticas, suelen ser el léxico, la fraseología y el discurso, los niveles de la lengua que son determinados (Moreno Fernández 2005: 51). Un ejemplo interesante de la interacción entre los factores sociales ‘edad’ y ‘sexo’ nos lo da Cameron (2005). Por medio de su estudio sobre el español de Puerto Rico, pudo comprobar que las diferencias entre los sexos en la realización de la /d/ intervocálica fueron bastante pequeñas en la infancia, alcanzaron los valores máximos en la adolescencia, disminuyeron en los hablantes de mediana edad, para luego crecer de nuevo en aquellos de más de 60 años (*op. cit.*: 34).

2.1.1.3 La variable social ‘nivel de estudios’

La tercera variable social que nos ocupa es la de ‘nivel de estudios’. Frecuentemente, esta se incluye en la variable ‘clase social’ que suele formarse por subvariables como ocupación, nivel de instrucción, ingresos, tipo de vivienda, localidad y barrio (Moreno Fernández 2005: 54). Todos estos parámetros desbordarían los límites de nuestro trabajo, por lo que solamente

²⁹ 1) La primera infancia; 2) 5-12 años; 3) 14-15 años; 4) a partir de unos 14 años; y 5) la primera etapa adulta; 6) las personas instruidas (Moreno Fernández 2005: 48).

incluimos el nivel de estudios. Moreno Fernández (*op. cit.*: 61) dice lo siguiente a propósito de esta variable social:

[E]n un gran número de investigaciones no ha tenido ningún protagonismo singularizado. Esto no quiere decir, sin embargo, que no sea importante o que su capacidad para determinar la variación lingüística sea pequeña; al contrario, estamos ante un factor de primer orden que merecería ser considerado como una variable independiente más, junto a otras como la edad o el nivel socio-económico, y no como un factor desdibujado dentro de un complejo y confuso concepto de “clase”.

De la cita se deduce el impacto del nivel educativo de los hablantes en la variación lingüística. “Es normal que las personas más instruidas hagan mayor uso de las variantes que son consideradas como más prestigiosas o que más se ajustan a la norma” (*ibid.*). Compárense con nuestra hipótesis 3, en 3.1.

A la hora de clasificar la muestra en niveles educativos, estos han de reflejar la composición de la comunidad de habla en cuestión. Lo más difícil es formar clases equiparables entre diferentes comunidades de habla, por lo que resultan más apropiadas las clases generales, como *analfabetismo*, *enseñanza primaria*, *enseñanza secundaria*, *enseñanza universitaria*, o usar categorías según los años de estudios (*op. cit.*: 62). Nosotros hemos optado por el primer caso, debido al hecho de que distribuimos nuestra encuesta en varios institutos, al igual que universidades, por lo que la muestra se reparte de una manera natural en las categorías *EGB/ESO*³⁰, *bachillerato* y *estudios universitarios*.

2.2 Actitudes

Como expusimos en la parte introductoria del capítulo 2, la dimensión cognitiva, es decir, la percepción subjetiva que los informantes tienen del fenómeno estudiado, es un factor sumamente importante para la elección de variante lingüística de una profesión. Moreno Fernández (2012: 28) lo explica así:

No bastaría, pues, con caracterizar los niveles socioculturales de acuerdo a una jerarquía de profesiones o según un espectro de niveles académicos, ni sería suficiente medir los formantes vocálicos producidos por los hablantes de una edad determinada para saber si les son característicos, ni bastaría con contar los casos de un morfema frente a su alternativo en el discurso de hombres o mujeres, ya que la incidencia de todo ello se sustanciaría en el modo en que fuera percibida.

³⁰ EGB (Educación General Básica)/ESO (Educación Secundaria Obligatoria).

Para describir cómo denominan a las mujeres que ejercen ciertas profesiones los hispanohablantes nativos en España y explicar por qué hay variación en este campo lingüístico, analizaremos en qué medida la variable lingüística, que consta de tres variantes (*la abogada; la abogado; la mujer abogado*), se determina por las variables sociales incluidas en el estudio, es decir, si el uso del femenino o no, se debe al sexo de los hablantes, si son preferentemente los hablantes jóvenes –u otro grupo etario– quienes usan el femenino, y/o si el uso de esta variante se explica por el nivel de estudios de los hablantes.

Como acabamos de constatar en 2.1.1.2, la variable social ‘edad’ es la que se relaciona más que las otras variables con un posible cambio en curso. Para pronosticar tales cambios lingüísticos mediremos las actitudes lingüísticas de los hablantes. ”[L]as actitudes, positivas o negativas, pueden ser un indicio del futuro de un fenómeno variable en cuanto a la posibilidad de que alguna de las variantes se convierta en la norma lingüística categórica” (Silva-Corvalán 2001: 63). Hay diferentes técnicas disponibles para medir las actitudes, las que incluyen los juicios de gramaticalidad y aceptabilidad, es decir, si los informantes consideran una forma gramaticalmente correcta, según la norma, y si la aceptan. En el presente estudio utilizamos una encuesta con preguntas directas, la mayoría sin contexto (*vid.* anexo 2). De esta manera evitamos el riesgo de que los informantes no juzguen la gramaticalidad y la aceptabilidad de la forma en cuestión.

Hay varias definiciones del concepto de *actitud*. El modelo jerárquico, basado en Platón, distingue tres constituyentes (Hernández Campoy & Almeida 2005: 93). El componente *cognoscitivo* está compuesto por pensamientos y creencias. Estas pueden estar basadas tanto en observaciones propias del objeto como en lo que dicen las autoridades al respecto. El segundo es el componente *afectivo* o *evaluativo*. En este, los valores emocionales, positivos o negativos, se relacionan con los pensamientos y las creencias. El tercer componente, el *conativo*, es donde los dos componentes primeros se transforman en un determinado comportamiento. Ajzen (2005: 22) lo interpreta así:

El modelo jerárquico de actitud, pues, ofrece la explicación siguiente del modo en que las actitudes afectan a la conducta. La presencia real o simbólica de un objeto provoca generalmente una reacción de evaluación favorable o desfavorable, la actitud ante el objeto. Esta actitud genera, a su vez, unas respuestas cognitivas, afectivas y conativas ante el mismo, respuestas cuyo tono evaluador, concuerda con la actitud global.

Si una persona tiene pensamientos favorables hacia el fenómeno (nivel cognoscitivo), dichos pensamientos están relacionados con sentimientos positivos (nivel afectivo) que, a su vez,

hacen que la persona esté dispuesta a actuar de acuerdo con sus sentimientos (nivel conativo). No obstante, la relación entre la actitud y la acción no siempre es sencilla, dado que está condicionada por varios factores situacionales e individuales, como la capacidad, la motivación y las normas sociales (Baker 1992: 13). Además, una persona puede manifestar una actitud positiva hacia un objeto y al mismo tiempo tener sentimientos negativos encubiertos hacia él, es decir, hay que tener en cuenta que la actitud manifestada no siempre refleja las creencias y los pensamientos (el componente cognoscitivo) verdaderos. En cuanto a las denominaciones de profesiones en femenino, lo políticamente correcto³¹ puede ser un factor influyente que hace que ciertos hablantes usen el femenino, por ejemplo en el registro formal pero no en el habla informal, es decir, su uso no refleja su actitud. Por otro lado, puede que algunos hablantes tengan una actitud favorable hacia varias formas femeninas, pero que todavía no estén dispuestos a emplearlas.

Con todo, las actitudes lingüísticas son entidades complejas que abarcan componentes de conocimiento, sentimiento y comportamiento. En lo que respecta a los estudios 1 y 2 de la presente tesis, mediremos las actitudes a través de preguntas directas –tanto cerradas como abiertas– sobre la aceptación de las formas femeninas de las profesiones estudiadas, mientras que en lo relativo al estudio 3, las actitudes se deducirán mediante las respuestas y la discusión de cada entrevista. En el subcapítulo 3.8 analizaremos cómo se determina la aceptación cuantitativamente por las variables sociales sexo, edad y nivel de estudios, respectivamente, mientras que el correspondiente análisis cualitativo se efectuará en 4.2.2.2.

2.3 El concepto del género

Conforme a la parte introductoria del capítulo 1, el español dispone de tres dispositivos para diferenciar el sexo de una persona en el lenguaje:

1. la *feminización*: la denominación femenina se deriva del término masculino mediante la añadidura de una *-a* a la raíz masculina (*sufijación*), por ejemplo *profesor* → *profesora*, o por medio del cambio de la terminación masculina (*alternación*), como en *-o* → *-a* (*abogado* → *abogada*) y *-e* → *-a* (*presidente* → *presidenta*);

³¹ En la presente tesis el concepto de *corrección política* se define como una manera de hablar y actuar, que es sensible a todo tipo de discriminación: “Suave en la manera de decir las cosas o hábil para decirlas sin ofender o molestar” (Moliner 2007: 2345).

2. la *diferenciación gramatical*: solo el determinante –y otros elementos congruentes, cuando se da el caso– indica/n que se refiere a una mujer, mientras que la denominación permanece invariable, lo que ocurre:
 - cuando el masculino termina en una *-a* (*periodista*);
 - cuando la derivación significaría una infracción a la norma académica (*corresponsala, pilota, cantanta*);
 - cuando los hablantes por otras razones rechazan la forma femenina, si bien existe (*fiscal, gerenta*).
3. la *modificación léxica*: se pre- o pospone la palabra *mujer* a la denominación masculina (*mujer abogado, abogado mujer*). Además se puede posponer el adjetivo *femenino* (*abogado femenino*).

En los libros de gramática se suelen clasificar los sustantivos invariables según el segundo procedimiento como *el género común*, un concepto que Nissen (2002: 253) considera engañoso, ya que podría dar a entender que el español dispone de tres géneros gramaticales (el masculino, el femenino y el género común). Un punto de partida más adecuado en la definición del concepto de género es el de Hockett, que hace hincapié en la concordancia: “Genders are classes of nouns reflected in the behavior of associated words” (1958: 231). De acuerdo con Corbett (1991: 105), la concordancia proporciona la base tanto para la definición del género como para el establecimiento del número de géneros gramaticales en una lengua dada, lo que también se aprecia en la definición de Steele (1978: 610):

The term *agreement* commonly refers to some systematic covariance between a semantic or formal property of one element and a formal property of another. For example, adjectives may take some formal indication of the number and gender of the noun they modify.

Apoyándonos en estas definiciones, se concluye que hay dos géneros gramaticales en español, el masculino y el femenino, dado que las formas neutras del artículo (*lo*), los pronombres personales (*ello, lo*), los demostrativos (*esto, eso, aquello*) y los indefinidos (*algo, nada*) no remiten a sustantivos. La NGLE expone lo siguiente al respecto (2009: 1073 s.): “Desde el punto de vista morfológico, el artículo *lo* se caracteriza por no presentar variación de número, característica que comparte con el resto de las formas neutras. También coincide en ellas, [...], en la imposibilidad de combinarse con sustantivos”. Además, la NGLE expone explícitamente que “[l]os sustantivos no pueden tener en español género NEUTRO, frente a lo que sucede en otros muchos idiomas” (*op. cit.*: 82).

Ahora bien, y en cuanto a la diferenciación del sexo de una persona por medio del determinante (y/u otro elemento congruente) combinado con una denominación masculina, cabe señalar que, a partir de la 23^a y última edición del diccionario académico, los vocablos llevan la marca *m.* y *f.* en lugar de *com.* Véanse los apartados 2.7 y el anexo 1. Dado que iniciamos el trabajo con la presente tesis ya en 2010 con la base en la 22^a edición del DRAE, utilizamos en ella el término *género común* y, siguiendo lo arriba expuesto, con referencia a las denominaciones de profesiones, cargos y oficios “que se pueden aplicar a hombre y mujer indistintamente, sin cambiar la estructura de la palabra, mediante el procedimiento gramatical de cambiar de adjunto” (Echaide 1969: 111).

La NGLE (2009: 97-105) presenta una relación sobre las características de este grupo de sustantivos, basada en su uso en todo el ámbito de habla hispana. La mayoría se compone de sustantivos en *-a* con origen griego, de los cuales muchos designan profesiones, por ejemplo *fisioterapeuta*, *guía* y *psiquiatra*. Otras desinencias de este grupo de sustantivos son *-e*, *í/y*, *-l*, *-z*, *-ar* y *-er*. Referente a aquellos en *-nte*, la mayoría procede de participios de presente latinos.

Un grupo numeroso es el de *-ista*, como *artista*, *dentista* y *modista*. De esta última denominación se ha creado un masculino regresivo, *modisto*, sobre cuya evolución –por su forma extraordinaria, o en palabras de la RAE: “anómala morfológicamente, pero ya extendida” (*op. cit.*: 99)– nos parece relevante hacer una breve digresión. Es interesante sobre todo porque la formación, al igual que la aceptación de este masculino por parte de la RAE, ha dado lugar a cierta polémica entre feministas, lingüistas y la Academia. Álvarez de Miranda³², lexicógrafo y académico, explica que se trata de un caso aislado. La cuarta edición del diccionario académico, de 1803, recogió *modista* según lo siguiente: “El que hace las modas o tiene tienda de ellas”. Más tarde, en 1822, se añadió “se usa más comúnmente en el género femenino”. Si saltamos a la edición de 1869, la 11^a, se constató que “[h]oy es la mujer que [sic] corta y hace los vestidos y adornos elegantes de las señoras, y la que tiene tienda de modas”. En la siguiente edición del DRAE, la de 1884, subrayaron a la mujer en la definición, a saber: “Mujer que tiene por oficio cortar y hacer vestidos y adornos para las señoras” y “la que tiene tienda de modas”. Treinta años más tarde, en 1914, *modista* apareció con la marca “com[ún]” y la definición: “Persona que tiene por oficio hacer trajes y otras prendas de vestir para mujeres.” Álvarez de Miranda sigue explicando que, como a mediados del siglo XIX casi solo había mujeres modistas, o –en palabras del académico– “el femenino se había adueñado de un sufijo intrínsecamente común”, esto “abrió el paso a la formación del rarísimo *modisto*. No obstante,

³² Los datos y citas de: http://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/abril_12/11042012_01.htm (20/12/2014).

la Academia se resistió a aceptar e incluir este masculino hasta en la 20ª edición: “En 1984, finalmente, se dio por vencida, y aceptó en la vigésima edición de su diccionario común, recogiéndolo de este modo: “m. **modista**³³, persona que hace vestidos de señora”.

En la 22ª edición –la base principal de nuestro estudio– se puede leer bajo el lema *modista*: “(De *moda* e *-ista*). f. p. us. Mujer que posee una tienda de modas. || 2. com. Persona que tiene por oficio hacer prendas de vestir. || 3. ant. Persona que adoptaba, seguía o inventaba las modas; y bajo *modisto*: “m. Hombre que tiene por oficio hacer prendas de vestir.”

Para cerrar el círculo, en la 23ª y última edición del diccionario académico se recoge para *modista*: m. y f. 1. Persona que se dedica a hacer prendas de vestir o crear modas o modelos de ropa, principalmente para mujer. || 2. desus. Persona dada a seguir las modas; y para *modisto*: m. Hombre que se dedica a hacer prendas de vestir o a crear modas o modelos de ropa, principalmente para mujer.

Si contamos con la edición vigésima como la primera incorporación de *modisto* (vid. nota 31) en el DRAE, este masculino lleva 30 años existiendo. Al comprobar las ocurrencias en el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), podemos constatar que hoy día³⁴ *el modisto* se utiliza más que *el modista* (69 ocurrencias vs. 21) en el conjunto de países hispanohablantes, y que el uso del masculino es más extendido en España que en los otros países (43 casos vs. 26, según Haase 2010: 245). Sin embargo, no se sabe si es una forma que seguirá utilizándose o si será reemplazado por el término *diseñador*. Conviene citar al académico Álvarez de Miranda de nuevo, pero esta vez la cita viene de la entrevista que nos concedió en Madrid el 28 de mayo de 2014. Discutimos entre otros asuntos, la denominación *modisto* y, además de decir que “es un caso extraordinariamente raro”, dijo lo siguiente:

Creo que se basa en un prejuicio social, en que los hombres dedicados a la alta costura, querían diferenciarse de las modistas, que podía ser una profesión de bajo nivel social. [...] Entonces, esto demuestra que las cosas son muy complicadas, que las cosas no encajan en nuestros patrones. El sufijo *-ista* es invariable siempre. Hay **una** excepción que es *modisto*. No existe *taxisto*, no existe *electricisto*, no existe *telefonisto*, pero sí existe *modisto*. ¿Por qué? Porque la lengua es caprichosa. Yo no, nadie es responsable de la lengua. La lengua es así. No se puede encontrar al responsable de que surgiera esta extrañísima forma, *modisto*.

En contraste con los sustantivos invariables que tienen ambos sexos gramaticales inherentes, los llamados *epicenos* tienen un único género gramatical, usado independientemente del sexo de la persona o animal referente, por ejemplo en masculino: *el personaje*, *el sapo* y en femenino: *la víctima*, *la hormiga*. A pesar del número relativamente elevado de nombres

³³ Debe ser *modisto*, pero citamos a Álvarez de Miranda en Rinconete. Vid. la nota anterior.

³⁴ 21/12/2014.

invariables, no solo en general, sino también en el ámbito de las profesiones, cargos y oficios, se puede concluir que “son [...] raros los nombres de persona cuyo género no se corresponde con el sexo del individuo que designan” (NGLE 2009: 84). De ahí que, y teniendo en cuenta la tendencia a la feminización –que se remonta al latín vulgar– en el campo que nos ocupa, al igual que el hecho de que los hablantes asocian la *-o* con el masculino y la *-a* con el femenino (*vid.* 1.1), nuestro punto de partida en la presente tesis es que hay una vinculación unívoca entre el género gramatical y el sexo biológico de los nombres que designan profesiones en español. El rechazo de esta vinculación entre la lengua y la realidad externa es el argumento principal de los detractores de la feminización de los sustantivos con referencia personal.

Por fin, conviene añadir el llamado *género social*, que tiene que ver con los papeles tradicionales de mujeres y varones, relacionados con los estereotipos de un sexo particular, por ejemplo *secretaria*, que se asocia con una mujer, mientras que *abogado* suele evocar a un varón en las mentes de los hablantes. Puede que, alguna de las denominaciones incluidas en el presente estudio, por razones del género social, incida en la elección de variante lingüística.

2.4 El realismo vs. el relativismo conceptual

La pregunta principal de la presente tesis trata el porqué de la variación en el nombramiento de las mujeres profesionales, una pregunta cuyas respuestas se encuentran tanto dentro de la disciplina de la lingüística como fuera de ella, por lo que nuestro tema se encuadra dentro del campo de la sociolingüística. La parte *lingüística* tiene que ver con la facultad referencial de la lengua –en nuestro caso –la de hacer referencia a una mujer en su rol profesional por medio de tres variantes lingüísticas, esto es, la feminización (*la abogada*); la diferenciación gramatical (*la abogado*); o la modificación (*mujer abogado, abogado mujer, abogado femenino*). Consideramos estas variantes como construcciones sociales, conforme a las necesidades comunicativas de los hablantes. A las informantes, por su lado, las consideramos como entidades naturales, es decir, que existen independientemente de la percepción humana, de acuerdo con una aproximación ontológica realista.

El filósofo norteamericano Searle (1995) utiliza el concepto de *realismo externo*, según el cual “la realidad existe independientemente de nuestras representaciones de ella” (1995: 164). Las llamadas *representaciones* abarcan diferentes maneras de describir propiedades de la realidad –la percepción, la cognición, la lengua, creencias y deseos– al igual que imágenes,

mapas, diagramas, etc. Los sistemas de representaciones, como el vocabulario y esquemas conceptuales, son construcciones humanas. El *relativismo conceptual* implica que es posible tener cualquier número de sistemas de representaciones para mostrar la misma realidad (*ibid.*). Conforme a Searle, el realismo no es una teoría de la verdad y ni implica una. “En sentido estricto el realismo es compatible con cualquier teoría de la verdad, dado que es una teoría ontológica y no una teoría sobre el significado de la ‘verdad’. Es en absoluto una teoría semántica”³⁵ (*op. cit.*: 167). Además –y es en esto en lo que basamos la aproximación epistemológica de nuestro estudio– Searle no solo sostiene que la tesis sobre el relativismo conceptual es consistente con el realismo, sino que también que se han construido vocabularios distintos, y hasta inconmensurables, con el fin de describir aspectos diferentes de la realidad para nuestros propósitos diferentes (*op. cit.*: 168-169). Esto quiere decir que todos los conjuntos de categorías utilizados para describir la realidad son convencionales y, por ende, arbitrarios (*op. cit.*: 174). Como cada descripción de la realidad se hace mediante un sistema conceptual (un vocabulario), el relativismo conceptual tiene como consecuencia que cada representación se hace en relación con un sistema de conceptos, escogido más o menos arbitrariamente para describir la realidad (*op. cit.*: 175). Según Searle, no tiene importancia alguna para la verdad del realismo que sistemas conceptuales alternativos permitan diferentes representaciones de la misma realidad, y que no haya representaciones de la realidad fuera de todos los sistemas conceptuales (*op. cit.*: 178-179). Para ilustrar el argumento nos da el siguiente ejemplo. Una persona pesa 160 libras pero 73 kilos. Entonces ¿pesa 160 o 73? Según Searle, debe de ser evidente que ambas respuestas son correctas, aunque incompletas. La incompatibilidad solo es aparente, puesto que las dos afirmaciones sobre el peso sí son compatibles. El realismo externo permite un número infinito de descripciones verdaderas de la misma realidad, hechas en relación con diferentes sistemas conceptuales (*ibid.*).

2.5 La referencia - *Vox significat rem mediantibus conceptibus*

Conforme a Charles Sanders Peirce, el padre de la semiótica –entendida como teoría filosófica de la significación y de la representación– un signo describe la relación entre un *representamen*, un *objeto* y un *interpretante* (Sjöström 2006: 22).

³⁵ Nuestra traducción.

Un signo, o *representamen*, es algo que está por algo para alguien en algún aspecto o capacidad. Se dirige a alguien, esto es, crea en la mente de esa persona un signo equivalente o, tal vez, un signo más desarrollado. Aquel signo que crea lo llamo *interpretante* del primer signo. El signo está por algo: su *objeto*.³⁶

Hay tres tipos de signos, a saber: *iconos*, que implican igualdad, por ejemplo fotografías, pinturas y diagramas; *índices*, que más bien son relaciones de proximidad, tales como señales de tráfico y síntomas de una enfermedad; y *símbolos*, que tienen origen arbitrario, por ejemplo banderas, insignias militares y símbolos lingüísticos (*op. cit.*: 23).

Saussure (1970: 95), por su lado, prefirió el término *signo* a símbolo. Según él, *signifiant*, (representamen o significante), es decir, la expresión, y *signifié*, (interpretante o significado), esto es, el contenido, son más apropiados, dado que marcan la oposición que diferencia el significante y el significado entre sí y entre la totalidad de la que forman parte: el *signo*. Un símbolo no refleja la arbitrariedad, puesto que según él, un símbolo nunca es totalmente arbitrario. Siempre hay restos de una relación natural entre el *significante* y el *significado*, basada en costumbres colectivas o en convenciones. Por ejemplo, la balanza como símbolo de la justicia, no es intercambiable por cualquier otro objeto (1970: 96). Sin embargo, la arbitrariedad no quiere decir que los hablantes puedan elegir el significante libremente, puesto que este viene impuesto: “A la masa no se le pregunta, y el significante elegido por la lengua, no puede ser reemplazado por otro”³⁷ (1970: 99). Independientemente de la época en que nacemos, la lengua es una herencia de generaciones anteriores (*ibid.*). En cada corte sincrónico la lengua siempre es el resultado de factores históricos, lo que explica por qué el signo lingüístico no es cambiante, es decir, por qué resiste cada sustitución arbitraria. El impacto del factor histórico se debe al hecho de que los cambios lingüísticos no estén vinculados a generaciones apiladas unas sobre otras, sino unidas, de forma que cada generación engloba individuos de todas las edades (*op. cit.*: 100). Otro factor importante para Saussure, es que la lengua es un asunto de todos, esto es, está influenciada por todos los hablantes (*op. cit.*: 101). Estas fuerzas sociales operan como una función del tiempo. Si la lengua se deja frenar, no se debe solamente al colectivo sino también al tiempo. En cada momento la solidaridad con el pasado restringe la libertad de elección. Utilizamos por ejemplo las palabras *hombre* y *perro*, porque fueron utilizadas por nuestros antepasados. Sin embargo, esto no impide una relación

³⁶ Texto tomado de MS 798 [On Signs] c.1897, 5 pp. (*The Charles S. Peirce Papers*. 1966. 32 rollos de microfilms de los manuscritos conservados en la Houghton Library. Cambridge, MA: Harvard University Library, Photographic Service. MF. 66). Fue publicado como CP 2.227-229 y 2.444n1. Traducción de Mariluz Restrepo (2003) (PEIRCE, C. S. 1931-1958. *Collected Papers*, vols. 1-8, C. Hartshorne, P. Weiss y A. W. Burks (eds). Cambridge, MA: Harvard University Press. B.71.030; Edición electrónica de J. Deely, Charlottesville, VA: InteLex. Versiones Mac e IBM en GEP) <http://www.unav.es/gep/Peirce-esp.html> (01/01/2015).

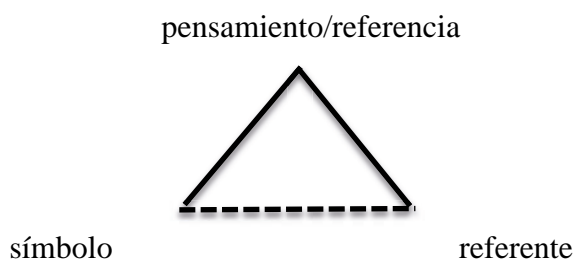
³⁷ Nuestra traducción.

entre las dos fuerzas opuestas, es decir, la *convención arbitraria*, que permite la elección libre, y el *tiempo*, que restringe las opciones. Dado que el signo lingüístico es arbitrario, no obedece a otra ley que no sea la tradición, de ahí su arbitrariedad (*op. cit.*: 102).

Según Saussure, el tiempo –garante de la continuidad de la lengua– también tiene un efecto opuesto, el de cambiar más o menos rápidamente los signos lingüísticos, con lo que quiso subrayar que la lengua cambia sin que los hablantes puedan cambiarla (*ibid.*, nota 1). En otras palabras, ningún hablante individual es capaz de cambiar la lengua. “La colectividad es imprescindible para establecer valores, cuya única razón de ser es su uso y aceptación general; el individuo por sí solo no puede establecer ni uno”³⁸ (*op. cit.*: 145).

La frase del título de este subcapítulo remite al llamado *triángulo semiótico*, que sustituyó al esquema diádico, significante ↔ significado, de Saussure. El modelo de Ogden y Richards (1989) es muy parecido al de Peirce e implica que ‘la palabra denota el objeto mediante un concepto’.

Figura 2:1 Triángulo semiótico de Ogden y Richards



Se trata de la facultad referencial de la lengua e indica que una imagen acústica o gráfica se refiere a un objeto, es decir, a un referente en la realidad extralingüística, sin embargo, siempre a través de un concepto mental, evocado por la palabra en cuestión. La realidad puede constar de referentes físicos (*la abogada X*), conceptos abstractos (*la justicia*), cosas imaginadas (*un fantasma*), al igual que pensamientos y sueños. Conforme al triángulo de Ogden y Richards, hay una relación directa entre el significante³⁹ y el significado, así como entre el significado y el referente, mientras que la relación entre el significante y el referente es variable e indirecta, salvo si se trata de una imagen, un gesto o una palabra onomatopéyica (1989: 12). El significante que utilizamos se determina por medio de varios factores sociales y psicológicos en el nivel conceptual (mental, cognitivo) (*op. cit.*: 10). Ogden y Richards introdujeron en el

³⁸ Nuestra traducción.

³⁹ Ogden y Richards utilizan diferentes términos de Peirce y Saussure, a saber: *símbolo*, *pensamiento/referencia* (el concepto mental) y *referente* (la realidad).

análisis semántico la distinción entre las funciones referencial y emocional de las palabras, esta última sumamente importante, dado que tiene en cuenta las actitudes, las connotaciones y los sentimientos que los conceptos invocan (*ibid.*).

Si transferimos la discusión a la presente tesis, partimos de que el pensamiento está condicionado, por un lado, por el sistema de la lengua y, por otro lado, por las estructuras sociales y culturales, y estas, a su vez por varios condicionantes individuales. Las denominaciones de profesiones, que corresponden a la lengua, se refieren, por medio de conceptos mentales (el pensamiento), a las mujeres que desempeñan las profesiones en cuestión y que se encuentran en la realidad extralingüística. De las tres variantes lingüísticas disponibles (el femenino, el género común y la modificación léxica, pre- o pospuesta a la denominación en masculino), cada hablante opta por aquella que le parece más apropiada. Esto quiere decir que un número de factores, entre ellos los emocionales, inciden en la elección de la variante por parte de cada hablante.

Los cambios en la sociedad, ya realizados o realizándose, con la incorporación de la mujer al mercado laboral, conllevan cambios conceptuales que poco a poco dan lugar a usos nuevos, a veces directamente del masculino al femenino (*el presidente* → *la presidenta*), otras veces al femenino a través del género común (*el presidente* → *la presidente* → *la presidenta*), y en algunos casos, a juzgar por la situación actual en este campo lingüístico, la evolución se detiene, al menos temporalmente en la fase intermedia, como en los casos de *la corresponsal* y *la piloto*.

Finalmente, en cuanto al género y a la referencia, hay que tener en cuenta el tipo de sustantivo involucrado –si es animado o no– al igual que el tipo de referencia. No obstante, como la presente tesis solo versa sobre la referencia específica con referentes mujeres, no hay motivo para adentrarnos más en este asunto.

2.6 Saussure vs. Coseriu

Como se aprecia en el apartado precedente, el signo lingüístico es arbitrario y convencional y, por lo tanto, debería ser cambiante. Como la lengua es una herencia de generaciones anteriores, está condicionada por la historia, y no la cuestionamos. La gente corriente no tiene

conocimientos suficientes para discutir⁴⁰ la lengua, y –aunque si los tuvieran– no les sería posible hacerlo, puesto que es un sistema de signos arbitrarios sin una base razonable (1970: 101). Es la suma de costumbres lingüísticas, la que hace la lengua comprensible para un hablante. Nunca existe separada de la sociedad; es una institución social. “La lengua no puede defenderse contra las fuerzas, que de un tiempo a otro, mueven la relación entre significado y significante. Es una de las consecuencias del carácter arbitrario del signo” (*op. cit.*: 104)⁴¹. Como vimos en el subcapítulo anterior y siguiendo a Saussure, solo la colectividad de hablantes puede cambiar la lengua; el individuo nunca puede hacerlo.

Conforme a Coseriu, la dicotomía *langue-parole* de Saussure no es suficiente para explicar todos los fenómenos lingüísticos, por lo que divide la ‘*langue*’ en dos niveles, el *sistema* y la *norma*. Los cambios que empiezan como variaciones individuales en el nivel del *hablar (parole)* poco a poco se recrearán por otros hablantes hasta formar parte de la llamada *norma*. Según Saussure, el hablar es la actividad lingüística concreta, mientras que define la lengua (*langue*) como acervo lingüístico; institución social y sistema funcional (Coseriu 1967: 45), es decir, contiene tanto elementos no funcionales (*norma*) como funcionales (*sistema*) (*op. cit.*: 59). A Coseriu le parece una contradicción el que haya algo que se impone al individuo a la vez que sea libre (*ibid.*). Coseriu explica que entre el *sistema normal (norma)*, y el *sistema funcional (sistema)* hay ciertos aspectos constantes, que no modifican el sistema, pero que “constituyen rasgos normales de la realización del código por el individuo o los individuos considerados” (*op. cit.*: 60). Además, identifica tres tipos de características, según el grado de abstracción o formalización *op. cit.*: 62):

- las características concretas, infinitamente variadas y variables, de los objetos observados;
- las características normales, comunes y más o menos constantes, independientemente de la función específica de los objetos (primer grado de abstracción);
- las características indispensables, es decir, funcionales (segundo grado de abstracción).

La siguiente cita muestra que Coseriu de cierta manera desarrolla la teoría saussureana, y justifica su proposición de un nivel intermedio así:

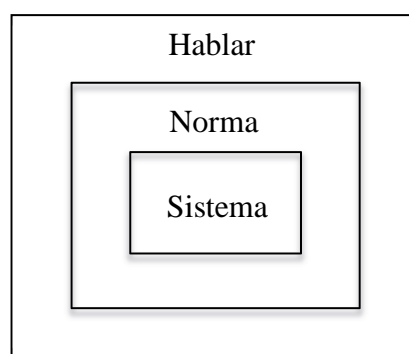
⁴⁰ “Aunque la gente fuera más consciente de lo que es, no podría *discutir* la lengua: para que algo entre en cuestión, hay que fundamentarse en una base racional” (Saussure 1970: 101). Nuestra traducción y nuestra cursiva.

⁴¹ Nuestra traducción.

[N]os parece que el concepto de *lengua* como el sistema abstracto de oposiciones funcionales implica el desarrollo del concepto de *norma* (abstracción intermedia) y que en el mismo Saussure pueden encontrarse las premisas para la estructuración de ese concepto, como también notables sugerencias acerca de su naturaleza. (*ibid.*)

Como ya hemos explicado, Coseriu denomina los tres niveles, *hablar*, *norma* y *sistema*, ilustrados en la figura 2:2 por medio de tres cuadros, uno dentro del otro.

Figura 2:2 *Los niveles de la lengua, según Coseriu*



El cuadro más amplio, el del *hablar*, abarca todas las formas que se manifiestan en el hablar mismo, es decir, las actividades lingüísticas concretas a la hora de producirse. Para llegar al cuadro intermedio, la *norma*, que se encuentra en un nivel más alto de abstracción, hay que desprenderse de los elementos individuales y conservar las características comunes, tradicionales y constantes, las estructuras reproducidas, creadas por los hablantes según modelos precedentes. De esto se deduce, que la norma lingüística de Coseriu no es una norma prescriptiva, sino descriptiva, que se basa en *cómo se dice* y no en *cómo se debe decir* (Coseriu 1967: 90). No obstante, a veces las dos normas coinciden –al igual que los actos lingüísticos reales del hablar frecuentemente también están en la norma– pero “muchas veces no coinciden, dado que la ‘norma normal’ se adelanta a la ‘norma correcta’, es siempre anterior a su propia codificación” (*ibid.*). Finalmente, el cuadro interior visualiza el *sistema*, que solamente incluye las características funcionales, y por lo tanto indispensables. En este nivel se han eliminado todas las variantes opcionales, “todo lo que en la norma es simple costumbre, simple tradición constante, elemento común en todo el hablar de la comunidad considerada, pero sin valor funcional” (*op. cit.*: 96).

Para concluir, hay tres tipos de características, según el grado de abstracción. El primer nivel, el del *hablar*, corresponde a características concretas y variables de los objetos

observados. Son las variantes facultativas o libres, que no cambian el significado. El nivel de la *norma* se define por características ‘normales’, más o menos constantes, aceptadas por una norma socio-cultural (Moreno Fernández 2005:135), mientras que el tercer nivel, el del *sistema*, abarca las características funcionales. Este último nivel también es variable –una condición imprescindible para los cambios lingüísticos.

Transferido a la presente tesis, suponemos que todas las denominaciones objeto de estudio sí existen en femenino en el *sistema*, esto es, virtualmente, dada la tradición históricamente extendida de formar femeninos a partir de la base masculina, así como la facilidad de hacerlo y de pronunciarlos. Está aún por constatar, por medio de nuestro estudio cuantitativo (estudio 1), si los femeninos utilizados por los informantes en el nivel del *hablar*, pertenecen a la *norma*, es decir, si se caracterizan por ser ‘comunes, tradicionales y constantes, estructuras reproducidas, creadas por los hablantes, según modelos precedentes’ (*vid. supra*). Como consecuencia, también haremos constar si la norma coseriana coincide con la norma académica, o si hay desajustes entre las dos (*vid. 4.2, la tabla 4:2*).

En resumen, mientras que el *sistema* da las variantes posibles, la *norma* especifica en qué contextos usarlas. Conforme al *sistema*, para los nombres de agente que terminan en *-tor*, hay dos posibilidades para el femenino: *-tora* y *-triz*. Según la *norma*, se dice *directora* y *actriz*, respectivamente, dado que *directriz* y *actora* se usan en otros contextos (*directriz* se refiere al ámbito de la geometría y *actora* al del derecho) (Coseriu 1962: 79). A modo de conclusión, y según Coseriu (*ibid.*):

[L]a norma admite la oposición *maestro/maestra*, pero no la oposición *ministro/ministra*; prefiere *oyente* a *oidor*, *navegante* a *navegador*; y la misma norma limitada que permite *estudiante/estudiante*, *presidente/presidenta* no admite *navegante/navegante* ni *amante/amante*, es decir, que realiza sólo parcialmente el sistema.

Esto ilustra que hay variantes virtualmente existentes, es decir, que son posibles en el *sistema* y en el *hablar*, puesto que son objeto de realizaciones individuales, por ejemplo el uso de los femeninos *miembra* y *testiga*, que (todavía) no están en la norma, según la definición de este concepto por Coseriu, ni en la de la RAE, ya que no son variantes comunes y tradicionales, usadas y aceptadas por la mayoría de los hablantes de la comunidad de habla. Cabe notar, que – desde la declaración de Coseriu– la norma se ha cambiado en cuanto a *ministra*, que ahora se usa mayoritariamente por los españoles, y también se acepta por la RAE. *Estudiante*, por su lado, se prefiere en la forma invariable para nombrar a una mujer que estudia.

Finalmente, conviene destacar que hay varias normas en un mismo país y en un mismo sistema lingüístico, es decir, normas sociales y regionales. Coseriu da como ejemplo el leísmo/loísmo, para el cual hay diversas normas según país y región (*op. cit.*: 77s.).

2.7 La norma y la RAE

Conforme a Saussure, hay *un* grupo perteneciente al nivel individual que sí puede cambiar la lengua. Se refiere a los especialistas, por ejemplo los lingüistas, pero añade que “la experiencia demuestra que tales intervenciones hasta ahora han fracasado” (1970: 101). A continuación discutiremos el papel de la RAE al respecto. ¿Qué significa la *norma* para la Academia? ¿Qué criterios aplica la RAE para recoger una acepción en el diccionario académico?

Desde la fundación de la Real Academia Española en 1713, su lema ‘*Limpia, fija y da esplendor*’ ha cambiado de significado, pero no de significante, es decir, la expresión es la misma hoy día que hace 300 años, pero el contenido es otro. El artículo I de los Estatutos actuales de la RAE, vigentes desde 1993, establece lo siguiente⁴²:

La Academia es una institución con personalidad jurídica propia que tiene como misión principal velar porque los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico. Debe cuidar igualmente de que esta evolución conserve el genio propio de la lengua, tal como este ha ido consolidándose con el correr de los siglos, así como de establecer y difundir los criterios de propiedad y corrección, y de contribuir a su esplendor. (Real Decreto 1109/1993, de 9 de julio)

Como consecuencia, y para cumplir con la visión de una política lingüística panhispánica, el trabajo se lleva a cabo mediante la colaboración con las veintidós corporaciones que constan la *Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE)*, creada en México en 1951.

La discusión a continuación remite principalmente a nuestra entrevista en mayo de 2014 con Pedro Álvarez de Miranda⁴³, lexicógrafo y responsable de la 23ª edición del DRAE. No obstante, empezamos por citar a otro académico, Manuel Seco, y su definición del concepto de la *norma*:

Entre la lengua, sistema de signos a disposición del hablante, y el habla, utilización concreta e individual de ese sistema, se intercalan una serie de imposiciones y condiciones que la sociedad tiene

⁴² La última versión comprobada por el Pleno el 27 de junio de 2014.

http://www.rae.es/sites/default/files/Estatutos_y_Reglamentos.nuevo.pdf (31/07/2015).

⁴³ Miembro de la RAE a partir de junio de 2011 (sillón Q).

establecidos (sic), y que actúa de filtro entre lo que teóricamente se podría decir y lo que de hecho se puede decir. Por ejemplo, de acuerdo con la norma, el que vende algo se designa por un nombre con el sufijo *-ero*, por lo que quien vende pan sería *panero*, y el que vende flores sería *florero*, pero la norma impone el veto y manda decir *panadero* y *florista*. (Seco 1981: 4)

La coincidencia con la norma, según la teoría de Coseriu, es obvia (*vid. supra*). Seco sigue diciendo que aunque no estemos de acuerdo con la norma, debemos “someternos a ella, porque ella representa los poderes fácticos del idioma” (*ibid.*). Además, y para facilitar la comunicación, señala la necesidad de una lengua unitaria, o *norma estándar*, “que prescinde de las variedades sociales o locales de cada individuo o grupo” (*ibid.*). Los criterios existentes para determinar esa norma se remontan al lingüista danés, *Otto Jespersen* (Seco 1981:4), según lo siguiente:

- El criterio de autoridad – con en el diccionario como modelo;
- El criterio geográfico – con Valladolid en España como modelo;
- El criterio literario – con los escritores del Siglo de Oro como modelo;
- El criterio aristocrático – con las personas distinguidas como modelo;
- El criterio democrático – basándose en el número de los que usan una palabra o forma;
- El criterio lógico – con las leyes universales del pensar como modelo;
- El criterio estético – basándose en cómo suena una palabra o forma.

Seco no evalúa los criterios, sino que dice que todos tienen sus ventajas, y destaca que ninguno de ellos vale por sí solo. Además, afirma que “[e]l criterio democrático parece ser el favorito, porque representa el uso, según los lingüistas” (*ibid.*).

En mayo de 2014, 33 años más tarde, el académico Álvarez de Miranda nos concedió una entrevista para discutir el tema de la norma, según la RAE, en cuanto a las denominaciones de profesiones con referentes mujeres. Nos explicó que el DRAE, como todo diccionario, es tanto descriptivo como normativo, pero con mayor énfasis en el aspecto normativo, al menos la sociedad lo recibe así. Nos afirmó que mucha gente considera que si una palabra no está en el diccionario de la Academia, no existe y no se puede emplear. Es una inferencia equivocada, sencillamente porque la omisión de una palabra puede deberse a que la Academia se le ha olvidado recogerla, no porque la condene. Subrayó que “la norma emana del uso”. Dijo que, si el uso está bien descrito, el usuario puede inferir de esa buena descripción del uso, cuáles son los usos normales y, en función de eso, adoptar su propia decisión como usuario. Por ende, una palabra existe cuando se usa, y si se usa poco, todavía tiene ciertas restricciones para su ingreso en la codificación lexicográfica que supone el diccionario. Varias veces durante la entrevista

remitió al *Diccionario del Español Actual* (DEA), dirigido por Manuel Seco, y lo calificaba como “el mejor diccionario que tenemos en la lengua española”. Es totalmente descriptivo pero, conforme a Álvarez de Miranda, también tiene una utilidad normativa. Que es difícil trazar una línea entre lo normativo y lo descriptivo se deduce de la siguiente cita (Álvarez de Miranda 2011: 147), donde el autor describe la reacción por parte de algunos lectores ante el gran número de anglicismos y vulgarismos que el DEA registra:

¿“[S]e puede” decir? Bueno, si alguien lo dice y lo escribe –bendita prueba documental– será porqué en alguna medida “se puede” decir y escribir. El lexicógrafo, notario del léxico, lo registra sin aspavientos, pero muchas veces, como enseguida veremos añadiendo algunas marcas a las que hay que prestar gran atención, pues pueden suministrar una información preciosa. [...] Como la norma dimana, en realidad, del uso, nada mejor para el establecimiento de una “norma” que un auténtico diccionario de uso.

Nos parece relevante citar a otros miembros de la RAE al respecto, y empezamos por Ignacio Bosque en una entrevista en *El País* el 10 de abril de 2008⁴⁴:

Si se reúne suficiente documentación de este uso nuevo, tendrá que estar. [...] La Academia refleja el uso que los hablantes hacen del idioma, no el que los políticos dicen que debe hacerse.

Del mismo periódico y del mismo año⁴⁵, Javier Marías se expresa como sigue sobre el funcionamiento y las competencias de la RAE:

Ésta no impone nada, sobre todo porque no está capacitada para hacerlo y porque además a la lengua no se le ponen rejas ni barreras nunca. La gente habla y escribe como quiere -faltaría más-, lo cual no obsta, sin embargo, para que otros opinen que tal o cual persona habla como un perro o escribe con los pies. Por un lado, la RAE recoge, registra y refleja lo que los hablantes sancionan mayoritariamente; y, por otro, aconseja, sugiere, orienta e intenta poner cierto orden para que sigan existiendo unas convenciones mínimas -un pacto entre los hablantes- que nos permitan entendernos. Eso es (más o menos) todo.

Al final del mismo artículo da su opinión en lo que concierne a la moción de ciertas denominaciones de profesiones:

En cuanto a "cancillera", "bedela", "ujiera" y otras *aes* innecesarias, ya que la terminación en "-er" o en "-el" rara vez indica género masculino ni femenino, a este paso se acabará exigiendo que no se diga "mujer", sino "mujeira". Ustedes verán, señoras. Y señores.

Como el tercer ejemplo remitimos a la entrevista que Darío Villanueva, director de la RAE⁴⁶, concedió a Efe en 2012⁴⁷, en la que confirmaba que el criterio temporal de uso de una palabra,

⁴⁴ http://elpais.com/diario/2008/04/10/sociedad/1207778401_850215.html (11/01/2015).

⁴⁵ http://elpais.com/diario/2008/05/11/eps/1210487217_850215.html (11/01/2015).

para ser incorporada en el diccionario académico, asciende a cinco años. Es el tiempo que las Academias de la Lengua Española necesitan para comprobar que cada palabra esté suficientemente arraigada en el idioma.

Por fin, conviene citar al entonces director de la RAE, José Manuel Blecua⁴⁶, que en marzo de 2012 declaró que el diccionario “no tiene que ser políticamente correcto, sino descriptivamente correcto”.

Ahora bien, reanudemos la entrevista con Álvarez de Miranda, que dijo que, para la incorporación de una palabra en el DRAE, se basa cada vez más en los corpus textuales de la RAE, es decir, el CREA⁴⁹ y el CORPES⁵⁰, ambos con textos de todos los países hispanohablantes, el CORPES, sin embargo, con más textos americanos que el CREA y más recientes. Gracias a estos corpus, así Álvarez de Miranda, la Real Academia puede saber si una palabra tiene vigencia, tiene uso o no en el español actual, un factor muy importante para decidir su inclusión o no en el diccionario. Los criterios cuantitativos son difíciles de aplicar, según él, porque implicarían que ciertas palabras pertenecientes a la lengua culta difícilmente ingresarían en el diccionario.

Siguiendo la discusión sobre los corpus textuales como base para las incorporaciones de las palabras en el DRAE, nos interesaba saber por qué ciertos femeninos con muy pocas ocurrencias en el CREA, al igual que en nuestro propio estudio cuantitativo, sí están aceptados e incorporados en el diccionario académico. Álvarez de Miranda afirmó que la mayoría de los

⁴⁶ Reemplazó a José Manuel Blecua el 08/01/2015. En el momento de la entrevista en cuestión era secretario de la RAE.

⁴⁷ En *Noticias de* www.elcastellano.org (23/06/2012).

⁴⁸ <http://www.lavanguardia.com/vida/20120313/54268278245/diccionario-rae-no-politicamente-correcto.html> (26/10/2012).

⁴⁹ El Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) es un conjunto de textos de diversa procedencia, almacenados en soporte informático, del que es posible extraer información para estudiar las palabras, sus significados y sus contextos. Un *corpus de referencia* es aquel que está diseñado para proporcionar información exhaustiva acerca de una lengua en un momento determinado de su historia y, por tanto, ha de ser lo suficientemente extenso para representar todas las variedades relevantes de la lengua en cuestión. Atendiendo a este criterio, el CREA cuenta, en su última versión (3.2, junio de 2008), con algo más de ciento sesenta millones de formas. Se compone de una amplia variedad de textos escritos y orales, producidos en todos los países de habla hispana desde 1975 hasta 2004. Los textos escritos, seleccionados tanto de libros como de periódicos y revistas, abarcan más de cien materias distintas. La lengua hablada está representada por transcripciones de documentos sonoros, obtenidos, en su mayor parte, de la radio y la televisión. Los materiales que integran el CREA han sido seleccionados de acuerdo con los *parámetros habituales*, intentando mantener siempre el equilibrio establecido en su diseño. En la realización de los distintos diccionarios académicos se utilizan diariamente los materiales del corpus, cuyas posibilidades de consulta permite que la información registrada en ellos resulte ajustada a la realidad de la lengua. Además, desde su aparición, el CREA ha sido el punto de partida forzoso para investigaciones sobre el español actual, principalmente lingüísticas, pero también de campos tan dispares como el de la publicidad, la terminología o la sociología, así como para la elaboración de numerosos productos derivados: gramáticas, diccionarios, tesauros, correctores ortográficos, métodos de didáctica del español y aplicaciones de traducción automática, entre otros. <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/crea> (11/06/2014).

⁵⁰ Corpus del Español del Siglo 21. En la primera fase del proyecto, finalizada en diciembre de 2014, los textos proceden del período comprendido entre 2001 y 2012 con un total de 300 millones de formas. <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi#sthash.aEHvX5IG.dpuf> (06/01/2014).

nombres personales en *-o* aceptan la flexión de género. Entre las excepciones existentes discutimos *piloto*, *modelo*, *genio* y *miembro*, los dos primeros comunes, el tercero epiceno y el cuarto común, según el DRAE (22ª edición), pero epiceno según la NGLLE. No obstante, la gramática académica afirma que empieza a ser empleado también como común en cuanto al género cuando designa la persona que integra en un grupo o en una comunidad (NGLLE 2.9f).

Miembro, o más bien *miembra*, fue la causa de mucha polémica en 2008, cuando la ministra de Igualdad del gobierno de Zapatero, Bibiana Aído, utilizó el femenino en su primera comparecencia en la Comisión de Igualdad en el Congreso de los Diputados (“los miembros y las miembras de esta Comisión”). La crítica, sobre todo por parte de la RAE, fue muy dura. El académico Gregorio Salvador lo comentaba con estas palabras⁵¹: “Eso sólo se le puede ocurrir a una persona carente de conocimientos gramaticales, lingüísticos y de todo tipo. [...] La lengua es un sistema económico de expresión y el masculino vale en este caso como término neutro que sirve para masculino y femenino”. El femenino en cuestión evocó muchos sentimientos en 2008, por lo que nos pareció relevante discutir el caso con Álvarez de Miranda en la entrevista de mayo de 2014. Se expresó como sigue:

Eso casi fue una broma. Fue una broma, fue un disparate que dijo esta señora. Es un disparate, porque eso no lo dice nadie. Lo único que provocó fue la risa. Provocó carcajadas, porque nadie dice *la miembra*. Entonces, lo que no se puede hacer es ir por libre. Decir *la pilota*, decir *la miembra* o decir *la modela*, sería apartarse completamente del uso normal. En cambio decir *la arquitecta* o decir *la médica* o decir *la ingeniera*, no es apartarse del uso normal, porque hay bastante gente que usa esos sustantivos en sus formas femeninas.

En lo que concierne a la interpretación del concepto de “bastante gente”, véanse el apartado 5.5.3.1.1. El uso es soberano, señaló Álvarez de Miranda. Ni siquiera una ministra puede utilizar una palabra si no se ha sometido al curso habitual, es decir, primero haberse arraigado en el uso. Como se deduce, el sustantivo *miembro* está evolucionando, de pertenecer al grupo epiceno al grupo invariable. Conviene reiterar que, a partir de la 23ª edición del DRAE, se ha sustituido la marca ‘*común*’ por ‘*m. y f.*’. Esto quiere decir que los casos que acabamos de discutir (*piloto*, *modelo* y *miembro*) ahora están marcados ‘*m. y f.*’ A modo de ejemplo, *miembro* está recogido de la siguiente forma en la última edición del DRAE:

miembro *m. y f.* 7. Individuo que forma parte de un conjunto, comunidad o corporación.

Álvarez de Miranda explica:

⁵¹ <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/06/10/espana/1213098649.html>.

Este cambio es muy lógico y muy recomendable, porque *común* no es una noción que pertenezca al mismo paradigma que *masculino* y *femenino*. No existe un ‘género común’. Existen sustantivos masculinos, sustantivos femeninos, sustantivos masculinos y femeninos (con flexión de género o sin ella) y, finalmente, sustantivos masculinos o femeninos (los sustantivos ambiguos, como *azúcar*).

Algo parecido ocurrió con *testigo*, otro ejemplo en evolución (antes epiceno, ahora *m.* y *f.*), pero –a diferencia de *miembra*– el femenino *testiga*, cuando fue ‘introducido’ por Almodóvar en la película *Mujeres al borde de un ataque de nervios*, no evocaba tantas emociones, quizás porque ocurrió en una manifestación artística y no en la vida real. No obstante, y en palabras de Álvarez de Miranda:

Ese uso, es muy raro, es popular y produce extrañeza, y nadie, nadie diría en un juicio que se presentó *la testiga*, llamada por el abogado. El abogado llamó a *la testigo*. [...] Ahora, puede cambiar, pero los cambios son muy lentos. Pueden tardar siglos, pueden incluso producirse avances y retrocesos. La lengua es así de imprevisible, la lengua es así de rara.

Es cierto que *miembro* y *testigo* no son profesiones, sin embargo, la discusión es relevante para nuestra pregunta de investigación sobre el uso, las resistencias al uso en ciertos casos, la norma y los desajustes entre el uso y la norma. Discutimos durante esta entrevista varios casos ‘problemáticos’, entre ellos profesiones en *-l*, de las cuales sobre todo la aceptación de *fiscal* por parte de la RAE nos sorprende, puesto que tanto según las ocurrencias de este femenino en CREA (4 casos) como su uso en España (un 7,1 %, según nuestro estudio cuantitativo (*vid.* 3.7.1, la tabla 3:4), no parece justificar que pertenezca a la norma. Si comprobamos el uso en Hispanoamérica, por medio del estudio de Haase (2010: 285), se puede constatar un uso total de *fiscal* de 0,3 % en nueve países hispanohablantes (*op. cit.*: 285). Conforme a Álvarez de Miranda, “el diccionario tal vez es demasiado abierto a reconocer una suficiente extensión de la forma *fiscal*”, y que demuestra que es una cosa muy complicada. “Considérela Usted un error del diccionario de la Academia”.

Gerenta también muestra un valor de uso muy bajo (un 8,6 %). En este caso, sin embargo, la Academia ha hecho un cambio por medio de una marca diatópica en la 23^a edición del DRAE, a saber:

Gerente, ta. (Del lat. *gerens*, *-entis*. ♦ Para el f., u. m. la forma *gerente*, excepto en *Arg.*, *Bol.*, *Chile*, *Ec.*, *Hond.*, *Méx.*, *Nic.*, *Par.*, *Perú*, *R. Dom.*, *Ur.* y *Ven.*, donde se usa t. *gerenta*). m. y f. Persona que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución.

Un caso que llama la atención por su inclusión en la última edición del DRAE es **costalero, ra**, que antes solo había sido recogido en masculino con referencia específica varonil. Una

búsqueda en CREA (07/01/2015) da solamente tres ocurrencias en femenino. Álvarez de Miranda nos dijo que no entendía el porqué de esta acepción, pero la llevó a discusión a propósito de nuestra pregunta sobre su declaración en marzo de 2014: “Y se han mirado con lupa los nombres de las profesiones para que conste el masculino y femenino cuando hay la más remota posibilidad de que una mujer desempeñe una profesión.”⁵² Como consecuencia, uno puede preguntarse por qué no se han aceptado por ejemplo *pilota*, *cancillera* y *corresponsala*, profesiones en las que el número de mujeres indudablemente es más alto que el de *costalera*.

Parece haber ciertas contradicciones en la argumentación. Los ejemplos dados muestran con claridad que es un campo de estudio muy complejo. Con todo, tal y como hemos ilustrado, el uso es la base de la norma y esta, a su vez, es la base del diccionario académico. Saussure declaró que todo cambio proviene de la colectividad. Coseriu se expresó de manera diferente, pero sin duda quería decir lo mismo, puesto que explicaba su concepto de *norma* como características normales, más o menos constantes, aceptadas por una norma socio-cultural, o –todo concluido en una frase– *cómo se dice*. Su nivel del *hablar* lo definió como variantes individuales, facultativas o libres, es decir, el nivel donde se fundamenta el uso, cuando se da el caso.

La cuestión es entonces quién tomará la iniciativa para introducir palabras y formas nuevas. Hemos hablado con varias informantes que no se atreven, y el caso de la ministra Aído muestra lo que puede pasar. ¿Quién quiere que se rían de él o ella? La norma de la RAE, por su lado, si es descriptiva significa *cómo se dice*, pero –y como a la vez es normativa– de cierto modo también implica lo que *se debe decir*. Por medio de nuestros tres estudios de la presente tesis esperamos poder extraer conclusiones sobre el poder y el impacto de la RAE en el ámbito de las denominaciones de profesiones con referentes mujeres.

2.8 Estudios anteriores

En la última sección del capítulo dos, presentaremos una sinopsis de estudios anteriores sobre el tema de nuestra tesis. Como hemos expuesto en 1.1, el sexismo lingüístico es un campo muy debatido y estudiado en España. Por el contrario, no abundan los estudios sociolingüísticos sobre las denominaciones de profesiones, ocupaciones y títulos. Desde 1990 se han llevado a

⁵² <http://www.24-horas.mx/las-nuevas-palabras-del-espanol-rae-prepara-su-23a-edicion> (07/01/2014).

cabo muy pocos estudios empíricos sobre este campo semántico con referencia a mujeres, parcial o totalmente. Los presentaremos en 2.7.2, después de exponer unos estudios más generales sobre el sexismo lingüístico español.

2.8.1 Estudios generales

El primero es el libro en tres partes *Delia Esther Suardiaz. El sexismo en la lengua española*, editado y traducido al español por José Luis Aliaga (2002). La primera parte consiste en el llamado *Estudio preliminar* (por Burgos y Aliaga), que presenta el panorama más reciente y amplio de los estudios sobre el tema *lengua y género* en los países hispanohablantes durante los últimos treinta años. La segunda parte consta de la *Mirada retrospectiva* sobre el sexismo en la lengua española, mientras que la tesis de maestría de *Delia Esther Suardiaz* forma la tercera y última parte de la obra.

En el *Estudio preliminar* Burgos y Aliaga no solo exponen teorías y métodos de investigación sino que discuten el feminismo norteamericano y la incursión de este en la lingüística en los años 1965 a 1975. Además tratan diversos aspectos del campo *lengua y género*, que –aparte del sexismo lingüístico⁵³– versa sobre diferencias en la conducta lingüística de varones y mujeres en la interacción comunicativa; lengua y masculinidad; el habla gay, lésbica y queer⁵⁴; al igual que la lengua y género en la comunicación electrónica. Esta parte termina con una bibliografía muy amplia y detallada, ordenada por temas, con un total de 219 referencias. El núcleo temático más explícitamente relacionado con nuestro trabajo es el de *Términos de profesión*, que da un total de trece referencias a estudios hechos entre 1914⁵⁵ y 1989⁵⁶, es decir, ninguno de ellos de fecha reciente.

Como queda dicho, la tesis de maestría de Suardiaz, *Sexism in the Spanish Language*, escrita en 1973 en la universidad de Washington, Seattle, constituye la tercera parte del libro de Aliaga (2002). Este trabajo fue la primera investigación sobre el sexismo en la lengua española. La amplitud de la obra se deduce por los capítulos incluidos: *Introducción; Invisibilidad: El masculino como no marcado; Deshumanización: Las mujeres como objetos sexuales;*

⁵³ Difieren entre el *androcentrismo* (elementos lingüísticos de ocultación de la mujer, p.ej. el uso del masculino genérico) y *sexismo* (elementos que menosprecian la mujer, p.ej. el uso de vocablos y frases peyorativas).

⁵⁴ “[...] lo queer –en el terreno del lenguaje– no se localiza en una identidad sexual específica o en un código lingüístico acotado, sino, por ejemplo, en la coocurrencia, en un mismo fragmento de discurso, de formas y registros verbales lingüística y socialmente incoherentes, [...]” (Burgos y Aliaga, 2002:77).

⁵⁵ Cotarelo, E. 1914. “Modisto”. En: *Boletín de la Real Academia Española*, 1. Págs. 479-481.

⁵⁶ Sánchez Lanza, C. y N. Martino. 1989. “El femenino en actividades de mujer”. En: *Actas del VII Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, I. Santo Domingo, ALFAL. Págs. 573-582.

Subordinación: Las mujeres como propiedad de los varones; Menosprecio: Tan sólo es una mujer; Misoginia: Las mujeres como objetivo del odio masculino; Homosexualidad y Conclusión.

El primer trabajo sobre el sexismo lingüístico en España se publicó en 1977, un ensayo bajo el título *Lenguaje y discriminación sexual* donde el autor Álvaro García Meseguer concluyó que el español es una lengua sexista, debido al sistema de la lengua. No obstante, en su obra de 1994 rectificó esta afirmación, “derivada de una confusión [del propio autor] entre género y sexo” (1994: 70), y constató que una lengua no puede ser sexista, sino que son los hablantes que usan vocablos y oraciones discriminatorias, (*vid.* 3.2) quienes lo son. La asociación del género masculino con el sexo varón es la causa del sexismo lingüístico (*op. cit.*: 242), según el autor. El género gramatical solo tiene valor semántico en las palabras de doble forma (*el abogado/la abogada*) y de género común con artículo (*el juez/la juez*). Para combatir el sexismo en el lenguaje se debe utilizar el masculino específico, seguido de la palabra *varón* (*profesor varón*). García Meseguer mantiene que sin este atributo la palabra ha de interpretarse como genérica, o sea, con referencia a ambos sexos (*op. cit.*: 245).

Respecto a las denominaciones de profesiones y neologismos con referencia mujeril, conforme a García Meseguer, ninguna de las tres vías posibles, es decir, la de feminizarlo (*el obispo, la obispa*), comunizarlo (*el obispo, la obispo*) o androgenizarlo (*el obispo, el obispo*), es sexista, y, por ende, cada hablante ha de escoger según sus preferencias (*ibid.*). El uso de desdoblamientos (*profesores y profesoras*) “puede aceptarse y defenderse como táctica provisional para hacer patente a la mujer en aquellos ambientes donde sea conveniente hacerlo; pero en el fondo, resulta inconveniente, al identificar el masculino asimétrico *profesores* con el masculino específico *profesores varones* [...]”. Según García Meseguer, la costumbre y el tiempo darán lugar a que el masculino asimétrico dejará de ocultar a la mujer “y la duplicación de género resultará innecesaria” (*ibid.*).

Eulàlia Lledó Cunill realizó en 2006⁵⁷, bajo los auspicios del Instituto de la Mujer, un trabajo específico sobre cómo denominar a las mujeres profesionales. Además de una recopilación de profesiones en ambos géneros por orden alfabético, el trabajo consta de tres apartados: uno sobre la formación del femenino y masculino en los oficios, cargos y profesiones; otro sobre la concordancia; el último, con recomendaciones de un uso no sexista del lenguaje.

⁵⁷ <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1756>.

Finalmente, cabe mencionar un estudio en lengua alemana por Bierbach (1992), que –al igual que el *Estudio preliminar* por Burgos y Aliaga– es un artículo panorámico con muchos datos históricos sobre el ámbito de *lengua y género*.

Una obra más reciente, también alemana, es la de Schwarze (2009) *Genus im Sprachvergleich*, en la que hace un estudio comparativo del español, el francés y el alemán. Aunque no se centra en las denominaciones de profesiones en femenino, es relevante como fuente secundaria por sus discusiones amplias sobre el concepto del género, su clasificación y función, al igual que el uso del masculino genérico.

El libro *La evolución del género gramatical masculino como término genérico* de Rodríguez Fernández (2009) es un estudio empírico basado en la prensa española (dos periódicos y cinco revistas), en dos estadios sincrónicos, 1976 y 2006. La autora concluye que, aunque los masculinos plurales constituyen el recurso prioritario para la designación de colectivos mixtos en cuanto al sexo, se ha podido notar un incremento en el uso de los epicenos, principalmente *persona*, lo que la autora interpreta como un síntoma de una conciencia lingüística a favor de las mujeres, puesto que la lectura específica masculina disminuye por medio de estos vínculos correferenciales. El menor uso de los sustantivos masculinos singulares indica, por otra parte, que estos son más ambiguos que sus homólogos plurales. Las alternativas para facilitar una interpretación desambiguada son –aparte de los vínculos correferenciales indicados– las duplicaciones genéricas (*hombre y mujer*) y el uso de una barra oblicua, seguida de la desinencia femenina (*profesor/a*).

2.8.2 Estudios empíricos sobre denominaciones de profesiones

A continuación revisaremos tres estudios empíricos afines a nuestro tema y llevados a cabo a partir de 1990.

2.8.2.1 Feminiseringstendenser i moderne spansk

El primero es la tesis doctoral del lingüista danés Uwe Kjær Nissen⁵⁸ (1991), un estudio que, sin embargo, se dedica solo parcialmente a las denominaciones de profesiones. Conforme a su

⁵⁸ Nissen es codirector de la presente tesis.

título⁵⁹, también trata otras parcelas lingüísticas relacionadas con el tema. La tesis consta principalmente de dos partes. La primera es un estudio comparativo sobre el uso de denominaciones con referentes mujeres en cuatro sectores laborales, a saber, 1) el político y administrativo; 2) el académico; 3) el jurídico y 4) el policial y militar. La comparación se remonta a dos cortes sincrónicos, los años 1975 y 1990, y está basada en un corpus textual de revistas, periódicos y libros.

Nissen pudo concluir un uso elevado del femenino en todas las denominaciones estudiadas durante estos 15 años, con la excepción del sector policíaco y militar. La presencia cada vez mayor en el mercado laboral de las mujeres, al igual que la flexibilidad de la lengua española a la hora de acuñar formas de género femenino, son las razones principales para dicho cambio, según Nissen (*op. cit.*: 122).

Otras preguntas incluidas en la primera parte de la tesis tratan las medidas que los hablantes usan para evitar el masculino en referencias genéricas, un asunto que, junto con el empleo de *persona* y del pronombre indefinido *uno/una*, omitimos aquí, puesto que desborda los límites de nuestro trabajo.

La segunda parte de la tesis consta de un estudio empírico por medio de una encuesta sobre la aceptación de nueve denominaciones de profesiones en femenino. Además, y como en la primera parte, esta incluye preguntas sobre la interpretación de frases en masculino, usadas genéricamente⁶⁰, lo que –por las razones arriba dadas– no discutimos aquí. La muestra constaba de 393 informantes, un 77 % de mujeres y un 23 % de varones. Se incluyeron tres variables sociales, a saber, el ‘sexo’, la ‘profesión’ y la ‘edad’, esta última dividida en tres grupos etarios: 15-20 años, 21-30 años y más de 30 años. Las denominaciones estudiadas eran (en orden de su aparición en la tesis): *primera ministra*, *abogada*, *jueza*, *mecánica*, *soldada*, *sargenta*, *obispa*, *ideóloga* y *miembra*. No vamos a relatar los datos en detalle, sino que solo daremos los femeninos que la mayoría de los informantes, es decir, independientemente del sexo, juzgaron ‘la mejor frase’⁶¹: *primera ministra*⁶², *abogada* e *ideóloga*.

Dejamos la tesis danesa aquí, pero queremos subrayar que, a pesar de su aparición hace más de 20 años, sigue siendo un interesante material comparativo. Sin embargo, solo podremos comparar tres casos de este estudio con el nuestro, a saber, *abogada*, *jueza* y *sargenta*, que están incluidos en ambos trabajos (*vid.* 5.2).

⁵⁹ *Tendencias hacia la feminización en español moderno*. Nuestra traducción.

⁶⁰ El cuestionario también incluyó preguntas sobre la interpretación de desdoblamientos, del pronombre ‘uno/una’, y del orden de las formas masculinas y femeninas.

⁶¹ Los informantes tenían tres alternativas: ‘yo escribiría’, ‘jamás escribiría’ y ‘la mejor frase’ (*op. cit.*: 193).

⁶² Hay que notar que casi un 61 % de los varones prefirieron el masculino *primer ministro*.

2.8.2.2 ¿La médica o la médico?: una aproximación sociolingüística a la elección de género

El segundo estudio empírico (Paredes 1995) –una entrevista, parcialmente grabada– sobre el tema de profesiones desempeñadas por mujeres fue hecho en La Jara (provincias de Toledo, Cáceres y Ciudad Real). El hecho de que la moción de género se había llevado a cabo sin conflictos en la mayoría de las denominaciones de profesiones, pero no en todas, fue el motivo del estudio de Paredes de 1995.

La nueva oposición que se establece entre *médico/médica*, *juez/jueza* para los significados ‘hombre/mujer cuya profesión es la medicina’ u ‘hombre/mujer que profesa las leyes’ ha venido a superponerse a la oposición que funcionaba tradicionalmente, según la cual el masculino designaba al ‘hombre que profesa la medicina (o las leyes)’ y el femenino a la ‘mujer del médico (o del juez)^{[...]’}. Este significado tradicional ha hecho que sobre las formas *médica* o *jueza* pese cierta estigmatización y que, en consecuencia, los hablantes busquen alternativas lingüísticas para evitarlas. (Paredes 1995: 80)

Hubo varios usos alternativos a la hora de llevar a cabo el estudio, por ejemplo *la médico* para ‘mujer que se dedica a la medicina’ y *la médica* para ‘mujer del médico’, o *la médica* para la profesión y *la mujer del médico* para la relación matrimonial. Paredes pudo concluir que la forma más usada en La Jara era *la médica* y que la edad era la única variable social que predeterminaba el uso. Los jóvenes prefirieron *la médico* para la profesión y *la mujer del médico* para indicar la relación matrimonial, mientras que los mayores, particularmente los menos cultos, optaron por *la médica* tanto para la profesión como para la esposa.

2.8.2.3 Feminisierung im spanischen Sprachraum. Berufs-, Amts- und Funktionsbezeichnungen: El juez, la juez, la jueza?

El estudio más reciente se hizo por Haase en 2010⁶³. Es un estudio muy extenso sobre el nombramiento de mujeres profesionales en 13 ciudades en nueve países hispanohablantes, incluida España (Madrid). Mediante una encuesta, estudiantes universitarios –todos menores de 30 años– completaron oraciones en cuyos huecos faltaban denominaciones de profesiones⁶⁴. El análisis se basa en 1 219 respuestas (632 mujeres y 587 varones) sobre el uso de 57 denominaciones de profesiones con referentes mujeres y tres denominaciones tradicionalmente femeninas, *azafata*, *modista* y *prostituta*, con referentes varones. Las profesiones estudiadas

⁶³ *Feminización en los países de habla española. Denominaciones de profesiones, cargos y funciones: ¿El juez, la juez, la jueza?* Nuestra traducción.

⁶⁴ 1. Abogado Eva es _____ de mi pueblo.

terminan en *-a, -d, -e, -er, -l, -o, -or* y *-z*. La primera y más extensa parte del análisis trata el uso basado en las zonas geográficas, la segunda en los sexos, mientras que en la tercera parte, Haase se concentra en factores como la ambigüedad y el prestigio relacionado con ciertas profesiones. La última parte del análisis engloba las tres profesiones que tradicionalmente han sido desempeñadas por mujeres, pero que ahora también cuentan con profesionales varones. Haase da cuenta de cómo los parámetros en cuestión remiten a las denominaciones según sus estructuras morfológicas.

En cuanto al uso diatópico, no pudo constatar diferencias entre los países, es decir, no vio pautas globales y generales vinculadas a las diferentes zonas geográficas, sino que más bien se trataba de diferencias o similitudes en relación con las denominaciones. No obstante, Haase sí concluyó que los estudiantes madrileños utilizaron el femenino de las profesiones en *-e* un poco más (un 30,9 %) que los de Hispanoamérica (por ejemplo en Concepción, Chile un 24,4 %). Asimismo, los madrileños utilizaron *poetisa* más que los informantes hispanoamericanos: un 67,7 % comparado con un uso promedio de un 42,2 % del resto de la muestra.

En lo relativo al uso basado en la estructura morfológica de las denominaciones, se constató (2010: 338) el grado más alto de uso femenino en las profesiones en *-or* (un 89,6 %) y *-o* (un 67,6 %). Las profesiones en las restantes terminaciones estudiadas se usaban mayoritariamente en el género común. Sin embargo, hubo gran variación. A modo de ejemplo, cabe mencionar la alta frecuencia de uso de *médica* (*op. cit.*: 214) en Buenos Aires (un 80,6 %), comparado con un 4,2 % en Concepción, Chile. La formación regresiva *modisto* (*vid.* 2.3) se usaba más por los estudiantes en Madrid (un 51 %) que por aquellos procedentes de los países hispanoamericanos (*op. cit.*: 245). Alcanzó un uso promedio total de un 23,4 %. *Fiscal* (*op. cit.*: 287), que discutimos en 2.7, se usaba únicamente por los estudiantes de las ciudades de Guatemala (un 1 %), San Luis Potosí, México (un 2,1 %) y Monterrey, México (un 1%), es decir, con cifras muy bajas.

En lo que concierne a la comparación del uso entre los sexos, Haase constató diferencias muy pequeñas. Tampoco pudo ver correlaciones entre el uso y la alfabetización de las mujeres en los países estudiados, su formación, sus salarios o su tasa de empleo en general y en la política.

Finalmente, en cuanto al factor del prestigio, se concluyó que la moción o no en las profesiones prestigiosas estaba estrechamente relacionada con la desinencia en cada caso, por lo que no se pudo decidir el impacto del prestigio por sí solo. Sin embargo, Haase recoge tres excepciones que la muestra prefirió en la forma invariable, a pesar de terminar en *-o*, a saber,

cirujano, notario y médico. Además, se constató un uso 50/50 de la juez – la jueza y la poeta – la poetisa.

Con todo, el estudio alemán presenta muchos datos valiosos, no solo sobre el uso en el campo lingüístico de las profesiones con referentes mujeres, sino también sobre la situación de la mujer en los países incluidos en el estudio. Por otro lado, los resultados empíricos se basan en una muestra homogénea en lo que concierne a las variables sociales, lo que delimita la generalizabilidad de los resultados⁶⁵.

⁶⁵ Aparte de todo esto y –en forma de excursio– Haase da información sobre la moción de las denominaciones de profesiones en los países de habla francesa y alemana, la política lingüística y las recomendaciones sobre el uso en estos países, cuando se da el caso.

3. Estudio 1 cuantitativo

Como nuestro enfoque es sociolingüístico y trata el habla en su contexto social real, partimos de la base de que la variación en el ámbito del estudio está socialmente condicionada. Con este fin, utilizamos en el primero de los tres estudios de la presente tesis la técnica cuantitativa, caracterizada por ser empírica, descriptiva e interpretativa. De acuerdo con nuestros objetivos, nos servimos tanto de *estadística descriptiva*, que presenta frecuencias absolutas y relativas, como de *estadística inferencial*, que calcula la probabilidad de que aparezca por ejemplo la denominación *la arquitecta* en lugar de *la arquitecto* o *mujer arquitecto*, cuando las variables lingüísticas y sociales cooperan.

3.1 Objetivos e hipótesis del estudio 1

Dada la supuesta invisibilidad de las mujeres en el lenguaje por el uso de denominaciones en masculino a la hora de referirse a ellas en su rol profesional (*vid.* 1.1), nuestros objetivos del primer estudio de la tesis es describir el estado de la cuestión, esto es, averiguar cómo nombran los hablantes españoles a las mujeres que desempeñan las profesiones que estudiamos, y en qué medida las aceptan en femenino.

Por medio de una encuesta medimos el uso del femenino (*la abogada*), el género común (*la abogado*) y la pre- o posmodificación de la denominación masculina (*mujer abogado*, *abogado mujer* o *abogado femenino*) de 40 profesiones, cargos y títulos (el corpus 1), al igual que la aceptación del femenino en cada caso. Además, comparamos el uso en género común y la aceptación en femenino para ver hasta qué punto estos parámetros se diferencian, lo que, en caso de un valor alto de aceptación, podría ser una indicación de una evolución hacia el uso del femenino en el futuro. Los objetivos del estudio se subordinan al **objetivo principal (objetivo 1, vid. 1.2)** de la tesis, por lo que aparecen aquí con los números dos a cuatro, respectivamente:

Objetivo 2: Descripción cuantitativa del uso de tres variantes lingüísticas de 40 denominaciones de profesiones (el corpus 1) por parte de 600 informantes de los dos sexos, tres grupos etarios y dos niveles de estudios.

Objetivo 3: Descripción cuantitativa de la aceptación del femenino por parte de la misma muestra.

Objetivo 4: Comparación del uso y de la aceptación del femenino de las 22 denominaciones que la muestra prefiere usar en el género común (el corpus 2), según el análisis cuantitativo.

A cada uno de estos objetivos se relacionan cuatro hipótesis, según la siguiente especificación. Las tres primeras pertenecen al objetivo 2, que –tal y como lo hemos presentado– consta de una descripción del estado de la cuestión referente al nombramiento de las mujeres profesionales en España. La cuarta hipótesis, a su vez, está relacionada con los objetivos 3 y 4, que describen el estado de la cuestión referente a la aceptación en femenino del corpus 1 y la comparación entre el uso y la aceptación, respectivamente.

Hipótesis 1: Por razones de visibilidad lingüística, las mujeres usan las formas en femenino más que los varones.

Hipótesis 2: El grupo etario más joven está más dispuesto que los hablantes mayores a usar las nuevas denominaciones.

Hipótesis 3: El comportamiento lingüístico de las personas con estudios universitarios es más conforme a la norma de la RAE que los hablantes de los otros grupos.

Hipótesis 4: El grado de aceptación de las profesiones en femenino es más alto que el de uso.

3.2 La encuesta

Con el fin de incluir un número elevado de informantes a corto plazo, nos hemos decidido por la técnica de observación controlada, tanto presencial –mediante una encuesta que presentamos *in situ*– como otra, no presencial –que mandamos electrónicamente. Primero confeccionamos una encuesta piloto que dirigimos a unos diez hispanohablantes en Suecia para comprobar la fiabilidad y la validez de las preguntas incluidas. Después de evaluar y enmendarla, nos quedamos con el producto final que presentamos seguidamente.

Aparte de las secciones obligatorias⁶⁶ (Eliasson 2006: 42) en la breve introducción, la encuesta consta de una ficha sociolingüística donde cada informante ha de cumplimentar con su

⁶⁶ Indicación de la institución patrocinadora del estudio y el nombre y la dirección de e-mail de la persona responsable; el propósito de la encuesta; la protección del anonimato del informante, al igual que la confidencialidad de los datos registrados; la afirmación de la importancia del estudio y por consecuencia de la participación del informante.

sexo, edad y nivel de estudios⁶⁷. Para asegurarnos de un estudio que solamente abarque personas con el español como lengua materna y residentes en España a la hora de realizar la encuesta, incluimos dos preguntas al respecto. Además, cada informante ha de indicar su profesión/ocupación, lo que nos interesa sobre todo para comprobar cómo se autodenominan las mujeres, algo que consideramos útil para un futuro estudio.

El objetivo de la encuesta, que abarca en total seis apartados, es obtener el juicio de los informantes sobre qué forma usar, entre tres variantes, al referirse a una mujer que ejerce la profesión en cuestión, al igual que sobre su aceptación de cada forma en femenino. Las preguntas sobre el uso de las profesiones, cargos y oficios aparecen en el primer apartado. A la derecha de una tabla con 40 denominaciones en masculino hay tres columnas, cada una representando las tres variantes más corrientes: el femenino (*la abogada*), el género común (*la abogado*) y la modificación léxica de la denominación en masculino (*mujer abogado*, *abogado mujer*, *abogado femenino*). Aquí el informante ha de indicar su uso y marcar con una cruz en la casilla que corresponda con su opinión. Los apartados B y C tratan la aceptación: B consta de diez oraciones con un total de 14 denominaciones en femenino, en las cuales se le pide al encuestado que juzgue si está de acuerdo o no con la denominación en femenino. C, por su lado, abarca las 26 profesiones restantes, seguidas de dos columnas –*aceptable* y *no aceptable* respectivamente– con casillas, donde el informante marca su opinión con una cruz. En el apartado D el informante ha de justificar sus puntos de vista, sobre todo si ha contestado en negativo en B y C. Las partes E y F son preguntas sobre la actitud del encuestado hacia la feminización en este ámbito lingüístico del español contemporáneo. E consta de alternativas fijas, mientras que F es una pregunta abierta. También hay espacio donde el encuestado puede comentar sus respuestas más en detalle.

Una limitación metodológica de primordial importancia que tener en cuenta a la hora de sacar las conclusiones no solo del estudio 1, sino del conjunto de la presente tesis, es que se analiza el uso percibido y la aceptación expresada, es decir, los datos reflejan lo que *opinan* y *dicen* hacer los informantes y no lo que de hecho *hacen*. La mera realización de una encuesta significa cierto grado de concienciación y atención en cuanto al tema por parte de los informantes. Se supone, por lo tanto, que el nombramiento de las mujeres profesionales, que –como hemos expuesto anteriormente– está vinculado al debate sobre un lenguaje no sexista, da lugar a cierta reflexión por parte de los informantes antes de contestar a las preguntas. Esto puede generar

⁶⁷ Sexo: varon o mujer; edad: \leq 25 años; 26-50 años; > 50 años; nivel de estudios: EGB/ESO; bachillerato; estudios universitarios.

respuestas que reflejan lo que se *debe* decir, según lo políticamente correcto, de acuerdo con las recomendaciones por parte de diferentes comunidades autónomas, universidades y sindicatos, en lugar de su uso real.

Es imposible evaluar en qué medida nuestra identidad (mujer, académica y extranjera) incida en las respuestas. Debido al tema, puede que el origen de la investigadora, de un país reconocido por gozar de una alta igualdad entre hombres y mujeres, tenga ciertas repercusiones en las respuestas dadas, por lo menos por parte de algunos de los encuestados.

Entre los otros factores influyentes en el tipo de datos obtenidos a través de una encuesta, se encuentra el requisito de formalidad, es decir, que todo tiene que estar meticulosamente elaborado para evitar ambigüedades y dudas. De ahí que hayamos confeccionado una encuesta, cuyas preguntas son predominantemente cerradas. De esta manera nos aseguramos de respuestas sobre la gramaticalidad y la aceptabilidad de la forma explícita en cuestión, según cada informante. No obstante, la falta de contexto lingüístico, comunicativo y social implicará limitaciones en los aspectos pragmáticos del análisis.

Nuestra presencia durante la recogida de las encuestas impresas (*vid.* 3.2.2) –en la mayoría de los lugares– les ofrecerá a los encuestados la oportunidad de hacer preguntas en casos de duda. Por otro lado, la investigadora no podrá hacer preguntas adicionales a los encuestados, u obligarles a argumentar y/o reflexionar sobre respuestas poco claras, lo que es realizable con una entrevista cualitativa.

Otro factor que puede influir en los datos recopilados, es el tiempo disponible para rellenar la encuesta, en nuestro caso unos 20 minutos. El impacto del factor temporal también tiene que ver con el interés de los encuestados por la pregunta de investigación, esto es, qué grado de seriedad demuestran hacia el tema y las preguntas.

Ahora bien, aunque la recogida de datos mediante encuestas implica varias limitaciones en cuanto a los resultados, la consideramos la mejor opción para nuestros fines, ya que los objetivos requieren un gran número de respuestas en corto plazo.

3.2.1 Versión electrónica

Después de confeccionar la encuesta mediante el programa *Google Docs*⁶⁸ –conforme a los detalles que acabamos de exponer– enviamos electrónicamente el enlace⁶⁹ a nuestros contactos en España.

⁶⁸ <https://www.google.com/intl/es/docs/about/>.

Para mantener el nivel más alto posible de meticulosidad en la segunda fase del trabajo, la de registrar y transmitir los datos al programa estadístico, el *PASW Statistics*⁷⁰, trabajamos con dos ordenadores. El doble juego también facilitará el proceso, haciéndolo posible ver tanto en la hoja de cálculo de *Google Docs* como en la de *PASW* simultáneamente, un factor importante teniendo en cuenta el gran número de datos involucrados.

El hecho de que cada respuesta electrónica venga registrada con el tiempo horario exacto de su inclusión reduce el riesgo de que alguien conteste dos veces, por accidente o no. Consideramos el riesgo de respuestas indebidas muy bajo, puesto que no hemos publicado la encuesta en medios sociales, exceptuando la fase del estudio piloto. Sin embargo, nunca se puede prescindir de un riesgo pequeño con la técnica usada, no presencial. Por eso, la mayor parte del estudio 1 se basa en la encuesta impresa, presentada físicamente en Madrid y Alcalá de Henares.

3.2.2 Versión impresa

La única diferencia entre las dos versiones de la encuesta, la impresa (V.I.) y la electrónica (V.E.), se encuentra en la composición tipográfica. Ha sido importante comprimir el contenido lo más posible, no solo por razones espaciales sino también psicológicas. La versión impresa final consta de dos hojas, cada una de dos caras, todo conforme al anexo 2.

3.3 Corpus 1

Desde el inicio del trabajo con la presente tesis, nuestra intención ha sido cubrir la gama más amplia posible de profesiones en nuestro material para formarnos una imagen de su uso general entre los informantes, y –por ende– los hablantes españoles, cuando las personas referentes son mujeres. Para cumplir con nuestros objetivos, y con el fin de optimizar la representatividad de los resultados, hemos compuesto un corpus que engloba trabajos manuales y administrativos; profesiones que requieren una alta o baja formación; ocupaciones que son físicamente exigentes; profesiones típicas de varones y otras típicas de mujeres, así como actividades que pertenecen a varios sectores del mercado laboral. Por ende, las 40 profesiones, oficios y cargos

⁶⁹<https://docs.google.com/spreadsheets/gform?key=0AuwXVjeu7w4ldFRmX0hFamxqc3U4SkZYU281RFVsRVE#invite>.

⁷⁰ *Predictive Analysis SoftWare Statistics*, antes llamado *SPSS (Statistical Package for the Social Sciences)*.

del corpus 1 representan varias capas sociales. Hemos tratado de combinar estos parámetros extralingüísticos con una variación morfológica, es decir, aparte de la terminación en masculino más corriente, la *-o*, se incluyen denominaciones con desinencias que según nuestro estudio piloto (Larsson 2008), muestran cierta resistencia al femenino. Hemos excluido profesiones en *-ista* y *-a*, dada su invariabilidad. En la tabla 3:1, además del corpus íntegro del estudio 1, en orden alfabético, hemos incluido algunos de los parámetros relevantes para el análisis.

Tabla 3:1 El corpus 1

Nº	Denominación en masculino	Desinencia	Femenino aceptado por la RAE	Homomimia	Encuesta		
					Parte A (sin contexto)	Parte B (con contexto)	Parte C (sin contexto)
1	abogado	-o	Sí	-	x	-	x
2	alférez	-z	No	-	x	x	-
3	aprendiz	-z	Sí	-	x	-	x
4	árbitro	-o	Sí	-	x	-	x
5	bedel	-l	Sí	-	x	-	x
6	bombero	-o	Sí	-	x	-	x
7	capitán	-n	Sí	-	x	-	x
8	cardiólogo	-o	Sí	-	x	x	-
9	cartero	-o	Sí	bolso pequeño	x	-	x
10	cirujano	-o	Sí	-	x	-	x
11	comandante	-(ant)e	No	-	x	x	-
12	comisario	-o	Sí	-	x	-	x
13	concejal	-l	Sí	-	x	-	x
14	conferenciante	-(ant)e	No	-	x	-	x
15	coronel	-l	No	-	x	x	-
16	corresponsal	-l	No	-	x	x	-
17	delincuente	-(ent)e	No	-	x	-	x
18	delineante	-(ant)e	No	-	x	-	x
19	dependiente	-(ent)e	Sí	-	x	x	-
20	detective	-e	No	-	x	-	x
21	edil	-l	Sí	-	x	x	-
22	fiscal	-l	Sí	-	x	x	-
23	gerente	-ente	Sí	-	x	x	-
24	informático	-o	Sí	ciencia	x	-	x
25	jefe	-e	Sí	-	x	x	-
26	juez	-z	Sí	-	x	x	-
27	médico	-o	Sí	adjetivo	x	-	x
28	músico	-o	Sí	ciencia	x	-	x
29	oficial	-l	Sí*	-	x	x	-
30	perito	-o	Sí	fruta	x	-	x
31	piloto	-o	No	verbo	x	-	x
32	político	-o	Sí	adjetivo	x	-	x
33	práctico	-o	No	adjetivo	x	-	x
34	presidente	-(ent)e	Sí	-	x	x	-
35	químico	-o	Sí	ciencia	x	-	x
36	quiropático	-o	Sí	adjetivo	x	-	x

Nº	Denominación en masculino	Desinencia	Femenino aceptado por la RAE	Homonomia	Encuesta		
					Parte A (sin contexto)	Parte B (con contexto)	Parte C (sin contexto)
37	sargento	-o	No	-	x	-	x
38	sastre	-e	Sí	-	x	-	x
39	técnico	-o	Sí	adjetivo	x	-	x
40	teniente	-(ent)e	Sí	-	x	x	-

* Para el rango militar no se acepta el femenino.

En cuanto a la morfología, se deduce de la tercera columna, que 18 de las denominaciones terminan en *-o* en la forma masculina, que siempre es el punto de partida a la hora de formar los correspondientes femeninos. 11 terminan en *-e*, de las cuales 3 en *-ante* y 5 en *-ente*; 7 terminan en *-l*; 3 en *-z* y 1 en *-n*.

De la cuarta columna se aprecia que 29 de las 40 denominaciones del corpus 1 son aceptadas en la forma femenina por la RAE, y por lo tanto las 11 restantes no. De estas, 5 terminan en *-e* (*comandante, conferenciante, delincuente, delineante, detective*), 3 terminan en *-o* (*piloto, práctico, sargento*), 2 en *-l* (*coronel y corresponsal*) y 1 en *-z* (*alférez*). La denominación *oficiala* es aceptada, salvo en relación con el sector militar⁷¹. En el anexo 1 se presenta una tabla sinóptica que demuestra cómo la RAE ha recogido las 40 denominaciones en las cuatro últimas ediciones del DRAE, o sea, de 1984, 1992, 2001 y 2014. Conviene observar que la edición de 2014 solo se aplica al estudio 3, dado que los estudios 1 y 2 datan de 2012.

La quinta columna especifica los femeninos que están sometidos a la homonimia, en total 11, a saber: *cartera* y *perita*, que –aparte de denotar profesiones, significan ‘bolsillo’ y ‘fruta pequeña’, respectivamente; *informática, música* y *química*, además de designar a mujeres profesionales, son nombres de las correspondientes disciplinas; mientras que *informática, médica, política, *práctica*⁷², *química, quiropráctica* y *técnica* son tanto nombres de profesiones como adjetivos en femenino. En *pilota*, a su vez, la forma femenina de la profesión coincide con la tercera persona singular de presente de indicativo del verbo ‘pilotar’.

En las tres últimas columnas, repetimos de forma sinóptica cómo el conjunto del corpus 1 se reparte en los diferentes apartados de la encuesta. Todas se incluyen en la parte A (el uso), sin contexto, mientras que 14 de las 40 denominaciones componen la parte B (la aceptación), donde aparecen en oraciones de forma contextualizada. En la parte C (la aceptación), a su vez, las 26 restantes denominaciones se presentan sin contexto. Conforme al subcapítulo 3.2,

⁷¹ com. *Mil.* Militar de categoría intermedia entre las de suboficial y **oficial** superior o jefe, que comprende los grados de alférez, teniente y capitán del Ejército y los de alférez de fragata, alférez de navío y teniente de navío en la Armada (22ª ed. DRAE).

⁷² Un asterisco delante de una denominación significa que no es aceptada por la RAE.

suponemos que la inclusión, o exclusión, del contexto lingüístico, puede tener repercusiones para las respuestas dadas y, por consiguiente, para los resultados del estudio 1.

Además, algunas de las denominaciones femeninas evocan ciertas connotaciones en los hablantes que posiblemente pueden frenar el uso. Así, los femeninos *abogada* y *capitana* tienen connotaciones religiosas, como ilustran los siguientes ejemplos:

- “Santa Lucía es *abogada* de la vista” (Moliner 2007: 11).
- “La Virgen del Pilar dice que no quiere ser francesa, que quiere ser *capitana* de la escuadra aragonesa” (cita de una jota aragonesa dada por Álvarez de Miranda en nuestra entrevista de mayo de 2014).

Sargenta, a su vez, no solo significa una mujer militar, sino también tiene connotaciones peyorativas. En la 23^a edición del DRAE la forma femenina está lematizada en una entrada separada, y con la marca coloquial: “3. coloq. Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición”. Además, este femenino está recogido como “4. coloq. p. us. Mujer del sargento”, es decir, marcado como coloquial y poco usado. En el anexo 1 hemos especificado las 13 denominaciones del corpus 1 que están recogidas con la acepción de ‘*mujer de*’ en las dos últimas ediciones del DRAE.

Para agrupar el corpus 1 por sectores del mercado laboral utilizamos la clasificación del *Instituto Nacional de Estadística*, es decir, la *Clasificación Nacional de Ocupaciones, CNO-11*⁷³. La *Encuesta de Población Activa* del Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE) nos proporciona información sobre el número de ocupados por sexo y ocupación por sector, lo que vamos a utilizar en el análisis cualitativo. Las profesiones del estudio se clasifican como sigue:

⁷³ Real Decreto 1591/2010, vigente a partir del 1 de enero de 2011.

Tabla 3:2 Encuesta de Población Activa: Ocupados por sexo y ocupación⁷⁴

Código INE	Sector	Profesión	%	
			Var.	Muj.
1 A 11	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la administración pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos	Concejal, edil, gerente, presidente	6,5	3,4
2 B 21	Profesiones de la salud	Cardiólogo, cirujano, médico	2,0	5,1
2 C 24	Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	Delineante, perito, químico, técnico	3,4	1,5
2 C 25	Profesionales en derecho	Abogado, fiscal, juez	0,9	1,1
2 C 29	Profesionales de la cultura y de espectáculo	Corresponsal; músico	0,7	0,6
3 D 31	Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	Piloto, práctico	2,4	0,9
3 D 33	Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	Quiropráctico	0,5	0,9
3 D 37	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines	Detective, árbitro	1,0	1,0
3 D 38	Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	Informático	1,6	0,4
4 E 42	Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	Cartero	0,4	0,5
5 G 52	Dependientes en tiendas y almacenes	Dependiente	2,4	7,6
5 I 59	Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	Comisario, bombero	3,7	0,6
7 L 78	Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios	Sastre	0,9	0,4
9 O 94	Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios en servicios	Bedel	1,1	0,5
0 Q 00	Ocupaciones militares	Alférez, capitán, comandante, coronel, oficial, sargento, teniente	0,8	0,1
	Otros	Aprendiz, conferenciante, delincuente, jefe, político		

En la publicación *Mujeres y hombres en España*⁷⁵ el INE comenta que la situación de las mujeres españolas en el mercado laboral se caracteriza tanto por la concentración en ciertos sectores económicos y ocupaciones como por diferentes condiciones de trabajo por razón de género. Esta segregación no se debe solamente a factores relacionados con el mercado laboral,

⁷⁴ Según la tabla 3.24 del INE: www.ine.es/jaxiBD/tabla.do?per=03&type=db&divi=EPA&idtab=112 14/03/2012.

⁷⁵ www.ine.es – Productos y servicios – Publicaciones – Publicaciones gratuitas – Mujeres y hombres en España – Empleo (29/02/2012).

sino también a factores culturales y sociales. Los sectores más altos de actividad femenina son los de sanidad, educación y comercio al por menor, lo que corresponde a *cardiólogo*, *cirujano*, *médico* y *dependiente* en el corpus 1. Cabe subrayar, que los datos del INE remite a sectores y no a profesiones específicas. El sector de sanidad abarca por ejemplo, aparte de médicos de familia y otros médicos especialistas, profesionales de enfermería y partería, veterinarios, farmacéuticos y otros profesionales de la salud, como fisioterapeutas. Hay mucha variación en cuanto a la repartición de varones y mujeres en estos subgrupos, un parámetro que suponemos que en cierta medida incide en la designación de las mujeres profesionales en cuestión.

Según la estadística del INE, las diferencias entre los varones y las mujeres en los niveles de educación han disminuido considerablemente en los últimos años, y, aunque las mujeres hoy día hayan superado a los varones a ese respecto, no alcanzan puestos de trabajos conforme al nivel de sus estudios. En cuanto a las diferencias en las condiciones de trabajo, se presentan brechas de género en salarios, puestos de responsabilidad al igual que en el reparto del trabajo doméstico (*vid.* nota 74).

3.4 Muestreo

Para garantizar la mayor representatividad de la comunidad de habla objeto de estudio, hay diferentes técnicas de muestreo que se utilizan, de las cuales los *muestreos aleatorio* y *selectivo* son los principales. El primer tipo tiene como punto de partida el principio de igualdad de oportunidades de toda la población de ser seleccionada y formar parte de la muestra (Hernández Campoy y Almeida 2005: 58), mientras que, en el segundo tipo, la selección de informantes es más bien intencionada. Pretendemos encuestar el mayor número posible de personas para llegar a resultados significativos. No obstante, puesto que trabajamos desde Suecia y, por lo tanto con ciertos límites temporales y espaciales a la hora de llevar a cabo el trabajo de campo, nos hemos decidido a emplear el muestreo selectivo. De los cuatro tipos que existen⁷⁶ utilizamos una combinación del *muestreo selectivo intencionado* y el *cualificado*. Este último también se denomina *muestreo por cuotas*, puesto que se trata de una “afijación proporcional o uniforme, con elección de informantes predeterminada por el investigador a modo de prototipos que se ajustan al perfil del (sub)grupo socio-demográfico –para cada celda”

⁷⁶ 1) Muestreo selectivo *accidental*; 2) *cualificado*; 3) *efecto bola de nieve* y 4) *intencionado* (Hernández Campoy y Almeida 2005: 59).

(*op. cit.*: 59). En el primer tipo el investigador selecciona a los individuos conforme al perfil deseado, lo que elimina el riesgo de una selección desequilibrada. Dado que distribuimos la encuesta por dos vías, por Internet y por medio de presentación física, también se utiliza un tercer tipo de muestreo, sobre todo en caso de la V.E., a saber, el *muestreo selectivo efecto bola de nieve* que quiere decir que cada informante original conduce a otros informantes y estos, a su vez, a otros (Moreno Fernández 2005: 312). Este método tiene el propósito de obtener un muestreo grande.

3.5 Recogida de datos y muestra

Durante todo el proceso de nuestro trabajo sociolingüístico cuantitativo seguimos los tres principios generales que, en palabras de Moreno Fernández (2005: 310), “guían este tipo de investigación”. Son los siguientes:

a) Principio de la cuantificación

“Para establecer relaciones entre variables lingüísticas y variables sociales se requieren métodos cuantitativos.”

b) Principio de la responsabilidad

“Los datos de aparición de una variante de una variable lingüística deben ir acompañados de los datos de la no aparición de esa variante.” En otras palabras, este principio subraya la importancia de tener en cuenta cada variable, incluso cuando no aparezca.

c) Principio de la representatividad

“El habla de una muestra debe ser representativa de un grupo social o de una comunidad.”

Teniendo en cuenta el diseño del estudio con muchas variables, cada una con varios valores, nuestro punto de partida es recoger el número más alto posible de respuestas. Cuanto mayor sea el número de ocurrencias que se incluyen, mayor fiabilidad tendrán los resultados (Hernández Campoy y Almeida 2005: 200). Empezamos a mandar el enlace de la V.E. a nuestros contactos en España en septiembre de 2011 y, a medida que iban llegando a nuestra hoja de cálculo de *Google Docs*, introdujimos los datos. El 24 de febrero de 2012 –la fecha cuando cerramos esta vía– el número de respuestas ascendió a 112, o sea, casi un 19 % de la muestra total.

Para realizar la segunda parte del estudio lo más eficientemente posible, proyectamos el viaje a Madrid en detalle y llegamos con una agenda casi completa. Gracias a algunos contactos muy valiosos en la capital española que, a su vez, tenían otros contactos, conseguimos una muestra de 600 informantes. En total visitamos las siguientes instituciones educativas en octubre de 2011. El número de encuestas recogidas y válidas vienen en paréntesis:

- IES⁷⁷ San Isidoro de Sevilla (50)
- Universidad Politécnica (24)
- Escuela Oficial de Idiomas, Jesús Maestro (38)
- IES San Isidro (55)
- IES Emperatriz María de Austria (59)
- IES Cervantes (46)
- Colegio Concertado Amorós (74)

Aparte de estas visitas se incluyen 144 respuestas más, recogidas en lugares tan diversos como el Centro Penitenciario Madrid I, Mujeres, en Alcalá de Henares, el Hotel Puerta de Toledo, Madrid y la Universidad de Alcalá. En total –la V.E. incluida– obtuvimos una muestra de 602⁷⁸ informantes, es decir, una muestra amplia, cuya repartición en las variables sociales se deduce de la tabla 3:3.

Tabla 3:3 La muestra de los estudios 1 y 2⁷⁹ según sexo, edad y nivel de estudios

Escolaridad		Edad			Total
		≤ 25 años	26–50 años	> 50 años	
EGB/ESO	Mujer	29	10	9	48
	Varón	25	3	5	33
	Total	54	13	14	81
Bachillerato	Mujer	136	15	8	159
	Varón	105	9	22	136
	Total	241	24	30	295
Estudios universitarios	Mujer	45	53	34	132
	Varón	32	41	19	92
	Total	77	94	53	224
Total		372	90	78	600

Podemos observar que la muestra se compone por pocas personas –de ambos sexos– en algunas células. Se trata del grupo etario de 26 a 50 años con los niveles de estudios EGB/ESO y

⁷⁷ IES = Instituto de Educación Secundaria.

⁷⁸ Dos mujeres omitieron dar su nivel de escolaridad, lo que explica la falta de dos casos del total en la tabla 3:3.

⁷⁹ Los estudios 1 y 2 se basan en los mismos datos estadísticos y la misma muestra.

bachillerato. Lo mismo se refiere al grupo de informantes con más de 50 años. Explicaremos las consecuencias de esto en el siguiente apartado.

3.6 Método

En este subcapítulo explicaremos en primer lugar la metodología y los diferentes conceptos en relación con el procedimiento estadístico, para luego seguir describiendo el diseño particular del estudio 1.

3.6.1 La aplicación de técnicas estadísticas

Ya en la fase inicial de un trabajo estadístico el investigador ha de decidir sobre algunas cuestiones determinantes en cuanto al diseño. Primeramente debemos señalar que existen dos tipos de estadística disponibles, *la descriptiva* y *la inferencial* (vid. 3).

Segundo, se trata de la aplicación de *test paramétricos* o *no paramétricos*. El primer tipo, el paramétrico, se usa cuando tres condiciones principales sean cumplidas, a saber, que 1) los datos hayan sido recogidos por medio de muestreos aleatorios; 2) la distribución de los datos sea normal y 3) el número de datos sea elevado (Hernández Campoy y Almeida 2005: 207). En el estudio 1 trabajamos con tres variables sociales, cuyos valores se deducen de la siguiente relación. En total son 18 células:

sexo: dos valores (varón, mujer) = 2;

grupo etario: tres valores (≤ 25 años; 26-50 años; > 50 años) por cada sexo $\Rightarrow 3 \times 2 = 6$;

nivel de estudios: tres valores (EGB/ESO; bachillerato; estudios universitarios) por cada grupo etario $\Rightarrow 3 \times 6 = 18$

Como ya se ha constatado y, conforme a la tabla 3:3, la muestra se distribuye de forma desigual en ciertas células y no alcanzan el número mínimo, que –según muchos investigadores (*ibid.*)– es de diez personas, lo que supone un riesgo de obtener resultados no significativos. Esto es un hecho importante a tener en cuenta en el análisis de los resultados cuantitativos.

Tercero, hay que elegir qué tipo de variables estadísticas usar, de las cuales hay cuatro diferentes:

1. *Nominales*, que más bien son nombres o etiquetas de individuos, p. ej. sexo, origen, profesión, etc.
2. *Ordinales*, que se usan cuando la variable social indica niveles, p. ej. edad, nivel de estudios. Esta variable se puede ordenar de mayor a menor o viceversa.
3. *De intervalo*, que se usa con datos expresando números reales, p. ej. año de nacimiento, nivel de ingresos, etc.
4. *De razón*, que también se expresa por medio de números reales. Los dos últimos tipos suelen ser empleados como sinónimos, puesto que para ambos tipos se aplican los mismos análisis estadísticos.

Las variables 1 y 2 también se denominan *cualitativas*, ya que expresan cualidades, tales como el sexo de una persona, mientras que las de intervalo y razón son *cuantitativas*, ya que indican cantidades de algo, por ejemplo la edad del informante.

Como ya se ha explicado, el número de casos es un factor importante a la hora de determinar la metodología. Una muestra grande, como la nuestra de 600 informantes, puede ser considerada como si tuviera una distribución normal sin hacer test de distribución⁸⁰. No obstante, y en vista del gran número de variables, elegimos test *no paramétricos*, lo que además se debe a la elección de variables estadísticas.

Miremos otra vez el diseño de los datos. Las variables lingüísticas, o dependientes, que estudiamos son de dos tipos: 1) las tres variantes principales utilizadas en el español europeo contemporáneo para designar a mujeres en su rol profesional y 2) la aceptación o no de las denominaciones en femenino. En este trabajo suponemos que las variables sociales, es decir, las variables independientes (*vid. infra*) influyen sobre la conducta lingüística de los hablantes, esto es, sobre su elección de variante. Es nuestro objetivo averiguar si –y en qué medida– las variables independientes causan un efecto en las variables dependientes, lo que vamos a constatar por medio del procesamiento estadístico.

⁸⁰ Los diferentes métodos para evaluar si una variable tiene una distribución normal son: hacer un *histograma* en el cual los datos tienen forma de campana. Además se puede realizar un test *Q-Q-plot* mediante el programa estadístico *PASW Statistics* (Wahlgren 2008: 91, 99).

3.6.2 Tablas de contingencia y chi-cuadrado

Conforme a los objetivos e hipótesis del estudio 1, compararemos el uso y la aceptación en femenino de 40 denominaciones de profesiones por una muestra de la población española, agrupada según sexo, edad y nivel de escolaridad y seleccionada por medio de una combinación de los muestreos *selectivo cualificado e intencionado* y *efecto bola de nieve* (vid. 3.4). Para averiguar si hay relación o no entre las variables, es decir, si las diferencias entre las variables se deben o no al azar se suelen emplear *tablas de contingencia* en relación con variables cualitativas. En otras palabras, usaremos tales tablas de contingencia para mostrar si hay diferencias en el uso de los informantes en función de las variables sociales objeto de estudio (sexo, edad y nivel de estudios). Mediante el procedimiento del test *chi-cuadrado* (χ^2) se parte de la hipótesis de independencia, es decir, ninguna relación entre las respuestas dadas. Esta hipótesis nula, H_0 , implica que las diferencias se deben al azar. Para calcular el χ^2 se define la diferencia entre *la frecuencia esperada* (E) teórica (la hipótesis nula) y *la frecuencia observada* (O) de cada casilla en la tabla de contingencia. La fórmula matemática traducida a palabras sería que cada diferencia se eleva al cuadrado, $(O - E)^2$, que se divide por el valor de *la frecuencia esperada*⁸¹ antes de sumar todas las casillas de la tabla⁸². Cuanto mayor sea el valor de χ^2 mayor la probabilidad de encontrar una relación significativa entre las variables y que por lo tanto no se deba al azar. No obstante influyen tanto el número de casillas en la tabla como el tamaño de la muestra. Para que el test del χ^2 ofrezca resultados concluyentes, un 80 % de las frecuencias esperadas ha de tener un valor mayor a 5 y ninguna menor a 1. Antes de saber si la diferencia calculada es significativa o no, hay que determinar un umbral de significación, normalmente un 95 %, de lo cual se interpreta que un 5 %, como máximo, se debe al azar. Esta es la *hipótesis de trabajo*. El valor de probabilidad, *el valor p*, de 0,05 (un 5 %) es, consecuentemente, el límite por debajo del cual debe hallarse el grado de significación (Eliasson 2006: 94, 112; Hernández Campoy y Almeida 2005: 206, 232-237). Si el valor p es más elevado, no se rechaza la hipótesis nula. Al calcular el valor de χ^2 también hay que contar con los llamados *grados de libertad* (*gl*), es decir, el número de filas menos 1 multiplicado por el número de columnas menos 1 (las filas y columnas de la tabla de contingencia).

⁸¹ *La frecuencia esperada* o *teórica* es aquella que se daría si los sucesos fueran independientes, es decir, sin relación. Para saberla se multiplican los dos totales marginales (fila y columna) y se divide el producto por el número total de casos (Wright 1998: 148, 155).

⁸²
$$\chi^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

Especificamos a continuación el conjunto de las variables incluidas en el estudio 1 de la presente tesis.

Variables lingüísticas:

el uso de 40 denominaciones, cada una con tres valores

- el femenino (*la abogada*)
- el género común (*la abogado*)
- la modificación léxica de la denominación masculina (*mujer abogado, abogado mujer, abogado femenino*).

la aceptación en femenino de las denominaciones de profesiones, etc. (dos valores: sí o no)

Variables sociales:

- sexo: dos valores (varón, mujer)
- edad: tres intervalos (≤ 25 años; 26-50 años; > 50 años)
- nivel de estudios: tres valores (EGB/ESO; bachillerato; estudios universitarios)
- lengua materna⁸³
- lugar de residencia
- profesión/ocupación

Como la mayoría de las variables sociales arriba indicadas consta de datos cualitativos, las clasificamos todas como variables estadísticas nominales, puesto que tenemos la intención de manejarlas uniformemente, todo compatible con el uso de tablas de contingencia.

3.7 Resultados del uso

En este subcapítulo presentamos los resultados del análisis cuantitativo y estadístico sobre el uso de la variante lingüística de las 40 denominaciones del corpus 1: primero independientemente de las variables sociales (3.7.1) y luego en función del sexo (3.7.2), la edad (3.7.3) y el nivel de estudios de los encuestados (3.7.4). A partir de estos resultados podremos evaluar las tres hipótesis (1, 2 y 3) relacionadas con el objetivo 2 de este trabajo (*vid.* 3.1).

⁸³ Las variables *lengua materna*, *lugar de residencia* y *profesión/ocupación*, por su carácter de etiqueta no pueden ser medidas con valores numéricos.

3.7.1 El uso del corpus 1

Empezamos por presentar en qué medida los encuestados optan por el femenino (*la abogada*), el género común (*la abogada*) o la variante de modificación (*mujer abogada*, *abogada mujer* o *abogada femenino*) a la hora de designar a mujeres que desempeñan las 40 denominaciones del corpus 1. La tabla 3:4 expone las frecuencias (absoluta y relativa) de las tres variantes lingüísticas, cada una en una columna. En la última columna se aprecia el número total de las respuestas dadas en cada caso. Recuérdense que la muestra abarca a 600 informantes.

Tabla 3:4 El uso del corpus 1 según las tres variables lingüísticas (orden alfabético)

Femenino			Género común			Modificación léxica ⁸⁴ más denominación masculina			Total
Denominación	Frecuencia		Denominación	Frecuencia		Denominación	Frecuencia		
	Abs.	Rel.		Abs.	Rel.		Abs.	Rel.	
la abogada	522	88,3	la abogada	55	9,3	mujer abogada	14	2,4	591
la alfezeza	58	9,9	la alférez	466	79,7	mujer alférez	61	10,4	585
la aprendiz	141	23,9	la aprendiz	419	71,2	mujer aprendiz	29	4,9	589
la árbitra	96	16,5	la árbitro	349	60,2	mujer árbitro	135	23,3	580
la bedela	112	19,2	la bedel	427	73,2	mujer bedel	44	7,6	583
la bombera	307	52,3	la bombero	194	33,0	mujer bombero	86	14,7	587
la capitana	459	78,1	la capitán	114	19,4	mujer capitán	15	2,5	588
la cardióloga	526	89,0	la cardiólogo	52	8,8	mujer cardiólogo	13	2,2	591
la cartera	469	79,6	la cartero	54	9,2	mujer cartero	66	11,2	589
la cirujana	509	86,8	la cirujano	66	11,3	mujer cirujano	11	1,9	586
la comandanta	61	10,3	la comandante	498	84,1	mujer comandante	33	5,6	592
la comisaria	375	63,9	la comisario	162	27,6	mujer comisario	50	8,5	587
la concejala	376	63,6	la concejal	201	34,0	mujer concejal	14	2,4	591
la conferenciante	66	11,2	la conferenciante	482	81,8	mujer conferenciante	41	7,0	589
la coronela	76	12,8	la coronel	447	75,4	mujer coronel	70	11,8	593
la corresponsala	51	8,7	la corresponsal	517	87,6	mujer corresponsal	22	3,7	590
la delincuente	62	10,4	la delincuente	512	86,2	mujer delincuente	20	3,4	594
la delineante	81	13,8	la delineante	460	78,1	mujer delineante	48	8,1	589
la dependienta	462	78,3	la dependiente	117	19,8	mujer dependiente	11	1,9	590
la detectiva	31	5,3	la detective	517	87,9	mujer detective	40	6,8	588
la edila	44	7,6	la edil	459	79,1	mujer edil	77	13,3	580
la fiscal	42	7,1	la fiscal	518	87,8	mujer fiscal	30	5,1	590
la gerenta	51	8,6	la gerente	519	88,0	mujer gerente	20	3,4	590
la informática	509	86,4	la informático	49	8,3	mujer informático	31	5,3	589
la jefa	539	91,0	la jefe	45	7,6	mujer jefe	8	1,4	592
la jueza	434	73,4	la juez	147	24,9	mujer juez	10	1,7	591
la médica	280	47,8	la médico	284	48,4	mujer médico	22	3,7	586
la música	299	50,8	la músico	213	36,1	mujer músico	77	13,1	589
la oficiala	129	21,8	la oficial	428	72,3	mujer oficial	35	5,9	592
la perita	89	15,3	la perito	407	69,8	mujer perito	87	14,9	583
la pilota	73	12,5	la piloto	442	75,7	mujer piloto	69	11,8	584
la política	451	77,1	la político	82	14,0	mujer político	52	8,9	585

⁸⁴ En esta tabla, y en las siguientes, solo damos el ejemplo de premodificación por medio de *mujer*. Como hemos explicado anteriormente, también existe la posibilidad de posmodificación, (por ejemplo *abogada mujer* y *abogada femenino*).

Femenino			Género común			Modificación léxica ⁸⁴ más denominación masculina			Total
Denominación	Frecuencia		Denominación	Frecuencia		Denominación	Frecuencia		
	Abs.	Rel.		Abs.	Rel.		Abs.	Rel.	
la práctica	156	28,1	la práctico	277	49,9	mujer práctico	122	22,0	555
la presidenta	531	89,8	la presidente	53	9,0	mujer presidente	7	1,2	591
la química	487	82,3	la químico	76	12,8	mujer químico	29	4,9	592
la quiropráctica	454	77,2	la quiropráctico	106	18,0	mujer quiropráctico	28	4,8	588
la sargenta	133	22,7	la sargento	434	73,9	mujer sargento	20	3,4	587
la sastra	127	21,5	la sastre	403	68,2	mujer sastre	61	10,3	591
la técnica	341	57,5	la técnico	222	37,4	mujer técnico	30	5,1	593
la tenienta	67	11,4	la teniente	497	84,5	mujer teniente	24	4,1	588

Para obtener una visión global de los datos, también hace falta ordenarlos en orden jerárquico, lo que se realiza en la tabla 3:5. Sin embargo, primero queremos llamar la atención sobre dos casos límite, *médico* y *práctico*, que –según la negrita en la tabla 3:4– no alcanzan el 50 % en ninguna de las variantes. Sobre todo *médico* salta a la vista con dos valores casi igualmente altos, un 47,8 % para el femenino y un 48,5 % para el género común. *Práctico*, a su vez, muestra una mayor variación, con un 28,1 % para *la práctica*, un 49,9 % para *la práctico* y un 22 % para *la mujer práctico*. Además, se aprecia que *práctico* es la profesión que ha logrado menos respuestas (555) de todas las del estudio 1, por lo que se puede suponer que es una profesión menos conocida por los encuestados que las otras. Tuvimos también esta impresión durante la recogida de los datos, cuando varios bachilleres nos preguntaron sobre el significado de la palabra.

En la tabla 3:5 repetimos los datos del uso de cada variante, pero solo las frecuencias relativas, y en orden jerárquico.

Tabla 3:5 El uso del corpus 1 según las tres variables lingüísticas (orden jerárquico)

Femenino	%	Género común	%	Modificación léxica ⁸⁵ más denominación en masculino	%
1. la jefa	91,0	la gerente	88,0	mujer árbitro	23,3
2. la presidenta	89,8	la detective	87,9	mujer práctico	22,0
3. la cardióloga	89,0	la fiscal	87,8	mujer perito	14,9
4. la abogada	88,3	la corresponsal	87,6	mujer bombero	14,7
5. la cirujana	86,9	la delincuente	86,2	mujer edil	13,3
6. la informática	86,4	la teniente	84,5	mujer músico	13,1
7. la química	82,3	la comandante	84,1	mujer coronel	11,8
8. la cartera	79,6	la conferenciante	81,8	mujer piloto	11,8
9. la dependienta	78,3	la alférez	79,7	mujer cartero	11,2
10. la capitana	78,1	la edil	79,1	mujer alférez	10,4

⁸⁵ Vid. la nota anterior.

Femenino	%	Género común	%	Modificación léxica ⁸⁵ más denominación en masculino	%
11. la quiropráctica	77,2	la delineante	78,1	mujer sastre	10,3
12. la política	77,1	la piloto	75,7	mujer político	8,9
13. la jueza	73,4	la coronel	75,4	mujer comisario	8,5
14. la comisaria	63,9	la sargento	73,9	mujer delineante	8,1
15. la concejala	63,6	la bedel	73,2	mujer bedel	7,6
16. la técnica	57,5	la oficial	72,3	mujer conferenciante	7,0
17. la bombera	52,3	la aprendiz	71,2	mujer detective	6,8
18. la música	50,8	la perito	69,8	mujer oficial	5,9
19. la médica	47,8	la sastre	68,2	mujer comandante	5,6
20. la práctica	28,1	la árbitro	60,2	mujer informático	5,3
21. la aprendiz	23,9	la práctico	49,9	mujer fiscal	5,1
22. la sargenta	22,7	la médico	48,5	mujer técnico	5,1
23. la oficiala	21,8	la técnico	37,4	mujer aprendiz	4,9
24. la sastra	21,5	la músico	36,1	mujer químico	4,9
25. la bedela	19,2	la concejal	34,0	mujer quiropráctico	4,8
26. la árbitra	16,6	la bombero	33,0	mujer teniente	4,1
27. la perita	15,3	la comisario	27,6	mujer corresponsal	3,7
28. la delineanta	13,8	la juez	24,9	mujer médico	3,7
29. la coronela	12,8	la dependiente	19,8	mujer delincuente	3,4
30. la pilota	12,5	la capitán	19,4	mujer gerente	3,4
31. la tenienta	11,4	la quiropráctico	18,0	mujer sargento	3,4
32. la conferenciante	11,2	la político	14,0	mujer capitán	2,5
33. la delincuente	10,4	la químico	12,8	mujer abogado	2,4
34. la comandanta	10,3	la cirujano	11,3	mujer concejal	2,4
35. la alferesa	9,9	la abogado	9,3	mujer cardiólogo	2,2
36. la corresponsala	8,7	la cartero	9,2	mujer cirujano	1,9
37. la gerenta	8,6	la presidente	9,0	mujer dependiente	1,9
38. la edila	7,6	la cardiólogo	8,8	mujer juez	1,7
39. la fiscal	7,1	la informático	8,3	mujer jefe	1,4
40. la detectiva	5,3	la jefe	7,6	mujer presidente	1,2

Del primer tercio de la tabla 3:5 se aprecia que 18 denominaciones del corpus 1 se usan mayoritariamente en femenino, es decir, por más de un 50 % de los encuestados. Esto significa que los 22 casos restantes son empleados en género común, puesto que –y conforme a los datos de la tabla– ninguna de las denominaciones se usa mayoritariamente mediante la tercera variante. Las 18 ocurrencias de uso femenino se reparten morfológicamente como sigue:

-e: jefa, presidenta, dependienta;

-l: concejala;

-n: capitana;

-o: abogada, bombera, cardióloga, cartera, cirujana, comisaria, informática, música, política, química, quiropráctica, técnica;

-z: jueza

La terminación *-o* se distingue en doce casos, un resultado lógico teniendo en cuenta que es la desinencia con más casos en el corpus 1, a saber 18 de 40 (un 45 %), y es la desinencia que los hablantes más relacionan con el género masculino y el sexo varón (*vid.* 2.2).

El conjunto de las 18 denominaciones son aceptadas por la RAE, un parámetro importante, dada la autoridad normativa de la institución académica.

Siete de los 18 casos son homónimos (*cartera, informática, música, política, química, quiropráctica y técnica*), es decir, tienen otro significado, además de la profesión que denotan (*vid.* 3.3). Si esto es un factor que ha incidido en los valores de uso en estos casos es difícil de determinar, pero de todas formas sus valores de uso exceden el 50 %. Tres de los femeninos coinciden con la correspondiente disciplina, a saber: *informática* (86,4 %), *química* (82,3 %) y *música* (50,8 %). *Informática* y *química* además son adjetivos en femenino, lo que también se aplica a *quiropráctica* (77,2 %), *política* (77,1 %) y *técnica* (57,5 %). Los valores relativamente bajos de *música* y *técnica* podrían deberse a otros factores que no fueran la homonimia. Una explicación podría ser que los hablantes prefieren denominaciones más específicas, como pianista, violinista, cantante etc., en lugar de *música*. En lo que concierne a *técnico/técnica*, puede que se asocien estas formas con títulos compuestos, por ejemplo *arquitecto técnico* e *ingeniero técnico*, es decir, que *técnico/técnica* aparecen con poca frecuencia aisladamente. La acepción de ‘bolsito pequeño’ de *cartera*, que en nuestra encuesta aparece sin contexto (*vid.* tabla 3:1), tampoco parece dar lugar a ambigüedad, juzgado por la alta frecuencia de uso de la profesión (un 79,6 %).

De las tablas 3:4 y 3:5 se deduce que las 22 denominaciones que los encuestados prefieren usar en género común (el corpus 2) se distribuyen morfológicamente en cuatro desinencias:

- e*: *comandante, conferenciante, delincuente, delineante, detective, gerente, sastrer, teniente*;
- l*: *bedel, coronel, corresponsal, edil, fiscal, oficial*;
- o*: *árbitro, médico, perito, piloto, práctico, sargento*;
- z*: *alférez, aprendiz*.

Es la terminación *-e* la que tiene más casos de uso común (el determinante en femenino más la denominación en masculino). No obstante, también hay varios casos que terminan en *-l* y *-o*. En 4.3.1.1 se discutirán los factores morfológicos más detalladamente.

Los 11 siguientes femeninos del corpus 2 –la mitad del conjunto– que no se usan mayoritariamente en femenino, sí son aceptados por la RAE: *aprendiza* (23,9 %), *árbitra*

(16,5), *bedela* (19,2), *edila* (7,6 %), *fiscala* (7,1 %), *gerenta* (8,6 %), *médica* (47,8 %), *oficiala*⁸⁶ (21,8 %), *perita* (15,3 %), *sastra* (21,5 %) y *tenienta* (11,4 %), es decir, no es la RAE la que frena el uso, sino que la resistencia al femenino por parte de los informantes en estos casos tiene otra explicación. Según los valores entre paréntesis, el uso en femenino oscila entre un 7,1 % (*fiscala*) y un 47,8 % (*médica*), si bien este último es un caso extraordinario (*vid. supra*).

Como ya hemos constatado en 3.3, hay cuatro casos de homonimia en el corpus 2, a saber, *médica*, *perita*, **pilota* y **práctica*. Un 75,7 % de los encuestados dicen *la piloto* al referirse a una mujer que desempeña esta profesión. En lo que concierne a *práctico*, la correspondiente cifra es un 49,9 %. Tal y como hemos expuesto arriba, los encuestados de 25 años y menos mostraron cierta incertidumbre sobre el significado de la palabra a la hora de realizar la encuesta. Veremos en 3.7.3 si los datos de este grupo etario salta a la vista de alguna manera. Por medio del estudio cuantitativo no podemos concluir las posibles consecuencias de la presentación de los cuatro casos sin contexto en la encuesta.

En cuanto a los sectores laborales, solo podemos vincular un sector particular con el uso del género común, o sea, el sector militar. De los siete grados militares del corpus 1, solamente *capitán*⁸⁷ se usa en femenino. Cabe tener en cuenta que este título también se usa fuera del ámbito militar, p. ej. en el de deportes y en la marina mercante. *Capitana* es recogida por la RAE, así como *tenienta*. Conviene señalar que el Real Decreto-ley 1 de 1988 regula el uso en el sector militar, conforme al cual, la terminología no se distingue en función del sexo. Esto quiere decir que la RAE y el Ministerio de Defensa están en desacuerdo al respecto.

La tercera parte de la tabla 3:5 muestra que *árbitro*, *práctico*, *perito* y *bombero*, en orden descendente, son las profesiones con más uso de la tercera variante lingüística: la de la modificación léxica más la denominación en masculino. No obstante, y –como ya hemos constatado– esta variante no logra un valor mayoritario en ningún caso.

Hemos concluido que 18 denominaciones del corpus 1 se usan mayoritariamente en femenino. Si bien la mayoría de ellas terminan en *-o* (12 de 18), los dos casos con el uso más elevado, *jefa* y *presidenta*, terminan en *-e* en la forma masculina. Todos los femeninos en cuestión son aceptados por la RAE. Siete de ellos son homónimos, lo que obviamente no da lugar a ambigüedad que frene el uso en femenino.

⁸⁶ Salvo en el sector militar.

⁸⁷ Este título también se usa fuera del ámbito militar, por ejemplo en el ámbito de deportes y en la marina mercante.

Las 22 denominaciones restantes se emplean en género común, puesto que no hay ningún caso de uso mayoritario de la tercera variante, la de modificación. La desinencia *-e* muestra más resistencia al femenino, con ocho casos, pero también hay resistencia entre las denominaciones que terminan en *-l* y *-o*, cada una con seis casos. Los dos casos con los valores más elevados de género común, son *gerente* y *detective*. 11 de los correspondientes femeninos son aceptados por la RAE, de lo que podemos deducir que la norma académica no es la causa del rechazo en estos casos.

Podemos concluir que por medio de los datos estadísticos, no podemos explicar la variación en el nombramiento de las mujeres profesionales morfológicamente dado que, tanto entre las denominaciones usadas mayoritariamente en femenino por los encuestados, como en el grupo de uso de género común, se encuentran denominaciones con diferentes terminaciones. Lo mismo se refiere a la homonimia, en donde existen casos homónimos en ambas variantes lingüísticas (el femenino y el género común). En cuanto a la aceptación por parte de la RAE, todos los casos de uso femenino son aceptados, mientras que en el grupo de uso de género común, la mitad de las ocurrencias pertenece a la norma académica, es decir, 11 casos. El sector militar destaca especialmente, cuyo uso se rige por un decreto-ley, según el cual se denominan a ambos sexos sin variación terminológica. No obstante, dos de los rangos militares son aceptados por la RAE: *capitana* y *tenienta*.

3.7.2 El uso en femenino según la variable social sexo

A continuación seguimos con el uso basado en las variables sociales y primero se presenta en qué medida el sexo del informante determina la elección de la variante lingüística. En la primera columna de la tabla 3:6 se expone la forma usada mayoritariamente de las 40 denominaciones del corpus 1 en orden alfabético. Se trata del femenino o del género común, ya que omitimos –en esta tabla, así como en las siguientes– la tercera variante, la de modificación, puesto que en ningún caso se usa de forma mayoritaria. Solo en una ocurrencia, a saber, en *cartero*, se usa la tercera variante, *mujer cartero* (66 casos) más que la segunda, *la cartero* (54 casos). En la segunda columna mostramos la frecuencia relativa total de uso femenino en cada caso, mientras que en las dos columnas siguientes, se presentan las correspondientes frecuencias en función del sexo de los encuestados. Finalmente, en la última columna se aprecia *el valor de probabilidad (p)*, que –tal y como se ha explicado en 3.6.2– requiere un valor por debajo de 0,05 para indicar resultados significativos.

Tabla 3:6 El uso en femenino del corpus 1 según sexo

Forma usada mayoritariamente	Frecuencia total de uso femenino	Frecuencia total		Valor p
		Mujeres	Varones	
la abogada	88,3	90,7	85,5	0,123
la alférez	9,9	10,5	9,2	0,440
la aprendiz	23,9	26,7	20,5	0,042*
la árbitro	16,5	14,8	18,8	0,189
la bedel	19,2	21,0	16,9	0,184
la bombera	52,3	53,3	51,0	0,220
la capitana	78,1	81,6	73,5	0,066
la cardióloga	89,0	90,1	87,6	0,210
la cartera	79,6	82,4	76,1	0,005*
la cirujana	86,8	88,5	84,8	0,389
la comandante	10,3	12,3	7,7	0,181
la comisaria	63,9	63,3	64,6	0,676
la concejala	63,6	67,9	58,1	0,043*
la conferenciante	11,2	13,3	8,6	0,176
la coronel	12,8	14,7	10,4	0,283
la corresponsal	8,7	9,0	8,2	0,546
la delincuente	10,4	10,7	10,1	0,560
la deliniente	13,8	13,0	14,8	0,752
la dependienta	78,3	79,3	77,0	0,783
la detective	5,3	6,0	4,3	0,473
la edil	7,6	8,4	6,6	0,683
la fiscal	7,1	8,4	5,4	0,360
la gerente	8,6	8,1	9,3	0,734
la informática	86,4	87,8	84,6	0,511
la jefa	91,0	92,8	88,8	0,231
la jueza	73,4	74,3	72,3	0,812
la médico	47,8	54,5	39,1	0,001*
la música	50,8	54,5	45,9	0,117
la oficial	21,8	26,6	15,6	0,004*
la perito	15,3	16,3	14,0	0,195
la piloto	12,5	16,1	7,8	0,011*
la política	77,1	79,0	74,7	0,026*
la práctico	28,1	28,2	27,9	0,605
la presidenta	89,8	89,8	89,9	0,998
la química	89,8	82,6	81,8	0,872
la quiropráctica	77,2	79,2	74,7	0,260
la sargento	22,7	24,2	20,7	0,408
la sastre	21,5	22,1	20,7	0,697
la técnica	57,5	59,0	55,6	0,081
la teniente	11,4	12,1	10,5	0,792

Uso mayoritario: > 50 %

Observamos que las mujeres emplean las denominaciones en femenino más que los varones, pero las diferencias son relativamente pequeñas. En general, el comportamiento lingüístico de ambos sexos es muy parecido. Sin embargo, en cinco casos (en negrita en la tabla 3:6) los varones usan la denominación femenina más que las mujeres, a saber, en *árbitro*, *comisario*,

delineante, gerente y presidente. De estas, *comisario y presidente* se usan mayoritariamente en femenino. Como se aprecia de la tabla 3:6 en *aprendiz, cartero, concejal, médico, oficial, piloto y político* hay una relación estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre el uso de las denominaciones y el sexo de los informantes. Por ende, en los casos restantes, las diferencias podrían deberse al azar. Teniendo en cuenta el tamaño de la muestra y el hecho de que las mujeres usan las denominaciones en femenino más que los varones en 35 de los 40 casos, podemos confirmar nuestra primera hipótesis. No obstante, hay que reconocer que –en valores absolutos– las mujeres solo usan 19 de las 40 denominaciones mayoritariamente en femenino, mientras que los varones lo hacen en 17 casos, de modo que la conducta lingüística entre los sexos difiere ligeramente.

3.7.3 El uso en femenino según la variable social edad

Basándonos en el poder de la costumbre que los hablantes mayores en virtud de estar acostumbrados a emplear las denominaciones en masculino, planteamos la hipótesis que los informantes de 25 años y menos estarían más dispuestos a usar los títulos femeninos de profesiones que antes desempeñaron solo los varones y por consiguiente, son menos corrientes en femenino. Los resultados estadísticos se deducen de la tabla 3:7, que tiene el mismo diseño que la del subcapítulo anterior. Todas las frecuencias son relativas.

Tabla 3:7 El uso en femenino del corpus 1 según edad

Forma usada mayoritariamente	Frecuencia total de uso femenino	Frecuencia total			Valor p
		≤ 25 años	26–50 años	> 50 años	
la abogada	88,3	87,9	93,8	82,3	,028*
la alférez	9,9	8,8	8,8	15,8	,015*
la aprendiz	23,9	14,2	30,5	53,2	,000*
la árbitro	16,5	16,7	14,1	19,6	,003*
la bedel	19,2	13,8	17,8	42,4	,000*
la bombera	52,3	48,2	61,4	55,8	,027*
la capitana	78,1	82,2	70,9	71,6	,004*
la cardióloga	89,0	88,9	91,3	86,3	,597
la cartera	79,6	77,0	82,8	85,3	,004*
la cirujana	86,8	86,5	89,1	85,1	,290
la comandante	10,3	10,7	8,5	11,3	,591
la comisaria	63,9	59,2	69,3	74,7	,001*
la concejala	63,6	59,5	72,9	67,0	,066
la conferenciante	11,2	10,4	11,7	13,7	,024*
la coronel	12,8	7,6	19,4	23,7	,000*

Forma usada mayoritariamente	Frecuencia total de uso femenino	Frecuencia total			Valor p
		≤ 25 años	26–50 años	> 50 años	
la corresponsal	8,7	9,8	5,4	8,4	,301
la delincuente	10,4	12,0	9,2	6,3	,284
la delincaente	13,8	13,6	15,1	12,5	,014*
la dependienta	78,3	77,9	81,4	75,5	,565
la detective	5,3	4,9	3,9	8,5	,171
la edil	7,6	5,6	7,0	16,3	,000*
la fiscal	7,1	5,5	5,4	16,0	,003*
la gerente	8,6	7,4	7,8	14,7	,040*
la informática	86,4	88,6	87,5	76,6	,000*
la jefa	91,0	92,1	95,3	81,3	,000*
la jueza	73,4	75,2	72,1	68,4	,388
la médico	47,8	43,8	53,1	55,8	,033*
la música	50,8	51,9	53,5	42,7	,042*
la oficial	21,8	14,2	27,1	43,8	,000*
la perito	15,3	15,9	10,9	18,9	,000*
la piloto	12,5	13,3	9,4	13,8	,478
la política	77,1	78,8	78,0	69,5	,066
la práctico	49,9	32,5	19,8	22,5	,000*
la presidenta	89,8	91,6	88,1	85,4	,082
la química	89,8	84,6	80,6	75,5	,231
la quiropráctica	77,2	78,8	81,3	65,2	,008*
la sargento	22,7	21,1	24,4	24,3	,653
la sastre	21,5	9,3	24,2	64,6	,000*
la técnica	57,5	57,7	56,6	57,9	,217
la teniente	11,4	11,7	8,6	13,8	,196

*Valores significativos ($p < 0,05$)

Como se aprecia de la tabla 3:7, 24 de los resultados son estadísticamente significativos. Podemos constatar que los informantes de ≤ 25 años tienen el mayor uso del femenino solo en nueve de las 40 profesiones, a saber, en *capitana*, *corresponsala*, *delincuente*, *informática*, *jueza*, *política*, *práctica*, *presidenta* y *química*. El grupo de 26 a 50 años favorece el femenino más que los otros grupos en once casos: *abogada*, *bombrera*, *cardióloga*, *cirujana*, *concejala*, *delineante*, *dependienta*, *jefa*, *música*, *quiropráctica* y *sargenta*. En el resto de las ocurrencias esto es, en la mitad de las profesiones del corpus 1, son los hablantes mayores de 50 años quienes muestran el grado más elevado de uso del femenino (*alfereza*, *aprendiza*, *árbitra*, *bedela*, *cartera*, *comandanta*, *comisaria*, *conferenciante*, *coronela*, *detectiva*, *edila*, *fiscal*, *gerenta*, *médica*, *oficial*, *perita*, *pilota*, *sastra*, *técnica* y *teniente*). No obstante, en valores absolutos las diferencias entre los grupos no son tan prominentes. El grupo más joven usa 17 de las profesiones en femenino con referentes mujeres, los informantes de 26 a 50 años en 19 casos y el grupo de 50 años y más en 20 casos.

En 3.7.1 comentamos que la profesión 'práctico' ha logrado el número más bajo de respuestas (555) de todas las denominaciones del corpus 1. Dado que bastantes informantes en los diferentes institutos donde repartimos la encuesta nos preguntaron por el significado de esta profesión, hay que tener en cuenta que el valor alto del uso femenino de este grupo (≤ 25 años), un 32,5 %, puede deberse a respuestas infundadas.

De cualquier forma, son los hablantes de más de 50 años quienes usan las denominaciones en femenino más frecuentemente, lo que refuta la segunda hipótesis, conforme a la cual suponíamos que los hablantes de ≤ 25 años mostrarían el uso de las denominaciones femeninas más elevado.

Para comprobar en qué medida el sexo de los hablantes determina el uso en cada grupo generacional, hemos hecho un segundo análisis en el que incluimos esta variable (*vid.* anexo 3). Como hemos expuesto en 3.2, las tablas de contingencia con tres variables y más son difíciles de interpretar, debido a la extensión de las tablas y los datos. No obstante, se puede constatar, aunque las diferencias son significativas solo en nueve casos (*aprendiza, capitana, cartera, comandanta, médica, oficiala, pilota, política y sargenta*), que el uso en cada grupo etario varía bastante entre los sexos. Por ejemplo, en todos los cargos militares, con dos excepciones, las mujeres en todos los grupos favorecen el femenino de una manera ostensiva, comparado con los varones. Una excepción es *alfereza*, cuyos valores son equilibrados en el grupo joven. La otra excepción es *coronela*. Esta forma la emplean los varones de más de 50 años en un mayor grado que las mujeres de la misma edad.

Sin embargo, lo que más llama nuestra atención es el grupo intermedio. En este grupo las mujeres usan el femenino considerablemente más que los varones en todas las denominaciones, salvo *árbitra* y *gerenta* (50/50). Las diferencias oscilan entre un 20 % y un 80 %. Particularmente llamativas son las diferencias en *comandanta* (90,9/9,1), *conferenciante* (80,0/20,0), *corresponsala* (85,7/14,3), *edila* (88,9/11,1) y *fiscal* (85,7/14,3).

Referente al grupo mayor destacan dos cosas: primero que las diferencias entre los sexos son menores que en los otros dos grupos; y segundo que en cinco casos los varones usan el femenino más que las mujeres, a saber, en *árbitra, bombera, conferenciante, coronela* y *corresponsala*.

En lo concerniente al grupo joven, hay equilibrio entre los sexos en *alfereza, delineante* y *edila*, mientras que en los casos restantes, son las mujeres quienes usan más el femenino. En *detectiva* y *médica* la diferencia asciende a un 30 %, en *conferenciante* y *fiscal* a alrededor de un 40 %, mientras que casi un 50 % más de mujeres que de varones del grupo joven usa *pilota*.

Al insertar la variable ‘sexo’ en el análisis del uso en femenino según la edad de los hablantes, constatamos las mayores diferencias en los hablantes entre 26 y 50 años. Contrariamente, el grupo de los mayores tiene un uso más equilibrado entre mujeres y varones, mientras que los varones de ≤ 25 años resistían el uso del femenino más que sus coetarias. Sin embargo, las diferencias entre los sexos no eran tan altas como en el grupo intermedio.

En resumen, son los hablantes de más de 50 años quienes usan el femenino de las denominaciones estudiadas más que los otros grupos etarios, mientras que los de 25 años y menos muestran el uso más bajo, es decir, contrariamente a nuestra segunda hipótesis. En casi todos los casos, 37 de 40 (los tres restantes 50/50), los varones de este grupo usan el femenino menos que sus coetarias. Al solo observar el uso de las mujeres, se puede constatar que aquellas del grupo etario intermedio, es decir, en edad laboral activa, muestran los valores más altos de uso del femenino, mientras que las de más de 50 años ostentan los valores más bajos. Para más detalles véanse el anexo 3.

3.7.4 El uso según la variable social nivel de estudios

La tercera variable social que nos ocupa, es el nivel de estudios de los encuestados, que hay de tres grupos. El nivel básico abarca a los informantes que han cursado la EGB/ESO; el segundo grupo el nivel de bachillerato; y el tercero incluye a los informantes con estudios universitarios. Como en las tablas sobre el uso en función de las dos variables sociales precedentes, el sexo y la edad, la primera columna de la tabla 3:8 especifica la forma usada mayoritariamente por el conjunto de la muestra, es decir, las profesiones se presentan o en femenino (*la abogada*), o en género común (*la alférez*). La segunda columna expone la frecuencia relativa del uso total de la variante femenina en cada caso. En las tres siguientes columnas se aprecian las frecuencias relativas a cada nivel de estudios, y, por último, en la sexta columna, se presentan los valores probabilísticos.

Tabla 3:8 El uso en femenino del corpus 1 según nivel de estudios

Forma usada mayoritariamente	Frecuencia total de uso femenino	EGB/ ESO	Bachillerato	Estudios universitarios	Valor p
la abogada	88,3	85,9	85,8	92,3	,054
la alférez	9,9	11,5	9,8	9,6	,077
la aprendiz	23,9	29,9	19,0	28,4	,051

Forma usada mayoritariamente	Frecuencia total de uso femenino	EGB/ ESO	Bachillerato	Estudios universitarios	Valor p
la árbitro	16,5	20,3	17,4	14,3	,042*
la bedel	19,2	13,5	16,8	24,3	,128
la bombera	52,3	46,2	49,8	58,2	,092
la capitana	78,1	78,2	78,7	77,4	,823
la cardióloga	89,0	88,6	86,6	92,3	,192
la cartera	79,6	80,8	75,0	85,1	,007*
la cirujana	86,8	83,3	84,3	91,3	,033*
la comandante	10,3	12,5	11,5	8,1	,206
la comisaria	63,9	61,5	56,1	75,5	,000*
la concejala	63,6	57,5	59,9	70,7	,074
la conferenciante	11,2	20,3	10,8	8,6	,000*
la coronel	12,8	15,0	10,4	15,3	,467
la corresponsal	8,7	12,7	9,8	5,8	,274
la delincuente	10,4	22,5	11,4	4,9	,000*
la delineante	13,8	27,5	12,6	10,4	,000*
la dependienta	78,3	83,8	75,1	80,4	,271
la detective	5,3	7,6	5,9	3,6	,239
la edil	7,6	5,3	7,1	9,1	,002*
la fiscal	7,1	7,5	6,9	7,3	,608
la gerente	8,6	13,9	7,6	8,1	,242
la informática	86,4	87,3	86,5	85,9	,341
la jefa	91,0	86,3	90,3	93,7	,272
la jueza	73,4	70,0	74,2	73,9	,564
la médico	47,8	49,4	41,8	55,5	,002*
la música	50,8	51,3	48,6	53,8	,021*
la oficial	21,8	27,5	18,4	23,9	,104
la perito	15,3	16,5	17,1	12,6	,000*
la piloto	12,5	9,0	13,8	12,2	,688
la política	77,1	72,2	76,6	79,7	,059
la práctico	49,9	29,2	31,7	23,3	,011*
la presidenta	89,8	88,6	90,3	89,6	,657
la química	89,8	79,7	81,3	84,2	,635
la quiropráctica	77,2	77,9	73,5	81,5	,005*
la sargento	22,7	23,1	21,2	24,7	,780
la sastre	21,5	21,3	17,1	27,0	,061
la técnica	57,5	55,0	56,4	59,5	,186
la teniente	11,4	17,5	11,1	9,6	,226

*Valores significativos

El grupo con estudios básicos ostenta el uso en femenino más elevado en 15 casos. En comparación, esto ocurre en los bachilleres solo en 6 casos, lo que significa que los informantes con estudios universitarios, finalizados o realizándose, usan el femenino mayoritariamente en 19 de las 40 denominaciones. Sin embargo, en valores absolutos el uso entre los tres grupos resulta más equilibrado, a saber, los encuestados del nivel de estudios más bajo usan 17 profesiones mayoritariamente en femenino, el grupo de bachilleres en 16 y los universitarios en

19 casos. A pesar de ello, nuestra tercera hipótesis –que el uso de los hablantes con el nivel más alto de estudios es más conforme a las normas de la RAE que el de los otros grupos– se confirma, puesto que todas las 19 denominaciones usadas en femenino por este grupo son aceptadas por la RAE. Como puede apreciarse de la última columna de la tabla 3:8, las diferencias según el nivel de estudios dan resultados significativos en 13 de los 40 casos.

También en relación con esta variable social (*vid.* anexo 4) hemos incluido una tercera variable para ver la influencia del sexo en el uso. Se puede constatar las diferencias más altas entre los sexos en el grupo de hablantes con estudios universitarios. El uso más equilibrado se encuentra en el grupo de bachillerato.

Cuando se observa únicamente el uso de las mujeres, se aprecia que aquellas con estudios universitarios son más favorables a las profesiones en femenino que las mujeres de los otros niveles de estudios.

Hemos omitido cruzar las variables sociales edad y nivel de estudios dado el número muy restringido de informantes del grupo de EGB/ESO en los hablantes entre 26 y 50 años y de más de 50 años (*vid.* la tabla 3:1).

3.7.5 Resumen del subcapítulo 3.7

Hemos analizado el uso de las 40 denominaciones del corpus 1, primero basándonos en la muestra íntegra (la tabla 3:1) con la conclusión de que 18 de las denominaciones se usan mayoritariamente en femenino y 22 en género común. La variante de modificación (*mujer abogado, abogado mujer o abogado femenino*) no se usa mayoritariamente en ningún caso. En lo que concierne a las frecuencias del uso, solo *jefa* muestra un valor de un 90 % de los informantes. Otros femeninos usados por una mayoría abrumadora son *presidenta, cardióloga y abogada*. Por otra parte las denominaciones *alfereza, corresponsala, gerenta, edila, fiscal y detectiva* exponen valores de uso muy bajos, menos de un 10 %.

Luego hemos profundizado en el uso según las variables sociales (sexo, edad y nivel de estudios) y hemos constatado que las mujeres usan el femenino más que el sexo opuesto, lo que confirma nuestra primera hipótesis. Solo en cinco casos los varones muestran cifras más altas que las mujeres, a saber, en *árbitra, comisaria, delineanta, gerenta y presidenta*. No obstante, en valores absolutos, las diferencias entre los sexos son marginales.

Mediante el cruce del uso y la edad se ha concluido que el grupo etario de más de 50 años emplea los femeninos más que los jóvenes (≤ 25 años), lo que refuta la segunda hipótesis.

Al cruzar el uso con la variable social nivel de estudios, hemos constatado que los informantes con estudios universitarios prefieren los femeninos en una mayor medida que los de los niveles más bajos, por lo que se ha confirmado nuestra tercera hipótesis, según la cual el uso de las personas con el nivel más alto de estudios seguiría más fielmente la norma de la RAE que el de los hablantes de los otros grupos. Los bachilleres son los menos favorables al uso femenino de los tres grupos.

Finalmente nos interesaba insertar la variable ‘sexo’ en el análisis del uso en función de edad y del nivel de estudios de los informantes, y hemos constatado las diferencias más destacables entre los sexos en el grupo etario de 26 a 50 años (anexo 3) y en el de estudios universitarios (anexo 4). Por consiguiente, se concluye que las mujeres con estudios universitarios entre 26 y 50 años son las más favorables al uso de las denominaciones de profesiones en femenino de todas las mujeres encuestadas.

3.8 Resultados de la aceptación

A partir de nuestro tercer objetivo nos toca indagar hasta qué punto los encuestados están dispuestos a aceptar las denominaciones en femenino, valores que no solo muestran sus actitudes hacia la feminización de las denominaciones de profesiones, sino que también indican si hay posibles cambios de variante lingüística mayoritaria en el futuro. Los resultados de la medición se expondrán en los siguientes cuatro subcapítulos.

3.8.1 La aceptación de las denominaciones en femenino

En la tabla 3:9 se presentan los resultados de la aceptación de los femeninos del corpus 1 –tanto en valores absolutos como en relativos– independientemente de las variables sociales. La última columna expone el número total de las respuestas dadas en cada caso.

Tabla 3:9 La aceptación en femenino del corpus 1 (orden alfabético)

Denominación	Aceptación		Total de respuestas dadas
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	
abogada	592	98,7	600
alfereza	100	16,7	599

Denominación	Aceptación		Total de respuestas dadas
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	
aprendiza	188	31,3	600
árbitra	202	33,7	599
bedela	144	24,4	591
bombero	439	73,4	598
capitana	534	89,0	600
cardióloga	585	97,8	598
cartera	508	85,1	597
cirujana	578	96,7	598
comandanta	90	15,0	600
comisaria	504	84,7	595
concejala	503	84,1	598
conferenciante	126	21,1	598
coronela	86	14,3	600
corresponsala	64	10,7	599
delincuente	118	19,8	597
delineante	168	28,5	590
dependienta	574	95,8	599
detectiva	87	14,5	598
edila	108	18,1	598
fiscal	83	13,9	599
gerenta	133	22,2	600
informática	542	90,3	600
jefa	593	98,8	600
jueza	475	79,2	600
médica	423	70,6	599
música	347	58,4	594
oficiala	139	23,2	598
perita	202	34,0	594
pilota	171	28,7	595
política	503	84,5	595
práctica	283	50,4	561
presidenta	581	96,8	600
química	520	86,8	599
quiropática	533	89,4	596
sargenta	252	42,2	597
sastra	167	27,9	598
técnica	426	71,1	599
teniente	322	53,7	600

Como hemos subrayado anteriormente, la participación en una encuesta significa *per se* que las respuestas reflejan el uso percibido y la aceptación manifestada en lugar de los valores verdaderos al respecto. Los informantes tienen una oportunidad de reflexión a la hora de contestar, lo que no es el caso en el habla espontánea. Conforme al subcapítulo 2.2, el concepto de actitud al que nos adherimos en este trabajo, incluye tres constituyentes: el *cognoscitivo*, el *afectivo* y el *conativo*. Estos constituyentes cooperan en la creación de una actitud, un determinado comportamiento. Transferido al ámbito de las denominaciones de profesiones con referentes mujeres, una actitud se fundamenta en las diferentes normas o recomendaciones por parte de las autoridades (las guías de un lenguaje no sexista, la RAE, las organizaciones feministas, etc. *vid.* 1.1), al igual que en diferentes factores situacionales e individuales.

Por este motivo, empezamos por profundizar en los casos en negrita de la tabla 3:9, que son los femeninos que no están recogidos por la RAE. La mayoría de los once casos, salvo *práctica* y *sargenta*, muestran valores bajos de aceptación. El porqué de estas dos excepciones es imposible de explicar en virtud de un estudio cuantitativo. Tal y como hemos constatado, *sargenta* no existe como título militar. Sin embargo, sí está recogido en el diccionario académico⁸⁸ en otras dos acepciones, a saber, una peyorativa: “2. Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición” y otra con una marca de uso: “4. coloq. p. us.⁸⁹ Mujer del sargento”. Por esta existencia del femenino –si bien con ciertas connotaciones peyorativas– y la costumbre de escuchar la forma, tal vez, algunos de los encuestados lo consideren un femenino aceptable. Si comparamos *sargenta* (un 42,2 %) y *coronela* (un 14,3 %), constatamos una diferencia considerable. Ambos son rangos militares y, como ya hemos expuesto, en el sector militar se usa la misma terminología para varón y mujer. Una diferencia importante entre los dos rangos es la falta de presencia por parte de mujeres coroneles en España, puesto que el rango más alto hoy día es *teniente coronel*⁹⁰.

Suponemos que la presencia de mujeres en una profesión en general incide en el uso del femenino, ya que, si no hay personas referentes, no hay razón para denominarlas. Por eso nos parece problemático explicar el valor alto de aceptación de *práctica*, un 50,4 %, dado que es una profesión dominada por los varones. En la última columna de la tabla 3:9 se aprecia que unos 40 encuestados han dejado de dar su opinión sobre la aceptación del femenino *práctica*.

⁸⁸ Las 22ª y 23ª ediciones del DRAE. Sin embargo, en la última, la acepción peyorativa aparece bajo el número 3 y la relación matrimonial bajo el número 4.

⁸⁹ “Acepciones con la marca *poco usado* (“p. us.”), todavía empleadas después de 1900, pero cuyo uso actual es difícil o imposible de documentar. En este caso, la marca puede responder, más que a un criterio estrictamente cronológico, a otro de frecuencia de uso” (DRAE 2001: XXXIV).

⁹⁰ “Una teniente coronel, máximo rango militar de una mujer en España” (*El País Digital*, 10/04/2011).

Véanse también la discusión al respecto en 3.7.1 y 3.7.3. Es lógico que los informantes que no saben qué significa un término, no sean capaces de dar una respuesta cierta, ni sobre el uso, ni sobre la aceptación.

Corresponsal es otro caso, cuyo femenino no es aceptado por la RAE, pero –a diferencia de *práctico*– no es una profesión dominada por los varones. Además, es una profesión que es conocida por la mayoría de los hablantes. No obstante, muestra valores muy bajos tanto de uso (un 8,7 %) como de aceptación (un 10,7 %), lo que podría deberse a la existencia de denominaciones alternativas: *enviada* y *reportera*. Por ende, y conforme al concepto de la actitud y su constituyente afectivo (*vid.* 2.1.3), son los factores situacionales e individuales, los que, en última instancia, determinan el comportamiento.

Por otro lado, hay femeninos en el corpus 1 que, a pesar de ser aceptados por la RAE, no se usan mayoritariamente, ni se aceptan de un grado muy alto por los informantes. Nos referimos a por ejemplo *bedela*, *gerenta*, *edila* y *fiscala*, lo que implica que, o bien los informantes no están de acuerdo con la Academia, o no saben que los femeninos en cuestión pertenecen a la norma académica. Indagaremos más en estos casos divergentes en el estudio 3.

Por razones de claridad, daremos en la tabla 3:10 el orden jerárquico de la aceptación de las denominaciones femeninas.

Tabla 3:10 La aceptación en femenino del corpus 1 (orden jerárquico)

Denominación	Aceptación		Total de respuestas dadas
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	
1. jefa	593	98,8	600
2. abogada	592	98,7	600
3. cardióloga	585	97,8	598
4. presidenta	581	96,8	600
5. cirujana	578	96,7	598
6. dependienta	574	95,8	599
7. informática	542	90,3	600
8. capitana	534	89,0	600
9. quiropráctica	533	89,4	596
10. química	520	86,8	599
11. cartera	508	85,1	597
12. comisaria	504	84,7	595
13. política	503	84,5	595
14. concejala	503	84,1	598
15. jueza	475	79,2	600
16. bombera	439	73,4	598
17. técnica	426	71,1	599
18. médica	423	70,6	599
19. música	347	58,4	594
20. tenienta	322	53,7	600

Denominación	Aceptación		Total de respuestas dadas
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	
21. práctica	283	50,4	561
22. sargenta	252	42,2	597
23. perita	202	34,0	594
24. árbitra	202	33,7	599
25. aprendiz	188	31,3	600
26. pilota	171	28,7	595
27. delineante	168	28,5	590
28. sastra	167	27,9	598
29. bedela	144	24,4	591
30. oficiala	139	23,2	598
31. gerenta	133	22,2	600
32. conferenciante	126	21,1	598
33. delincuente	118	19,8	597
34. edila	108	18,1	598
35. alferesa	100	16,7	599
36. comandante	90	15,0	600
37. detective	87	14,5	598
38. coronela	86	14,3	600
39. fiscal	83	13,9	600
40. corresponsal	64	10,7	599

Como se aprecia de la tabla 3:10, 19 femeninos no ascienden a un valor de un 50 % de aceptación, lo que implica que 21 de los casos se aceptan por los encuestados. Seis casos, *jefa*, *abogada*, *cardióloga*, *presidenta*, *cirujana* y *dependiente* se aceptan por más de un 95 % de la muestra. En el otro extremo de la tabla se encuentran *comandante*, *detective*, *coronela*, *fiscal* y *corresponsal*, que se aceptan en un grado muy bajo. Se aprecia que en ambos extremos de la tabla 3:10 hay profesiones con diferentes desinencias en masculino. En los diez últimos puestos hay cinco que terminan en *-e*, cuatro en *-l* y una en *-z*.

En resumen, hemos concluido que el grado de aceptación excede el del uso en todos los casos del corpus 1, lo que confirma nuestra cuarta hipótesis (*vid.* 3.1). Se puede constatar la correlación entre la aceptación académica y la aceptación manifestada por los encuestados. No obstante, hay casos no aceptados por la RAE que muestran valores relativamente altos de aceptación en nuestra medición. Dos casos ilustrativos son *sargenta* y *práctica*. Por otro lado, hay casos que son aceptados por la RAE, como *gerenta* y *fiscal*, que tienen un bajo grado de aceptación. En lo que concierne a la evolución en este ámbito, hemos comparado tres denominaciones de nuestro estudio con las correspondientes del estudio de Nissen de 1991 (*vid.* 2.8.2.1): *abogado*, *juez* y *sargento*. Durante estos 20 años la aceptación de dos de los femeninos ha crecido considerablemente, a saber, *abogada* (+ un 51,1 %) y *jueza* (+ un 61,1 %), mientras que *sargenta* se acepta solo un 8,2 % más en nuestra medición que en la de Nissen (1991: 194-

196). Conforme a nuestra discusión en los apartados anteriores, *sargenta* tiene ciertas connotaciones, además de pertenecer al sector militar que se rige por un decreto particular en cuanto al uso, lo que seguramente explica el aumento restringido por parte de este femenino.

3.8.2 La aceptación en femenino del corpus 1 según sexo

Ya hemos comprobado que las mujeres usan las formas femeninas más que los varones. En esta sección analizamos si también se inclinan a aceptar los femeninos más que el sexo opuesto. En la tabla 3:11 se exponen los resultados (solo las frecuencias relativas) en función del sexo del informante. En la segunda columna se aprecian los valores de aceptación por parte del conjunto de la muestra, seguidos –en la tercera columna– de las frecuencias de las mujeres, y –en la cuarta– de los varones. En la última columna damos los valores probabilísticos que, en casos de significación ($p < 0,05$), están marcados con un asterisco.

Tabla 3:11 La aceptación en femenino del corpus 1 según sexo (orden alfabético)

Denominación	Aceptación muestra total	Aceptación		Valor p
		Mujeres	Varones	
abogada	98,7	98,8	98,5	,702
alfereza	16,7	19,8	12,7	,021*
aprendiza	31,3	37,1	23,8	,001*
árbitra	33,7	36,7	29,9	,081
bedela	24,4	28,8	18,6	,004*
bombera	73,4	75,8	70,3	,129
capitana	89,0	93,2	83,5	,000*
cardióloga	97,8	98,5	96,9	,188
cartera	85,1	87,8	81,5	,032*
cirujana	96,7	97,0	96,2	,560
comandanta	15,0	18,0	11,1	,019*
comisaria	84,7	86,9	81,9	,097
concejala	84,1	87,9	79,2	,004*
conferenciante	21,1	25,4	15,4	,003*
coronela	14,3	18,9	8,4	,000*
corresponsala	10,7	11,5	9,6	,458
delincuenta	19,8	19,3	20,4	,739
delineanta	28,5	32,7	23,1	,010*
dependienta	95,8	96,2	95,4	,648
detectiva	14,5	17,2	11,2	,039*
edila	18,1	20,7	14,6	,055
fiscal	13,9	16,5	10,4	,031*
gerenta	22,2	22,4	21,8	,865
informática	90,3	91,7	88,5	,184
jefa	98,8	98,8	98,9	,972
jueza	79,2	81,4	76,2	,122

Denominación	Aceptación muestra total	Aceptación		Valor p
		Mujeres	Varones	
médica	70,6	73,5	66,9	,082
música	58,4	60,8	55,4	,186
oficiala	23,2	26,3	19,2	,042*
perita	34,0	35,8	31,7	,288
pilota	28,7	33,6	22,4	,003*
política	84,5	86,9	81,5	,075
práctica	50,4	51,8	48,8	,485
presidenta	96,8	97,9	95,4	,079
química	86,8	88,5	84,6	,164
quiropática	89,4	89,3	89,6	,919
sargenta	42,2	47,0	36,0	,007*
sastra	27,9	29,4	26,1	,369
técnica	71,1	73,7	67,8	,117
tenienta	53,7	53,1	54,4	,750

* Valores significativos

Se aprecia el dominio de las mujeres referente a la aceptación de las denominaciones en femenino. Sus valores son más altos que los de los varones en 36 de las ocurrencias. Los cuatro femeninos de más aceptación varonil son *delincuente*, *jefa*, *quiropática* y *tenienta* (negrita en la tabla 3:11). Las diferencias más elevadas entre los sexos, y por lo tanto estadísticamente significativas, las encontramos en *aprendiza* (un 13,3 %), *pilota* (un 11,2 %), *sargenta* (un 11,0 %), *coronela* (un 10,5 %) y *bedela* (un 10,2 %). 12 de los 15 resultados significativos en total, según la tabla 3:11, son denominaciones que se usan mayoritariamente en el género común (*vid.* la tabla 3:5). Las tres restantes, usadas en femenino, son *capitana*, *cartera* y *concejala*.

En el sector militar, donde –según el Real Decreto-ley 1 de 1988 (*vid.* 3.7.1 y 4.2.2.1)– se usan los mismos títulos para ambos sexos, las mujeres aceptan el femenino más que los varones en todos los casos, salvo en *tenienta*.

Otra profesión que se ha discutido en particular en los subcapítulos precedentes es *práctico*, cuyo femenino les parece un poco más aceptable a las mujeres (un 51,8 %) que a los varones (un 48,8 %).

La aceptación, presentada en frecuencias relativas mucho más altas de las mujeres que de los varones (36 casos vs. 4), recibe otro aspecto menos contundente al observar las frecuencias absolutas. Según la tabla 3:11, la diferencia es un caso solamente, puesto que las mujeres aceptan 21 de las denominaciones femeninas del corpus 1 y los varones 20.

3.8.3 La aceptación en femenino del corpus 1 según edad

La segunda variable social incluida en el análisis de la aceptación del femenino es la edad de los informantes, cuyos resultados se deducen de la tabla 3:12. Como en la tabla anterior, damos primero los valores de aceptación por parte de la muestra total y luego los de cada grupo etario, cada uno en un subcapítulo.

Tabla 3:12 La aceptación en femenino del corpus 1 según edad (orden alfabético)

Denominación	Aceptación muestra total	Aceptación			Valor p
		≤ 25 años	26-50 años	> 50 años	
abogada	98,7	98,9	99,2	96,9	,239
alfereza	16,7	19,7	10,7	13,4	,038*
aprendiza	31,3	16,7	43,2	71,1	,000*
árbitra	33,7	35,5	33,6	27,1	,300
bedela	24,4	17,9	28,7	43,6	,000*
bombrera	73,4	76,3	73,3	62,5	,024*
capitana	89,0	94,6	86,9	70,1	,000*
cardióloga	97,8	98,7	97,7	94,8	,072
cartera	85,1	83,5	86,3	89,6	,302
cirujana	96,7	97,3	96,9	93,8	,230
comandanta	15,0	14,8	13,7	17,5	,718
comisaria	84,7	82,1	88,5	89,6	,078
concejala	84,1	82,7	86,3	86,5	,506
conferencianta	21,1	19,9	21,4	25,0	,554
coronela	14,3	9,4	18,3	27,8	,000*
corresponsala	10,7	11,3	5,3	15,5	,041*
delincuente	19,8	21,6	16,2	17,7	,353
delineante	28,5	32,8	19,4	24,2	,009*
dependienta	95,8	96,8	93,9	94,8	,314
detectiva	14,5	14,0	13,0	18,8	,426
edila	18,1	19,1	15,3	17,7	,610
fiscal	13,9	13,7	11,5	17,5	,420
gerenta	22,2	23,4	19,1	21,6	,589
informática	90,3	92,7	88,6	83,5	,018*
jefa	98,8	99,2	100,0	95,9	,009*
jueza	79,2	82,5	77,1	69,1	,012*
médica	70,6	65,6	79,2	78,4	,003*
música	58,4	59,2	59,5	53,8	,610
oficiala	23,2	15,4	29,0	45,8	,000*
perita	34,0	34,5	34,4	31,6	,862
pilota	28,7	34,2	21,7	16,8	,001*
política	84,5	84,9	86,2	80,9	,528
práctica	50,4	52,3	48,3	46,2	,507
presidenta	96,8	98,7	93,9	93,8	,005*
química	86,8	86,6	90,1	83,2	,310
quiropráctica	89,4	89,2	90,2	89,2	,954
sargenta	42,2	43,9	46,2	30,2	,031*
sastra	27,9	13,7	38,5	68,8	,000*

Denominación	Aceptación muestra total	Aceptación			Valor p
		≤ 25 años	26-50 años	> 50 años	
técnica	71,1	71,7	71,2	68,8	,851
teniente	53,7	54,6	53,4	50,5	,774

* Valores significativos

Si consideramos los datos íntegramente, se concluye que el grupo más joven acepta las denominaciones femeninas más (en 19 casos) que los informantes de más de 50 años. Esto va en sentido contrario comparado con el uso, donde comprobamos que los informantes de 25 años y menos usaban las denominaciones en femenino mucho menos que el grupo de mayor edad. Los informantes entre 26 y 50 años muestran las cifras más bajas en este test. Solo sobrepasan a los otros grupos en ocho casos: *abogada, jefa, médica, música, política, química, quiropráctica y sargenta*. *Jefa* salta a la vista con una aceptación de un 100 % de este grupo. Por ende, los informantes de más de 50 años muestran los valores más altos en 13 casos. En total hay 17 casos significativos, de los cuales 11 son denominaciones que se usan mayoritariamente en el género común, a saber, *alférez, aprendiz, bedel, coronel, corresponsal, delineante, médico, oficial, piloto, sargento y sastre*.

En lo que concierne a los rangos militares, los valores máximos de aceptación se distribuyen de manera relativamente uniforme en los tres grupos.

Práctica, a su vez, cuyo significado algunos de los informantes del grupo joven ignoraban a la hora de contestar a la encuesta (*vid.* 3.7.1 y 3.7.3), ostenta el valor más alto de aceptación por parte de este grupo, un 6 % más que el grupo de 50 años y más. Otra vez conviene subrayar que los datos de la encuesta reflejan la aceptación manifestada.

Como en la variable social sexo, las frecuencias absolutas se distribuyen uniformemente en los tres grupos, a saber: el grupo joven acepta 21 femeninos, el grupo intermedio 20 y el grupo de mayor edad 22 femeninos de los 40 en total.

3.8.4 La aceptación en femenino del corpus 1 según nivel de estudios

La inclinación a aceptar los femeninos de las 40 denominaciones del corpus 1 por parte de los encuestados en función de su nivel de estudios se presenta en la tabla 3:13, cuyo diseño es el mismo que el de las dos variables sociales precedentes.

Tabla 3:13 La aceptación en femenino del corpus 1 según nivel de estudios (orden alfabético)

Denominación	Aceptación muestra total	Aceptación			Valor p
		EGB/ ESO	Bach.	Estud. Univ.	
abogada	98,7	96,3	98,6	99,6	,092
alfereza	16,7	28,8	19,4	9,0	,000*
aprendiza	31,3	30,9	26,3	38,4	,013*
árbitra	33,7	38,3	32,9	33,5	,656
bedela	24,4	28,6	18,9	30,3	,008*
bombrera	73,4	70,4	75,4	72,1	,549
capitana	89,0	90,1	90,2	86,9	,478
cardióloga	97,8	98,8	97,6	97,7	,817
cartera	85,1	87,5	84,0	85,6	,704
cirujana	96,7	96,3	96,6	96,9	,967
comandanta	15,0	21,0	14,6	13,5	,257
comisaria	84,7	88,8	83,1	86,1	,385
concejala	84,1	82,5	83,6	85,2	,817
conferenciante	21,1	34,6	19,5	18,0	,005*
coronela	14,3	18,5	11,2	17,0	,091
corresponsala	10,7	18,5	9,9	9,0	,048*
delincuente	19,8	33,3	19,1	15,8	,003*
delineante	28,5	43,0	29,2	22,5	,002*
dependiente	95,8	96,3	96,6	94,6	,517
detectiva	14,5	17,3	15,4	12,6	,520
edila	18,1	21,5	19,7	14,8	,248
fiscal	13,9	20,0	13,6	12,1	,212
gerente	22,2	28,4	24,8	16,6	,030*
informática	90,3	92,6	91,2	88,3	,425
jefa	98,8	98,8	99,3	98,2	,506
jueza	79,2	85,2	78,9	77,6	,344
médica	70,6	69,1	65,6	78,4	,007*
música	58,4	58,8	55,8	62,3	,341
oficiala	23,2	35,0	16,4	28,3	,000*
perita	34,0	48,7	33,2	30,2	,011*
pilota	28,7	25,0	33,2	24,4	,067
política	84,5	85,0	85,0	84,0	,947
práctica	50,4	60,0	51,6	45,9	,100
presidenta	96,8	97,5	97,6	95,5	,372
química	86,8	86,4	85,0	89,7	,288
quiropráctica	89,4	92,5	88,1	90,5	,449
sargenta	42,2	53,1	40,8	40,5	,109
sastra	27,9	30,9	20,1	37,1	,000*
técnica	71,1	81,5	69,8	68,8	,080
teniente	53,7	60,5	56,5	47,5	,055

* Valores significativos

En esta medición se observa con claridad el dominio de los informantes con estudios básicos. Este grupo acepta el femenino más que los otros informantes en 24 de los 40 casos. El grupo de

bachilleres alcanza la mayoría en siete casos, *bombrera, capitana, dependienta, jefa, pilota, política*⁹¹ y *presidenta*, mientras que los informantes con estudios universitarios aceptan los femeninos mayoritariamente en nueve casos: *abogada, aprendiz, bedela, cirujana, concejala, médica, música, química y sastra*. Los resultados estadísticamente significativos tienen *alfereza, aprendiz, bedela, conferenciante, corresponsala, delincuente, delineante, gerente, médica, oficiala, perita y sastra*.

De nuevo, si se miran las frecuencias absolutas en cuanto a la aceptación de las denominaciones femeninas, se puede concluir que los comportamientos lingüísticos en los diferentes grupos estudiados son parecidos y por tanto, las diferencias entre los grupos son limitadas. El grupo de EGB/ESO acepta 22 femeninos del corpus 1, los bachilleres 21 y los encuestados con estudios universitarios –terminados o realizándose– aceptan 19 de las denominaciones en femenino.

3.8.5 Resumen del subcapítulo 3.8

En el subcapítulo 3.8 hemos descrito hasta qué punto los informantes consideran las denominaciones en femenino del corpus 1 aceptables o no. Primero se ha presentado la aceptación de la muestra íntegra (las tablas 3:9 y 3:10), conforme a la cual 21 de las 40 denominaciones son aceptables en femenino. Más de un 90 % de los informantes aceptan los femeninos *jefa, abogada, cardióloga, presidenta, cirujana, dependienta e informática*. Luego hemos presentado los valores de la aceptación según el sexo (la tabla 3:11), la edad (la tabla 3:12) y el nivel de estudios (la tabla 3:13). Mediante estos test se ha concluido que las mujeres están más dispuestas que los varones a aceptar las denominaciones en femenino, y los informantes de menos de 25 años más que los otros grupos etarios. Esto es llamativo, teniendo en cuenta el uso relativamente bajo del grupo joven en comparación con el grupo de 50 años y más. Respecto a la variable social nivel de estudios, son los informantes que han cursado la EGB/ESO quienes consideran los femeninos más aceptables que los informantes de estudios más avanzados. Sin embargo, conviene subrayar que la conducta lingüística entre los grupos de las distintas variables sociales difiere muy poco. Juzgado por las frecuencias absolutas de la aceptación, el número de femeninos aceptados varía entre uno y tres.

Hemos constatado la correlación entre los casos aceptables por los encuestados y los casos aceptados por la RAE. Solo un femenino, *práctica*, que no pertenece a la norma

⁹¹ Tiene el mismo valor de aceptación en política (un 85 %) que el grupo de EGB/ESO.

académica, se acepta por cuatro grupos, a saber: las mujeres, el grupo de ≤ 25 años, los informantes con el nivel de estudios EGB/ESO y bachillerato. Por otro lado hay femeninos como *bedela*, *edila*, *fiscal* y *gerenta*, que sí son aceptados por la RAE, pero que no lo son por la mayoría de los informantes. Mediante el estudio 2, cualitativo, indagaremos en las razones por el rechazo en estos casos.

3.9 Cruce del uso en género común y la aceptación en femenino

Conforme a nuestro cuarto objetivo (*vid.* 3.1), indagaremos la relación entre el uso y la aceptación, o mejor dicho, con qué frecuencia aceptan los informantes el femenino de una profesión a pesar de usar el género común o la variante de modificación a la hora de referirse a una mujer que ejerce la profesión. Los valores altos tanto de uso femenino como de aceptación femenina por parte de los encuestados en cuestión podrían ser una señal de un posible cambio al uso mayoritario del femenino en el futuro. Averiguaremos el estado de la cuestión mediante un test estadístico, en el que cruzamos el uso y la aceptación en función de las tres variables sociales. Por razones obvias, hay dos restricciones involucradas en estos test, a saber:

- (a) el análisis cubre las 22 profesiones que los encuestados no usan mayoritariamente en femenino (el corpus 2);
- (b) la muestra solamente incluye a los encuestados que usan el género común de las denominaciones, a la vez que aceptan los correspondientes femeninos.

Primero presentamos –de manera sinóptica y en orden alfabético– el uso femenino en frecuencias relativas, comparadas con las de aceptación, de todas las denominaciones del corpus 1, basado en la muestra total de 600 informantes e independientemente de las variables sociales. En la cuarta columna de la tabla 3:14 se presenta la diferencia entre la aceptación y el uso de cada denominación femenina.

Tabla 3:14 Comparación uso - aceptación del corpus 1 (orden alfabético)

Denominación	Frecuencia del uso en femenino	Frecuencia de la aceptación en femenino	Diferencia aceptación y uso
la abogada	88,3	98,7	10,4
la alfezeza	9,9	16,7	6,8
la aprendiz	23,9	31,3	7,4
la árbitra	16,5	33,7	17,1
la bedela	19,2	24,4	5,2
la bombera	52,3	73,4	21,1
la capitana	78,1	89,0	10,9
la cardióloga	89,0	97,8	8,8
la cartera	79,6	85,1	5,5
la cirujana	86,8	96,7	9,8
la comandanta	10,3	15,0	4,7
la comisaria	63,9	84,7	20,8
la concejala	63,6	84,1	20,5
la conferenciante	11,2	21,1	9,9
la coronela	12,8	14,3	1,5
la corresponsala	8,7	10,7	2,1
la delincuente	10,4	19,8	9,2
la delineante	13,8	28,5	14,7
la dependiente	78,3	95,8	17,5
la detective	5,3	14,5	9,2
la edila	7,6	18,1	10,5
la fiscal	7,1	13,9	6,8
la gerenta	8,6	22,2	13,6
la informática	86,4	90,3	3,9
la jefa	91,0	98,8	7,8
la jueza	73,4	79,2	5,8
la médica	47,8	70,6	22,8
la música	50,8	58,4	7,6
la oficial	21,8	23,2	1,4
la perita	15,3	34,0	18,7
la pilota	12,5	28,7	16,2
la política	77,1	84,5	7,4
la práctica	28,1	50,4	22,3
la presidenta	89,8	96,8	7,0
la química	82,3	86,8	4,5
la quiropráctica	77,2	89,4	12,2
la sargenta	22,7	42,2	19,5
la sastra	21,5	27,9	6,4
la técnica	57,5	71,1	13,6
la teniente	11,4	53,7	42,3

Tal y como hemos constatado en el subcapítulo 3.8, el conjunto de las denominaciones muestran valores de aceptación más altos que de uso, lo que confirma nuestra cuarta hipótesis (*vid.* 3.1). Dado que profundizaremos en las denominaciones no usadas en femenino en los apartados siguientes, damos a continuación los correspondientes casos de la columna 4 de la tabla 3:14 en orden jerárquico. Los datos de ambas tablas sirven como un material comparativo en los análisis de los subcapítulos 3.9.1 a 3.9.3.

Tabla 3:15 Comparación aceptación y uso en femenino del corpus 2 (orden jerárquico)

Orden jerárquico aceptación - uso	Diferencia aceptación y uso	Orden jerárquico aceptación y uso	Diferencia aceptación y uso
1. tenienta	42,3	12. delincuenta	9,2
2. médica	22,8	13. detectiva	9,2
3. práctica	22,3	14. aprendiz	7,4
4. sargenta	19,5	15. alférez	6,8
5. perita	18,7	16. fiscal	6,8
6. árbitra	17,1	17. sastrera	6,4
7. piloto	16,2	18. bedel	5,2
8. delineante	14,7	19. comandante	4,7
9. gerente	13,6	20. corresponsal	2,1
10. edil	10,5	21. coronel	1,5
11. conferenciante	9,9	22. oficial	1,4

Tenienta salta a la vista con una diferencia entre la aceptación y el uso de un 42,3 %, pero *médica* y *práctica* también muestran valores relativamente altos (> un 20 %). *Médica* se distingue por su uso mayoritario en el género común (un 47,8 %) a la vez que tiene una aceptación en femenino de un 70,6 %. Las profesiones que presentan poca diferencia entre la aceptación y el uso son *comandante* (un 4,7 %), *corresponsal* (un 2,1 %), *coronel* (un 1,5 %) y *oficial* (un 1,4 %). Esto implica, dados los bajos valores de uso, que no parecen ser candidatos para un cambio al uso mayoritario en femenino a corto plazo.

Al comparar los valores correspondientes en función de las variables sociales de las tablas 3:6 y 3:11 referente a la variable social sexo, se aprecia que hay dos valores contradictorios, uno por cada sexo. Según los datos estadísticos, las mujeres usan el femenino *oficial* más de lo que lo aceptan (una diferencia de un 0,3 %), lo que ocurre por parte de los varones en *coronel* (uso: un 10,4 %; aceptación: un 8,4 %). Hemos encontrado hechos parecidos en la variable social edad (las tablas 3:7 y 3:12), donde el grupo intermedio usa tanto *coronel* (un 1,1 %) como *corresponsal* (un 0,1 %) con una mayor frecuencia de la de la aceptación. Además, los hablantes mayores de 50 años muestran un valor de uso más alto que el de aceptación en *alférez* (2,4 %) y *capitana* (un 1,5 %). Finalmente, dos grupos de la variable social nivel de estudios (las tablas 3:8 y 3:13) han contestado de un modo contradictorio sobre el uso y la aceptación. Nos referimos a los bachilleres en cuanto al femenino *oficial* (un 2,0 %), y los hablantes con estudios universitarios en *alférez* (un 0,6 %). Esta incompatibilidad entre los valores de los dos parámetros sugiere la posibilidad de que los hablantes no son conscientes de su comportamiento lingüístico en los casos en cuestión. El uso

manifestado de *coronela* por varios encuestados da constancia de esto. Como no hay mujeres con el rango de coronel en España, cabe preguntarse quiénes son las personas referentes.

3.9.1 Cruce del uso en género común y la aceptación en femenino según el sexo

En el apartado que a continuación presentamos, y en conformidad con lo arriba expuesto, damos cuenta de la relación entre el uso en género común y la aceptación en femenino de las 22 profesiones del corpus 2, basado en el sexo de los encuestados. La segunda línea de cada cuadro expone el uso en frecuencias absolutas⁹² y relativas, tanto del total de las respuestas dadas como del total de las mujeres y varones, respectivamente. En la tercera línea se presentan cuántos informantes del número total, al igual que de cada sexo, aceptan el femenino en cuestión con la frecuencia relativa en paréntesis. Los casos significativos se indican debajo de cada cuadro.

Alfereza	Total ⁹³	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	525 (90,1 %)	290 (89,5 %)	235 (90,7 %)
Aceptación del femenino	63 (12,0 %)	40 (13,8 %)	23 (9,8 %)

Aprendiza	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	446 (76,0 %)	241 (73,3 %)	205 (79,5 %)
Aceptación del femenino	88 (19,7 %)	58 (24,1 %)	30 (14,6 %)

Árbitra	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	482 (83,5 %)	275 (85,4 %)	207 (81,2 %)
Aceptación del femenino	122 (25,3 %)	82 (29,8 %)	40 (19,3 %)

$\chi^2 = 4,882$ (1); $p = 0,027$; V de Cramer = 0,158

Bedela	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	466 (80,8 %)	257 (79,1 %)	209 (82,3 %)
Aceptación del femenino	71 (15,2 %)	47 (18,3 %)	24 (11,5 %)

Comandanta	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	530 (89,7 %)	291(87,7 %)	239 (92,3 %)
Aceptación del femenino	56 (10,6 %)	38 (13,1 %)	18 (7,5 %)

Conferenciante	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	522 (89,2 %)	287 (87,2 %)	235 (91,8 %)
Aceptación del femenino	97 (18,6%)	61 (21,3%)	36 (15,3%)

$\chi^2 = 4,021$ (1); $p = 0,045$; V de Cramer = 0,182

⁹² En los análisis del subcapítulo 3.9 hemos sumado los valores de las variantes 2 (género común) y 3 (modificación léxica).

⁹³ Las diferencias de los totales en los cuadros de 3.9.1 a 3.9.3 y los de la tabla 3:6 se deben o a respuestas erróneas (por ejemplo el uso femenino combinado con la no aceptación del femenino) o a respuestas omitidas.

Coronela	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	516 (87,2 %)	284 (85,3 %)	232 (89,6 %)
Aceptación del femenino	41 (7,9 %)	29 (10,2 %)	12 (5,2 %)

Corresponsala	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	537 (91,3 %)	302 (91,0%)	235 (91,8 %)
Aceptación del femenino	41 (7,6 %)	27 (8,9 %)	14 (5,9 %)

Delincuenta	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	528 (89,6 %)	297 (89,5 %)	231(89,9 %)
Aceptación del femenino	82 (15,5 %)	44 (14,8 %)	38 (16,5 %)

Delineanta	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	500 (86,5 %)	282 (87,6 %)	218 (85,2 %)
Aceptación del femenino	121 (24,4 %)	81 (28,7 %)	40 (18,3 %)

Detectiva	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	554 (94,9 %)	309 (94,2 %)	245 (95,7 %)
Aceptación del femenino	79 (14,3 %)	45 (14,6 %)	25 (10,2 %)

Edila	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	535 (92,4 %)	295 (91,6 %)	240 (93,4 %)
Aceptación del femenino	69 (12,9 %)	45 (15,3 %)	24 (10,0 %)

Fiscal	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	545 (92,8 %)	302 (91,5 %)	243 (94,6 %)
Aceptación del femenino	56 (10,3 %)	38 (12,6 %)	18 (7,4 %)

Gerenta	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	538 (91,3 %)	304 (91,8 %)	234 (90,7 %)
Aceptación del femenino	94 (17,5 %)	57 (18,8 %)	37 (15,8 %)

Médica	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	305 (52,2 %)	150 (45,6 %)	155 (60,8 %)
Aceptación del femenino	141 (46,2 %)	66 (44,0 %)	75 (48,4 %)

$\chi^2 = 12,301 (1)$; $p = 0,000$; V de Cramer = 0,174

Oficiala	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	460 (78,1 %)	244 (73,3 %)	216 (84,4 %)
Aceptación del femenino	51 (11,1 %)	28 (11,5 %)	23 (10,6 %)

Perita	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	487 (84,7 %)	268 (83,6 %)	219 (85,9 %)
Aceptación del femenino	124 (25,5 %)	70 (26,1 %)	54 (24,7 %)

Pilota	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	504 (87,3 %)	271 (83,6 %)	233 (92,1 %)
Aceptación del femenino	107 (21,2 %)	67 (24,7 %)	40 (17,2 %)

Práctica	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	382 (71,7 %)	210 (71,7 %)	172 (71,7 %)
Aceptación del femenino	133 (34,8 %)	75 (35,7 %)	58 (33,7 %)

Sargenta	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	452 (77,7 %)	249 (76,4 %)	203 (79,3 %)
Aceptación del femenino	138 (30,5 %)	89 (35,7 %)	49 (24,1 %)

Sastra	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	461 (78,5 %)	258 (78,0 %)	203 (79,3 %)
Aceptación del femenino	60 (13,0 %)	36 (13,9 %)	24 (11,8 %)

Tenienta	Total	Mujeres	Varones
Uso del género común/mod.	520 (88,6 %)	289 (87,8 %)	231 (89,5 %)
Aceptación del femenino	258 (49,6 %)	141 (48,8 %)	117 (50,6 %)

Como hemos constatado mediante la tabla 3:6, cuyos resultados se basan en el conjunto de los 600 informantes, los varones usan el género común más que las mujeres y solo las superan en cuanto al uso femenino en tres de las denominaciones del corpus 2: *árbitra*, *delineanta* y *gerenta*. También en lo que concierne a la aceptación en femenino del corpus 2, las mujeres de toda la muestra ostentan los valores más elevados, salvo en *delincuenta* y *tenienta* (la tabla 3:11).

Como acabamos de explicar, en los subcapítulos 3.9.1 a 3.9.3, los datos se basan en una muestra restringida. Del número total de 600 informantes hemos restado aquellos que usan el femenino de las denominaciones en cuestión. Son los datos de la línea tres de los cuadros los que ahora atraen nuestro particular interés, puesto que es aquí donde se observa con qué frecuencia los informantes de cada sexo se inclinan a aceptar el femenino aunque no lo usen, es decir, en qué medida tienen una actitud positiva hacia la denominación en femenino. De los cuadros se deduce que en 19 casos los femeninos les parecen más favorables a las mujeres que a los varones. En la tabla 3:16, que a continuación presentamos, se presentan los datos sinópticamente. La primera columna expone los datos de la aceptación en orden jerárquico y, la última, las diferencias al respecto entre los varones y las mujeres. Los signos positivos de la tercera y la cuarta columna indican el valor máximo en cada caso. En la última columna los signos negativos muestran los casos donde los valores de los varones superan a los de las mujeres.

Tabla 3:16 Cruce uso - aceptación del corpus 2 según sexo

Orden jerárquico de la aceptación	Aceptación total ⁹⁴	Aceptación mayoritaria		Diferencia mujeres y varones
		Mujeres	Varones	
1. tenienta	49,6		+	- 1,8
2. médica*	46,2		+	- 4,4
3. práctica	34,8	+		2,0
4. sargenta	30,5	+		11,6
5. perita	25,5	+		1,4
6. árbitra*	25,3	+		10,5
7. delineanta	24,4	+		10,4
8. pilota	21,2	+		7,5
9. aprendiz	19,7	+		9,5
10. conferenciante*	18,6	+		6,0
11. gerenta	17,5	+		3,0
12. delincuente	15,5		+	- 1,7
13. bedela	15,2	+		6,8
14. detectiva	14,3	+		4,4
15. sastra	13,0	+		2,1
16. edila	12,9	+		5,3
17. alferesa	12,0	+		4,0
18. oficiala	11,1	+		0,9
19. comandanta	10,6	+		5,6
20. fiscal	10,3	+		5,2
21. coronela	7,9	+		5,0
22. corresponsala	7,6	+		3,0

*Valores significativos.

Mediante las tablas 3:15 y 3:16 se aprecia que los varones de la muestra restringida superan a las mujeres en cuanto a una actitud positiva en *médica*, *tenienta* y *delincuente* (en orden descendiente), es decir, un caso más que en la medición basada en la muestra entera (*vid. supra*). Según el cuadro de *médica*, un 48,4 % de los varones y un 44,0 % de las mujeres mantienen que aceptan la forma femenina. Las cifras correspondientes de *tenienta* son un 50,6 % por parte de los varones y un 48,8 % por parte de las mujeres. Ambos femeninos son aceptados por la RAE, si bien el último no es aceptado por el Ministerio de Defensa (*vid. 3.7*).

De la tabla 3:16 además se aprecia que los femeninos con las diferencias más elevadas entre los sexos se encuentran en *sargenta*, *árbitra* y *delineanta* (+ un 10%), mientras que los

⁹⁴ Aquí no se incluyen a los informantes que usan el femenino, lo que explica por qué las frecuencias de esta columna no coinciden con las de las tablas 3:9 y 3:10.

informantes parecen estar más o menos de acuerdo sobre la aceptabilidad de *oficiala* (un 0,9 %) y *perita* (un 1,4 %).

En resumen, se puede constatar que las mujeres que usan el género común de las denominaciones del corpus 2 a la hora de nombrar a mujeres profesionales –al igual que en la muestra entera– exceden a los varones, en valores relativos, de una manera abrumadora en lo que concierne a la aceptación de las denominaciones femeninas. No obstante, de las tres denominaciones que han logrado los valores más altos de aceptación, *tenienta*, *médica* y *práctica*, las dos primeras se aceptan más por los varones. Las diferencias entre los sexos son en *tenienta* un 1,8 % y en *médica* un 4,4, %. Seguidamente, averiguaremos en qué medida se diferencian los datos en función de la edad de los informantes.

3.9.2 Cruce del uso en género común y la aceptación en femenino según la edad

Los resultados basados en la variable social edad se presentan en esta sección de la misma manera que en 3.9.1, es decir, primero mediante 22 cuadros que indican tanto el uso en género común como la aceptación en femenino de las denominaciones del corpus 2, y luego a través de la tabla sinóptica 3:17.

Alfereza	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	525 (90,1 %)	331 (91,2 %)	114 (91,2 %)	80 (84,2 %)
Aceptación del femenino	63 (12,0 %)	50 (15,1 %)	6 (5,3 %)	7 (8,8 %)

Aprendiza	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	446 (76,0 %)	313 (85,8 %)	89 (69,5 %)	44 (46,8 %)
Aceptación del femenino	88 (19,7 %)	44 (14,1 %)	23 (25,8 %)	21 (47,7 %)

$\chi^2 = 25,571$ (2); $p = 0,000$

Árbitra	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	482 (83,5 %)	299 (83,3 %)	110 (86,6 %)	73 (80,2 %)
Aceptación del femenino	122 (25,3 %)	81 (27,1 %)	29 (26,4 %)	12 (16,4 %)

Bedela	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	466 (80,8 %)	308 (86,0 %)	105 (82,0 %)	53 (58,2 %)
Aceptación del femenino	71 (15,2 %)	45 (14,6 %)	18 (17,1 %)	8 (15,1 %)

$\chi^2 = 25,260$ (2); $p = 0,000$

Comandanta	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	530 (89,7 %)	326 (89,3 %)	118 (91,5 %)	86 (88,7 %)
Aceptación del femenino	56 (10,6 %)	36 (11,0 %)	9 (7,6 %)	11 (12,8 %)

Conferencianta	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	522 (89,2 %)	328 (90,1 %)	113 (89,0 %)	81 (86,2 %)
Aceptación del femenino	97 (18,6 %)	61 (18,6 %)	21 (18,6 %)	15 (18,6 %)

Coronela	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	516 (87,2 %)	338 (92,3 %)	104 (80,6 %)	74 (76,3 %)
Aceptación del femenino	41 (7,9 %)	24 (7,1 %)	6 (5,8 %)	11 (14,9 %)

$\chi^2 = 13,461$ (2); $p = 0,001$

Corresponsala	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	537 (91,3 %)	328 (90,1 %)	122 (94,6 %)	87 (91,6 %)
Aceptación del femenino	41 (7,6 %)	29 (8,8 %)	4 (3,3 %)	8 (9,2 %)

Delincuenta	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	528 (89,6 %)	323 (88,3 %)	116 (90,6 %)	89 (93,7 %)
Aceptación del femenino	82 (15,5 %)	57 (17,6 %)	14 (12,1 %)	11 (12,4 %)

Delineanta	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	500 (86,5 %)	312 (86,7 %)	105 (84,7 %)	83 (88,3 %)
Aceptación del femenino	121 (24,2 %)	92 (29,5 %)	16 (15,2 %)	13 (15,7 %)

Detectiva	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	554 (94,9 %)	348 (95,3 %)	121 (96,0 %)	85 (91,4 %)
Aceptación del femenino	70 (12,6 %)	45 (12,9 %)	12 (9,9 %)	13 (15,3 %)

Edila	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	535 (92,4 %)	338 (94,4 %)	120 (93,0 %)	77 (83,4 %)
Aceptación del femenino	69 (12,9 %)	52 (15,4 %)	11 (9,2 %)	6 (7,8 %)

$\chi^2 = 10,902$ (2); $p = 0,004$

Fiscal	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	545 (92,8 %)	344 (94,5 %)	122 (94,6 %)	79 (84,0 %)
Aceptación del femenino	56 (10,3 %)	40 (11,6 %)	10 (8,2 %)	6 (7,6 %)

$\chi^2 = 12,428$ (2); $p = 0,002$

Gerenta	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	538 (91,3 %)	339 (92,6 %)	118 (92,2 %)	81 (85,3 %)
Aceptación del femenino	94 (17,5 %)	67 (19,8 %)	17 (14,4 %)	10 (12,3 %)

$\chi^2 = 8,901$ (2); $p = 0,012$

Médica	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	305 (52,2 %)	204 (56,2 %)	59 (46,8 %)	42 (44,2 %)
Aceptación del femenino	141 (46,2 %)	85 (41,7 %)	34 (57,6 %)	22 (52,4 %)

Oficial	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	460 (78,1 %)	313 (85,8 %)	94 (72,9 %)	53 (55,8 %)
Aceptación del femenino	51 (11,1 %)	30 (9,6 %)	10 (10,6 %)	11 (20,8 %)

$\chi^2 = 11,166$ (2); $p = 0,004$

Perita	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	487 (84,7 %)	298 (84,2 %)	114 (89,1 %)	75 (80,6 %)
Aceptación del femenino	124 (25,5 %)	77 (25,8 %)	31 (27,2 %)	16 (21,3 %)

<i>Pilota</i>	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	504 (87,3 %)	312 (86,7 %)	113 (90,4 %)	79 (85,9 %)
Aceptación del femenino	107 (21,2 %)	86 (27,6 %)	15 (13,3 %)	6 (7,6 %)

$\chi^2 = 6,920$ (2); $p = 0,031$

<i>Práctica</i>	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	382 (71,7 %)	225 (67,8 %)	89 (78,8 %)	68 (77,3 %)
Aceptación del femenino	133 (34,8 %)	79 (35,1 %)	33 (37,1 %)	21 (30,9 %)

<i>Sargenta</i>	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	452 (77,7 %)	287 (79,1 %)	95 (76,0 %)	70 (74,5 %)
Aceptación del femenino	138 (30,5 %)	100 (34,8 %)	26 (27,4 %)	12 (17,1 %)

$\chi^2 = 7,563$ (2); $p = 0,023$

<i>Sastra</i>	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	461 (78,5 %)	332 (90,7 %)	95 (75,4 %)	34 (35,8 %)
Aceptación del femenino	60 (13,0 %)	31 (9,3 %)	20 (21,1 %)	9 (26,5 %)

$\chi^2 = 30,566$ (2); $p = 0,000$

<i>Tenienta</i>	Total	≤ 25 años	26-50 años	> 50 años
Uso del género común/mod.	520 (88,6 %)	322 (88,2 %)	117 (91,4 %)	81 (86,2 %)
Aceptación del femenino	258 (49,6 %)	167 (51,9 %)	56 (47,9 %)	35 (43,2 %)

Tres denominaciones con valores altos en varios grupos son *aprendiza* (un 47,7 % por el grupo de más de 50 años), *médica* (un 57,6 % por el grupo de 26 a 50 años) y *tenienta* (un 51,9 % por el grupo de 25 años y menos). Las siguientes tres denominaciones muestran diferencias destacadas entre los grupos etarios: *aprendiza* (un 33,6 %), que se acepta por un 47,7 % de los mayores de 50 años, pero por solo un 14,1 % del grupo joven; *pilota* (un 20,0 %), que es aceptada por un 27,6 % de los informantes de ≤ 25 años, mientras que solo un 7,6 % del grupo de mayor edad acepta este femenino; y *sargenta* (un 17,7 %), que es aceptable según un 34,8 % del grupo de 25 años y menos, pero solo por un 17,1 % del grupo de 50 años y más.

En la tabla sinóptica, la 3:17, se indican los valores máximos (+) y mínimos (-) en las columnas 3 a 5, mientras que, en la columna 6, se observan las diferencias entre ellos. La equis (x) en *conferenciante* indica que todos los grupos tienen el mismo valor.

Tabla 3:17 Cruce uso - aceptación del corpus 2 según edad

Orden jerárquico de la aceptación	Aceptación total	Aceptación mayoritaria			Diferencia entre los valores máximo y mínimo
		≤ 25 años	26-50 años	> 50 años	
1. tenienta	49,6	+		-	8,7
2. médica	46,2	-	+		15,9
3. práctica	34,8		+	-	6,2

Orden jerárquico de la aceptación	Aceptación total	Aceptación mayoritaria			Diferencia entre los valores máximo y mínimo
		≤ 25 años	26-50 años	> 50 años	
4. sargenta*	30,5	+		-	17,7
5. perita	25,5		+	-	5,9
6. árbitra	25,3	+		-	10,7
7. delineanta	24,2	+	-		14,3
8. pilota*	21,2	+		-	20,0
9. aprendiz*	19,7	-		+	33,6
10. conferenciante	18,6	x	x	x	0,0
11. gerenta*	17,5	+		-	7,5
12. delincuente	15,5	+	-		5,5
13. bedela*	15,2	-	+		2,5
14. sastra*	13,0	-		+	17,2
15. edila*	12,9	+		-	7,6
16. detectiva	12,6		-	+	5,4
17. alferesa	12,0	+	-		9,8
18. oficiala*	11,1	-		+	11,2
19. comandanta	10,6		-	+	5,2
20. fiscal*	10,3	+		-	4,0
21. coronela*	7,9		-	+	9,1
22. corresponsala	7,6		-	+	5,9

* Valores significativos.

Se aprecia que en diez casos los encuestados de ≤ 25 años muestran valores más altos que los otros grupos, por lo que interpretamos que tienen una actitud más favorable hacia los femeninos en estos casos. Son *teniente*, *sargenta*, *árbitra*, *delineanta*, *pilota*, *conferenciante*, *gerenta*, *delincuente*, *edila*, *alferesa* y *fiscal*. El grupo de informantes entre 26 y 50 años excede en cuatro casos a los otros en cuanto a la aceptación, a saber, en *bedela*, *médica*, *perita* y *práctica*, mientras que los mayores muestran los valores más altos en *aprendiz*, *comandanta*, *coronela*, *corresponsala*, *detectiva*, *oficiala* y *sastra*. Un femenino, *conferenciante*, tiene el mismo valor en dos grupos (≤ 25 años; 26 - 50 años).

Además se observa que en los tres femeninos con mayor aceptación independientemente de las variables sociales, *teniente*, *médica* y *práctica*, los encuestados de ≤ 25 años ostentan los valores más altos en *teniente* y los informantes mayores los valores más bajos. *Médica* y *práctica*, a su vez, se favorecen más en el grupo de 26 a 50 años. En estos casos las diferencias entre los grupos son más pronunciadas en esta variable social que en la de 'sexo'. En *teniente* se eleva a un 8,7 % (edad) vs. un 1,8 % (sexo), en *médica* los valores correspondientes son un

15,9 % (edad) y un 4,4 % (sexo). Finalmente, las diferencias más elevadas entre los grupos etarios se encuentran en *aprendiza*, *pilota*, *sargenta*, *sastra* y *médica*, que todas sobrepasan un 15 %. Las diferencias más bajas tienen *conferencianta* y *bedela*, es decir, en estos casos los informantes parecen estar de acuerdo sobre el grado de aceptación.

3.9.3 Cruce del uso en género común y la aceptación en femenino según el nivel de estudios

En este apartado nos centramos en la aceptación en femenino basada en la variable social nivel de estudios. Como en los dos apartados anteriores, la muestra se delimita a aquellos informantes que designan a las mujeres profesionales del corpus 2 mediante el género común. Primero se presentan los 22 cuadros con los datos íntegros.

<i>Alfereza</i>	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	523 (90,0 %)	68 (88,3 %)	258 (90,2 %)	197 (90,4 %)
Aceptación del femenino	63 (12,0 %)	14 (20,6 %)	36 (14,0 %)	13 (6,6 %)

<i>aprendiza</i>	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	445 (82,8 %)	54 (70,1 %)	232 (80,8 %)	159 (71,6 %)
Aceptación del femenino	88 (19,8 %)	8 (14,8 %)	45 (19,4 %)	35 (22,0 %)

$\chi^2 = 8,311$ (2); $p = 0,16$; V de Cramer = 0,213.

<i>Árbitra</i>	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	480 (83,5 %)	63 (79,7 %)	233 (82,6 %)	184 (86,0 %)
Aceptación del femenino	122 (25,4 %)	17 (27,0 %)	59 (25,3 %)	46 (25,0 %)

<i>Bedela</i>	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	464 (80,7 %)	62 (86,1 %)	235 (83,0 %)	167 (75,9 %)
Aceptación del femenino	71 (15,3 %)	13 (21,0 %)	36 (15,3 %)	22 (13,2 %)

$\chi^2 = 18,986$ (2); $p = 0,000$; V de Cramer = 0,372.

<i>Comandanta</i>	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	528 (89,6 %)	70 (87,5 %)	254 (88,5 %)	204 (91,9 %)
Aceptación del femenino	56 (10,6 %)	9 (12,9 %)	30 (11,8 %)	17 (8,3 %)

<i>Conferencianta</i>	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	520 (89,2 %)	63 (79,7 %)	255 (89,8 %)	202 (91,8 %)
Aceptación del femenino	96 (18,5 %)	18 (28,6 %)	51 (20,0 %)	27 (13,4 %)

$\chi^2 = 8,939$ (2); $p = 0,011$; V de Cramer = 0,272.

<i>Coronela</i>	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	514 (87,1 %)	68 (85,0 %)	259 (89,6 %)	187 (84,6 %)
Aceptación del femenino	41 (8,0 %)	6 (8,8 %)	19 (7,3 %)	16 (8,6 %)

Corresponsala	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	535 (91,3 %)	69 (87,3 %)	257 (90,2 %)	209 (94,1 %)
Aceptación del femenino	41 (7,7 %)	9 (13,0 %)	18 (7,0 %)	14 (6,7 %)

Delincuentea	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	526 (89,6 %)	62 (77,5 %)	255 (88,9 %)	209 (95,0 %)
Aceptación del femenino	82 (15,6 %)	12 (19,4 %)	39 (15,3 %)	31 (14,8 %)

$\chi^2 = 14,439$ (2); $p = 0,001$; V de Cramer = 0,353.

Delineanta	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	498 (86,5 %)	56 (71,8 %)	247 (87,6 %)	195 (90,3 %)
Aceptación del femenino	121 (24,3 %)	20 (35,7 %)	63 (25,5 %)	38 (19,5 %)

Detectiva	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	552 (94,8 %)	73 (92,4 %)	269 (94,4 %)	210 (96,3 %)
Aceptación del femenino	70 (12,7 %)	10 (13,7 %)	35 (13,0 %)	25 (11,9 %)

Edila	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	533 (92,4 %)	72 (94,7 %)	263 (92,9 %)	198 (90,8 %)
Aceptación del femenino	69 (12,9 %)	12 (16,7 %)	39 (14,8 %)	18 (9,1 %)

Fiscal	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	543 (92,8 %)	73 (92,4 %)	267 (93,0 %)	203 (92,7 %)
Aceptación del femenino	56 (10,3 %)	12 (16,7 %)	29 (10,9 %)	15 (7,4 %)

Gerenta	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	536 (91,3 %)	68 (86,1 %)	266 (92,4 %)	202 (91,8 %)
Aceptación del femenino	94 (17,5 %)	14 (20,6 %)	56 (21,1 %)	24 (11,9 %)

Médica	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	303 (52,1 %)	40 (50,6 %)	166 (58,2 %)	97 (44,5 %)
Aceptación del femenino	141 (46,5 %)	18 (45,0 %)	70 (42,2 %)	53 (54,6 %)

Oficial	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	459 (78,2 %)	57 (72,2 %)	234 (81,5 %)	168 (76,0 %)
Aceptación del femenino	51 (11,1 %)	10 (17,5 %)	20 (8,5 %)	21 (12,5 %)

Perita	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	485 (84,6 %)	63 (82,9 %)	230 (83,0 %)	192 (87,3 %)
Aceptación del femenino	124 (25,6 %)	25 (39,7 %)	54 (23,5 %)	45 (23,4 %)

Pilota	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	502 (87,3 %)	70 (90,9 %)	241 (86,1 %)	191 (87,6 %)
Aceptación del femenino	107 (21,3 %)	14 (20,0 %)	62 (25,7 %)	31 (16,2 %)

Práctica	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	380 (71,6 %)	48 (69,6 %)	181 (69,1 %)	151 (75,5 %)
Aceptación del femenino	133 (35,0 %)	20 (41,7 %)	61 (33,7 %)	52 (34,4 %)

Sargenta	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	450 (77,6 %)	60 (76,9 %)	227 (79,1 %)	163 (75,8 %)
Aceptación del femenino	138 (30,7 %)	27 (45,0 %)	66 (29,1 %)	45 (27,6 %)

<i>Sastra</i>	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	460 (78,6 %)	63 (78,8 %)	237 (82,9 %)	160 (73,1 %)
Aceptación del femenino	60 (13,0 %)	10 (15,9 %)	22 (9,3 %)	28 (17,5 %)

<i>Tenienta</i>	Total	EGB/ESO	Bachillerato	Universidad
Uso del género común/mod.	518 (88,5 %)	66 (82,5 %)	255 (88,9 %)	197 (90,4 %)
Aceptación del femenino	257 (49,6 %)	37 (56,1 %)	136 (53,3 %)	84 (42,6 %)

Así como explicamos en los dos subcapítulos anteriores, los cuadros dan la información detallada de cada denominación cuyo uso mayoritario es el género común o modificación léxica. El análisis excluye a los encuestados que usan el femenino en las denominaciones del corpus 2. Se aprecia que *tenienta* goza de mayor aceptación por los informantes con estudios básicos, mientras que los universitarios son más reacios hacia este femenino del sector militar que, sin embargo, es aceptado por la RAE. *Médica*, por otro lado, les parece más aceptable a los universitarios (54,6 %) que a los otros grupos (un 45 % EGB/ESO y un 42,2 % bachillerato). Los valores de aceptación de *práctica* oscilan entre un 41,7 % (EGB/ESO) y un 33,7 % (bachillerato).

La siguiente tabla sinóptica, 3:18, tiene el mismo diseño como la de 3.9.2, es decir, los signos positivos y negativos indican los valores máximos y mínimos, respectivamente.

Tabla 3:18 Cruce uso - aceptación del corpus 2 según nivel de estudios

Orden jerárquico de la aceptación	Aceptación total	Aceptación mayoritaria			Diferencia entre los valores máximo y mínimo
		EGB/ESO	Bachillerato	Universidad	
1. tenienta	49,6	+		-	13,5
2. médica	46,5		-	+	12,4
3. práctica	35,0	+	-		8,0
4. sargenta	30,7	+		-	17,4
5. perita	25,6	+		-	16,3
6. árbitra	25,4	+		-	2,0
7. delineanta	24,3	+		-	16,2
8. pilota	21,3		+	-	9,5
9. aprendiz	19,8	-		+	7,2
10. conferenciante	18,5	+		-	15,2
11. gerenta	17,5		+	-	9,2
12. delincuente	15,6	+		-	4,6
13. bedela	15,3	+		-	7,8
14. sastra	13,0		-	+	8,2
15. edila	12,9	+		-	7,6
16. detectiva	12,7	+		.	1,8

Orden jerárquico de la aceptación	Aceptación total	Aceptación mayoritaria			Diferencia entre los valores máximo y mínimo
		EGB/ESO	Bachillerato	Universidad	
17. alferenza	12,0	+		-	14,0
18. oficiala	11,1	+	-		9,0
19. comandanta	10,6	+		-	4,6
20. fiscalá	10,3	+		-	9,3
21. coronela	8,0	+	-		1,5
22. corresponsala	7,7	+		-	6,3

La tabla 3:18 expone la mayoría abrumadora por parte de los informantes del grupo EGB/ESO. Los otros dos grupos alcanzan la mayoría solo en dos y tres casos, respectivamente: los bachilleres en *pilota* y *gerenta*; y los universitarios en *médica*, *aprendiza* y *sastra*. Las diferencias entre los grupos son más elevadas en *sargenta*, *perita*, *delineanta*, *conferenciante* y *alfereza*. En todos estos casos el grupo de EGB/ESO tiene los valores más altos y, por ende, una actitud más positiva hacia los femeninos en cuestión, y son los informantes con estudios universitarios quienes muestran los valores mínimos. Parecen estar más de acuerdo sobre la aceptación en *coronela*, *detectiva* y *árbitra*, donde las diferencias oscilan entre un 1,5 % y un 2 %.

3.9.4 Resumen del subcapítulo 3.9

En el subcapítulo 3.9 primero hemos comparado los datos de uso y aceptación en femenino de las denominaciones del corpus 1 por parte de toda la muestra de 600 informantes. Hemos constatado que la aceptación es mayor que el uso en todos los casos y que las diferencias entre el uso y la aceptación son las más altas en *tenienta* (un 42,3 %), *médica* (un 22,8 %) y *práctica* (un 22,3 %) (*vid.* las tablas 3:14 y 3:15). No obstante, al comparar los correspondientes valores en función de las variables sociales, hemos encontrado algunos datos contradictorios en cada variable, según lo siguiente:

1. las mujeres en *oficiala* y los varones en *coronela*;
2. el grupo 26-50 años en *coronela* y *corresponsala* y el grupo de más de 50 años en *alfereza* y *capitana*;
3. los bachilleres en *oficiala* y el grupo con estudios universitarios en *alfereza*.

Esto quiere decir, que los informantes de estos grupos manifiestan que usan los femeninos en cuestión más de lo que los aceptan. Si estos datos son indicios de una conciencia baja del comportamiento lingüístico personal, no lo podemos afirmar. Todos los casos, salvo *corresponsal*, pertenecen al sector militar, lo que posiblemente haya incidido en las respuestas contradictorias en las dos mediciones, dada la convención que rige el nombramiento en este sector.

Luego nos hemos concentrado en el corpus 2, es decir, las 22 denominaciones que no se usan en femenino mayoritariamente. Hemos estudiado en qué medida están dispuestos a aceptar el femenino de las denominaciones en cuestión los informantes que optan por el género común o la modificación mediante *mujer/femenino*, lo que –en casos de valores de uso de alrededor de un 50 % y valores altos de aceptación en femenino– podría indicar un cambio al uso femenino en el futuro.

Al cruzar el uso y la aceptación como variables lingüísticas dependientes y el ‘sexo’, la ‘edad’ y el ‘nivel de estudios’ como variables sociales independientes, se ha constatado que, en comparación con los varones, las mujeres tienen una actitud más favorable hacia las denominaciones en femenino en todos los casos, salvo tres. Los varones aceptan *tenienta* y *médica* más que las mujeres, mientras que ellas aceptan *práctica* y *sargenta* más que los varones. Estos, además, aceptan *delincuente* ligeramente por encima de las mujeres. Las diferencias más elevadas (> un 10 %), entre los sexos se encuentran en *sargenta*, *árbitra* y *delineanta*.

El cruce con la *edad* como variable independiente ha dado el grupo joven como el dominante en cuanto a la aceptación en femenino de las denominaciones del corpus 2. Los jóvenes han logrado los mayores valores en once casos, el grupo intermedio en cuatro⁹⁵ y el grupo de los informantes mayores en siete casos. En cuanto a las tres denominaciones que tienen la aceptación más alta –independientemente de las variables sociales– *tenienta*, *médica* y *práctica*, los jóvenes muestran el valor máximo en *tenienta* y el grupo de 26-50 años en las otras. *Aprendiza* es el femenino con la diferencia más destacada, un 33,6 % entre el valor máximo (el grupo de > 50 años) y el mínimo (el grupo de ≤ 25 años). *Pilota*, por otro lado, es más aceptada por los jóvenes y menos por el grupo de más de 50 años.

En el cálculo del nivel de estudios como la variable independiente, hemos constatado que los informantes con estudios básicos, por una mayoría abrumadora, están más dispuestos que los otros grupos a usar el femenino, es decir, en 17 de los 22 casos. Entre otros casos, muestran

⁹⁵ El valor de *conferenciante* coincide en dos grupos (≤ 25 años y 26-50 años).

los valores más elevados en *tenienta* y *práctica*, mientras que el grupo universitario tiene los valores más altos en *médica*. El femenino con el mayor desacuerdo entre los grupos en cuanto a la aceptación es *sargenta*, que es más aceptable entre los del grupo EGB/ESO y menos entre los universitarios.

En síntesis, incluimos a continuación una tabla sinóptica, 3:19, sobre los tres femeninos que destacan en 3.9.1 a 3.9.3. Damos los valores de uso y de aceptación en femenino de los grupos de cada variable social, al igual que los valores totales.

Tabla 3:19 Uso y aceptación en femenino de *tenienta*, *médica* y *práctica* (muestra restringida)

Variable social	Grupo	Tenienta		Médica		Práctica	
		Uso	Ac.	Uso	Ac.	Uso	Ac.
Sexo	Mujeres	12,2	48,8	54,4	44,0	28,3	35,7
	Varones	10,5	50,6	39,2	48,4	28,3	33,7
	Total	11,4	49,6	47,8	46,2	28,3	34,8
Edad	≤ 25 años	11,8	51,9	43,8	41,7	32,2	35,1
	26-50 años	8,6	47,9	53,2	57,6	21,2	37,1
	> 50 años	13,8	43,2	55,8	52,4	22,7	30,9
	Total	11,4	49,6	47,8	46,2	28,3	34,8
Nivel de estudios	EGB/ESO	17,5	56,1	49,4	45,0	30,4	41,7
	Bach.	11,1	53,3	41,8	42,2	30,9	33,7
	Univ.	9,6	42,6	55,5	54,6	24,5	34,4
	Total	11,5	49,6	47,9	46,5	28,4	35,0

Se deduce que solo *médica* (en negrita y cursiva en la tabla) muestra valores relativamente altos tanto de uso como de aceptación en femenino. *Tenienta* y *práctica* también tienen valores bastante altos de aceptación y al mismo tiempo bajos en cuanto al uso. Además, *práctica* no es aceptado por la RAE. *Tenienta* lo es, pero este femenino va en contra de la convención que rige el uso en el sector militar. Así pues, *médica* parece ser el mejor candidato para el uso femenino en el futuro próximo.

3.10 Resumen del estudio 1

En el estudio 1 hemos utilizado estadística descriptiva para averiguar cómo nombran a las mujeres que desempeñan 40 profesiones los españoles de ambos sexos, tres grupos etarios y tres niveles de escolaridad. Estas representan una gama amplia de diferentes características. Mediante análisis probabilísticos se ha calculado la probabilidad de que aparezca cierta variante lingüística de las tres más corrientes (el femenino, el género común y la modificación mediante *mujer* o *femenino*), cuando las variables lingüísticas y sociales cooperan. Como las variables son nominales, hemos trabajado con test no paramétricos y tablas de contingencia, cuyo coeficiente chi-cuadrado indica si hay una relación entre las variables, esto es, si las diferencias se deben al azar o no (valor $p < 0,05$).

Se ha constatado que la muestra íntegra usa el femenino mayoritariamente en 18 de las 40 profesiones estudiadas y, dado que no hay una mayoría por la tercera variante en ningún caso, se emplea el género común en las restantes 22. En lo que concierne al uso en función de las variables sociales, son las mujeres, el grupo de hablantes de más de 50 años y los informantes con estudios universitarios, quienes emplean las denominaciones femeninas más que los otros grupos.

A pesar de los valores relativos muy altos por parte de las mujeres (un uso mayoritario del femenino en 35 de los 40 casos), las diferencias entre los sexos en términos absolutos son marginales. Las mujeres optan por el femenino en 19 de las 40 profesiones, y los varones en 17 de ellas. Si bien se tratan de diferencias relativamente pequeñas entre los sexos, se ha confirmado nuestra primera hipótesis.

Planteamos que el grupo de hablantes de ≤ 25 años, usarían el femenino en un grado mayor que los hablantes mayores, por lo que se ha refutado la segunda hipótesis. También en esta variable las diferencias entre los grupos en frecuencias absolutas son marginales. El grupo joven usa el femenino en 17 casos, el grupo de 26 a 50 años en 19 casos y los hablantes de > 50 años en 20 casos.

La tercera hipótesis se ha confirmado, dado que los informantes con estudios universitarios ostentan el uso mayor de femenino comparados con los informantes con un nivel de estudios más bajo. Al igual que en las variables sociales sexo y edad, en la de nivel de estudios, las diferencias en valores absolutas son muy pequeñas. Los informantes del nivel básico usan el femenino en 17 casos, los bachilleres en 16 casos y los universitarios en 19 casos.

Finalmente, se ha confirmado la cuarta hipótesis, dado que los valores de aceptación, independientemente de las variables sociales, son más altos de los de uso en todas las ocurrencias. Sin embargo, se ha constatado unas respuestas contradictorias al introducir las variables sociales (*vid. supra*). Además, cabe subrayar que la variación entre los grupos en lo que concierne a la aceptación de la forma femenina es muy baja. Las diferencias entre los sexos asciende a un caso, entre los grupos etarios a dos y, en los grupos basados en diferentes niveles de estudios a tres casos.

En el subcapítulo 3.9, hemos cruzado el uso en género común y la aceptación en femenino por parte de los encuestados que usan este género gramatical en las denominaciones del corpus 2. Las conclusiones sacadas revelan que los valores de aceptación destacan en tres casos: *tenienta*, *médica* y *práctica*. No obstante, solamente *médica* parece ser una posible candidata para un uso mayoritario en un futuro próximo, puesto que es el único de los femeninos con un valor relativamente alto de uso, a la vez que muestra un valor alto de aceptación.

Por medio de los resultados del estudio 1 hemos descrito el uso y la aceptación en femenino de 40 denominaciones de profesiones, oficios y cargos, basado en una muestra de 600 informantes de ambos sexos, tres grupos etarios y tres niveles de estudios. En el estudio 2 nos proponemos analizar por qué la mayoría de los informantes no optan por el femenino en 22 de los 40 casos del corpus 1.

4. Estudio 2 cualitativo

A través del estudio 1 hemos constatado *cómo* la variación en el ámbito del nombramiento de las mujeres profesionales se determina sociolingüísticamente en el español europeo contemporáneo. El enfoque del estudio 2 es el *porqué* de la resistencia a la feminización de ciertas denominaciones por parte de los encuestados.

4.1 Objetivo, muestra, método y material (corpus 2)

Por consiguiente, el objetivo del estudio 2 es analizar y explicar la elección del género común como variante lingüística en la designación de las mujeres profesionales que –según el estudio 1– los informantes no nombran en femenino. El estudio se fundamenta en la misma muestra que el estudio 1 –es decir, en 600 informantes perfilados según los datos de la tabla 3:3– pero en un material restringido, el corpus 2 (*vid. infra*). Aparte de los datos estadísticos del estudio 1, el estudio 2 se fundamenta en las preguntas abiertas (D-F) de la encuesta (*vid. anexo 2*).

Conforme a nuestro objetivo 5 (*vid. 1.2*), se analizará el corpus 2 cualitativamente, es decir, relacionaremos los resultados cuantitativos del estudio 1 con diferentes parámetros intralingüísticos y extralingüísticos para interpretar la variación en el fenómeno estudiado. Dado que nos interesa el porqué de la resistencia al uso de ciertas denominaciones de profesiones en femenino, solo se incluyen en el análisis los casos que la mayoría de la muestra (> 50 %), según el estudio 1, no usa en femenino. Por consiguiente, las denominaciones estudiadas (el corpus 2) constituyen un subconjunto del corpus 1. Aun así, reiteramos a continuación las características relevantes para el análisis cualitativo.

Tabla 4:1 El corpus 2

Denominación en masculino	Desinencia	Femenino aceptado por la RAE	Homonomia	Encuesta		
				Parte A (sin contexto)	Parte B (con contexto)	Parte C (sin contexto)
alférez	-z	No	-	x	x	-
aprendiz	-z	Sí	-	x	-	x
árbitro	-o	Sí	-	x	-	x
bedel	-l	Sí	-	x	-	x
comandante	-(ant)e	No	-	x	x	-
conferenciante	-(ant)e	No	-	x	-	x
coronel	-l	No	-	x	x	-
corresponsal	-l	No	-	x	x	-

Denominación en masculino	Desinencia	Femenino aceptado por la RAE	Homonimia	Encuesta		
				Parte A (sin contexto)	Parte B (con contexto)	Parte C (sin contexto)
delincuente	-(ent)e	No	-	x	-	x
delineante	-(ant)e	No	-	x	-	x
detective	-e	No	-	x	-	x
edil	-l	Sí	-	x	x	-
fiscal	-l	Sí	-	x	x	-
gerente	-ente	Sí	-	x	x	-
médico	-o	Sí	adjetivo	x	-	x
oficial	-l	Sí*	-	x	x	-
perito	-o	Sí	fruta	x	-	x
piloto	-o	No	verbo	x	-	x
práctico	-o	No	adjetivo	x	-	x
sargento	-o	No	-	x	-	x
sastre	-e	Sí	-	x	-	x
teniente	-(ent)e	Sí	-	x	x	-

* Para el rango militar no se acepta el femenino.

En cuanto a la estructura morfológica, ocho de las profesiones del corpus 2 terminan en masculino en *-e*, seis en *-l*, seis en *-o* y dos en *-z*. La mitad de las denominaciones femeninas son aceptadas por la RAE, si bien *oficiala* no lo es con referencia a una mujer militar. Cuatro femeninos –*médica*, *perita*, *pilota* y *práctica*– son homónimos con otras acepciones. Nueve de las profesiones aparecen contextualizadas en la encuesta, es decir, vienen incluidas en oraciones en el apartado B. Finalmente, en lo que concierne a connotaciones que posiblemente inhiban el uso femenino, destaca *sargenta* en su acepción peyorativa: “3. coloq. Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición” (DRAE 2001: 2029). Asimismo, siete de los femeninos están recogidos en el diccionario académico en la acepción de ‘*mujer de*’, pero con las marcas de *coloquial* y/o *poco usado*: *comandanta*, *coronela*, *fiscal*, *médica*, *sargenta*, *sastra* y *tenienta*.

4.2 Análisis y resultados

El análisis cualitativo que nos proponemos realizar, va dirigida al cumplimiento del quinto objetivo de esta tesis, es decir, la interpretación y explicación del uso del género común en las profesiones del corpus 2. A continuación se presentarán, en sendos subcapítulos, los parámetros intralingüísticos (4.2.1), los extralingüísticos (4.2.2) y aquellos que denominamos idiosincrásicos (4.2.3). Sin embargo, primero se estima importante dar cuenta de cómo se relaciona el corpus 2 con los tres niveles de Coseriu.

Según nuestra discusión en 2.6, el nivel del *sistema* corresponde a las características funcionales y abarca todos los fenómenos lingüísticos virtualmente posibles. La *norma* abarca lo que en el nivel del *hablar* es repetición de modelos anteriores, es decir, realizaciones comunes y tradicionales, que se basan en cómo se dice, en el uso real (Coseriu 1967: 90). En el nivel del *hablar*, a su vez, pueden hallarse variantes inexistentes en la norma, ya que no son aceptadas por la comunidad de habla en conjunto. En el presente trabajo partimos de que la norma de Coseriu equivale al uso de más de un 50 % de los hablantes, lo que a su vez corresponde a la distribución del corpus 2 de acuerdo con la tabla 4:2. Un guión en las columnas cuatro y cinco indica que el correspondiente femenino no existe en el nivel en cuestión.

Tabla 4:2 La distribución de las denominaciones femeninas del corpus 2 en los niveles de Coseriu y en la norma académica

	Sistema		Norma académica	Norma de Coseriu	Hablar
	Masculino	Femenino			
Alternación	-e	-a			
	comandante	comandanta	-	-	comandanta
	conferenciante	conferencianta	-	-	conferencianta
	delincuente	delincuenta	-	-	delincuenta
	delineante	delineanta	-	-	delineanta
	detective	detectiva	-	-	detectiva
	gerente	gerenta	gerenta	-	gerenta
	sastre	sastra	sastra	-	sastra
	teniente	tenienta	tenienta	-	tenienta
	-o	-a			
	árbitro	árbitra	árbitra	-	árbitra
	médico	médica	médica	-	médica
	perito	perita	perita	-	perita
	piloto	pilota	-	-	pilota
	práctico	práctica	-	-	práctica
	sargento	sargenta	- ⁹⁶	-	sargenta ⁹⁷
Sufijación	-al	-ala			
	corresponsal	corresponsala	-	-	corresponsala
	fiscal	fiscala	fiscala	-	fiscala
	oficial	oficiala	- ⁹⁸	-	oficiala
	-el	-ela			
	bedel	bedela	bedela	-	bedela
	coronel	coronela	- ⁹⁹	-	coronela
	-il	-ila			
	edil	edila	edila	-	edila

⁹⁶ *Sargenta* se usa peyorativamente: *Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición.*

⁹⁷ Sin contexto en la encuesta, por lo que los hablantes pueden haberse referido a la acepción peyorativa.

⁹⁸ El femenino no se usa para el título militar.

⁹⁹ El femenino *coronela* está recogido solamente en la acepción *mujer del coronel.*

	Sistema		Norma académica	Norma de Coseriu	Hablar
	Masculino	Femenino			
	-z	-za			
	alférez	alfereza	-	-	alfereza
	aprendiz	aprendiza	aprendiza		aprendiza

Se aprecia una discrepancia entre las dos normas. Conforme a nuestra interpretación de este concepto (un uso superior al 50 %), ninguna de las denominaciones del corpus 2 aparece en la norma de Coseriu (la columna cinco). A pesar de los criterios para la incorporación de voces en el diccionario académico (*vid.* 2.7), esto es, que las acepciones del DRAE pertenezcan al uso real, registrado en la prensa y la literatura durante –como mínimo– cinco años, diez de las denominaciones del corpus 2, que en su totalidad alcanzan un uso muy restringido, sí están incluidas en el DRAE. Sin embargo, cabe subrayar la perspectiva panhispánica de la RAE, puesto que las incorporaciones han de reflejar el uso de todos los países de habla hispana. En la tabla 4:3 damos los datos estadísticos de nuestro análisis cuantitativo (estudio 1) de los femeninos en cuestión (uso y aceptación), al igual que sus ocurrencias actualizadas por medio del corpus CREA, tanto en lo que concierne a España (la columna 4) como a todos los países hispanohablantes (columna 5).

Tabla 4:3¹⁰⁰ Comparación análisis cuantitativo (estudio 1) y el CREA

Denominación en femenino	Uso (%)	Aceptación (%)	CREA ¹⁰¹ Casos absolutos España	CREA Casos absolutos todos los países de habla hispana
fiscalá	7,1	13,9	4	32
edila	7,6	18,1	5	7
gerenta	8,6	22,2	1	17
tenienta	11,4	53,7	0	1
perita	15,3	34,0	16	55
árbitra	16,6	33,7	6	7
bedela	19,2	24,4	0	0
sastra	21,5	27,9	7	7
aprendiza	23,9	31,3	28	31
médica	47,8	70,6	19/12 ¹⁰²	54/30

¹⁰⁰ En la tabla original (el número 40 en Larsson 2014: 111) solo dimos los datos de España, por lo que la hemos completado con la quinta columna en la tabla 4:3. Para tener datos comparables también hemos puesto los datos de la columna 4 al día (11/06/2014).

¹⁰¹ Los valores se refieren a todos los medios en España y los países de habla hispana, respectivamente, de la parte escrita del CREA. <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/crea> (11/06/2014).

¹⁰² Como *médica* también es un adjetivo, hemos hecho la búsqueda con los artículos determinado e indeterminado antepuestos. Por ende, la primera cifra se refiere a ‘la médica’ y la segunda a ‘una médica’. Lo mismo atañe la columna 5 de la tabla 4:3.

Salvo en *médica*, los valores de uso son muy bajos, lo que podría implicar que este femenino es el único candidato para ser usado mayoritariamente en el futuro próximo, mientras que las otras nueve denominaciones femeninas parecen quedarse en el nivel del hablar. Si seguirán en este nivel o no, se deberá a los hablantes, esto es, si empezarán a usar estos femeninos de una forma corriente. En todo caso, el uso del conjunto de los femeninos en cuestión tiene la sanción académica. Se supone que los valores altos de aceptación implican un proceso más rápido de transferencia del nivel del hablar al de la norma.

Aunque los datos del corpus CREA no son comparables con los de nuestro análisis cuantitativo, dado que estos son frecuencias relativas y aquellos son casos absolutos, son interesantes desde el punto de vista de la magnitud de los casos y el orden entre ellos. Según nuestro estudio 1, los tres femeninos de mayor uso son *médica*, *aprendiza* y *sastra* (vid. tabla 4:3), datos que coinciden con los del CREA, puesto que las 16 y 55 ocurrencias, respectivamente, sobre *perita* solo se refieren a la profesión en muy pocos casos¹⁰³. Las cuatro ocurrencias de *fiscalá*, a su vez, son metalenguaje¹⁰⁴. Por otro lado, hay 32 ocurrencias de este femenino si extendemos el área de búsqueda a todos los países de habla hispana. 25 de estos casos provienen de Paraguay, dos de Venezuela y uno de Perú, lo que quiere decir que es en Paraguay donde más se usa el femenino *fiscalá* con respecto a los otros países. Asimismo, se aprecia que *gerenta* es mucho más usada en los países hispanoamericanos que en España. *Aprendiza*, a su vez, muestra valores más equilibrados. Según Haase (2010: 218), cuya investigación (vid. 2.8.2.3) se basa en una muestra de estudiantes universitarios de 30 años y menos, procedentes de trece ciudades en nueve países hispanohablantes, un 22,9 % de los madrileños usa *médica*, comparado con un 80,6 % de los universitarios de Buenos Aires. El valor máximo de *sastra*, a su vez, asciende a un 6,2 % por parte de los estudiantes de Madrid y Caracas (op. cit.: 281). *Fiscalá* se usa solamente por los estudiantes de San Luis Potosí, México (un 2,1 %), Monterrey, México (un 1 %) y la ciudad de Guatemala (un 1 %), conforme al estudio alemán (op. cit.: 287), lo que quiere decir que los estudiantes de Madrid no usan *fiscalá* (valor 0). De acuerdo con el mismo estudio (op. cit.: 266), el valor de uso de *gerenta* asciende a un 4,2 % por parte de los informantes de Bogotá, Colombia y un 13,4 % de los de Buenos Aires, Argentina.

¹⁰³ La mayoría de los casos remite a *perita en dulce*.

¹⁰⁴ Por ejemplo: “2º Se han incluido en la acepción 4 dos citas en femenino (frente a una sola en masculino): La primera fiscal de España (Inf[ormaciones] 18.6.70, 11). La ‘fiscalá’ que interviene en el juicio contra Pilar Miró - retiró ayer tarde la acusación contra la inculpada y solicitó que sea absuelta (El M[undo] 25.6.92, 9)” (16/08/2015).

En resumen, se ha dado a conocer que no resulta fácil entender la incorporación en el DRAE de algunos de los femeninos de la tabla 4:3, teniendo presente los criterios especificados por ciertos académicos citados en 2.7 (Seco, Álvarez de Miranda, Bosque, Marías, Villanueva y Blecua). Pasamos ahora al análisis del primer grupo de parámetros, los factores intralingüísticos.

4.2.1 Factores intralingüísticos

Los parámetros lingüísticos, relevantes para el estudio 2, se analizarán en dos secciones, la primera (4.2.1.1) trata los factores morfológicos, esto es, en qué medida las desinencias de las denominaciones en masculino inciden en la resistencia al femenino, y la segunda (4.2.1.2) se ocupa de los factores semánticos.

4.2.1.1 Factores morfológicos

Las 22 profesiones que conforme a nuestro estudio cuantitativo, muestran los valores máximos de uso en género común –es decir, cuyas referencias a una mujer se hace a través del determinante y/u otro elemento congruente– representan cuatro desinencias o terminaciones, a saber, *-e*, *-l*, *-o* y *-z*. A continuación, profundizaremos en cada desinencia por separado, y empezaremos con el grupo mayor en lo que concierne a la resistencia a la feminización.

La desinencia -e

De las once profesiones en *-e* del estudio 1 (*vid.* tabla 3:1), ocho denominaciones (un 72,7 %) se usan en género común. Las tres denominaciones usadas en femenino son *dependienta*, *jefa* y *presidenta*, esto es, ninguna de las tres denominaciones con la desinencia *-ante* (*comandante*, *conferenciante* y *delineante*) está entre ellas. No obstante, estos sustantivos forman parte de los derivados verbales que en español acaban en *-nte* y son participios activos procedentes de los participios de presente en latín *-ns*, *-ntis*. Según la conjugación a la que pertenezca el verbo de origen, antecede ‘a’ o ‘e’ a *-nte*, por lo que no solo son comparables, sino que deben considerarse iguales a este respecto. Por consiguiente, parece contradictorio desde un punto de vista morfológico que *dependienta* y *presidenta* se empleen en femenino con frecuencias muy elevadas, o sea, un 78,3 % y un 89,8 %, respectivamente, mientras que las restantes en *-ente*

(*delincuente, gerente y teniente*) y todas en *-ante*, muestran valores muy bajos en cuanto al uso femenino.

De las dos profesiones en una *-e* simple, a su vez *-detective* y *sastre*– la primera solo se usa en femenino por un 5,3 % de los informantes y la segunda por un 21,5 %. No obstante, el femenino de *jefe*, la tercera profesión en *-e*, ostenta el mayor uso en femenino de todas las denominaciones del estudio 1, un 91 % (*vid.* la tabla 3:5). Por consiguiente, el uso variado de las profesiones en *-e*, comprueba que esta desinencia no es un factor inhibitor para el uso del femenino con referentes mujeres.

La desinencia -l

En todo el corpus 1 se incluyen siete denominaciones con la terminación *-l*. Cuatro de ellas terminan en *-al*, dos en *-el* y una en *-il*. Los informantes prefieren usar seis de estas (un 85,7 %) en género común, es decir, solo una, *concejala*, se usa en femenino (un 63,6 %). Conforme a la tabla 4:3, tres de las denominaciones en *-l* (*fiscal*, *bedela* y *edila*) están incorporadas en el DRAE, lo que sorprende, dado que ocurren en el CREA con muy pocos casos. En cuanto a *bedela* no hay ninguna ocurrencia en el CREA. Una mayoría abrumadora de los informantes prefieren el género común de *bedel*, *coronel*, *corresponsal*, *edil*, *fiscal* y *oficial* (*vid.* la tabla 3:4). Todas estas denominaciones tienen la misma terminación que *concejal* –cuyo femenino está arraigado en España– por lo que la preferencia por la forma masculina en estos casos se explicará por otras razones que morfológicas o, por lo menos, no solo por medio de ellas.

Si comparamos las frecuencias del femenino de las seis denominaciones, podemos constatar que hay cierta fluctuación dentro del grupo, con el valor más elevado en *oficiala* (un 21,8 %) y *bedela* (un 19,2 %), mientras que *edila* (un 7,6 %) y *fiscal* (un 7,1 %) muestran un uso considerablemente más bajo.

La desinencia -o

Las profesiones en *-o* constituyen el mayor grupo del material del estudio cuantitativo y ascienden a 18 de un total de 40 denominaciones. Seis de ellas (un 33,3 %) se usan mayoritariamente en género común, y son las siguientes: *árbitro*, *médico*, *perito*, *piloto*, *práctico* y *sargento*. Una de estas, *árbitro*, se distingue por su /a/ tónica inicial. Por analogía con otros sustantivos del mismo tipo, como *el ama*, se esperaría el artículo *el* delante del nombre, pero –y conforme a lo que ya se ha comentado en 2.2– *la árbitra* se considera correcta, lo que en teoría conduce a cuatro posibilidades con una referente mujer: *el/la árbitra* y *el/la*

árbitro. Sin embargo, *árbitra* no es una forma preferida por los informantes de la muestra¹⁰⁵, que solo la usa en un 16,6 % (vid. las tablas 3:4 y 4:3). Por otra parte, este cargo es el que muestra la frecuencia más alta de la tercera variante, *la mujer árbitro*, con un 23,3 % del total (vid. la tabla 3:5).

Morfológicamente no hay nada que impida la moción de la *-o* final a una *-a* en las denominaciones de este grupo. Según un recuento hecho por Echaide (1969: 119), un 61,9 % de los nombres españoles terminan en *-o* y *-a*, respectivamente. De aquellos que terminan en una *-o*, un 99,9 % son masculinos, y de los en *-a*, un 97,1 % son femeninos, de forma que la alternación de *-o* a *-a* es un procedimiento muy corriente en español. De nuevo hacemos constar que no son los factores morfológicos los que están detrás de la resistencia a la feminización. Tres de los femeninos –*árbitra*, *médica* y *perita*– están incorporados en el DRAE. *Árbitra* es otro ejemplo que ocurre con muy pocos casos en el CREA, siete en total. Seis de ellos son metalenguaje; el caso restante proviene de Uruguay.

La desinencia -z

Solo dos profesiones en *-z* forman parte del corpus 2 y, por ende, del análisis cualitativo: *alférez* y *aprendiz*. Una tercera se incluye en el corpus 1, *juez*, que –por lo tanto– se usa mayoritariamente en femenino con una referente mujer. En realidad, *jueza* tiene un lugar avanzado en el orden jerárquico del uso femenino, esto es, el número 13 de 40 (vid. la tabla 3:5). Un 73,4 % opta por el femenino para denominar a una mujer que ejerce esta profesión judicial.

Referente a las otras dos denominaciones del corpus 2, *alfereza* no es aceptada por la RAE, pero *aprendiza* sí lo es. No obstante, ambos femeninos tienen frecuencias bajas de uso entre nuestros informantes; *aprendiza* corresponde a un 23,9 % y *alfereza* a un solo 9,9 %, lo que debe explicarse por ser un rango militar.

En resumen, las denominaciones del corpus 2 que hemos indagado morfológicamente, tienen cuatro desinencias, a saber: *-e*, *-l*, *-o* y *-z*. Ninguna de ellas parece motivar, por sí sola, el uso del género común, puesto que en el conjunto de los casos hay grandes fluctuaciones en el uso, es decir, algunas denominaciones muestran frecuencias altas en femenino, y otras –con la misma estructura– frecuencias muy bajas. Para concluir, reiteramos que los factores morfológicos no explican por sí mismos el uso variado y la resistencia al uso femenino.

¹⁰⁵ Sobre todo las mujeres son reacias frente al femenino con un uso de un 14,8 % (los varones un 18,8 %).

4.2.1.2 Factores semánticos

En este subcapítulo nos adentraremos en dos tipos de factores relacionados con la semántica, la homonimia y los cambios semánticos. De las 22 denominaciones incluidas en el análisis cualitativo se puede constatar homonimia en solo cuatro casos. La profesión *médica* coincide con el adjetivo en femenino, y lo mismo atañe a *práctica*. La tercera ocurrencia es *perita*, que –aparte de denominar a una mujer que ejerce la profesión– se refiere al diminutivo de *pera*. El cuarto caso homónimo, *pilota*, coincide con el verbo *pilotar*, en la tercera persona singular presente del indicativo.

Parece poco probable que el uso del género común en lugar del femenino en los cuatro casos indicados se deba a la homonimia, es decir, que los femeninos den lugar a confusión por ser ambiguos, teniendo en cuenta el gran número de denominaciones de profesiones que se usan en femenino a pesar de ser homónimas. Ejemplos del corpus 1 son *cartera*, *informática*, *política*, *química* y *técnica*. Además, hay varias formas masculinas que son homónimas con cosas, sitios y adjetivos, p.ej. *basurero*, *casero* y *estadístico*, por lo que la homonimia por sí misma no parece explicar la resistencia a la feminización en los casos en cuestión.

La segunda parcela por discutir es el cambio semántico que ha ocurrido referente a algunas de las denominaciones incluidas en el estudio. Cabe subrayar que nos dedicamos a un estudio sincrónico, por lo que el cambio en cuestión solo remite a los últimos 40 años. Basamos la evolución de las denominaciones en las ediciones del DRAE de los años 1984, 1992 y 2001, todo conforme al anexo 1. Como el análisis cualitativo se centra en las denominaciones que no se usan en femenino, es decir 22 del total de 40, solamente hemos comprobado el cambio, o –quizás más bien– cierta evolución, en cinco denominaciones, a saber, *comisaria*, *fiscal*, *médica*, *sastra* y *tenienta*. En la edición de 1984, estos femeninos solamente indicaban la relación matrimonial, salvo *fiscal* que solo estaba recogido en masculino, mientras que, en la 22ª edición de 2001, también designan a una mujer que ejerce la profesión en cuestión. Esto quiere decir que todos tienen ambas acepciones, aunque la relación matrimonial lleva las marcas *coloquial* y *poco usada* (*comisario*, *sastre* y *teniente*) o *desusada* (*fiscal* y *médico*). Siguen teniendo estas marcas en la 23ª edición del DRAE. Cabe notar que *médica*¹⁰⁶, en la acepción de profesión, ha experimentado una doble evolución, puesto que ya entró en la 13ª edición del diccionario académico en 1899 con la definición ‘la que se halla legalmente autorizada para profesar y ejercer la medicina’ (Calero Vaquera *et al.* 2003:11).

¹⁰⁶ Lo mismo se refiere a *presidenta* que, en la acepción de profesión, se incluyó ya en la 4ª edición del 1803 (Calero Vaquera *et al.* 2003: 9).

Concluyendo, si la relación matrimonial constituye un impedimento para la feminización por su connotación de dependencia de un hombre, hay que tener en cuenta varias denominaciones que también significaron ‘*la mujer de x*’ en el pasado, pero que ahora se usan en femenino. Tales ejemplos incluidos en el presente trabajo son *capitana, comisaria, concejala, jefa, jueza y presidenta*.

Finalizamos el apartado dedicado a los factores intralingüísticos con la conclusión de que cada parámetro discutido –la estructura morfológica, es decir, las diferentes terminaciones de las profesiones en masculino; la homonimia en cuatro de las denominaciones femeninas del corpus 2; y las connotaciones peyorativas u otras, sobre todo aquella relacionada con ‘*mujer de*’ – incide, hasta cierto punto, en la resistencia al uso femenino de las profesiones en cuestión.

4.2.2 Factores extralingüísticos

En los tres subcapítulos de esta sección relacionaremos los resultados cuantitativos con dos parámetros externos a la lengua. Se trata de los factores culturales y cognitivos.

4.2.2.1 Factores culturales

Históricamente, hasta hace muy poco tiempo, muchas profesiones les estaban vedadas a las mujeres, lo que explica la falta de nombres femeninos en estos casos, dado que el surgimiento de nuevas palabras va en función de la necesidad comunicativa. A partir de la transición democrática las mujeres se incorporaron de una forma más generalizada al mercado laboral fuera del hogar y surgió la necesidad de denominarlas. En este subcapítulo discutiremos hasta qué punto la variación en el uso del femenino, que acabamos de comprobar por medio de nuestro análisis cuantitativo, se debe a tales factores históricos. Estos han tenido repercusiones de varias maneras, de las que daremos cuenta a continuación.

En lo que respecta al tiempo de presencia por parte de las mujeres en los diferentes sectores laborales que forman parte del estudio, los consideramos todos iguales con una excepción, a saber, el sector militar, que podemos fechar con exactitud. En septiembre de 1988 ingresaron las primeras mujeres a las Academias Militares, conforme al *Real Decreto-ley 1, 1988*, que marca la entrada de la mujer en las Fuerzas Armadas. El artículo 1º, punto 3, precisa lo siguiente: “La mujer podrá alcanzar todos los empleos militares. En las denominaciones de

los mismos no existirá distinción terminológica alguna con el varón.” Este comunicado es sumamente importante para la explicación del uso mayoritario del género común en el sector militar. No obstante, uno de los siete títulos militares incluidos en el corpus 1, *capitán*, se emplea mayoritariamente en femenino (un 78,1 %). Suponemos que la cifra alta, por un lado, se debe a que esta denominación se usa también en el ámbito deportivo y en la marina mercante y, por otro lado, que no hay militares en la muestra. No se puede determinar en qué medida la aceptación de *capitana* por parte de la RAE influye en los valores de uso, puesto que hay otro rango militar, *teniente*, que –a pesar del decreto– pertenece a la norma académica, pero que los encuestados usan muy poco en femenino (un 11,4 %).

Otro factor que hay que tener presente en el análisis de uso de variante lingüística en el nombramiento de las mujeres profesionales, es su presencia numérica en los diferentes sectores del mercado laboral. Según las estadísticas del INE, los sectores con más actividad femenina son los de sanidad, educación y comercio al por menor (la tabla 3:2), lo que corresponde a *cardiólogo*, *cirujano*, *médico* y *dependiente* en nuestro material. Como hemos constatado en 3.7.1, los valores de uso del femenino de *cardióloga* y *cirujana* –al igual que el de *dependienta*– son muy altos, mientras que *médica*, conforme a nuestro estudio 1, alcanza un valor de uso más bajo, un 47,8 % (*vid.* la tabla 3:4). No obstante, la aceptación de *médica* asciende a un 70,6 % (*vid.* la tabla 3:9).

El prestigio relacionado con el masculino de algunas profesiones, como *abogado*, *arquitecto* y *médico* (*vid.* 1) es otro factor posiblemente inhibitor del uso. La NGLE (2009: 109) comenta el caso *médico* como sigue: “Entre las razones que explican el amplio uso de formas como *una médico* o *la médico*, [...] está la preferencia particular de muchas profesionales de la medicina por esa variante, o bien por el uso del par *doctor/doctora*, que pertenece a un paradigma regular.” De las profesiones del corpus 2, aparte de *médico*, hay –por lo menos– otras tres, a saber, *fiscal*, *gerente* y *piloto*, que deberían considerarse como profesiones prestigiosas. Dado que la presente tesis no se centra en la cuestión de la autodenominación de las mujeres profesionales, sino el nombramiento en tercera persona, no podemos pronunciarnos sobre hasta qué punto el supuesto prestigio masculino incide en el uso, es decir, en qué medida las mujeres que ejercen las profesiones en cuestión, y se autodenominan en masculino, influyen en el uso general en este ámbito. En cualquier caso, la influencia por parte de las mujeres que ejercen la abogacía y se autodenominan ‘*abogado*’, evidentemente ha sido limitada, dado el uso mayoritario de *abogada* (un 88,3 %; la tabla 3:4). Abordaremos el tema con más en detalle en el estudio 3, el subcapítulo 5.5.3.7.

Un factor primordial para el uso es la postura de la RAE, cuya función, según sus estatutos actuales (Real Decreto 1109/1993, de 9 de julio), es de establecer y difundir los criterios de propiedad y corrección de la lengua española, y de contribuir a su esplendor (*vid.* 2.7). Si bien el diccionario académico, el DRAE, es descriptivo (*vid.* la discusión de Álvarez de Miranda al respecto en 2.7) y se basa en el uso de los hablantes, estos, por su lado, atienden al DRAE sobre asuntos lexicales, sobre todo cuando dudan acerca de la existencia de ciertos vocablos y formas, lo que da lugar a un proceso circular, cuyo comienzo, por lo tanto, es difícil de determinar. Aún así, y transferido al tema de las denominaciones de profesiones con referentes mujeres, suponemos que la aceptación académica de los femeninos en cuestión es uno de los factores determinantes para los hablantes. Como se deduce del anexo 1, la Real Academia –hasta la última edición del DRAE en octubre de 2014– no ha sido consecuente en el registro de los nombres de profesiones, cargos y oficios. Sin embargo, y como ya hemos explicado en 2.3 y 2.7, a partir de la 23ª edición, el conjunto de los sustantivos personales llevan la marca ‘*m. y f.*’, es decir, los sustantivos que antes se tildaban de comunes en cuanto al género, ahora están recogidos como masculino y femenino. No obstante, algunos femeninos siguen teniendo dos entradas, a saber,

cuando en el artículo integrador hay al menos una acepción para la forma exclusivamente femenina (por ejemplo, **perra** ‘rabieta’), esta tiene también entrada propia, desde la que se envía al lema con moción: “**perra**. V. **perro**”. De la misma manera, hay envío desde la forma femenina cuando esta presenta una marca de género poco frecuente: “**abadesa** V. **abad**” (DRAE 2014: XLIV-XLV).

Además, y conforme al anexo 1, la RAE sigue registrando, cuando se da el caso, la acepción ‘*mujer de*’. Conviene subrayar que estas acepciones llevan una marcación relativa al registro, la frecuencia y a la vigencia histórica, tales como *coloquial*, *poco usada* o *desusada* (*vid.* 4.2.1.2). Conforme al académico Álvarez de Miranda, se debe a que el diccionario no solo refleja la lengua actual, sino también la lengua del pasado.

Salvo la influencia por parte de la RAE, varias comunidades autónomas, universidades y sindicatos han publicado numerosas guías de lenguaje no sexista (*vid.* 1.1). *El Instituto de la Mujer* –organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad– tiene como función el “cumplimiento y desarrollo a las políticas encaminadas a promover las condiciones que posibiliten la igualdad de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social”¹⁰⁷. La comisión *NOMBRA* (No Omitas a las Mujeres,

¹⁰⁷ http://eap.gobex.es/external/guia_formacion_igualdad/contenido/cap5/2contenidos_de_la_clase-3organismosdeigualdad.htm (10/06/2014).

Busca Representaciones Adecuadas), fundada en 1994, asesora al Instituto de la Mujer sobre el lenguaje. Entre sus publicaciones cabe nombrar *Lo Femenino y lo Masculino en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española* (Vargas Martínez 1998) y el folleto *En femenino y en masculino. Las profesiones de la A a la Z* (Lledó Cunill 2006). Aparte de estas organizaciones, se supone una influencia muy grande en el fenómeno que nos ocupa por parte de los medios de comunicación.

4.2.2.2 Factores cognitivos

A continuación nos adentraremos en las actitudes de los informantes ya que, y como hemos expuesto en 2.2, estas pueden indicar el futuro de un fenómeno variable, en nuestro caso, si el femenino de una de las profesiones incluidas en el estudio 2 se convertirá o no en la norma lingüística. Por consiguiente, los resultados del análisis de la aceptación serán la fuente principal del presente apartado.

Según la definición en 2.2, el concepto de *actitud* consta de tres componentes, uno *cognoscitivo* (pensamientos y creencias), uno *afectivo* (sentimientos) y uno *conativo* (disponibilidad para la acción), que proponemos distinguir y analizar de la siguiente manera:

Los dos primeros, el cognoscitivo y el afectivo, los trataremos en 4.2.2.2.1 mediante los datos estadísticos del subcapítulo 3.8, es decir, los resultados de la aceptación en función de las variables sociales. Si bien hemos constatado ciertas diferencias entre los grupos de las variables sociales incluidas en el estudio 1, debemos reconocer que la variación, en datos absolutos, es marginal. Para obtener una imagen más clara de cómo los informantes perciben los femeninos en cuestión, basaremos el análisis de los factores cognitivos en ambos tipos de datos, es decir, los cuantitativos según las secciones 3.8.1 a 3.8.4 y los cualitativos de las preguntas abiertas de la encuesta (anexo 2, las partes D-F).

El componente conativo (4.2.2.2.2) lo comprobaremos por medio de las discrepancias entre el uso y la aceptación en femenino, según el subcapítulo 3.9. Si los valores de ambos parámetros son altos, puede tratarse de un posible candidato para el femenino, o –en otras palabras– si los hablantes, aparte de manifestar un alto grado de aceptación en femenino, muestran valores altos de uso en femenino y por consiguiente valores bajos de uso en género común, lo consideramos un indicio de la disponibilidad de los hablantes para usar el femenino en el futuro.

4.2.2.2.1 *Lo cognoscitivo y lo afectivo*

Teniendo en cuenta el diseño de nuestra encuesta (anexo 2), no es posible distinguir los pensamientos de los sentimientos de los informantes, por lo que los trataremos juntos. Según la tabla 3:10, hay 19 denominaciones que el conjunto de los encuestados no acepta mayoritariamente en femenino. Entre ellas hay denominaciones que terminan en *-o*, *-e*, *-l* y *-z*, y –como encontramos las mismas desinencias entre los casos aceptados– no se puede explicar la variación únicamente a través de factores morfológicos (*vid.* 4.2.1.1).

Hay seis oficios militares que no se usan en femenino (*alfereza*, *comandanta*, *coronela*, *oficiala*, *sargenta* y *tenienta*), lo que implica que hay una *–capitana–* cuyo uso sobrepasa un 50 %. Sin embargo, no solo se acepta *capitana* (un 89 %), sino también *tenienta* (un 53,7 %). Ambos femeninos son aceptados por la RAE, en contra del Real Decreto-ley 1, 1988, que regula el uso en el sector militar.

En cuanto a la homonimia, las cuatro ocurrencias homónimas del material (*médica*, *perita*, *pilota* y *práctica*) no se emplean, pero sí se aceptan dos de ellas: *médica* y *práctica*.

La connotación a causa de la relación matrimonial la encontramos en dos grupos, uno que engloba femeninos que se usan para la profesión (*capitana*, *comisaria*, *concejala*, *jefa*, *jueza* y *presidenta*) y otro que solo remite a femeninos que se aceptan (*médica*, *tenienta*). *Sastra* no se usa, ni se acepta por la muestra del estudio (*vid.* las tablas 3:5 y 3:9).

Las denominaciones con menos aceptación íntegramente, es decir, independientemente de las variables sociales, son –en orden disminuyente– *delincuenta*, *edila*, *alfereza*, *comandanta*, *detectiva*, *coronela*, *fiscal* y *corresponsala*. Solo dos de ellas, *edila* y *fiscal*, son aceptadas por la RAE.

A continuación, presentaremos en la tabla sinóptica 4:4 los datos de aceptación de ambos corpus, tanto los valores relativos como los absolutos de cada variable social, cuyos datos se originan en las tablas 3:11, 3:12 y 3:13 del subcapítulo 3.8.

Tabla 4:4 La aceptación en femenino de los corpus 1 y 2 en función de las variables sociales

Variable social	Grupo	Corpus 1 (Σ : 40)		Corpus 2 (Σ : 22)	
		Valores relativos	Valores absolutos	Valores relativos	Valores absolutos
Sexo	Mujeres	36	21	20	3
	Varones	4	20	2	2
Edad	≤ 25 años	19	21	10	3
	26-50 años	8	20	2	2
	> 50 años	13	22	10	4
Nivel de estudios	EGB/ESO	24	22	17	4
	Bachillerato	7	21	1	3
	Universidad	9	19	4	1

Se aprecia que los valores absolutos sobre la aceptación de los femeninos que estudiamos dan otra imagen menos contundente, que los valores relativos en cuanto a las diferencias entre los grupos. Dicho de otro modo, la aceptabilidad de las denominaciones femeninas varía muy poco entre los grupos de cada variable social. El número de casos no aceptables en el conjunto del material coincide en gran medida (*vid. infra*) y ascienden en la variable social ‘sexo’ a tres; en la variable ‘edad’ a cinco, y en la de ‘nivel de estudios’ a cuatro. Los casos son los siguientes:

Sexo

Mujeres *médica, práctica, tenienta*
 Varones *médica, tenienta*

Edad

≤ 25 años *médica, práctica, tenienta*
 26-50 años *médica, tenienta*
 > 50 años *aprendiza, médica, sastra, tenienta*

Nivel de estudios

EGB/ESO *médica, práctica, sargenta, tenienta*
 Bachillerato *médica, práctica, tenienta*
 Universidad *médica*

Por lo tanto, es difícil extraer conclusiones sobre distintas actitudes relacionadas con los diferentes grupos y variables sociales. Interpretamos que la variación –tanto en el uso como en la aceptación– está sometida a varios factores interrelacionados que parecen jugar un papel diferente, no solo interpersonal, sino también intrapersonal, de una denominación a otra.

En lo que concierne a la variable social ‘sexo’ y, conforme a la discusión en 2.1.1.1, los estudiosos tienden a considerar el sexo como un factor de segundo orden, y no saben a ciencia cierta hasta qué punto el sexo incide en la conducta lingüística (Moreno Fernández 2005: 41-42; Cameron 2005: 49). No obstante, se ha constatado que las características típicas de las mujeres suelen estar vinculadas al uso de ciertas formas léxicas, como *monada*, *divino*, ¡*corazón!* (Moreno Fernández 2005: 42) y a su manera de tomar la palabra e interactuar en la conversación. Además, las mujeres se inclinan a seguir las normas prestigiosas más que el sexo opuesto (*op. cit.*: 43). Si esto implica un comportamiento lingüístico conservador o vanguardista en general, no se ha podido confirmar, pero Alvar (1973: 74) dice lo siguiente al respecto: “Decir que el habla femenina es conservadora, neologista o ni una cosa u otra es, en verdad, no decir demasiado, por cuanto en su contexto social puede ser cada una de esas cosas o todas ellas, y fuera del ámbito al que pertenece no es nada.” Aún así, en el campo que nos ocupa, las mujeres son las personas afectadas por el nombramiento, por lo que deberían tener el mayor interés en la feminización de las denominaciones de profesiones, dado su deseo –por lo menos según el debate feminista– de ser visibles en el lenguaje. Respecto a la aceptación de los femeninos del corpus 2, hemos constatado la misma pauta entre los sexos que en cuanto al uso (*vid.* las tablas 3:6 y 3:11), es decir, los valores más altos por parte de las mujeres. Sin embargo, y como se aprecia de la tabla 4:4, en valores absolutos, las mujeres solo aceptan un caso más que los varones. A ambos sexos les parecen aceptables *médica* y *tenienta*. El tercer caso, según las mujeres, si bien el valor de aceptación solamente asciende a un 51,8 % (*vid.* la tabla 3:11), es *práctica*, un femenino que no pertenece a la norma académica.

La segunda variable social incluida en nuestro estudio es la de ‘edad’, que –conforme a lo expuesto en 2.1.1.2– suele tener la mayor influencia sobre los usos lingüísticos. Los grupos más jóvenes y más viejos tienden a mostrar usos de formas no estándares, mientras que los grupos etarios intermedios tienden a seguir la norma. Esta conducta lingüística por parte de los hablantes de mediana edad se explica por sus necesidades de progresar profesional, social y económicamente (Hernández Campoy & Almeida 2005: 40). No hemos constatado estas pautas sociolingüísticas en nuestro material y tampoco se ha confirmado nuestra segunda hipótesis, según la cual planteamos que –debido a la costumbre bien arraigada en los hablantes mayores en cuanto al uso masculino de las profesiones– el grupo joven estaría más inclinado a usar las denominaciones femeninas, es decir, aquellas que antes solo desempeñaban los varones y por consiguiente, son menos corrientes en femenino. En cambio, son los encuestados de mayor edad quienes usan y aceptan los femeninos más que los otros grupos etarios. Las cuatro denominaciones femeninas aceptables conforme a este grupo son *aprendiza*, *médica*, *sastra* y

tenienta; por parte del grupo joven son *médica, práctica y tenienta*, mientras que a los hablantes del grupo intermedio, *médica y tenienta* les parecen aceptables.

En cuanto a la tercera variable social, la del ‘nivel de estudios’ y, de acuerdo con la discusión en 2.1.1.3, muchos estudios sociolingüísticos han comprobado el impacto de esta variable social en la variación lingüística. Frecuentemente se incluye en la variable ‘clase social’ pero, según Moreno Fernández (2005: 61) es “un factor de primer orden”. Este lingüista mantiene que suele haber una correlación entre el uso conforme a la norma y las personas más instruidas, lo que hace referencia a la cantidad de años de estudios. Esto es aplicable a nuestro estudio, puesto que son los universitarios quienes muestran los valores más altos de uso femenino, si bien las diferencias son marginales entre los grupos. Además, todos los femeninos usados pertenecen a la norma académica. En lo que concierne a la disponibilidad de aceptar las denominaciones del corpus 2, aquellas que los encuestados no usan mayoritariamente en femenino, es el grupo de EGB/ESO el que ostenta los valores más altos. Sin embargo, de nuevo, se trata de diferencias limitadas, o sea, de un caso por parte de los universitarios (*médica*) a cuatro por parte del grupo de EGB/ESO (*médica, práctica, sargenta y tenienta*). Los femeninos que los bachilleres consideran aceptables coinciden con este último grupo, con la excepción de *sargenta*.

A modo de conclusión podemos constatar la pauta sociolingüística relacionada con las mujeres (*vid.* 2.1.1.1), lo que en el ámbito de nuestra investigación significa que las mujeres emplean las denominaciones de profesiones femeninas más que los varones. Por otro lado, los informantes de mediana edad del presente estudio no siguen la norma en mayor grado que los otros grupos etarios, por lo que la pauta sociolingüística relacionada con esta variable social (*vid.* 2.1.1.2), no se distingue en nuestro estudio. Por fin, sí se ha constatado la pauta sociolingüística vinculada a los hablantes más instruidos (*vid.* 2.1.1.3), según la cual estos se caracterizan por un uso normativo más alto que las personas con un nivel de escolaridad más bajo. No obstante, cabe subrayar que se trata de diferencias muy limitadas en todas las variables.

Conforme a lo que expusimos en la introducción del subcapítulo 4.2.2.2, los datos cuantitativos solo indican cómo nombran a las mujeres profesionales los informantes y en qué medida aceptan los femeninos objeto de estudio, es decir, no bastan para averiguar cómo perciben los femeninos que no usan. Por eso, completamos en esta sección los datos estadísticos con un resumen de los comentarios de los informantes (*vid.* anexo 2, las partes D, E y F de la encuesta). Moreno Fernández (2012: 28) se expresa según lo siguiente al respecto:

El concepto de “percepción” es, sin duda, uno de los fundamentos de la sociolingüística cognitiva, o, si se prefiere, de una lingüística sociocognitiva. Desde esta posición, los hechos y procesos sociolingüísticos no habrían de definirse exclusiva ni prioritariamente por sus rasgos intrínsecos, más o menos objetivados, sino por la forma en que son percibidos, más o menos subjetivamente, por los hablantes. No bastaría, pues, con caracterizar los niveles socioculturales de acuerdo a una jerarquía de profesiones o según un espectro de niveles académicos, ni sería suficiente medir los formantes vocálicos producidos por los hablantes de una edad determinada para saber si les son característicos, ni bastaría con recontar los casos de un morfema frente a su alternativo en el discurso de hombres o mujeres, ya que la incidencia de todo ello se sustanciará en el modo en que fuera percibido.

A continuación sintetizamos lo comentado por los informantes, independientemente de las variables sociales. Primero daremos las opiniones específicas sobre algunas de las denominaciones en femenino (en orden alfabético), y luego unas opiniones más generales sobre el tema.

Comentarios sobre unas denominaciones específicas

Las citas son acortadas, escogidas para reflejar las opiniones más frecuentes acerca de las denominaciones en femenino en cuestión y están delimitadas por medio de un punto y coma.

<i>Aprendiza</i>	La mayoría de las personas utiliza más a menudo <i>la aprendiz</i> ; Difícil de pronunciar en femenino; No he escuchado nunca; Fonéticamente no correcto; Suena raro; Suena muy mal; Suena horrible;
<i>Árbitra</i>	Siempre ha sido <i>la árbitro</i> ; La mayoría de árbitros son hombres; <i>Árbitro</i> también es femenino; Suena un tanto forzado; Suena horrible; El femenino forma cacofonía;
<i>Bedela</i>	No me gusta la forma, es extraña; Eso no existe; No me parece que <i>bedel</i> indique solo el masculino; No suena bien; Suena muy mal; Suena horrible;
<i>Conferenciante</i>	Me parece neutro; Es participio activo y debe acabar en <i>-nte</i> ; Suena bastante mal y no se debería decir así nunca; No suena bien; Suena muy mal;
<i>Delincuente</i>	Me parece gramaticalmente incorrecto; Es participio activo y debe acabar en <i>-nte</i> ; No suena bien fonéticamente;
<i>Delineante</i>	Parece neutro; Es participio activo y debe acabar en <i>-nte</i> ; No suena bien;

<i>Detectiva</i>	Me parece neutro; Gramaticalmente incorrecto; El femenino queda cacofónico; No suena bien; Suena raro; Suena fatal;
<i>Médica</i>	Siempre ha sido <i>médico</i> ; No suena bien;
<i>Perita</i>	Parece un diminutivo; Siempre ha sido <i>perito</i> ; Connotación negativa; Peyorativa; Está mal dicho; Suena muy mal;
<i>Pilota</i>	El femenino es homónimo con el verbo conjugado; No suena bien; Suena muy mal;
<i>Práctica</i>	No he oído nunca; Siempre he oído <i>la mujer práctico</i> ; Solo existe el <i>práctico</i> ;
<i>Sargenta</i>	El grado es <i>sargento</i> . No me parece necesario un femenino; No suena mal, pero no estoy acostumbrada al femenino; Suena un tanto forzado; Connotación negativa; Peyorativa;
<i>Sastra</i>	Es una palabra que no existe; Suena bastante mal, y no se debería decir así nunca; Suena despectivo; Sastra → modista;

Respecto a los cargos militares muchos informantes los han comentado en conjunto. Mantienen que todos son mejores en masculino; que no son correctos o no suenan bien en femenino; que los rangos militares no deberían tener género, porque son unisex.

Comentarios generales

De los comentarios se deduce que las razones para la opción del género común, cuando se da el caso, se clasifican en tres factores principales, a saber: *la falta de costumbre, la ambigüedad y la malsonancia* de la forma femenina. Estos factores, a su vez, se encuentran en dos niveles jerárquicos, puesto que la falta de costumbre, que en este caso equivale a la falta de uso y se debe a razones históricas, ideológicas, etc., conduce a formas que suenan mal y parecen incorrectas. Según los informantes, la falta de costumbre también conduce al riesgo de confusión en las formas homónimas, por lo que –de nuevo– estamos frente a un fenómeno circular (*vid.* 4.2.2.1 norma ↔ uso). Especificaremos los tres factores en sendos apartados, pero en algunos casos no se pueden distinguir, puesto que frecuentemente se interrelacionan. Después de cada cita damos el sexo (M = mujer; V = varón), el grupo etario, la profesión del encuestado y el número de identificación de cada informante. Los encuestados relacionados con la versión electrónica de la encuesta están codificados de E1 a E112, mientras que aquellos de la versión impresa están enumerados de 2.101 a 3.47.

La falta de costumbre

Empezamos por el factor principal, es decir, *la falta de costumbre*, que se debe al hecho de que las denominaciones en cuestión no se usen con frecuencia, lo que responde a razones culturales (*vid.* 4.2.2.1).

- Hay palabras que, ya sea porque estoy acostumbrada a escucharlas de otra manera o porque simplemente no me suenan bien, no sería capaz de verlas escritas en femenino. (M, \leq 25 años, estudiante) 2.106;
- Porque estoy acostumbrada a oír esas palabras en masculino. (M, 26-50 años, estudiante) 2.215;
- Algunas palabras suenan raras con *-a*, pero es cuestión de costumbre, ya que por ejemplo todos estamos acostumbrados a decir *jueza*, pero no *coronela*... (M, 26-50 años, secretaria) 2.302;
- Si considero alguna denominación como no aceptable es porque son malsonantes (no estamos acostumbrados a emplearlas). (M, \leq 25 años, hostelera/repostera) 2.309
- Las que considero no aceptables son aquellas que raramente escucho en la calle. (V, 26-50 años, director logística) 2.310
- Las denominaciones en femenino que he marcado como no aceptables, se deben únicamente a que no se suelen utilizar con asiduidad. No las he escuchado a menudo y me resultan extrañas. (M, \leq 25 años, estudiante) 2.412
- Por el sonido al pronunciar, pero esto se debe a que estamos acostumbrados a oír las palabras de siempre. (V, \leq 25 años, estudiante) 2.625
- No es que no sea aceptable, sino que no estamos acostumbrados a escuchar esas palabras. (V, \leq 25 años, estudiante) 2.628
- No las considero aceptables, porque estoy acostumbrada a escucharlas de otra manera y con la ‘a’ del femenino no me suenan bien, como la palabra *árbitro*. Es cuestión de tradición, siempre las he oído así y, aunque se acepten otras formas, las voy a seguir diciendo como siempre las he dicho, porque es ya muy difícil cambiar el hábito de decirlo de un modo o de otro. (M, \leq 25 años, estudiante) 2.744
- Es simplemente una cuestión de uso. No existen reglas claras al respecto. Por ejemplo, me suena bien *abogada* o *presidenta*, porque las oigo a diario en la calle y medios de comunicación. En cambio, *edila* o *árbitra* no se utilizan nunca y suenan realmente mal. (V, 26-50 años, bioquímico) E20
- El lenguaje va evolucionando lentamente, ‘no por decreto’... Es el uso que hace la población lo que hace que el lenguaje cambie. (M, > 50 años, maestra) 3.461

- Independientemente de que suenen mejor o peor porque no hayan sido usadas anteriormente, hay palabras cuya desinencia en ‘-a’ es lógica (*médica, ingeniera, arquitecta*), y en cambio hay otras cuya desinencia no es propiamente ni masculina ni femenina (*-ante, -ente, -ista, -l, -r, -z, -e*) y debiéramos reconocer el género por su artículo o su concordancia. Se usan cada vez más femeninos forzados que no son lógicos desde un punto de vista gramatical, y en cambio persisten formas masculinas en vez de la femenina más lógica. ¡Todo un lío para los propios hispanófonos! (V, > 50 años, filólogo) E74

Los comentarios reflejan claramente el impacto del poder de la costumbre. En parte se puede interpretar esto como un reflejo de una sociedad dominada por los hombres en la vida profesional, al igual que la dificultad de romper con los hábitos lingüísticos, sobre todo cuando no hay normas prescriptivas y uniformes en el ámbito en cuestión.

La malsonancia

Que una denominación en femenino suene mal, fatal, horrible y rara son comentarios muy corrientes en las encuestas. Como queda dicho, existe una relación estrecha entre la malsonancia y la falta de costumbre. Los ejemplos que siguen ilustran esto:

- *Aprendiza* no me parece aceptable, porque fonéticamente no es correcta, y todas en general porque no son utilizables, es decir, no se utilizan con normalidad. Suenan raro. (V, ≤ 25 años, estudiante) 2.401
- En realidad no creo que tenga importancia decirlo de una forma u otra. Simplemente he decidido en función de cómo suenan, por ejemplo la palabra *aprendiza* me suena mal al oído, supongo que, en parte es la costumbre. No considero no aceptables *conferencianta, pilota* o *sastra*, simplemente me suenan mejor algunas en masculino y otras en femenino, pero me daría igual que se utilizasen unas u otras formas. (M, ≤ 25 años, estudiante) 2.107
- Pienso que no son aceptables porque me parece que suenan muy mal, y porque están bien tal y como están. (M, ≤ 25 años, estudiante) 2.118
- Mejor *la detective, la perito* y *la piloto*. Lingüísticamente para mí suenan mejor. (M, ≤ 25 años, estudiante) 2.216
- Suenan mal, no creo que sea necesario cambiar el género de la palabra. Otras, como los grados militares, no creo que sean correctas en femenino, ya que se refieren al grado y no a la persona. Y por último, palabras como *pilota* no existen con el significado que se les pretende dar e inducen a error. (V, 26-50 años, arquitecto) 2.328
- La sonoridad no es la adecuada, queda la frase mal construida. (V, 26-50 años, técnico elevación) 2.335

- Normalmente me suenan mal los nombres de profesiones que terminan en ‘e’ o en consonante y se les añade una ‘a’. Creo que el masculino sirve de neutro, y fonéticamente me gusta más en la mayoría de los casos. (M, 26-50 años, teleoperadora) 2.321
- Principalmente por ser malsonantes y otras por ser neutras al componerse con el vocablo *-ente* y no tener femenino. (V, > 50 años, pensionista) 3.436
- En el hablar habitual, estas denominaciones no resultan frecuentes, aunque algunas de ellas estén admitidas por la Real Academia. Pueden resultar ‘malsonantes’. (V, > 50 años, jubilado) 3.437
- Por la falta de costumbre la concordancia en el femenino, no es tan sonoro. (M, > 50 años, administrativa) 3.469
- Me parece que cambiando simplemente el artículo masculino (el) por el femenino (la) queda mejor expresado que poniendo el nombre en femenino. En femenino no suenan nada bien. (M, 26-50 años, becario predoctoral) E24
- Las ‘no aceptables’ no es que sean no aceptables es que suenan mejor con el genérico que acaba en ‘e’ por lo general... El femenino suena a despectivo... (M, 26-50 años, investigadora) E 41

Estos son otros ejemplos de la causa → efecto entre la costumbre y la sonoridad. Se puede concluir que muchos informantes opinan que –cuando un femenino suena mal– es mejor usar el género común que el femenino, es decir, a pesar de la contravención de las normas de concordancia y la relación masculino *-o* y femenino *-a*, una gran proporción de los encuestados prefiere la discordancia a las formas malsonantes.

La ambigüedad

Otro factor estrechamente relacionado con la falta de costumbre es la ambigüedad. Como hemos expuesto arriba, una denominación de profesión femenina puede resultar ambigua por ser homónima con otro concepto. La supuesta confusión se debe a la falta de costumbre de oír la palabra con este significado. Conforme a nuestro análisis cuantitativo, siete profesiones cuyas formas en femenino dan lugar a homonimia, se usan en femenino por más de un 50 % de la muestra: *informática, química, cartera, quiropráctica, política, técnica y música*. Solo prefieren cuatro en género común (*médica, práctica, perita y pilota*). Veamos unos comentarios que ilustran nuestro argumento:

- Muchas de las palabras que “convertimos” en femeninos suenan mal al oído, forman cacofonías como en *árbitra* o *detectiva*. También las hay que en femenino se pueden

confundir con el nombre, como *la química* o *la informática*. El hecho de que en muchas de las profesiones de arriba no haya mujeres tampoco ayuda. (M, \leq 25 años, estudiante). 2.102

- Yo pienso que hay profesiones que, si las pusieras en femenino, se podrían confundir con otras palabras (*música, técnica*). (M, \leq 25 años, estudiante) 2.106
- Mantengo mi punto de vista, ya que al decir algunas de esas denominaciones en femenino suenan mal al hablar o se confunden con otras palabras que se escribe exactamente igual, como es en el caso de *música* y *química*. (M, \leq 25 años, estudiante) 2.416
- Porque suenan muy mal o porque se confundirían con otras palabras iguales. (V, \leq 25 años, estudiante) 2.438
- *Técnica* da lugar a la ambigüedad, pues se puede confundir con la acepción de ejecutar una acción de manera adecuada con técnica. *Cartera, música, informática, pilota, política* y *química* también son formas ambiguas. (V, \leq 25 años, estudiante) 2.418
- En lugar de modificar la palabra debería usarse el artículo porque en muchas denominaciones en femenino puede existir confusión. (V, \leq 25 años, estudiante) 2.741
- Hay profesiones femeninas, como *aprendiza*, que suenan mucho mejor en género masculino, ya que quedan un poco mal en femenino. A mí personalmente me gusta más *la mujer aprendiz* o *la aprendiz*. Hay otras profesiones, como *química, informática*, que pueden confundirse con la química de asignatura, la música también, y podrían confundirse como sustantivos. (M, \leq 25 años, estudiante) 2.732
- Algunas parecen que ‘suenan’ mal (*árbitra, sastra*), otras parecen que tienen connotaciones negativas (*la sargenta, la perita*) y otras parecen que tienen un valor polisémico (*la música, la técnica, la cartera*). (V, > 50 años, profesor) 2.914
- Me parece que algunas no son aceptables porque se pueden confundir con un sustantivo en lugar de entender que es un adjetivo (por ejemplo: *música, química...*) y otras porque suenan mal y considero totalmente innecesario pasar al femenino (*sargenta, detectiva*). (M, \leq 25 años, estudiante) E55

Dado que ciertas formas homónimas obviamente son más aceptables que otras, según nuestro análisis cuantitativo (*vid. supra*), la ambigüedad parece más bien una excusa para no usar las denominaciones en femenino, puesto que el contexto aclara si se trata de una mujer profesional o la disciplina, u otro concepto, en cada caso.

4.2.2.2.2 *Lo conativo*

El componente conativo de una actitud, que se refiere a la disponibilidad de actuar, es la consecuencia de los otros dos constituyentes que discutimos en 2.2. Lo conativo corresponde, en el ámbito del estudio 2, a la disponibilidad para usar las denominaciones de profesiones en femenino. Obviamente es difícil de medir este parámetro, pero utilizamos los datos cuantitativos (*vid.* 3.9), sobre la comparación entre el uso y la aceptación en femenino. Consideramos valores altos de ambos parámetros como un posible indicador del uso femenino en el futuro. De las 22 denominaciones del corpus 2 que los encuestados, en el momento dado, no usaban mayoritariamente en femenino, las profesiones con las diferencias más elevadas (*vid.* la tabla 3:15) son *práctica* (un 22,3 %), *médica* (un 22,8 %) y *tenienta* (un 42,3 %). No obstante, solo *médica* cumple el criterio de valores altos tanto en cuanto al uso en femenino como a la aceptación. *Tenienta*, que ostenta un valor bastante alto de aceptación, un 53,7 %, solo es empleado por un 11,4 % de la muestra. *Práctica*, cuyo valor de aceptación es parecido al de *tenienta*, se usa por un 28,1 %, que también nos parece una cifra demasiado baja para dar lugar a especulaciones acerca de un uso femenino mayoritario en el futuro próximo. Además, todavía no es aceptado por la RAE, a diferencia de *tenienta* y *médica*. No obstante, y tal y como hemos expuesto anteriormente, hay acepciones en el DRAE que, según nuestra investigación, no se usan mayoritariamente ni en España ni en el resto del área hispanohablante (*vid.* nuestra discusión en 4.2 y la tabla 4:2). En cuanto a la presencia numérica de mujeres en las tres profesiones, *médica* es sin duda la profesión con más mujeres y *práctica* la con menos. Por eso, el valor de uso femenino de un 28,1 % de *práctica*, nos parece enigmático, dado que también coincide con un adjetivo. Conforme a la discusión en 4.2.1.2, en ciertos casos y por algunos informantes, la homonimia es un argumento en contra del uso femenino. En lo que concierne a *teniente*, se usa este título fuera del sector militar en los cargos *teniente de alcalde* y *teniente cura* en el sentido de ‘el que hace las veces de otro durante su ausencia’ (Seco 2007: 430). Sin embargo, al igual que en *tenienta*, no hemos encontrado ejemplos en femenino en el CREA de estas denominaciones compuestas, lo que, por lo menos en el último caso, es lógico.

En el otro extremo de la tabla 3:15 están *oficiala*, *coronela*, *corresponsala*, *comandanta* y *bedela*, que son los casos que muestran valores de uso y aceptación en femenino muy bajos, y que se diferencian marginalmente.

En conformidad con la sección anterior, veremos a continuación algunos comentarios de los encuestados en relación con el componente conativo. En el proceso de selección de los ejemplos hemos aspirado a que sean representativos de cada grupo de hablantes.

- En mi opinión el lenguaje no es sexista en sí mismo. No me parece sexista decir mi mujer es *abogado* o *médico*. Que ambos términos acaben en ‘o’ no significa que sean exclusivamente masculinos. *Electricista* acaba en ‘a’ y suele referirse a hombres. Creo que hay que dejar que los términos surjan de forma natural (*abogada, presidenta...*) sin imponer el uso femenino en cualquier caso. (V, 26-50 años, bioquímico) E20
- Son palabras neutras, no tiene sentido feminizarlas, salvo que el uso lo imponga como el caso de *dependienta*. (V, 26-50 años, investigador). E22
- En la actualidad las mujeres pueden ejercer ciertos trabajos que antes no ejercían por diversas cuestiones y por tanto debemos acostumbrarnos a utilizar ciertos términos en femenino. En mi opinión creo que con el tiempo todos serán aceptables y no podemos decir si algún día serán aceptables o no, porque serán los medios de comunicación quienes decidirán que lo sean o no. De momento algunos nos siguen sonando extraños y por eso seguimos utilizándolos en masculino, pero poco a poco irán cambiando las cosas, porque ya hay muchos, como *técnica, química, política* o *jueza* que nos suenan normales. (V, 26-50 años, traductor) E75
- Lo único que quiero comentar es que no me parece bien que artificialmente se quiera modificar el lenguaje para conseguir un supuesto lenguaje no sexista. En castellano existe el género neutro, que generalmente se identifica con formas masculinas, pero también hay palabras que se aplican a géneros masculinos y que tienen formas femeninas, como *taxista, oficinista, electricista*, etc., y no por eso hay que inventar ‘palabros’ para rellenar una supuesta cuota de corrección política. No me parece mal que el lenguaje evolucione, pero sí que sea promovido de manera artificial por poderes públicos o por cuestiones políticos o de corrección social. Lo realmente importante son los comportamientos igualitarios de verdad y no como nos expresamos. (V, > 50 años, diseñador gráfico) E44
- Que por costumbre no caigamos en la ‘trampa’ de usar términos eminentemente masculinos para referirnos a cualidades, capacidades o tareas que esté desempeñando una mujer, eso sí, también existen conceptos neutros que no deben forzarse a convertirse en femeninos en pro de una ‘no discriminación’ e igualdad que vuelve a convertirse en una forma de autoafirmación que no hace sino poner de relevancia lo contrario: la desigualdad. (V, 26-50 años, arquitecto) E32
- Para mí significa que tanto las personas, oficios y cosas deben tener su género (masculino o femenino). Lo que sucede es que en algunos casos pares de masculino a femenino o viceversa no suena bien, por eso se mantiene el más popular. Un ejemplo: *pediatra* suena femenino, si dijéramos *pediatro* sonaría fatal. (V, > 50 años, empleado) E20
- Un español no sexista sería utilizar términos de género común para todas las profesiones. (V, ≤ 25 años, estudiante) 2.401
- Creo que en la medida que no exista ambigüedad de significado ni cacofonía, las palabras deberían evolucionar hacia formas del género femenino. (V, > 50 años, profesor) 2.217

- De todas maneras, a mi modo de ver, feminizar los nombres de los rangos militares tampoco es ningún avance para la humanidad. Al igual que el patriarcado, los ejércitos deberían desaparecer. No es ningún avance tener tenientas, capitanas o generalas; el único gran avance sería dejar de tener militares, sean hombres o mujeres. (V, 26-50 años, 'antisistema') 3.450
- Si se tuviera que feminizar cada término, en lugar de considerarlo neutro o común para ambos sexos, en el caso de mi profesión, 'fisioterapeutas' seríamos las mujeres y 'fisioterapeutos' los hombres... Y nadie se plantea esto (considerando comúnmente la terminación '-a' para femenino y '-o' para masculino). Si yo, siendo mujer se refirieran a mí como 'la médico', no me sentiría discriminada respecto a un hombre al que llamaran 'el médico'. En ocasiones pienso que considerar estas cosas como sexismo no hace sino aumentar las diferencias entre hombres y mujeres. Opino que hay cosas prioritarias antes que cambiar el lenguaje. De todas formas el lenguaje es algo vivo y cambiante con el tiempo y los usos que se le dan. (M, 26-50 años, fisioterapeuta) E12
- Palabras como *aprendiza*, *sargenta* o *bedela* resultan inadmisibles para un hispanohablante con un nivel medio-alto de estudios, bien es sabido que dichas palabras se utilizan por aquellos que utilizan el castellano de forma incorrecta. Personalmente no considero que estas denominaciones sean aceptables ya que es más correcto decir *la aprendiz*, *la sargento*... (M, \leq 25 años, estudiante) E66
- Pienso que no hace falta poner la terminación en femenino en esas denominaciones, ya que, aparte de sonar mal, son profesiones y se entiende que no importa el sexo que se tenga, ya que se va a realizar el trabajo de la misma forma. El español no sexista significa que la mujer se quiere hacer notar y conseguir una igualdad con el hombre, pero desde mi punto de vista, lo que se está consiguiendo al cambiar la lengua de esta forma es hacer más notable la diferencia entre hombres y mujeres en el ámbito profesional. (M, \leq 25 años, estudiante) 2.421
- Considero que el género común en las profesiones, denominaciones como *niños*... engloba tanto al masculino como al femenino sin necesidad de tener que añadir o cambiar una 'a' final de cada palabra. (M, 26-50 años, ayudante dirección) 2.332
- Es importante dar visibilidad a las mujeres a través del lenguaje y evitar el sexismo, pero una feminización demasiado forzada puede ser perversa y tener consecuencias contrarias a las deseadas. No es tan importante cómo llamar a las cosas, sino que las mujeres se sientan cómodas con cómo se las denominan. (M, 26-50 años, investigadora) E30
- Como mujer nunca me he sentido ofendida por el lenguaje español cuando se utilizaba el neutro. Si hay personas que se ofenden, no me importa que se cambie, pero en español se utiliza el neutro y se matiza con los adjetivos y artículos. (M, 26-50 años, teleoperadora). 2.321
- Opino que es absurdo tener que formarlas en femenino para gozar de algún tipo de 'dignidad'. El cargo es el mismo escrito en masculino o en femenino. (M, \leq 25 años, estudiante) 2.557

- Creo que no es necesario variar el idioma para hacer a la mujer más presente en la sociedad. Lo que tiene que ocurrir es que en los puestos de responsabilidad esté la persona más preparada, con independencia de la condición sexual. (M, ≤ 25 años, estudiante) 2.340
- Quiero puntualizar que en los oficios relacionados con la ley, las propias trabajadoras (jueces, abogados, sargentos...) piden el cargo en el masculino, aunque exista su versión femenina. (M, ≤ 25 años, estudiante) 2.422
- Debería mantenerse la forma común (*aprendiz, bedel...*). (M, ≤ 25 años, estudiante) 2.755

Los ejemplos muestran que no hay una ambición unívoca hacia la feminización en el ámbito de las denominaciones de profesiones. Según los comentarios, muchos jóvenes se muestran más bien un poco reacios a una evolución del lenguaje en ese sentido a cualquier precio, porque dicen que no entienden el motivo. Como una profesión es una función, mantienen que el sexo de la persona no importa. Otro argumento frecuente es que la feminización subraya las diferencias entre los sexos y, por lo tanto, tiene consecuencias contrarias a las deseadas.

En 4.2.2 hemos analizado dos tipos de factores externos a la lengua, o sea, los culturales y los cognitivos. Los factores geográficos que –por razones del diseño del estudio– no hemos incluido¹⁰⁸, también inciden en la elección de variante en este ámbito. Esto se ilustra por el comentario de una encuestada: “Lo que para mí suena bien, quizá para otro no. Depende de la educación y de la zona geográfica”. Otro informante explica por qué él prefiere el género común de *pilota*: “[..P]ilota, creo que podría ser aceptable, pero los valencianos somos reacios a usarla, porque en valenciano *pilota* significa *pelota*, y parece un poco burlesco...”

Se ha concluido el impacto de la presencia histórica y numérica en el uso del femenino de las denominaciones de profesiones, cargos y oficios. Ambos parámetros están relacionados con la costumbre de escuchar una forma, la que, a su vez, incide en cómo suena la forma. Los encuestados han dado a conocer, a través de sus comentarios, la importancia de la sonoridad de las denominaciones. Además, muchos han comentado la ambigüedad de algunos femeninos debido a formas homónimas. No obstante, este argumento nos parece poco relevante para no usar el femenino, puesto que el contexto siempre indica a cuál de los significados se refiere el hablante. Otro factor importante es la llamada existencia de una forma, esto es, si la denominación femenina pertenece a la norma académica o no. Por medio de nuestro estudio

¹⁰⁸ Vid. 7.3 acerca de las limitaciones metodológicas de los estudios de la presente tesis.

cuantitativo hemos constatado que sí existen femeninos que son aceptados por la RAE que no se usan mayoritariamente. Sin embargo, no se usan femeninos mayoritariamente que no pertenezcan a la norma académica.

Al analizar los factores intralingüísticos y culturales, se ha constatado que todos conducen a la esfera cognitiva, donde contribuyen a la formación de actitudes en los hablantes. Los comentarios de los informantes exponen la importancia de la sonoridad de las denominaciones y del uso de formas ‘correctas’, que no sean ni ambiguas ni ofensivas. Muchos informantes cuestionan la feminización de profesiones que terminan en *-e*, *-l*, y *-z*, porque opinan que una ‘a’ final en estas denominaciones les hace sonar anormales y artificiales, lo que subraya las diferencias entre los sexos en lugar de las similitudes.

En resumen, se han deslindado dos pautas sociolingüísticas; una relacionada con la variable social ‘sexo’, que las mujeres usan y aceptan los femeninos más que los varones; y otra relacionada con la variable ‘nivel de estudios’, según la cual, el uso de los hablantes más instruidos es más normativo que el de los hablantes con un nivel de estudios más bajo.

En cuanto a las actitudes hacia la feminización en este ámbito, tanto los datos estadísticos como los comentarios de los encuestados dan a suponer que es difícil distinguir actitudes particulares vinculadas a los diferentes grupos, si bien se puede inferir que los jóvenes tienen una actitud ligeramente negativa, manteniendo que hay otras cosas más importantes que hacer para obtener igualdad entre los sexos que usar las denominaciones de profesiones en femenino.

Finalmente, hemos comparado los datos de uso y aceptación, porque suponemos que los valores altos en femenino de ambos parámetros son un posible indicador del uso de la forma femenina en el futuro. En todo el corpus solo hay un caso que corresponde a esto (*vid.* la tabla 3:14). Dicho caso es *médica*, cuyo uso femenino asciende a un 47,8 % y la aceptación a un 70,6 %. Además, es una forma aceptada por la RAE. *Tenienta*, que también muestra un valor bastante alto de aceptación, un 53,7 %, solo se usa por un 11,4 % de los encuestados. Es un femenino un poco problemático, porque si bien es aceptado por la RAE, viola el Real Decretoley 1 de 1988, según el cual, los títulos militares no se diferencian en función del sexo del referente. *Práctica*, que se usa por un 28,1 % y se acepta por un 50,4 %, es un caso enigmático, dada la presencia baja de mujeres que ejercen la profesión y la falta de aceptación por parte de la RAE.

4.2.3 Factores idiosincrásicos

El trabajo analítico hasta este punto, nos ha hecho suponer que ni los factores intralingüísticos ni los extralingüísticos *per se* determinan el uso de las denominaciones de profesiones con referentes mujeres. Como hemos expuesto mediante las conclusiones, cada parámetro contribuye –hasta cierto punto– a la formación de las actitudes de los hablantes, a favor o en contra de las denominaciones femeninas. La malsonancia, la homonimia, la presencia numérica de las mujeres en diferentes profesiones, la norma de la RAE, etc., dan lugar a ciertas actitudes (*factores cognitivos*) frente al uso en femenino por parte de los hablantes en el ámbito del estudio. La variante a escoger se debe también al geolecto del hablante y a otros factores que no nos han sido posible analizar. Por ejemplo, hay que tener en cuenta si es una comunicación hablada o escrita y de qué registro se trata, es decir, si el estilo es formal, coloquial, didáctico, etc. El tema y la relación entre los interlocutores, esto es, si es una conversación con un amigo, la pareja o el jefe, son otras cuestiones importantes entre los factores pragmáticos. A la hora de hacer un enunciado, todo lo arriba discutido incide en la decisión tomada por el hablante en lo que concierne a la variante lingüística a usar. Como no existen normas unívocas en el ámbito del estudio, cada uno elige la variante según sus actitudes y sus preferencias. No obstante, el concepto de *idiosincrasia* en absoluto implica un uso arbitrario, sino que –y como hemos expuesto– la elección de variante se debe a un sistema complejo de factores interrelacionados. A continuación expondremos los factores más determinantes para el uso en género común de las 22 profesiones del corpus 2 (en orden alfabético), según el análisis cualitativo:

- Alférez* En las denominaciones de las mujeres militares no existe distinción terminológica alguna con el varón, según el Real Decreto-ley 1 1988 (*vid.* 3.7.1). El femenino no es aceptado por la RAE y es muy poco usado (un 9,9 %). El valor de aceptación, un 16,7 %, tampoco indica un uso del femenino en el futuro próximo.
- Aprendiz* El argumento principal en contra de *aprendiza* es que suena raro, mal y hasta horrible, según los encuestados. El femenino solo se acepta por un 31,3 % a pesar de ser aceptado por la RAE.
- Árbitro* Según los comentarios en las encuestas, la malsonancia es la razón principal por la resistencia frente al uso de *árbitra*. Esta se debe en gran medida a la falta de costumbre, puesto que la mayoría de los árbitros hoy día son varones. *Árbitra*, que recoge la RAE, solo es aceptado por un tercio de los informantes.

<i>Bedel</i>	Otro oficio predominantemente ejercido por varones. Se usa en femenino por casi un 20 % de los hablantes y se acepta por un poco más, casi un 25 %. Según los encuestados, <i>bedela</i> no suena bien. No obstante, es aceptada por la RAE.
<i>Comandante</i>	Oficio militar. Los valores de uso y aceptación son muy parecidos a los de <i>alférez</i> y, como en este caso, el femenino no es aceptado por la RAE.
<i>Conferenciante</i>	La desinencia de esta denominación da lugar a resistencia por su origen latino, por lo que no debe cambiarse al femenino, según gran parte de los informantes. El femenino no pertenece a la norma académica. La falta de costumbre y la malsonancia son los argumentos principales.
<i>Coronel</i>	Valores bajos de uso y aceptación en femenino. La acepción <i>coronela</i> en el DRAE se refiere únicamente a <i>la mujer del coronel</i> , que debe explicarse por la no existencia de mujeres coroneles en España.
<i>Corresponsal</i>	Una profesión desempeñada de manera bastante uniforme numéricamente de varones y mujeres, pero con valores muy bajos de uso y aceptación en femenino. Es la única denominación en <i>-al</i> –de las cuatro incluidas en el estudio– que no se acepta por la RAE.
<i>Delincuente</i>	La terminación <i>-ente</i> se resiste por la misma razón que <i>-ante</i> , véanse <i>conferenciante</i> . No es aceptada por la RAE.
<i>Delineante</i>	La razón principal para no usar el femenino coincide con la de <i>delincuente</i> . Se usa un poco más por los varones que por las mujeres de la muestra.
<i>Detective</i>	El femenino no se acepta por la RAE. El argumento más frecuente frente al femenino, por parte de los encuestados, es la malsonancia; la cacofonía.
<i>Edil</i>	Pertenece a un grupo del mercado laboral con más representación varonil que mujeril. Es una denominación que equivale a <i>concejala</i> , que se usa más. Un 63,6 % de la muestra usa <i>concejala</i> , mientras que solo un 7,6 % opta por <i>edila</i> .
<i>Fiscal</i>	Junto con <i>corresponsal</i> es la denominación cuyo femenino se acepta menos del material estudiado. En este caso tampoco hay muchos comentarios que explican por qué. No obstante, en contraste con <i>corresponsala</i> , el femenino <i>fiscal</i> es aceptado por la RAE.
<i>Gerente</i>	Otra denominación que se usa muy poco en femenino, aunque es aceptada por la RAE ¹⁰⁹ . Los varones usan <i>gerenta</i> un poco más que las mujeres, pero son las mujeres quienes aceptan el femenino más que el sexo opuesto.

¹⁰⁹ *Gerenta* ha sido enmendada en la 23ª edición, donde se recoge en dos entradas, con el femenino marcado diatópicamente, como propio de América <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/hacia-la-23a-edicion/consulta-de-las-modificaciones> (02/08/2014).

<i>Médico</i>	A pesar de su terminación en <i>-o</i> y la aceptación de <i>médica</i> por la RAE, solo se usa por un 47,8 % de la muestra. Lo que salta a la vista es el valor muy alto de aceptación, que excede a un 70,6 %. Históricamente, el femenino ha sido asociado a la relación matrimonial, pero –como hemos expuesto en 4.2.1.2– esto no debe ser la razón por el uso relativamente bajo. Esta es una de las profesiones que muchas mujeres que la ejercen consideran más prestigioso en masculino, por lo que prefieren nombrarse <i>médico</i> (vid. 4.2.2.1).
<i>Oficial</i>	Con este título nos referimos al sector militar (vid. B 5 de la encuesta, anexo 2), por lo que suponemos que la razón principal por la resistencia al femenino es la convención expuesta por medio del Real Decreto-ley 1, 1988 (vid. <i>alférez</i>). El femenino con referencia al empleo militar no es aceptada por la RAE.
<i>Perito</i>	La malsonancia es el argumento más frecuente para no usar el femenino, según los informantes. La razón por la malsonancia es la homonimia con el diminutivo de la fruta. En la acepción de profesión, <i>perita</i> es aceptada por la RAE.
<i>Piloto</i>	Razones parecidas a las del caso precedente –malsonancia, homonimia y baja presencia numérica– pero en este caso el femenino no es aceptado por la RAE.
<i>Práctico</i>	<i>Práctica</i> da lugar a homonimia que es el argumento principal en contra del femenino. El valor de aceptación excede a un 50 %, pero el femenino que designa a una mujer profesional no es aceptado por la RAE.
<i>Sargento</i>	Como los otros empleos militares, este no se usa en femenino, ni se acepta por la RAE, salvo en el sentido peyorativo.
<i>Sastre</i>	Según los comentarios de los encuestados, <i>sastra</i> suena mal en femenino. Parece ser una denominación que está desapareciendo para ceder el paso a <i>modista</i> . Este hecho también se expone mediante los valores de uso en función de la variable social edad. Es el grupo etario de mayor edad el que muestra el valor más alto de uso, un 64,6 % comparado con un 9,3 % del grupo más joven. El femenino pertenece a la norma de la RAE.
<i>Teniente</i>	Un empleo militar que termina en <i>-ente</i> . No obstante, tiene un valor de aceptación mucho más alto que los otros oficios militares, un 53,7 %, en comparación con <i>coronela</i> que solo se acepta por casi un 15 % de los encuestados. <i>Capitana</i> y <i>tenienta</i> son los únicos oficios militares en femenino, objeto de estudio, con aceptación académica, lo que, por su lado viola el Real Decreto-ley 1, 1988.

De esta recopilación se aprecia que, sin contexto, no se puede dar una respuesta completa al porqué del rechazo de las denominaciones femeninas, cuando se da el caso, puesto que todos los factores discutidos interactúan e inciden mutuamente en la formación de las actitudes de cada hablante hacia el fenómeno estudiado. Por lo tanto, se ha concluido que los factores

individuales, o idiosincrásicos, en última instancia determinan qué variante de las tres se elige en cada caso.

Según la teoría de Coseriu (*vid.* 2.6), todo lo que está en el nivel del hablar es consistente con el sistema, puesto que, y transferido al tema que nos ocupa, todos los femeninos estudiados se pueden formar morfológicamente. Asimismo, se trata de una tradición históricamente motivada. Sin embargo, todo no está en la norma, ni en ‘la norma normal’ de Coseriu, ni en la norma de la RAE. Como esta norma no es prescriptiva, se puede suponer que el hablante la sigue si la conoce y quiere seguirla. Por medio del estudio 3 vamos a averiguar si es una suposición correcta. Cuando la mayoría de los hablantes usa cierta variante, esta entra en el nivel de la norma normal, es decir, se trata de un cambio lingüístico. Moreno Cabrera lo explica: “[...] es bien sabido que fenómenos de actuación lingüística no solo pueden llevar a la variación sino incluso al cambio lingüístico: a la modificación de la competencia lingüística y, por tanto, a la modificación de la gramática” (Moreno Cabrera 2012: 2).

4.3 Resumen del estudio 2

En el estudio 2 hemos analizado por qué los informantes, según los datos del estudio cuantitativo, prefieren usar 22 de las 40 denominaciones de profesiones en género común con referentes mujeres. Asimismo, hemos tratado de averiguar si están dispuestos a usar algunos de los 22 casos en femenino en el futuro próximo.

Entre los parámetros intralingüísticos no hemos encontrado ninguno que por sí solo explique la resistencia al femenino. Las desinencias representadas en el material, *-e*, *-l*, *-o* y *-z*, también forman parte del grupo de profesiones que se usan en femenino. Lo mismo se refiere al factor de la homonimia, ilustrado por los casos de *cartera*, *informática* y *química*, ejemplos que se usan mayoritariamente. En la esfera extralingüística los informantes han dado varias explicaciones a su rechazo, de las cuales destacan la malsonancia y la falta de costumbre de escuchar las denominaciones femeninas en cuestión. Además, argumentan que ciertos femeninos son ambiguos por ser homónimos con otros conceptos. Afirman que estas formas no existen y que son incorrectas. Parece lógico que los hablantes no se acostumbren a denominaciones que no existen y que les suenan raro. Este proceso circular debería ser difícil de interrumpir, teniendo en cuenta la interrelación entre la norma y el uso (*vid.* 2.7). Si bien la denominación femenina existe –lo que es el caso en 10 de las 22 profesiones del corpus 2–

muchos hablantes no optan por ella, sino que su uso se guía por otros factores, es decir, eligen la variante que les parezca más adecuada en cada caso, que coincida con la costumbre y el gusto individual de cada uno. Si esto se debe al hecho de que no sean conscientes de la norma académica o a otras razones, no lo podemos concluir por medio del estudio 2. Las mujeres, que deberían tener el mayor interés en lo que toca al uso del femenino, sin embargo, muestran un comportamiento lingüístico que es muy parecido al de los varones. Referente a la variable social edad, hemos constatado que el grupo de más de 50 años favorece el uso en femenino más que los informantes más jóvenes, pero también en este caso, las diferencias no son grandes. Finalmente, hemos constatado el empleo mayor del femenino por parte de los universitarios, si bien –como en las otras variables sociales estudiadas– el uso es bastante equilibrado. En los valores de aceptación, las diferencias entre los grupos tampoco varían mucho, sino que se diferencian entre uno y cuatro casos (*vid.* la tabla 4:4). Por lo tanto, suponemos que la elección de variante lingüística es muy individual y se realiza en función de una interacción de todos los parámetros analizados, es decir, no hemos podido determinar si uno de los factores tiene mayor prioridad que los otros para los hablantes y, por ende, para el uso y la norma. Juzgado por los valores de uso y aceptación en femenino, al igual que los comentarios al respecto por parte de las mujeres, la visibilidad en el lenguaje les parece ser un factor de segundo orden. Para averiguar qué factores son los determinantes para este grupo, profundizaremos en su comportamiento lingüístico en el estudio 3.

En lo que concierne al factor conativo, es decir, la disponibilidad de los informantes a usar mayoritariamente algunas de las 22 denominaciones de profesiones del corpus 2 en femenino en el futuro próximo, solo hemos encontrado un caso, *médica*, con valores altos tanto de uso como de aceptación femenina. *Tenienta* y *práctica*, que se aceptan por más de un 50 % de los encuestados, se emplean poco. Además, los títulos militares se regulan por decreto, según el cual ambos sexos se nombran en masculino. *Práctica*, por otro lado, es un femenino que no es aceptado por la RAE. Dado que la predicción sobre todo se basa en los datos de la aceptabilidad manifestada, hay que considerarla como un pronóstico no del todo seguro.

5. Estudio 3 cualitativo

Para averiguar si la feminización de las denominaciones de profesiones seguirá avanzando, consideramos conveniente discutir el asunto con las personas más afectadas del fenómeno en cuestión. Un bajo grado de uso femenino por parte de las mujeres podría ser una indicación de que la variación continúa en este ámbito. A través de entrevistas indagaremos cuáles son los factores determinantes por parte de las mujeres a la hora de designar a otras en su rol profesional. Las entrevistas de investigación suelen llamarse *cualitativas*, *profundas* o *en profundidad* y “se fundamentan, por las razones metodológicas ya avanzadas, en las conversaciones cotidianas. Mas en tanto entrevistas profesionales de investigación son conversaciones profesionales con técnicas y propósitos propios” (Valles 2009: 40). Conforme a Kvale (1997: 26), hay dos rasgos principales que diferencian una conversación profesional de una cotidiana, a saber:

- 1) la conciencia metodológica de las formas de interrogación por parte del entrevistador y el enfoque en la interacción dinámica que se desarrolla entre el entrevistador y el entrevistado, al igual que la atención crítica a lo que se dice;
- 2) la asimetría de poder, dado que es un entrevistador profesional el que, de manera unilateral, interroga a un sujeto.

Aplicaremos la metodología *Teoría Fundamentada* (TF) con el fin de generar una teoría totalmente basada en los datos empíricos de las entrevistas y que, por ende, explicará la conducta lingüística de las informantes en el ámbito que nos ocupa.

5.1 La Teoría Fundamentada

Contrariamente a lo que sugiere su nombre, la *Teoría Fundamentada* no es una *teoría*, sino una *metodología de hacer análisis cualitativo* por medio de un procedimiento analítico de comparación constante. Esto quiere decir que se trata de la *generación* –y no de la prueba– de teoría, y es un método para derivar, de una manera sistemática, teorías sobre el comportamiento humano y el mundo social con una base empírica. Fue descubierto y así nombrado por los sociólogos norteamericanos Barney G. Glaser y Anselm L. Strauss. Los planteamientos

originales, que en esta presentación se denominan la *Teoría Fundamentada Clásica* (en adelante TFC), fueron presentados en su libro *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research* (1967), que llamó la atención tanto por el tema de sus investigaciones¹¹⁰ como por el método usado. Los autores, con diversos antecedentes académicos, Glaser de una tradición en investigación cuantitativa de la Universidad de Columbia, y Strauss de una tradición en investigación y análisis cualitativos de la Universidad de Chicago, compartían una insatisfacción con los métodos tradicionales inductivo y deductivo, y –por eso– la Teoría Fundamentada es el justo medio, es decir, un método inductivo con elementos deductivos (cf. 1.3.1). Esto implica que la TFC tiene rasgos de ambas tradiciones de investigación –por parte de Glaser– el *positivismo* y la suposición de una realidad externa objetiva y –por parte de Strauss– el *interaccionismo simbólico*, según el cual los significados son productos de la interacción social. La interacción sucede por medio del individuo que continuamente interpreta los significados simbólicos en su entorno y actúa a partir del significado que los objetos y las personas tienen para él (Bryman 2002: 28).

Desde su descubrimiento¹¹¹ hace casi 50 años, la Teoría Fundamentada se ha utilizado principalmente en la sociología médica, la psicología social, la investigación en enfermería y la pedagogía (Hartman 2001: 9). No obstante, y a nuestro entender, hasta ahora no se han presentado estudios lingüísticos basados en esta estrategia metodológica, por lo que se ha de considerar la presente tesis como un trabajo pionero.

Los rasgos definitorios de la TFC en la presentación que sigue se basan en el libro original de 1967 (*vid. supra*), por lo que hay que subrayar que el método ha evolucionado bastante desde esa época. Una señal de ello no solo son las dos variantes nuevas¹¹², sino también las modificaciones de la misma versión clásica. Además, en la obra original no se explica la metodología unívocamente, sino que parte del contenido da lugar a interpretaciones alternativas.

Cada teoría fundamentada se basa (se fundamenta) en datos que emergen durante todo el trabajo, desde la recolección de ellos –mediante entrevistas u observaciones– hasta la formulación de la teoría. Por lo tanto, el investigador ha de partir de *un mínimo de ideas preconcebidas*, lo cual –por su lado– quiere decir que el investigador también ha de posponer la revisión de la literatura hasta que la categoría central haya sido determinada. (*Vid. infra* la cita al respecto, Glaser & Strauss 1967: 3, la nota 3). La necesidad de iniciar un estudio sin

¹¹⁰ Se basa en su estudio sobre personas moribundas, *Awareness of Dying* (1965).

¹¹¹ Es la palabra usada por los autores para subrayar que el investigador genera una teoría a través de los datos descubiertos.

¹¹² 1) *The Straussian Grounded Theory* por Anselm Strauss y Juliet Corbin (SGT), que inicialmente se llamaba *Qualitative Data Analysis* y 2) *La Teoría Fundamentada Constructivista* (TFCo) propuesta por Kathy Charmaz.

condiciones e hipótesis previas se relaciona con el carácter serendípico de la TF, es decir, que la persona investigadora ha de estar abierta a lo inesperado y la posibilidad de encontrar conocimientos nuevos de manera accidental o casual (Thulesius *et al.* 2004: 3068).

Merece subrayar que la terminología de la TF hasta cierto punto difiere de la de otras disciplinas, por lo que cabe explicar los términos técnicos más utilizados en el presente estudio. A modo de ejemplo, una *hipótesis* (*vid. infra*) en las aproximaciones generadoras de teoría remite a las conexiones *emergentes* entre las propiedades de las categorías (Carrero *et al.* 2012: 63), es decir, no tiene que ver con una proposición planteada en las fases iniciales del estudio que luego ha de ser confirmada o refutada. Para facilitar la comprensión de nuestro análisis y la adaptación de la TF a nuestros resultados, daremos a continuación –en paréntesis, después de las definiciones– ejemplos ilustrativos de nuestro estudio. Véanse también la figura 5:2 en 5.4.3.

- **Incidente** –el nombre de un fragmento de los datos donde se indica una acción significativa para el tema en cuestión.
(‘*No es correcto.*’; ‘*No existe.*’)
- **Categoría** –concepto abstracto que representa una acción del fenómeno estudiado, susceptible de encontrarse en otros casos también. Según el nivel de análisis, las categorías resultan cada vez más abstractas.
(*Existencia*)
- **Propiedades** de las categorías –características significativas con un denominador común que constituyen la base de las categorías, y, por lo tanto, son una especie de subcategorías.
(*Homonimia*)
- **Dimensiones** –diferentes grados de las propiedades. “[E]ach category has several general properties, and each property varies over a dimensional continuum” (Strauss & Corbin 1990:70)
(*Forma homónima poco usada: perita vs. forma homónima frecuentemente usada: cartera.*)
- **Hipótesis** –las relaciones entre las propiedades.
(‘*Puede dar lugar a confusión.*’)
- **Saturación teórica** –una categoría queda saturada cuando nuevas entrevistas (u otra fuente) no añaden nada relevante a lo conocido, es decir, no cambian nada en cuanto a la variación del concepto.
- **Muestreo teórico** –en contraste con el muestreo tradicional estadístico, se realiza el muestreo teórico en un proceso continuo para elaborar y completar las categorías.
- **Método de comparación constante** –quiere decir que la recolección de datos y el análisis transcurren de manera concurrente.

Se pueden diferenciar cuatro fases en el trabajo analítico, cuyas características daremos a continuación (Glaser & Strauss 1967: 105-113):

I. La comparación de incidentes

Durante esta fase el investigador ha de...

1. ...categorizar mediante códigos conceptuales todos los incidentes de los datos brutos emergidos en las entrevistas del primer muestreo teórico. Aquellos que tengan un denominador común forman una categoría. Esta conceptualización inicial de datos empíricos se denomina *codificación abierta* y da por resultado los *códigos sustantivos* que hay de dos tipos; *in vivo*, que se derivan del lenguaje usado por los entrevistados; e *in vitro*, que son inventados por el investigador (*op. cit.*: 107). Estos también hay de dos tipos: *conceptos coloquiales* y *conceptos disciplinarios*, es decir, técnicos con relación a una disciplina específica;
2. ...comparar los incidentes entre sí para descubrir *propiedades* y *dimensiones* de las categorías;
3. ...hacer *memos* durante todo el trabajo analítico¹¹³, es decir, anotaciones que sirvan como un registro de las ideas que surjan en cuanto a las propiedades y dimensiones de las categorías y que también ayudan al investigador a tomar decisiones adecuadas sobre el siguiente *muestreo teórico*;
4. ...descubrir la *categoría central*, es decir, la categoría más importante que tiene relaciones con todas las otras categorías. “[...A]s categories and properties emerge, develop in abstraction, and become related, their accumulating interrelations form an integrated central theoretical framework –*the core of the emerging theory*”. (1967: 40)

II. La integración de categorías y sus propiedades

En esta fase la comparación constante se extiende a los incidentes con las propiedades de las categorías. La integración de cada vez más relaciones conlleva una organización creciente de categorías, propiedades e hipótesis (*op. cit.*: 108 s.). Se trata aquí de la codificación selectiva, esto es, la selección de las categorías relevantes para la categoría central. Finalmente, en la codificación teórica el investigador se concentra en los códigos y memos teóricos que han de relacionar o conectar las categorías.

¹¹³ En nuestro caso empezamos a hacer memos durante las entrevistas (*vid.* figura 5:1).

III. *La delimitación de la teoría*

Según Glaser y Strauss (1967: 111), hay dos requisitos de particular importancia de una teoría generada:

- El criterio de *parsimonia (economía científica)*, es decir, “hacer máxima la explicación y comprensión de un fenómeno con el mínimo de conceptos y formulaciones” (Valles 1999: 354);
- El criterio de *alcance (scope)* que se refiere a “la puja por ampliar el campo de aplicación de la teoría sin desligarse de la base empírica de partida” (*ibid.*)

Se cumple el primer criterio por medio de la reducción de categorías, algunas por rechazo – puesto que solo se integran las categorías que tengan una verdadera relación con la categoría central– y otras por fusión o transformación en otras, en un nivel conceptual más alto. El segundo criterio tiene que ver con las posibilidades de generalización, es decir, el paso desde la teoría generada hasta una que sea más formal¹¹⁴. Otro factor que delimita el número de categorías es la *saturación teórica*, que ocurre cuando más datos ya no contribuyen al descubrimiento de nada nuevo de una categoría.

IV. *La formulación de la teoría*

En la última fase del método de comparación constante el investigador posee información codificada (las categorías generadas), una serie de anotaciones (memos) y una teoría. Las reflexiones en los memos proporcionan el contenido que se esconde tras las categorías, que se convierten en los temas principales de la teoría (Glaser & Strauss 1967: 113). Para que la teoría generada sea aplicable, debe cumplir con cuatro criterios interrelacionados (op. cit.: 237-249). Ha de...:

- i. **...encajar** en la parcela de realidad donde será aplicada, es decir, los hallazgos han de concordar con la experiencia tanto de los profesionales para quienes se destina la investigación como para los informantes del estudio. Por ende, la teoría tiene que estar estrechamente relacionada con los datos;
- ii. **...ser comprensible** por las personas que se encuentran en la realidad social en cuestión;

¹¹⁴ En la TF se pueden generar dos tipos de teorías, *sustantivas* y *formales*, que se diferencian en su nivel de generalización (Glaser & Strauss 1967: 80; Hartman 2001: 93). Una teoría formal se formula mediante conceptos más abstractos que los de una teoría sustantiva y con el fin de aplicarla a un campo más amplio.

- iii. ...ser lo suficientemente **general** para ser aplicable a una multitud de situaciones dentro de dicha realidad;
- iv. ...permitir al usuario cierto **control** sobre la estructura y el proceso de las situaciones a través del tiempo, o en palabras de Glaser y Strauss (1967: 245): “The substantive theory must enable the person who uses it to have enough control in everyday situations to make its application worth trying.”

Resumiendo: la teoría se fundamenta en datos emergidos durante todo el proceso investigador. La manera concurrente de recoger los datos y analizarlos garantiza que la teoría sea un reflejo de la realidad estudiada. Gracias al método comparativo constante no se requiere validación de otro tipo.

Después de escribir un nuevo libro cada uno sobre la metodología de la Teoría Fundamentada¹¹⁵, Strauss publicó en 1990, junto con Juliet Corbin, la obra *Basics of Qualitative Research. Grounded Theory Procedures and Techniques*, por medio de la cual nació la segunda versión de la TF, que fue duramente criticada por Glaser dos años más tarde en su libro *Basics of Grounded Theory Analysis. Emergence versus Forcing*. Según Glaser, ya no se trataba del mismo método, sino que el de Strauss y Corbin se caracterizaba por ser “[a] full conceptual description by a preconceived model” (*apud* Hartman 2001: 34). Lo típico de la Teoría Fundamentada Clásica, el modo de dejar a la teoría crecer de los datos –por eso la palabra *emergence* en el título– había desaparecido en el modelo propuesto por Strauss y Corbin (SGT) que, según Glaser, se caracterizaba por conllevar una teoría forzada. Como no proponemos aplicar la versión SGT al presente estudio, la dejamos aquí.

Antes de presentar la tercera versión de la TF, nos parece relevante primero dar cuenta de alguna de la crítica dirigida a la versión original. Entre otras cosas se la ha criticado por el hecho de posponer la revisión de la literatura hasta después del descubrimiento de la categoría central, a lo que Glaser responde:

Of course, the researcher does not approach reality as a *tabula rasa*. He must have a perspective that will help him see relevant data and abstract significant categories from his scrutiny of this data. (1967: 3, nota 3)

Esto subraya la importancia de no emplear teorías existentes sobre el campo de estudio, sino de empezar con “una mente abierta” (Denscombe 2009: 128).

¹¹⁵ Glaser, B. G. 1978. *Theoretical Sensitivity*; Strauss, A. L. 1987. *Qualitative Analysis for Social Scientists*.

Otra crítica tiene que ver con el modo limitado de enfocar los datos empíricos que, por lo tanto, hace que el investigador ignore la relación datos-teorías y su interdependencia, lo que, junto con una fe ciega en el procedimiento de la codificación puede dar lugar a teorías superficiales (Alvesson & Sköldbberg 1994: 93). Una manera de eludir esto es por medio de la adopción de solamente aquellas partes de la metodología que coincidan con el gusto y los requisitos del investigador y su estudio (*op. cit.*: 94).

La tercera versión es *la Teoría Fundamentada Constructivista*, propuesta por Kathy Charmaz. En varios libros y artículos sobre la teoría fundamentada ella cuestiona la posición objetivista del modelo clásico, cuyos seguidores consideran que los datos representan hechos objetivos sobre una realidad conocida, es decir, que los datos, ya existentes en la realidad, son encontrados por el investigador, que descubre teoría a partir de ellos (Charmaz 2006: 131). Según esta posición, el significado está inherente en los datos, lo que supone que el investigador es un observador imparcial que registra los datos sobre esta realidad externa. Charmaz no comparte esta posición. Según ella, los datos no están intactos a la hora de ser presentados en la teoría generada por el investigador, sino que los valores de este afectan su interpretación, puesto que los valores y los hechos están conectados. Cada investigador, por lo tanto, tiene que tener en cuenta su origen para tener una idea de sus propios valores, porque las cosas más importantes para nosotros son las que tendemos a dar por sentado¹¹⁶. Glaser, a su vez, mantiene que se consigue la objetividad mediante la inclusión de muchos casos lo que, según Charmaz, contradice la vigorosa defensa de muestras pequeñas por parte de él. No obstante, y tal como Charmaz también reconoce (*op. cit.*: 132), ‘casos’ no equivale a ‘muestra’. Además, Glaser propone que el sesgo del investigador sea considerado como una variable más, como otro tipo de datos.

El enfoque constructivista da prioridad a los fenómenos objeto de estudio y considera los datos y el análisis como construcciones basadas en las experiencias y relaciones compartidas con los informantes y otras fuentes de datos. Los constructivistas estudian *cómo* –y a veces *por qué*– los informantes construyen significados y acciones en ciertas situaciones. Esto ocurre desde un punto lo más cercano posible a la experiencia, puesto que el investigador nunca puede replicar las experiencias de los respondientes (*op. cit.*: 130). Esto implica que los constructivistas no solo estudian cómo ven las personas su situación, sino que también teorizan sobre el trabajo interpretativo de los participantes del estudio y reconocen que la teoría por generar depende de la interpretación del investigador (*ibid.*). Por consiguiente, mediante el enfoque constructivista, se

¹¹⁶ Qualitative Sociology Review, Vol. II, Issue 3, diciembre de 2006 (www.qualitativesociologyreview.org) (29/10/2014).

aprende cómo, cuándo y en qué medida el fenómeno estudiado está integrado en redes, situaciones y relaciones más grandes y a menudo ocultas. Posteriormente, llegan a ser visibles las diferencias y distinciones entre las personas, así como las jerarquías de poder, comunicación y oportunidad que mantienen y perpetúan las diferencias en cuestión.

En resumen, las diferencias entre los modelos constructivista y clásico se deben a sus posiciones ontológicas y epistemológicas. Glaser argumenta que la posición objetivista y neutral hace que la versión clásica esté abierta a cada lente teórica, y que son los datos descubiertos los que determinan qué posición filosófica y perspectiva teórica hay que aplicar. La versión constructivista tiene estas posiciones predeterminadas, siendo ontológicamente relativista y epistemológicamente subjetivista. Esto impide, según Glaser, la emergencia de los datos y, por ende, teorías fundamentadas en datos. Conforme a estos puntos de partida filosóficos, la Teoría Fundamentada Constructivista, que parte de la existencia de múltiples realidades sociales que conlleva múltiples verdades y la importancia de captar muchas perspectivas de los informantes, no está centrada en torno a una categoría central. Otra diferencia es que, según la versión constructivista, la sensibilidad teórica tiene que ver con el análisis intuitivo e interpretativo del investigador, mientras que, en la versión clásica se trata de lo opuesto, es decir, de excluir toda intuición e ideas preconcebidas y descubrir lo que revelan los datos. No obstante, se incluyen todos los otros pasos y características del modelo clásico, es decir, *el muestreo teórico, los memos, el método de comparación constante y la saturación teórica*.

Resumiendo el subcapítulo sobre el fondo teórico del estudio 3, se ha constatado que la Teoría Fundamentada Clásica se caracteriza por ser una metodología *pragmática, idiográfica*¹¹⁷, *cualitativa*¹¹⁸, *exploradora y empírica* en la que se usan *conceptos en transición (sensitizing concepts)*, a diferencia de los conceptos definitivos de las ciencias naturales. Otros rasgos definitorios son los *símbolos cognitivos y la acción social* (Alvesson & Sköldbberg 1994: 65-68). Según el interaccionismo simbólico (*vid. supra*), el individuo crea y recrea su *yo* continuamente en la interacción con otros. El *yo* es un fenómeno altamente productivo, el motor en todo el proceso social y, además, un mundo de significados, los cuales se interpretan principalmente como cognitivos. Además de todo esto, cada acción siempre tiene un lado interior, cargado con sentido, y un lado exterior conductual, que es simbólico. Mediante nuestra conducta transmitimos significados, y con estas acciones construimos nuestro mundo cognitivo en

¹¹⁷ Que se centra en individuos únicos.

http://centrodeartigo.com/articulos-enciclopedicos/article_92097.html (28/10/2014).

¹¹⁸ Puede combinarse con estudios cuantitativos que en tales casos suelen ser preparativos o secundarios (Alvesson & Sköldbberg 1994: 66).

interacción con otros. Este mundo está continuamente sometido a ajustes y revalorizaciones a través de la interacción. Dicho de otro modo, hay una constante adaptación dialéctica entre el mundo privado, construido por el individuo, y su confrontación con nuevas interacciones, donde su validez está constantemente sometida a nuevos test y revisiones (*op. cit.*: 68). Obstáculos en nuestra actividad indican que se trata de conocimiento privado, subjetivo –obstáculos que se eliminan por medio de la creación de conocimiento nuevo, social, objetivo –es decir, intersubjetivo– y compartido (*ibid.*). Dado que el punto de partida de la presente tesis es un estudio cuantitativo (estudio 1), y debido a que nos consideramos participantes en la generación de la teoría, se aplicará al estudio 3 una variante mixta de la versión clásica y la constructivista, cuyos detalles explicaremos en 5.4.

5.2 Objetivos del estudio 3

Para entender la variación lingüística constatada en España en lo que atañe al nombramiento de las mujeres profesionales, empezamos en el estudio 1 por hacer un análisis cuantitativo –para contestar a la pregunta acerca de la *extensión* de la variación– y seguimos en el estudio 2 con la intención de resolver el *porqué* del uso de variantes lingüísticas en el ámbito de investigación. A pesar del debate en los medios de comunicación –sobre todo después del informe de Ignacio Bosque en *El País* en marzo de 2012 (*vid.* 1.1)– respecto a la falta de visibilidad de las mujeres en el lenguaje, pudimos constatar pocas diferencias entre los sexos (*vid.* 3.3.2) en lo que concierne al uso del femenino de las denominaciones de profesiones. Como las mujeres son las personas afectadas por el nombramiento, conviene suponer que su conducta lingüística en este ámbito incidirá –al menos hasta cierto punto– en el uso de sus compatriotas y, por ende, en cómo evolucionará la norma. Por este motivo, nos centraremos exclusivamente en el comportamiento lingüístico de las mujeres en el estudio 3, cuyo objetivo general es averiguar la preocupación principal de las mujeres españolas a la hora de usar denominaciones de profesiones con referencia mujeril. A través de preguntas abiertas sobre su uso y el porqué del mismo, sacaremos conclusiones en cuanto a los factores determinantes de cada una.

De la relación de los objetivos de la presente tesis en 1.2, se aprecia que el estudio 3 es el principal de los tres estudios incluidos y, en consecuencia, el objetivo de este también es el objetivo principal de la tesis (objetivo 1). Para la consecución de los objetivos del estudio 3 procederemos según lo siguiente:

Objetivos del estudio 3: Averiguar la preocupación primordial de las mujeres españolas en el nombramiento de mujeres profesionales, es decir, los factores que determinan su uso en cuanto al fenómeno estudiado. Para lograr este objetivo discutiremos con las informantes...

- ...cómo denominan ellas a las mujeres que desempeñan las profesiones objeto de estudio;
- ...por qué eligen la variante en cuestión en cada caso, esto es, el femenino, el género común o la denominación pre o posmodificada por medio de *mujer* o *femenino*;
- ...qué importancia dan a la feminización de las profesiones con referencia a una mujer y, por consiguiente, qué importancia tiene la visibilidad lingüística (*vid.* 1.1) para ellas.

Esto significa que cada informante ha de contestar a las preguntas *qué/cómo* y *por qué*, y de modo argumentar por qué, por ejemplo, prefiere el femenino en un caso y el género común en otro, cuyas estructuras morfológicas son similares. De esta manera, sacaremos conclusiones en cuanto a los factores determinantes del uso de cada una y, por ende, si les parece más importante ser visible en el lenguaje que seguir las normas lingüísticas.

Cabe destacar que entraremos en las entrevistas con una mente lo más abierta posible, lo que no quiere decir que no estemos influidos por estudios anteriores, en general, sobre el tema de investigación, y nuestros propios estudios 1 y 2, en particular. Siguiendo el espíritu de la TF, dejaremos que los datos hablen, esto es, explicaremos la realidad apoyándonos en los datos emergidos, interpretándolos mediante conceptos teóricos de carácter más formal y en interacción con las mujeres entrevistadas.

5.3 Muestra y material (corpus 3)

Como se ha explicado, la Teoría Fundamentada implica la generación de teoría sobre una base empírica que pone al sujeto en el centro. Transferido al presente estudio, se trata de las mujeres españolas cuyas edades y niveles socioculturales se aprecian de la tabla 5:1, de la cual también se desprende que hemos llevado a cabo las entrevistas en tres ocasiones, todo conforme a la técnica del muestreo teórico (*vid.* 5.1).

Tabla 5:1 Ficha sociolingüística de la muestra del estudio 3

Muestra	Edad			Nivel de estudios		Total
	≤ 25	26 – 50	> 50	No académico	Académico	
Muestra 1	1	4	7	1	11	12
Muestra 2	1	8	4	10	3	13
Muestra 3	5	0	2	1	6	7
Total	7	12	13	12	20	31 ¹¹⁹

El único criterio ante nuestro primer muestreo fue ‘mujeres nacidas en España’, es decir, un criterio muy amplio, dada la necesidad de empezar con un muestreo abierto y relativamente desenfocado. Las informantes de los siguientes muestreos fueron seleccionadas consecutivamente en conformidad con el llamado *muestreo teórico* (vid. 5.1) y localizadas por medio de nuestra red de contactos en Madrid (vid. 1.3).

Para asegurarnos *una base analítica suficiente*, esto es, un número mínimo de profesiones discutidas con *todas* las informantes, nos hemos servido de 20 cartas –ilustradas con diferentes profesiones– cada una ejercida por un hombre y una mujer (vid. anexos 5 a–5 c). La elección de las cartas se ha basado en varios parámetros, tales como el nivel de estudios requerido para cada profesión, el estatus, la estereotipicidad, al igual que la estructura morfológica de las denominaciones, todo con el fin de presentar una variedad de profesiones: *albañil, azafato, basurero, bombero, cantante, cartero, delineante, dependiente, electricista, enfermero, fontanero, fotógrafo, gerente, mecánico de coches, médico, músico, peluquero, sastre, técnico y veterinario*. Cabe notar que no hemos analizado el uso de *azafata* y *enfermera* por ser femeninos arraigados y tradicionalmente usados. *Electricista*, por su lado, es un nombre invariable, que incluimos en el material para desviar la atención de las entrevistadas del tema en la fase inicial de las entrevistas.

No obstante, después de llevar a cabo las entrevistas constatamos que el número total de profesiones discutidas era más del doble (45 vs. 20). Las 25 no aparecidas en las cartas son: *abogado, aprendiz, árbitro, arquitecto, bedel, canciller, capitán, concejal, conserje, corresponsal, fiscal, físico, informático, ingeniero, intérprete, jefe, juez, perito, piloto, político, presidente, químico, sobrecargo, soldado y teniente*. Una lista de todas las profesiones

¹¹⁹ La grabación de una entrevista del primer muestreo falló, por lo que el número total del material del estudio 3 se reduce a 31 entrevistas.

discutidas en las entrevistas, a continuación el corpus 3, se aprecia en la tabla 5:2 en el subcapítulo 5.5.2.

5.4 Método

En este subcapítulo expondremos, en tres secciones, los fundamentos metodológicos del estudio 3. Primero, en 5.4.1, explicaremos y justificaremos nuestra opción de variante de la TF, que llevaremos a cabo por medio de entrevistas profundas. Las características de este procedimiento se presentarán en 5.4.2. En el siguiente apartado, el 5.4.3, profundizaremos en el proceso analítico del estudio cualitativo, tanto mediante una figura (la 5:2) como en palabras.

5.4.1 Base metodológica

En lo anteriormente expuesto hemos comprobado que el problema por investigar no se soluciona ni por medio de probabilidades de ocurrencia (el estudio 1) –puesto que la variedad de los fenómenos lingüísticos no se dejan describir únicamente en términos estadísticos– ni por medio de un estudio cualitativo descriptivo, basado en variables sociales (el estudio 2). En nuestra opinión faltan estudios sobre el ámbito en cuestión que pongan los sujetos en el centro, por lo que, en la tercera etapa (el estudio 3), nos acercaremos a las personas afectadas para dejarles hablar sobre el fenómeno objeto de estudio, tanto libremente, como guiadas por la interrogación de la investigadora. Para los detalles sobre las entrevistas cualitativas, véanse la parte introductoria del presente capítulo.

Mediante la *Teoría Fundamentada* (vid. 5.1), generaremos una teoría sobre la preocupación principal de las mujeres españolas a la hora de denominar a mujeres profesionales (vid. 5.2), una teoría generada desde la perspectiva de las mujeres y exclusivamente basada en los datos de las entrevistas.

Como queda dicho en 5.1, hay dos versiones principales de la TF, la de Glaser y Strauss (TFC) y la de Strauss y Corbin (SGT), de las cuales nosotros hemos optado por la primera por ser la versión más fiel a los principios de desarrollo de teoría desde la generalización conceptual, a partir de los datos. No obstante, no compartimos la posición de la versión clásica de que el investigador sea un observador objetivo de una realidad externa –posible de descubrir

y reproducir– sino que creemos más bien en un observador que se esfuerza por ser neutral y abierto ante distintas realidades sociales y que, en interacción con los representantes de estas realidades, analiza, interpreta y reconstruye los datos.

De ahí que hemos optado por utilizar una variante mixta con características tanto de la versión clásica como de la constructivista (*vid.* 5.1). Además, dado que la TF –según tenemos entendido– hasta ahora no se ha utilizado en la disciplina de la lingüística, en todo caso hubiéramos tenido que adaptar la metodología original a nuestros propósitos, todo –sin embargo– sancionado por Glaser y Strauss, cuyas intenciones iniciales no parecen haber sido una metodología dogmática y prescriptiva, sino una adaptable a cada situación investigadora (1967: 8-9):

Our principal aim is to stimulate other theorists to codify and publish their own methods for generating theory. [...] In our attempt to discuss methods and processes for discovering grounded theory, we shall, for the most part, keep the discussion open-minded, to stimulate rather than freeze thinking about the topic.

Como ya hemos visto, los modelos clásico y constructivista se diferencian en sus posiciones ontológicas y epistemológicas. Dada la posición objetivista y neutral de la versión clásica, abierta a cada lente teórica (*vid. supra*), pensamos que la combinación de las dos versiones es posible. A pesar de la visión relativista y la consecuente apariencia de múltiples verdades y la importancia de captar muchas perspectivas diferentes de las informantes, mantenemos que sí se puede centrar la teoría en torno a una categoría central, que –como indica el nombre– es la categoría más importante (*vid.* 5.1), que sirve como el núcleo de la teoría. Por sus relaciones con todas las otras categorías ofrece una explicación teórica del fenómeno estudiado.

5.4.2 Entrevistas

Fieles a nuestro propósito de acercarnos a las personas afectadas del fenómeno investigado para hacerles revelar sus sentimientos y percepciones hacia la feminización en el ámbito de las profesiones, oficios y cargos, y –a partir de estos datos– generar una teoría en lo que concierne al nombramiento de las mujeres profesionales, hemos optado por utilizar la *entrevista profunda* o *cualitativa* como técnica de recolección de datos (*vid.* la parte introductoria del capítulo 5).

El papel del investigador en una entrevista cualitativa se determina por sus posiciones ontológica y epistemológica. Como acabamos de explicar, las dos versiones de la TF están vinculadas a posiciones opuestas, la versión clásica a una objetivista y neutral, mientras que la

constructivista es ontológicamente relativista y epistemológicamente subjetivista. Kvale (1997) presenta dos metáforas contrapuestas del entrevistador, estas son, la de *minero* y la de *viajero*. El entrevistador minero considera el conocimiento como algo “dado”, algo que él mismo ha de descubrir, por lo que busca hechos objetivos por cuantificar, mientras que el entrevistador viajero busca pepitas de significado esencial, almacenado en el interior del sujeto (*op. cit.*: 11). Según esta metáfora, se trata de una concepción postmoderna del conocimiento como algo que se construye a través de la conversación con las personas que el viajero encuentra durante el viaje. Cabe señalar, que todo lo experimentado por el entrevistador viajero no solo puede dar lugar a conocimientos nuevos, sino que puede hacer que el propio investigador se transforme. “El viaje puede incitar un proceso de reflexión que le da al entrevistador una nueva comprensión de sí mismo y expone valores y hábitos que previamente fueron dados por sentado en la patria del viajero” (*op. cit.*: 12, nuestra traducción).

Transferidas a la metodología de la TF, la metáfora del minero correspondería a la versión clásica y la del viajero a la constructivista. Como ya se ha expuesto, hemos llevado a cabo nuestro estudio 3 con una aproximación constructivista social, cuya teoría –no obstante– se ha generado alrededor de una categoría central, conforme a la versión clásica (*vid.* 5.4.1).

Dado que la interacción entre la persona entrevistada y el entrevistador constituye una parte sustancial de una entrevista cualitativa, hay un riesgo de preguntas capciosas (*leading questions*) y otras intervenciones verbales y corporales por parte del entrevistador, las que pueden afectar –positiva o negativamente– las respuestas de los entrevistados. Por ende, se suelen criticar las entrevistas profundas por su falta de objetividad y, como consecuencia, de fiabilidad y validez. Kvale (1997: 146) opina que esta crítica puede deberse a un empirismo ingenuo, esto es, una creencia en un acceso neutral a una realidad social objetiva independiente del investigador, es decir, que la recolección de respuestas verbales por parte del entrevistador equivaldría al botánico que recoge plantas, o al minero que desentierra metales preciosos. Según la aproximación postmoderna de conocimiento, la entrevista es una conversación entre personas que coproducen los datos que surgen, por lo que lo importante, según Kvale (*ibid.*), no es si las preguntas guían la dirección o no, sino que *adónde* conducen las preguntas, si conducirán a direcciones relevantes y con el fin de crear conocimientos nuevos e interesantes.

En lo que concierne a la validez, basta remitir a la metodología de la TF para refutar la crítica, puesto que la verificación es una parte íntegra de todo el proceso analítico gracias al *método de comparación constante* (*vid.* 5.1). Cabe destacar que, aparte de esta comparación continua, los tres estudios de la tesis serán sometidos al proceso de triangulación (*vid.* 1.3.1 y el

cap. 6), con el fin de aumentar justamente la validez y la fiabilidad de las conclusiones extraídas.

Otro aspecto discutido y cuestionado referente a las entrevistas profundas remite a la posibilidad de generalizar los resultados, teniendo en cuenta el número –muchas veces– limitado de entrevistados. Kvale (1997: 210) discute tres tipos de generalización en estudios cualitativos, a saber: las generalizaciones *naturalista*, *estadística* y *analítica*, de las cuales hemos aplicado el último tipo al presente estudio, el número 3 de la tesis. Como el nombre indica, el investigador ha de hacer un juicio bien analizado y elaborado sobre en qué medida pueden indicar los resultados de un estudio lo que va a pasar en una situación similar. Se basa, por lo tanto, en un análisis de semejanzas y diferencias entre las situaciones en cuestión. A través de argumentos y ejemplos ilustrativos, el investigador le permite al lector que juzgue la veracidad de la generalización.

Conviene presentar los seis criterios de calidad de una entrevista profunda, según Kvale (*op. cit.*: 134), criterios que hemos tenido en mente durante todo el trabajo:

1. el grado de respuestas espontáneas, ricas, específicas y relevantes por parte de los entrevistados;
2. cuanto más cortas las preguntas y más largas las respuestas, mejor;
3. el grado de seguimiento y clarificación de los significados por parte del entrevistador;
4. la entrevista ideal se interpreta en gran parte a lo largo de la entrevista;
5. el entrevistador trata de verificar sus interpretaciones de las respuestas de los entrevistados a lo largo de la entrevista;
6. la entrevista es “auto-comunicativa” – es una historia *per se* que apenas requiere descripciones adicionales.

Las entrevistas del presente estudio siguieron un plan semiestructurado, una fase inicial abierta, en la que se le pidió a cada informante que se presentara más o menos detalladamente. Luego, la entrevistadora le hizo preguntas sobre las profesiones de su familia y sus amistades, la situación laboral en España, cuestiones relacionadas con la igualdad, etc., todo con el fin de entrar en el ámbito del estudio sin tener que revelar el tema explícitamente. Con el fin de hacerles hablar espontáneamente sobre las profesiones en cuestión, la entrevistadora les dio a las informantes diferentes tareas de agrupación de las cartas, primero según el gusto de cada

una, y luego por petición de la investigadora, por ejemplo la formación de un grupo de profesiones típicas de mujeres y otras típicas de varones.

Después de la fase inicial e individual de cada entrevista, nos centramos en la cuestión de la denominación de las mujeres profesionales con el punto de partida en las 20 cartas presentadas en 5.3 (*vid.* anexos 5a–5c). Una informante (ficticia) que ha optado por el género común de por ejemplo *la gerente* –porque según ella, las profesiones en *-e* son asexuales y no requieren cambios con referencia a una mujer– pero que, en un caso parecido, ha preferido el femenino, por ejemplo *la dependienta*, ha tenido que argumentar su elección de variantes, es decir, explicar por qué no usa el mismo género en ambos casos. La argumentación por parte de las informantes condujo a la discusión de una gama de parámetros relacionados con una variedad de profesiones (*vid.* tabla 5:2).

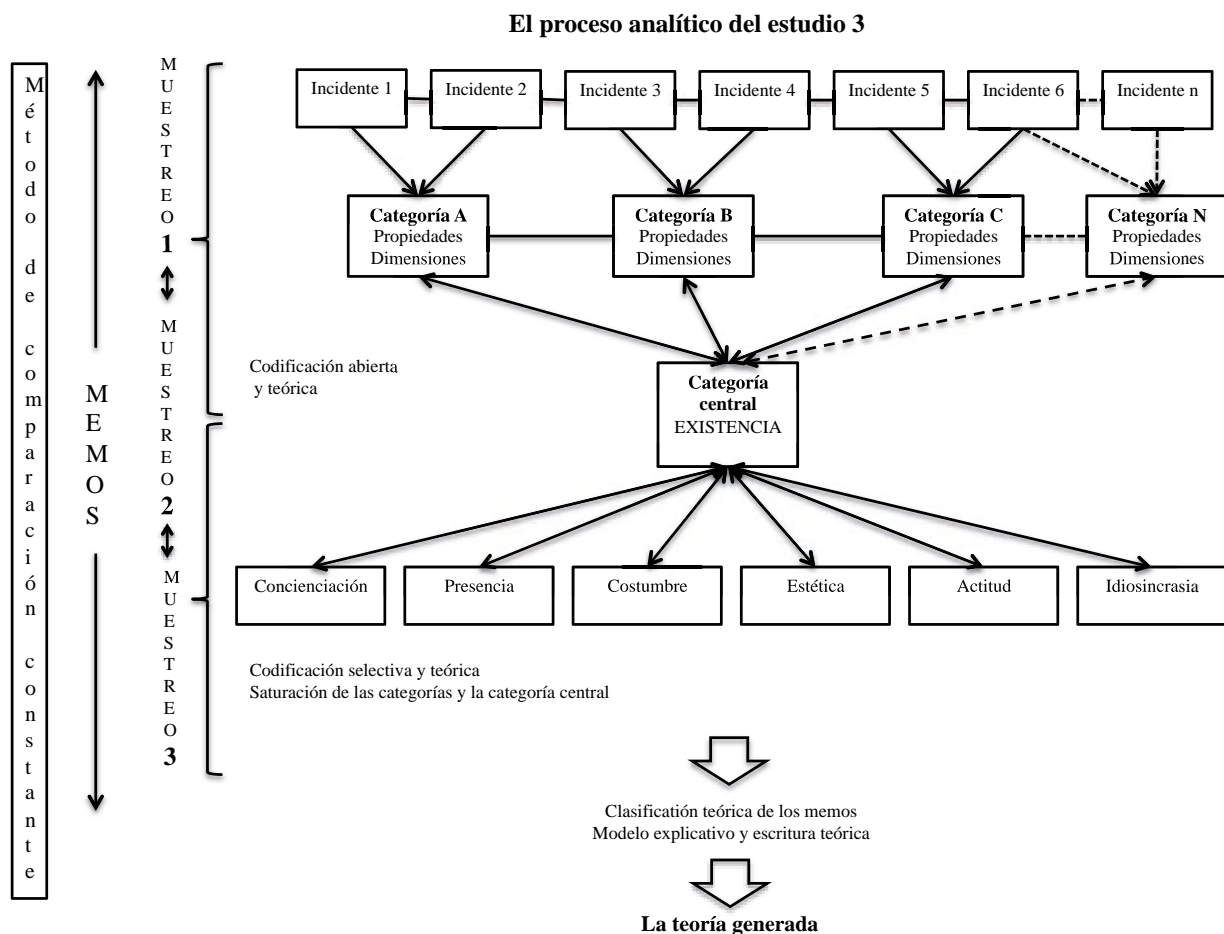
Las entrevistas, que duraban entre 45 y 90 minutos, fueron grabadas y luego transcritas, palabra por palabra. Cabe notar, que los llamados *memos* se escribieron durante todo el trabajo –durante las entrevistas, después de ellas, al transcribir y codificarlas, al delimitar, así como al formular la teoría. Durante, o directamente después de cada entrevista, apuntamos fenómenos no discernibles por medio de las grabaciones, como cierta comunicación paralingüística, como expresiones faciales y gestos, o cosas que la informante dijo antes o después de la grabación.

Hicimos las transcripciones por medio del programa *Excel* para obtener un producto final manejable, donde se pudieran encontrar, o recuperar, fácilmente todos los incidentes, conceptos y categorías relevantes para el análisis, así como los comentarios y las explicaciones añadidas por la investigadora a lo largo del trabajo. Por razones éticas, y según la costumbre en estudios sociolingüísticos, se anonimizaron a las informantes, de modo que cada entrevista recibiera un código identificador, basado en el lugar, la fecha, el número de la entrevista y las iniciales del nombre de la informante (*vid.* nota 2). En los ejemplos elegidos como ilustración de cierto fenómeno, las entrevistadas solo aparecen con el número de la entrevista y la línea de la transcripción, por ejemplo 3:33.

5.4.3 *El proceso analítico*

Tal y como ya hemos expuesto, el proceso analítico según la TF, se efectúa en pasos tanto consecutivos como paralelos. A continuación daremos cuenta de los pasos que hemos seguido en el estudio 3, cuyos detalles analíticos presentaremos en 5.5.

Figura 5:1 El proceso analítico del estudio 3



Después de la transcripción de cada entrevista, se ha iniciado *la codificación abierta*, es decir, la fase cuando les hemos dado códigos o conceptos a cada *incidente* relevante para la informante en cuestión a la hora de nombrar a las mujeres que se dedican a las profesiones discutidas. La comparación consecutiva de los incidentes, las similitudes y diferencias constatadas entre ellos, han dado lugar a las llamadas *categorías* (Starrin *et al.* 1991:43). Esto quiere decir que cuando empezamos a codificar la segunda entrevista, también empezamos a aplicar el *método comparativo constante*, esto es, la comparación de las categorías generadas en la primera entrevista con las de la segunda. De esta manera aparecieron ideas nuevas para incluir en los memos teóricos. El mismo procedimiento se repitió para todas las entrevistas hasta que al final nos quedamos con un número muy alto de incidentes que juntamos bajo los denominadores comunes o categorías, según lo siguiente, y en orden arbitrario: *la presencia; la existencia; la RAE; la tradición; los cambios en la sociedad; el prestigio; la desinencia; suena bien/suena mal; la costumbre; el miedo a equivocarse; el uso de la calle; las connotaciones; el*

masculino vale más; los medios de comunicación; la concienciación; la mentalidad; lo que oyes; suficiente con el determinante; da lugar a confusión; el uso desde la niñez; la ideología de tus padres; depende de cada palabra; la falta de reglas prescriptivas y la idiosincrasia.

De estas categorías iniciales se destacaba una, *la existencia* –que se refiere a la existencia de los femeninos en el diccionario académico, el DRAE (*vid.* 5.5.3.1)– por su apariencia más común y por sus relaciones con la mayoría de las otras categorías, de ahí que elegida como la candidata a la *categoría central*.

La segunda fase de codificación, *la selectiva*, tiene como fin limitar la codificación a los conceptos relacionados con la categoría central y rechazar los demás. Dicho de otro modo, a partir del momento de la identificación de la categoría central, es esta la que va guiando la recogida de datos y, por ende, el muestreo teórico. Con el objetivo de seleccionar las categorías generadas más relevantes y saturarlas, iniciamos la segunda etapa de entrevistas en febrero de 2014, cuando entrevistamos a trece mujeres, otra vez de distintos niveles de estudios (*vid.* tabla 5:1), y según el procedimiento arriba expuesto. La posterior codificación y comparación de las categorías entre sí y con las del muestreo precedente, dio por resultado que rechazamos algunas de las categorías ya generadas, puesto que algunas eran más bien propiedades de categorías, como *la RAE* en relación con *la existencia*; otras, por otro lado, representaban dos caras de la misma moneda, por ejemplo *el prestigio* y *el masculino vale más* o *la tradición* y *la costumbre*; mientras que otras merecían otro nombre, como *la estética* en lugar de *suena bien/suena mal*. Además, hubo algunas que no tenían especial relevancia para la pregunta de investigación en torno a la categoría central, dado que eran más bien condicionamientos para toda la discusión de la feminización en este ámbito, por ejemplo *la falta de reglas prescriptivas*. Con todo, aparte de la categoría central, *la existencia*, identificamos seis categorías en conformidad con los criterios de la TF, a saber:

- *existencia* (categoría central)
- *concienciación*
- *presencia*
- *costumbre*
- *estética*
- *actitud*
- *idiosincrasia*

Durante el trabajo de codificación del segundo muestreo pudimos constatar cierta diferencia en las actitudes entre las informantes jóvenes y las de edades mayores. Aquellas parecían más reacias a la feminización que estas, por lo que iniciamos la tercera etapa de entrevistas en mayo

de 2014 con el fin de llenar esta falta de datos, al igual que seguir saturando las categorías. Este último muestreo constaba de siete mujeres, cinco de ellas menores de 25 años y dos mayores de 50 años.

Además se incluyó una entrevista con el miembro de la RAE, Pedro Álvarez de Miranda, una entrevista sumamente importante y relevante, teniendo en cuenta la categoría central de nuestra tesis. Como ya se ha explicado, la *existencia* remite a la aceptación de los términos femeninos por parte de la RAE, y Álvarez de Miranda fue la persona responsable de la 23ª edición del diccionario académico, publicado en octubre de 2014, por lo que nos podía dar información sobre las inclusiones en el DRAE de vocablos en general y de profesiones en femenino en particular, todo según 2.7.

Notemos por último que las entrevistas, además de la codificación abierta y selectiva, han sido codificadas teóricamente (*vid.* 5.1), un proceso que ha estado presente en todo el trabajo analítico por medio de los memos metodológicos y teóricos. “[L]a *codificación teórica* es el proceso que permite establecer como hipótesis aquellas relaciones y conexiones existentes entre los códigos sustantivos y las propiedades, las cuales serán posteriormente integradas en una explicación teórica” (Carrero *et al.* 2012: 49). En los subcapítulos siguientes presentaremos las categorías generadas, al igual que sus propiedades, y empezaremos en 5.5 con la exposición, por medio de un esquema (la figura 5:2), de los llamados caminos cognitivos tomados por las informantes a la hora de elegir la variante de las denominaciones de profesiones. Como último paso del proceso, daremos cuenta de nuestra teoría generada en 5.6.

5.5 El desarrollo de la teoría generada

A través del trabajo analítico de las entrevistas hemos constatado que el tema principal y común a todas las informantes puede resumirse en la pregunta *¿cómo ser visible en la lengua sin infringir la norma?* Tal y como ya hemos expuesto en 1.1, en el debate sobre el sexismo lingüístico, la visibilidad –en lo que concierne al ámbito de las profesiones con referencia mujeril– suele equivaler a un sintagma de un determinante en femenino más una denominación de profesión en femenino, por ejemplo *la abogada*. No obstante, y según las informantes del estudio 3, el concepto de visibilidad parece ser flexible y en función de cada denominación y hablante, es decir, hay mujeres que en algunos casos consideran el femenino totalmente

imprescindible, mientras que en otros casos les basta un determinante en femenino más la denominación en masculino –por ejemplo *la abogado*– para considerarse visibles, puesto que el determinante indica que la persona referente es una mujer. Conforme a lo expuesto en 5.2, el objetivo principal del estudio 3 es averiguar cuáles son los factores que determinan el uso de las mujeres.

5.5.1 Puntos de partida

Antes de dar cuenta de cómo hemos desarrollado nuestra teoría, es decir, todo en lo que concierne a las categorías y las relaciones entre ellas, cabe subrayar cuatro puntos de partida del estudio. Primero, como muchos de los factores relacionados con la pregunta de investigación son extralingüísticos, es decir, los encontramos en la sociedad española en todas sus facetas ideológicas y culturales, y –teniendo en cuenta los grandes cambios sociales durante los últimos 40 años– se supone que la edad de la informante debería reflejar diferentes actitudes hacia la lucha por la igualdad en general y por el uso de denominaciones de profesiones en femenino en particular. No obstante, y a pesar de muchos derechos logrados, o recuperados, desde la vuelta de la democracia, gran parte de las informantes mantiene que la sociedad española todavía es machista lo que, según ellas, también se refleja en el uso del lenguaje y la norma académica. Por otro lado, conviene observar que la condición primordial para la feminización de las denominaciones de profesiones es la presencia de mujeres que ejerzan las profesiones en cuestión, o en palabras de una informante:

Albañila no está en el diccionario probablemente porque todavía no hay ninguna mujer albañil. No les ha hecho falta utilizarlo, no se han encontrado con ese problema. Hasta que no se encuentren con el problema, no buscan la solución. (3:106)

Segundo, como el estudio solo trata sustantivos de referencia personal específica en el singular, el género gramatical masculino refiere al sexo varón y el femenino al sexo mujer, todo conforme al sistema lingüístico español.

Tercero, si bien en español se tiende a usar denominaciones femeninas con referencia a una mujer, todavía hay muchas excepciones a esta tendencia. La variación constatada en los estudios 1 y 2 implica cierto grado de opción por parte de los hablantes. Por ende, se supone que una condición para el uso del femenino es una actitud positiva hacia la feminización de las denominaciones de profesiones.

Cuarto, en estudios basados en entrevistas siempre hay que tener en cuenta la llamada *paradoja del observador*¹²⁰, es decir, el riesgo de que la persona entrevistada –en lugar de revelar su uso verdadero– conteste en conformidad con lo que cree que el investigador quiere escuchar, o según lo políticamente correcto. El siguiente ejemplo lo ilustra:

I¹²¹: El directivo, hay pocas directivas, pero hay. Hay mujeres directivas. Directivo y directiva. E¹²²: ¿Y si él es gerente? I: Gerente, gerenta, puede ser ¿no? E: ¿Gerenta? I: También ¿no? Yo creo que sí. (17:32-36)

Esta informante evidentemente no está segura de la existencia del femenino y, para no equivocarse, pide la opinión de la entrevistadora, porque supone que ella se ha enterado de la norma de la RAE en este caso específico.

5.5.2 Modelo explicativo

La variación en el nombramiento de las mujeres profesionales en el español europeo es un fenómeno complejo, cuya explicación se encuentra en dos niveles: uno común –que remite a antecedentes comunes a todas las informantes– y otro individual (*vid.* la figura 5:2), que interactúan y se influyen mutuamente. El uso individual es la base del uso de la masa y, por consiguiente, de la norma de la RAE, que –como recordamos– equivale al concepto de *existencia* en el presente estudio. El proceso individual casi siempre se produce inconscientemente, sobre todo en profesiones ejercidas tradicionalmente por mujeres, en las que el uso del femenino está arraigado. Lo mismo es el caso en femeninos menos corrientes, como *dependienta*, lo que se aprecia del siguiente comentario por una informante:

Ah, el dependiente, la dependienta. Sí, creo que se la pone en femenino a la hora de hablar. En la mayoría de las veces no soy consciente si lo estás poniendo, en qué género. Lo escuchas y no te das cuenta, de verdad. (29:89)

Antes de profundizar en los detalles explicativos, conviene presentar el material entero del estudio 3. Tal y como ya hemos expuesto (*vid.* 5.3), partimos de 20 cartas (*vid.* anexo 5 a–5 c) para asegurarnos de una base mínima de profesiones por analizar, pero después de llevar a cabo

¹²⁰ Remite al propósito del sociolingüista que es descubrir las reglas que definen el habla de los individuos cuando estos no están siendo observados sistemáticamente, a la vez que la única forma de obtener los datos lingüísticos necesarios es a través de la observación sistemática (Labov 1972: 209).

¹²¹ I = Informante.

¹²² E = Entrevistadora.

el conjunto de entrevistas, constatamos que se había discutido un número mucho más elevado de profesiones con las informantes. De la tabla 5:2, a continuación, se desprenden las 42¹²³ profesiones que conforman el corpus 3.

Tabla 5:2 El corpus 3

Profesión	Existencia	Presencia		Estética	
		Alta	Baja	Eufonía	Cacofonía
Abogada	x	x	-	x	x
Albañila	-	-	x	-	x
Aprendiza	x	-	x	x	x
Árbitra	x	-	x	-	x
Arquitecta	x	-	x	x	x
Barrendera/basurera	x	-	x	x	x
Bedela	x	-	x	x	x
Bombero	x	-	x	x	x
Cancillera	-	-	x	-	x
Capitana	x	-	x	x ¹²⁴	-
Cantanta	-	x	-	-	x
Cartera	x	x	-	x	x
Concejala	x	x	-	x	x
Conserja	-	x	-	-	x
Corresponsala	-	x	-	-	x
Delineanta	-	-	x	-	x
Dependiente	x	x	-	x	-
Fiscal	x	-	x	-	x
Física	x	-	x	x	x
Fontanera	x	-	x	x	x ¹²⁵
Fotógrafa	x	-	x	x	x
Gerenta	x	-	x	-	x
Informática	x	-	x	x	x
Ingeniera	x	-	x	x	x
Intérpreta	-	-	x	-	x

¹²³ Hemos excluido de la tabla y del análisis *azafata* y *enfermera* –por ser profesiones tradicionalmente de mujeres– al igual que *electricista*, por su desinencia invariable.

¹²⁴ Remite a *capitana de equipos*. Todas usan el masculino para el sector militar.

¹²⁵ Solo una informante prefiere el masculino: “Ella es *fontanero*, porque lingüísticamente yo creo que no existe ‘*ella es fontanera*’. Yo creo que no existe.” (23:22)

Profesión	Existencia	Presencia		Estética	
		Alta	Baja	Eufonía	Cacofonía
Jefa	x	x	-	x	-
Jueza	x	-	x	x	x ¹²⁶
Mecánica	x	-	x	x	x
Médica	x	x	-	-	x
Música	x	x	-	-	x
Peluquera	x	x	-	x	-
Perita	x	-	x	x	x
Pilota	-	-	x	-	x
Política	x	x	-	x	x
Presidenta	x	-	x	x	-
Química	x	-	x	x	-
Sastra	x	-	x	x	x
Sobrecarga	-	-	x	-	x
Soldada	-	x	-	-	x
Técnica	x	-	x	x	x
Tenienta	x	-	x	-	x
Veterinaria	x	x	-	x	-

Como explicamos en 5.4.3, el concepto de *existencia* se refiere a la aceptación de las denominaciones femeninas por parte de la RAE –indicada con una equis cuando se da el caso– mientras que *presencia* tiene que ver con la presencia numérica de mujeres en las profesiones en el mercado laboral español. Merece señalar que la repartición de las profesiones en los dos grupos de *presencia*, alta y baja, no se basa en datos del INE, sino –como todo material analizado conforme a la TF– en datos emergidos de las entrevistas.

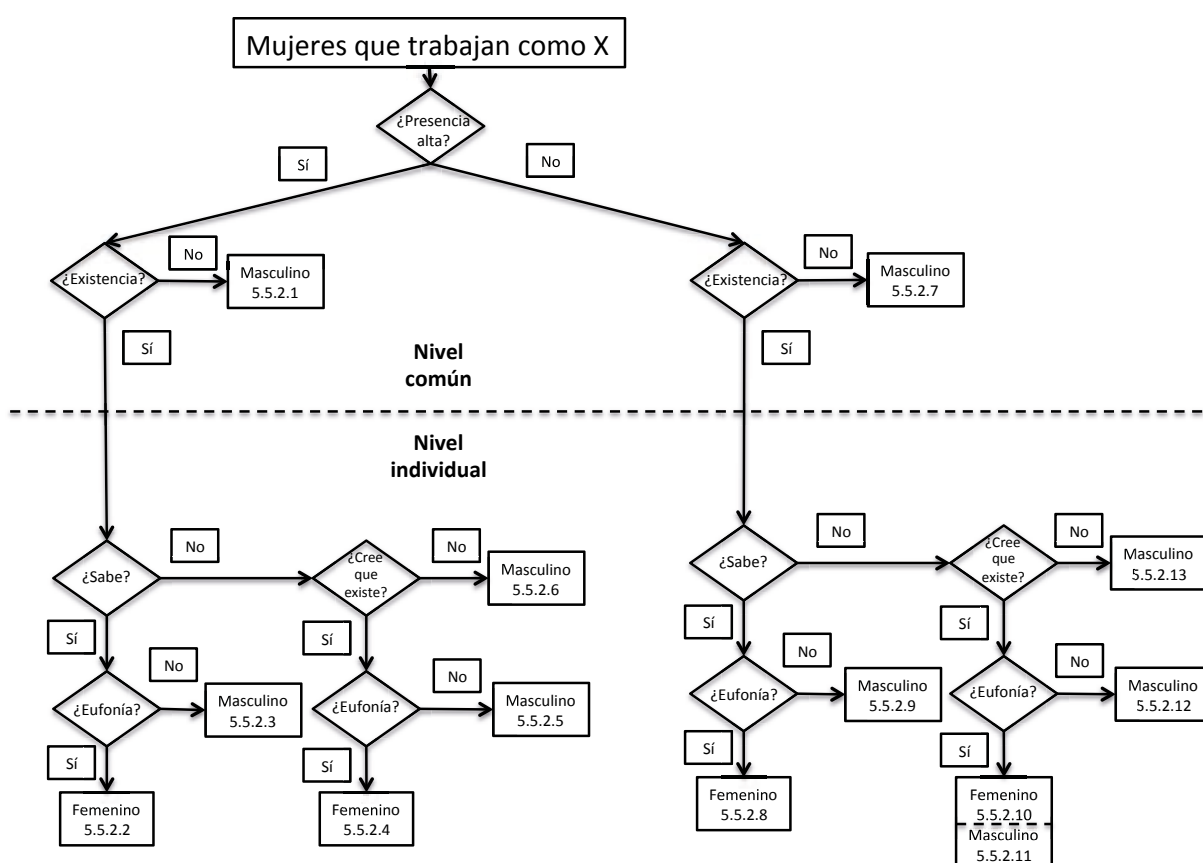
Además, se incluyen dos columnas que remiten a la *estética*, es decir, la indicación de cuáles de los femeninos son percibidos como eufónicos y/o cacofónicos por las mujeres entrevistadas.

Para contestar a nuestra pregunta de investigación lo más claramente posible, hemos elaborado el diagrama de flujo según la figura 5:2 (*vid. infra*), que muestra los procesos cognitivos –todos basados en los datos empíricos– de las informantes a la hora de nombrar a mujeres profesionales. Dado que estos procesos –en total 13– tienen su punto de partida en la

¹²⁶ Solo una informante ha optado por *juez*: “Para empezar, fonéticamente, *jueza* me parece feísimo.” (10:72)

categoría de *presencia numérica –alta o baja–* en el nivel común encima de la línea intermitente y, siguiendo las flechas, tienen su punto final en el nivel individual (salvo los de 5.5.2.1 y 5.5.2.7), los llamaremos en adelante metafóricamente *caminos*.

Figura 5:2 Caminos cognitivos de las mujeres españolas



Como se aprecia de la figura 5:2, hay dos niveles involucrados¹²⁷ en cada camino, salvo el 5.5.2.1 y el 5.5.2.7, que se encuentran solo en el primero, *el nivel común*. Las categorías de este nivel, la *presencia alta y baja* respectivamente, así como la *existencia sí o no*, remiten a *las profesiones*. En *el nivel individual*, a su vez, se trata de la *concienciación de las informantes* en cuanto a la existencia de los femeninos, según la RAE, al igual que la *percepción* de los femeninos por parte de las informantes, es decir, si les parecen eufónicos o cacofónicos.

A continuación presentaremos los 13 caminos, frutos de nuestro trabajo analítico, cada uno en un subcapítulo. Los números de los títulos de estos coinciden con los de los caminos en la figura 5:2, y sus nombres coinciden con las categorías incluidas en cada camino en el

¹²⁷ La línea intermitente separa los dos niveles.

esquema, con una excepción. Los puntos ‘*Cree que existe*’ → ‘*Si*’ y ‘*Cree que existe*’ → ‘*No*’ corresponden en los títulos a ‘*Concienciación dudosa afirmativa*’ y ‘*Concienciación dudosa negativa*’, respectivamente.

Debe observarse que una informante que opta por cierto camino en cuanto a una profesión, no necesariamente opta por el mismo camino en *todas* las profesiones del camino en cuestión (*vid.* la tabla 5:2). Por ejemplo, una informante que usa *la cartera*, según las características del camino 5.5.2.2, quizás, por razones estéticas, prefiera *la concejal* y *la médico*, esta vez conforme al camino 5.5.2.3.

Conviene repetir que las profesiones analizadas en cada uno de los 13 caminos corresponden a la especificación deducible de la tabla 5:2 (*vid.* 5.5.2). *Abogada* aparece, por ejemplo en esta tabla con una equis en las columnas *presencia alta* y *existencia*, que quiere decir que –según las informantes– es una profesión desempeñada por muchas mujeres, cuyo femenino es aceptado por la RAE. Por ende, partimos de la parte izquierda de la figura 5:2. *Abogada* también tiene una equis en cada una de las casillas de *eufonía* y *cacofonía*, las que nos guiarán en el nivel individual. Las informantes que son conscientes de la existencia de *abogada* y, a condición de que el femenino les suene bien, siguen el camino 5.5.2.2. Aquellas a las que les suena cacofónico, por su lado, eligen el camino 5.5.2.3. Las informantes que no saben si *abogada* existe, pero que creen que existe, o terminan en el grupo 5.5.2.4 o en 5.5.2.5. La percepción estética es el factor determinante en última instancia. Finalmente, las informantes que no creen que el femenino en cuestión exista, pertenecen al camino 5.5.2.6.

A lo largo de la presentación daremos ejemplos sacados de las entrevistas, cada uno con su número de identificación entre paréntesis al final (*vid.* 5.4.2).

5.5.2.1 Presencia alta; existencia no

Se aprecia de la figura 5:2 que este camino, caracterizado por solo dos categorías, no llega hasta el nivel individual del esquema, dado que el uso en este caso no da lugar a variantes, sino que se trata aquí de profesiones que, por varias razones –y en función de cada denominación– todavía no han llegado a la norma de la RAE. Las profesiones en cuestión son *cantante*, *conserje*, *corresponsal* y *soldado*, cuyos femeninos les suenan raro, feo o hasta fatal a todas las informantes. La explicación de lo cacofónico tiene que ver con la falta de costumbre, una consecuencia lógica de la no existencia del femenino.

Cantante, pues, mm, cantante, es que no hay masculino y femenino, no. (11:31)

No se dice soldada. Se suele decir soldado, la soldado. E: Hay bastantes. I: Sí, sí, ahora hay muchas, pero no se utiliza la palabra soldada. Yo no la he oído utilizar nunca, no. (8:133)

La falta de costumbre y, por consiguiente, la falta de existencia, parece estar relacionada en parte con la desinencia:

Como termina en *-e*, se supone que puede ser un género más neutro y puede valer para los dos. No se busca la feminización de esa palabra, porque en ese sentido tampoco es muy masculina. Entonces no hace falta; un cantante y una cantante. (3:35)

Las en *-l* y *-e* son un poco más, yo las veo un poco menos ligadas al género. (18:124)

El criterio es lo que es en lo que acabe, más o menos. La *-e*, creo que vale para los dos. (25:34, 38)

Sin embargo, el factor morfológico parece débil, teniendo en cuenta denominaciones de personas como *ayudanta*, *congreganta*, *gerenta*, *infanta*, *jefa*, *practicanta* y *presidenta*. Si bien no todas son profesiones, denotan personas, y todas son aceptadas por la RAE.

Soldada es homónima, pero parece poco probable que diera lugar a confusión, puesto que el contexto –en la gran mayoría de los casos– aclara de qué significado se trata. Por ende, suponemos que la verdadera razón por la preferencia por el género común en este caso es la falta de costumbre de escuchar la forma *soldada* con referencia a una mujer, dada su relación con el sector militar. Según el *Real Decreto-ley 1 1988*, los rangos militares no cambian en función del sexo de la persona referente (*vid.* 4.2.2.1).

En el Ejército, sí dices una soldado, no una soldada, pero a lo mejor por eso que siempre ha habido hombres. También es muy cultural. (28:141)

Conviene observar que el uso y la norma (= la existencia) son interdependientes, puesto que, y en conformidad con la discusión en 2.7, las formas aceptadas por la RAE son utilizadas por una mayoría de los hablantes ('la masa de los usuarios'), esto es, la existencia se basa en el uso, y viceversa. No obstante, y –como veremos en los caminos 5.5.2.8 y 5.5.2.10– sí existen femeninos cuya existencia se explica por otros criterios que el uso, si bien se tiene en cuenta la perspectiva panhispánica (*vid.* 4.2, la tabla 4:3).

Según las personas entrevistadas, no hay ninguna que esté dispuesta a usar estos femeninos no existentes, de manera que concluimos el primer camino con la fórmula: **Presencia alta; existencia no → uso masculino**. Esto quiere decir que el uso del masculino en estos casos es unívoco.

5.5.2.2 Presencia alta; existencia sí; concienciación sí; eufonía

Las profesiones discutidas en las entrevistas y caracterizadas por las informantes según las categorías del título, son *abogada, cartera, concejala, dependienta, jefa, peluquera, política y veterinaria*. Como son relativamente corrientes, sobre todo aquellas que terminan en *-o* en masculino, les parecen eufónicas a todas las informantes del grupo.

La persona que entrega las cartas en mi casa siempre es una cartera y, cuando llama al telefonillo para depositar las cartas, ella se autodefine, eh, cuando preguntas ‘¿quién es?’, siempre dice ‘la cartera’. (5:22)

Dependiente, sí, sí, porque eso ya está mucho más enraizada en la cultura española en general, sí. (5:29)

Y jefa. Sí, allí me suena bien. (19:201)

Veterinaria decimos en casa. Tenemos un perro y vamos a la veterinaria. (31:82)

Si bien *médico* pertenece al camino siguiente, cabe citar a una informante que usa el femenino a pesar de percibir la forma cacofónica:

Médico y médica. Suena mal, pero lo decimos, eh. Yo tengo una doctora de cabecera. Incluso mi madre dice ‘me ha dicho mi médica’. (31:62)

El concepto de *concienciación sí* indica –como se ha explicado arriba– que la informante sabe que el femenino existe, un factor muy importante para su uso. Un número alto de mujeres que ejercen una profesión –por regla general– equivale a la existencia del femenino, todo conforme a la RAE (*vid.* 2.7). No obstante, y como hemos visto en 5.5.2.1, sí hay profesiones, oficios y cargos que, a pesar de una presencia alta de mujeres, no existen en femenino.

Para terminar, en el camino 5.5.2.2 se trata de informantes que saben que los femeninos en cuestión existen. Dado que también les suenan bien, no hay dudas sobre la elección de la variante femenina. Por lo tanto la fórmula del camino es: **Presencia alta; existencia sí; concienciación sí; eufonía** → **uso femenino**.

5.5.2.3 Presencia alta; existencia sí; concienciación sí; cacofonía

Conforme a la TF, todo lo que discutimos en nuestro análisis se basa en datos emergidos de las entrevistas. El camino 5.5.2.3 engloba profesiones corrientes para mujeres, cuyos femeninos existen, a saber: *abogada, cartera, concejala, médica, música y política*. Al igual que en el camino precedente, las informantes en este caso saben que los femeninos existen, pero –por alguna razón no les suenan bien– por lo que optan por el masculino. Lo cacofónico, como en todos los casos de la categoría de *estética*, puede deberse a varios factores, como la falta de costumbre individual, una actitud negativa hacia la feminización en general o hacia ciertas denominaciones en particular, o a otros factores idiosincrásicos.

Siempre digo ‘mi médico’, sí, porque médica no se usa, yo creo. No estamos acostumbrados a decir médica. (28:113)

Yo creo que, porque no se nombre en femenino, tampoco pierde, tú no pierdes tu feminidad, porque no te nombren en femenino. (20:102)

Es que no se dice médica. Yo digo ‘voy a la doctora’, no ‘voy a la médico, la médica’. Es que me suena muy mal. Doctor o doctora, se suele decir. Eso sí. (23:50)

El argumento de la homonimia es corriente en relación con *la música*. No obstante, parece más bien ser una excusa por parte de las informantes a la hora de explicar porque no usan el femenino, puesto que –en realidad– el contexto normalmente aclara de lo que se trata, tal y como la siguiente informante aclara:

No se suele decir *música*, porque música es la música. Entonces, a lo mejor puedes decir una *mujer músico*. Claro, una música parece que suena una melodía. No lo sé, pero la música, si la dices, al final te van a entender por el contexto. (3:33, 56)

Esta sección se resume con la fórmula **presencia alta; existencia sí; concienciación sí; cacofonía → uso masculino**. Resumiendo los caminos 5.5.2.2 y 5.5.2.3, podemos constatar que el factor determinante es lo *estético*. Dada la *concienciación sí*, en ambos caminos se trata de una opción libre y consciente por parte de las mujeres entrevistadas. No obstante, y remitiendo al nivel individual de la figura 5:2, se aprecia la interrelación de todas las categorías, es decir, el impacto de la costumbre en lo estético, y esto, por su lado, estrechamente vinculado a los parámetros idiosincrásicos. Cabe notar que el uso del masculino con referencia mujeril en estas profesiones implica una violación de la norma de la RAE, dada la aceptación de todos los femeninos en cuestión. En otras palabras, las informantes sí están

dispuestas a ir en contra de la RAE cuando una forma/palabra existe, pero no en el caso opuesto.

5.5.2.4 Presencia alta; existencia sí; concienciación dudosa afirmativa; eufonía

Los femeninos evaluados por las informantes conforme a las características del título son *abogada, cartera, concejala, dependienta, jefa, peluquera, política y veterinaria*. Las informantes no están seguras de la existencia de los femeninos, pero sí creen que existen. Se supone que este punto de vista depende de la costumbre de escucharlos, por parte debido a la presencia alta de mujeres en las profesiones en cuestión –y/o porque aparecen con frecuencia en los medios de comunicación– por parte a la costumbre individual, es decir, que las informantes han usado estos femeninos desde la niñez o, por lo menos, durante mucho tiempo. Además, tienen una actitud positiva hacia la feminización de las profesiones.

Abogada, es bastante común. Sí, sí, se dice abogada. (17: 152)

Y jefa. Sí, allí me suena bien. (19:201)

Mm, lo sé por mi marido, porque nunca hay chicas gerente, todos son hombres. En cambio su jefa es mujer, la jefa de plantas es mujer. (21:89)

La informante de la entrevista 14, en el ejemplo de abajo, no da mucha importancia a la homonimia del cargo de *política*:

E: ¿Y político? I: Política, política. E: También coincide con otra, con la política. I: Puede ser, pero no me cuesta. (14:155-158)

Resumimos la sección con la fórmula concluyente: **Presencia alta; existencia sí; concienciación dudosa afirmativa; eufonía → uso femenino.**

5.5.2.5 Presencia alta; existencia sí; concienciación dudosa afirmativa; cacofonía

Las profesiones de este camino son *abogado, cartero, concejal, médico, músico y político*, y las informantes, cuya conducta lingüística en esos casos se conforma con las dos últimas

características del título¹²⁸, se difieren a las del camino 5.5.2.3 solamente en cuanto a las dudas sobre la existencia de los femeninos. Creen que existen pero, como les suenan cacofónicos, optan por el masculino.

Médico o doctora. Médica, hay gente que lo dice, pero a mí me suena raro. (25:46)

Política no. Ella tiene que tener otro nombre, porque 'yo no soy política', tiene que tener otra expresión como 'me dedico a la política. (20:172)

En otras palabras, la diferencia diminuta entre los caminos en cuestión se aprecia de la fórmula concluyente: **Presencia alta; existencia sí; concienciación dudosa afirmativa; cacofonía → uso masculino.**

5.5.2.6 Presencia alta; existencia sí; concienciación dudosa negativa; cacofonía

Este es otro camino con características similares a las de los caminos 5.5.2.3 y 5.5.2.5. De nuevo, la diferencia se encuentra en la concienciación. En este camino las informantes no creen que los femeninos de las profesiones –las mismas en los tres grupos– existan, lo que es el factor determinante, puesto que se ha constatado que ninguna usa una forma no existente, sabiéndolo o solo dudándolo. Cuando se sabe a ciencia cierta que una forma es aceptada, como en 5.5.2.3, no existe el mismo temor a ir en contra de la Real Academia. El siguiente ejemplo lo ilustra:

Ella es música. No sé, no me suena a mí. Lo mismo es, si esté puesto en la Academia de la letra o no, pero no me suena. (19:66)

La declaración abajo muestra una opinión un poco diferente a la del apartado 5.5.2.2 referente a *dependienta* (5:29). La informante de la entrevista 24 pone el mayor énfasis en la desinencia, mientras que la del número 33, explica el femenino como una excepción.

No, dependienta no y dependiento, tampoco. No, cuando termina en *-e* utilizas el artículo para poner el masculino y el femenino. Cuando termina en *-o*, admite la *-a* del masculino al femenino, pero hay muchas veces que utilizas solamente el artículo. Entonces aquí sería eso. Si termina en *-o* es más fácil ponerle una *-a*. Que a ti te suene bien o no, a lo mejor es la costumbre. Sin embargo, cuando termina en *-e*, no hay femenino o masculino, utilizas el artículo. Cuando alguien se empeña en cambiarlo es cuando, yo creo, que suena raro. (24:45)

¹²⁸ Las dos primeras características de cada título (*presencia* y *existencia*) remiten a las profesiones y las siguientes (*concienciación* y *estética*) a las informantes.

Las terminaciones en *-e* no son genéricas, no están genericadas. *Delineante*, claro, porque eso sí asume a hombres y mujeres.” E: “Pero ¿dependiente?” I: “Dependiente no; dependienta.” E: “Pero también es en *-e*.” I: “Sí, bueno, pues, esta es una excepción. (33:34-38)

Los parámetros que conducen al uso masculino del camino 5.5.2.6 son **presencia alta; existencia sí; concienciación dudosa negativa; cacofonía** → **uso masculino**. En resumidas cuentas, a pesar de la concienciación diferente de las informantes en los caminos 5.5.2.3, 5.5.2.5 y 5.5.2.6 todas eligen la misma variante, la masculina, dada la percepción cacofónica de los femeninos.

5.5.2.7 Presencia baja; existencia no

En los subcapítulos precedentes se ha tratado de denominaciones de profesiones con el denominador común *presencia alta*. Tal como hemos expuesto, las profesiones ejercidas por un número alto de mujeres, se usan *por regla general* en femenino, todo conforme tanto a la tendencia hacia la feminización en este ámbito como al sistema referencial español, según el cual el género femenino remite al sexo mujer. No obstante, una presencia baja de mujeres *no* significa *per se* que los femeninos no existan. Compárense la discusión en 2.7, 4.2 y las tablas 4:2 y 4:3.

En este apartado se analizarán denominaciones con poca presencia mujeril, cuyos femeninos no son aceptados por la RAE. Visto desde el conjunto de profesiones discutidas en las entrevistas, es un grupo pequeño: *albañil, canceller, delineante, intérprete, piloto y sobrecargo*. Al igual que en 5.5.2.1, estas profesiones representan diferentes desinencias, y –teniendo en cuenta casos existentes con una estructura morfológica parecida, como *edila, bachillera, infanta, jefa y patriota*– el factor morfológico, si juega un papel en estos casos, solo explica parcialmente la resistencia al femenino. En cambio, parece más probable que el factor determinante sea la presencia baja. Los argumentos dados en los subcapítulos anteriores vuelven a aparecer en el presente. La falta de costumbre, relacionada con la presencia baja de mujeres que ejercen las profesiones, hace que los femeninos resulten cacofónicos:

Es albañil. Albañila, yo, es que la verdad que no he visto tampoco a nadie desarrollando este trabajo para poder llamarla con el femenino. (6:74)

Cancillera no, la canceller, eso no puede ser en femenino, por lo menos todavía no. Me choca muchísimo, yo no lo utilizaría jamás. (5:39)

Pilota queda fatal, vamos, suena fatal. Pilota, no creo que se utilice, no he oído a nadie utilizar. Siempre es piloto, mujer piloto. Es que hay muchos casos así. (8:110)

Al igual que en 5.5.2.1, este camino solo se encuentra en el nivel común del esquema, puesto que no hay vacilación ninguna en estos casos. Si ocurre algún caso en femenino, se trata de contextos informales, de broma o de jerga. Tal y como ya hemos constatado, ninguna informante está dispuesta a usar un femenino no existente, lo que ilustra el último ejemplo de la sección:

Diría piloto, la piloto, igual que sobrecargo, pero probablemente, si tuviera que escribir en varias ocasiones, lo pensaría, vería si estaba aceptado por la RAE, igual que gerente, gerenta, porque piloto es muy masculino. (33:76)

Notemos por último la fórmula concluyente: **Presencia baja; existencia no → uso masculino.**

5.5.2.8 Presencia baja; existencia sí; concienciación sí; eufonía

Así como en 5.5.2.7 aquí tratamos las profesiones con presencia baja mujeril pero cuyos femeninos son aceptados por la RAE, a saber: *aprendiza, arquitecta, barrendera/basurera, bedela, bombera, capitana, física, fontanera, fotógrafa, informática, ingeniera, jueza, mecánica, perita, presidenta, química, sastra y técnica*. Independientemente de sus terminaciones en masculino (-e, -n, -o y -z) hay mucha vacilación entre las informantes en el uso del femenino.

Aunque haya pocas mujeres, eh, fontaneras se dice en femenino. (29:47)

Mecánica, allí sí me pega. La mecánica, aunque suelen ser chicos, no, que les gusta ese tipo de cosas, pero sí que diría mecánica. (32:93)

Un factor idiosincrásico con cierto impacto a la hora de elegir variante es lo que llamamos la *experiencia propia*, es decir, todo lo que está relacionado con la historia de vida individual de las informantes:

Este que recoge la basura, barrendero y barrendera. Esto sí. Además, la hija de una compañera de aquí es barrendera. Su hija y su yerno trabajan los dos en lo mismo, sí. (20:48)

Es que cada uno tenemos nuestra opinión. No sé, cada uno somos de una manera y tenemos una manera de pensar diferente. (7:128)

E: ¿Modista para la mujer? I: Claro, bueno, aunque sí le llaman sastras, porque yo conozco a una que es modista, y es sastra. (21:67)

Es obvio que la mayoría de las informantes considera que la *-o* es más masculina que las otras terminaciones y que, por lo tanto, es más fácil de cambiar a una *-a*, pero son muy pocas las que usan *bombrera*, *mecánica* y *técnica*.

Ella es mecánica; mecánica podría sonar mejor, mecánica de coches. (19:48)

El uso de *capitana*, a su vez, solo se refiere al sector deportivo:

El capitán, la capitana, como sí que lo veo y lo identifico por lo del golf, la capitana del club es Fulanita. (12:60)

Todas las informantes están de acuerdo sobre el masculino en el sector militar, a pesar de la aceptación por parte de la RAE de *capitana*. Compárense la discusión en 4.2.2.1 y 5.5.2.1 sobre el masculino de los rangos y títulos militares, según la cual se usan las mismas denominaciones para ambos sexos (*Real Decreto-ley 1 1988*).

En resumen, las informantes que optan por el femenino en estos casos consideran las denominaciones eufónicas. Por ende, la fórmula concluyente es **presencia baja; existencia sí; concienciación sí; eufonía → uso femenino**.

5.5.2.9 Presencia baja; existencia sí; concienciación sí; cacofonía

Esta sección, como la anterior, trata aquellas profesiones en femenino que son aceptadas por la RAE pero que tienen una presencia relativamente baja de mujeres. No obstante, aquí se trata de profesiones en femenino que las informantes perciben como cacofónicas. Son *aprendiza*, *árbitra*, *arquitecta*, *basurera/barrendera*, *bedela*, *bombrera*, *física*, *fotógrafa*, *informática*, *ingeniera*, *jueza*, *mecánica*, *perita*, *sastra* y *técnica*. Cuando la presencia es baja, el uso es bajo, y, por consiguiente, no se oyen las formas con frecuencia y los hablantes no se acostumbran a ellas.

Uy, árbitra no. Yo creo que hay casi nadie. A lo mejor hay una o dos, pero casi todos son hombres. (21:179)

Aprendiza no me queda bien, la aprendiz; ella es aprendiz de zapatera. (22:164)

A mí no me suena bedela. No me suena bien, pero realmente sí que se puede decir, pero a mí me suena raro. (24:103)

Y barrendero, pues, lo dices igual, barrendero tanto para él como para ella, porque barrendera no me parece apropiado decirlo. A mí, personalmente. A lo mejor, yo estoy muy equivocada. No lo sé. (23:42)

Fotógrafa suena mal, suena raro, pero lo mismo. A lo mejor es porque no estamos acostumbrados a oírlo. (24:41)

Los ejemplos que acaban de citarse son muy típicos de la categoría de *estética*, puesto que ilustran la dificultad de las informantes de puntualizar la percepción cacofónica, en estos casos.

Ocurre, sin embargo, que se remite a la experiencia propia, como en el siguiente ejemplo:

Yo, la árbitra no, el árbitro, la árbitro. De hecho, una chiquita que vive aquí en nuestro barrio es árbitro. Ella dice árbitro, 'yo soy árbitro'. (20:156-158)

Yo tengo una amiga que es bedel, y se le dice bedel. 'Soy bedel', se autodenomina 'bedel'. (17:96-98)

Otro factor importante es la *actitud*, es decir, la opinión de las informantes en cuanto a la feminización de las profesiones en general. Hay diferentes posiciones entre las mujeres entrevistadas, desde una posición muy negativa, a través de una intermedia, hasta una actitud muy positiva, como muestran los ejemplos siguientes:

Ella también es fotógrafo, no fotógrafa. Es que suena mal la palabra. Si le pongo 'ella' ya sé que es una mujer ¿no? (19:40)

El sexismo lingüístico me parece una tontería. Yo soy mujer, pero no me importa. Hay cosas más importantes para crear igualdad que preocuparse por el cambio del vocabulario. (28:25-27)

Me gusta mucho el lenguaje en su forma más tradicional. Entonces, salvo que haya algo que habitualmente ha sido distinto, por ejemplo 'juez', un hombre y una mujer son juez, los dos son juez. Y para mí, 'trabajadores' incluye a todos, ellos y ellas. Pero hay profesor y profesora, por ejemplo, que tradicionalmente se han distinguido, entonces eso no; no lo sé. (10:24)

No es que no tenga importancia, sino que, creo que hay otras cosas por delante de esto. Pero llegar a la igualdad, creo que primero todas las mujeres deberían de tener los mismos derechos que los hombres. Me parece como un detalle más pequeñito, pero para llegar a la igualdad, sí se también tiene que tener igualdad en esto, pero como último paso. (29:107)

En las últimas cuatro citas de mujeres entre 21 y 23 años –todas son estudiantes universitarias– se exponen actitudes un tanto indiferentes hacia la feminización. Véanse nuestra discusión al respecto en el capítulo 7.

La declaración de la informante en el siguiente ejemplo ilustra la preferencia por el masculino, sobre todo por razones de *prestigio*:

Por ejemplo en mi profesión, que tradicionalmente es una profesión para hombres, si tú entras cambiándote el nombre, ya eres tú la que estás haciéndote la distinción ¿no?, y yo soy igual, realizándose el trabajo. [...] Yo en mi caso, no me gusta llamarme arquitecta técnica, porque, primero no me suena bien –igual porque no lo he oído siempre tradicionalmente– y segundo, porque yo me considero igual. Al final es una profesión, en la que tú tienes un título y una cualificación. (9:70, 72)

No obstante, no hay nadie entre las informantes que rechace las denominaciones en femenino al cien por cien y tampoco hay nadie que esté totalmente a favor de ellas. La mayoría tiene una opinión equilibrada y piensa que es una cuestión de tiempo antes de que todas las profesiones se usen en femenino con referentes mujeres:

La feminización es importante, pero tampoco hay que radicalizar, ni llevarlo al extremo absoluto. No, eso tampoco me gusta. (5:81)

Nunca decíamos la médica hasta que no llegó una a nuestro pueblo y empezó a ejercer. Siempre decíamos 'el médico', porque era un señor. Ahora ya, yo creo que con el acceso de las mujeres a los puestos, pues, se terminarán al final feminizando las palabras y se terminarán feminizando todas. (31:166)

En el último ejemplo antes de concluir este apartado se advierte la complejidad del ámbito del estudio:

Aprendiza no, a mí no me encaja. E: ¿Capataz y capataza? I: No, eso no me suena. E: ¿Y juez? I: Juez, jueza sí (risa). (21:229-233)

De todo ello concluimos: **Presencia baja; existencia sí; concienciación sí; cacofonía** → **uso masculino**.

5.5.2.10 y 5.5.2.11 Presencia baja; existencia sí; concienciación dudosa afirmativa; eufonía

Del título se desprende que esta sección tratarán las profesiones o cargos, cuyos femeninos –a pesar de ser poco corrientes para mujeres– son aceptados y recogidos en el DRAE. Las informantes suponen que los femeninos existen, sin embargo, las del camino 5.5.2.10 dudan menos con respecto a las del otro camino. Las profesiones en cuestión, cuyos femeninos les suenan bien son: *aprendiza, arquitecta, basurera/barrendera, bedela, bombera, capitana, física, fontanera, fotógrafa, informática, ingeniera, jueza, mecánica, perita, presidenta, química, sastra y técnica*. A continuación damos unos ejemplos:

Yo creo que diría bombera, aunque haya muy pocas, muy pocas. ¿Pero es aceptado? E: Bombera, sí, sí. (22:68-70)

Perita, sí también, yo creo también. Sí, 'eres perita'. (17:166)

La sastra, la sastra, sí. El sastre y la sastra, porque sastra sí que hay. (20:38)

Las informantes que están más o menos seguras sobre la existencia de los femeninos optan por este género gramatical al nombrar a las mujeres que desempeñan las profesiones en cuestión, mientras que las informantes más dudosas eligen el masculino por temor a equivocarse. El ejemplo siguiente lo ilustra:

Puede ser que no estamos familiarizados al oído, no tenemos ese tipo de palabras y porque nos suenan raros o por temor a equivocarnos, decimos la palabra en masculino. Hay algunos que, ante la duda, dicen 'aplico la masculina y pongo el artículo femenino delante, la fiscal, y es cierto que no me equivoco. (12:91)

A continuación daremos dos ejemplos donde las informantes remiten a la falta de costumbre como la razón por la cual no optan por el femenino:

I: La ingeniero siempre se dice, nunca la ingeniera, porque parece que suena mal. E: ¿Por qué suena mal? I: Yo creo que es por costumbre. La gente estaba acostumbrada que fuera una carrera de hombre, y ahora que hay mujeres parece que les cuesta decir, pues, es una ingeniera, pero es lo que es. (26:34-36)

La mecánico, no sé, la verdad, eh, si también se podría usar el femenino. Lo que pasa es que no estamos acostumbrados a usarlo, y yo diciéndolo, me suena raro. (29:51)

Las fórmulas de los dos caminos, aquí discutidos, son:

Presencia baja; existencia sí; concienciación dudosa afirmativa; eufonía → uso femenino
(5.5.2.10);

Presencia baja; existencia sí; concienciación dudosa afirmativa; eufonía → uso masculino
(5.5.2.11).

5.5.2.12 Presencia baja, existencia sí, concienciación dudosa afirmativa, cacofonía

Este apartado trata las mismas profesiones que los dos precedentes. Las informantes creen que los femeninos existen, pero los consideran cacofónicos. Tal y como ya hemos expuesto, la actitud tiene un papel importante a la hora de elegir variante. Muchas informantes no consideran la feminización necesaria si la forma masculina termina en las letras *-e* y *-l*. Aquí un ejemplo:

Me parece que no es necesario formar el femenino puesto que la *-l* no demuestra el que sea una profesión masculina. Acabar en *-l* y no la vocal, yo no lo veo tan necesario, como por ejemplo en

médico. El nombre de esa profesión es masculina. Parece como que me siento obligada a buscar el femenino en el caso de una mujer, pero al terminar en *-l*, no noto esa necesidad de buscar el femenino. (14:101)

Sin embargo, también ocurre que la terminación *-o* da lugar a cacofonía:

Pues, él mecánico y ella mecánico, porque mecánica me suena muy raro. (24:19)

¿Perito? Pues, perito. Perita no, no me parece, pero es por eso, porque no lo hemos escuchado nunca. Entonces estamos habituados hablar así, y es lo que queda grabado en nuestra mente. (23:134)

La conclusión de la sección se resume en la fórmula: **Presencia baja; existencia sí; concienciación dudosa afirmativa; cacofonía → uso masculino.**

5.5.2.13 Presencia baja; existencia sí; concienciación dudosa negativa; cacofonía

Las informantes del último camino de nuestro análisis no creen que los femeninos *aprendiza, árbitra, arquitecta, basurera/barrendera, bedela, bombera, capitana, fiscal, física, fontanera, fotógrafa, gerenta, informática, ingeniera, jueza, mecánica, perita, sastra, técnica* y *tenienta* existan y, dado que les suenan mal, no los usan.

No, no me sale la idea nunca, la árbitra. No me suena, pero, vamos, lo mismo. Es que yo sepa no hay. No conozco yo ninguna. (25:140)

Pero arquitecta ¿está puesto también arquitecta? Fíjate, no me suena. Yo sí diría 'esa mujer es arquitecto'. Fíjate, nunca diría 'esa mujer es arquitecta'. (19:167)

Bedel por ejemplo, bedel, yo::: diría la bedel, no la bedela. A lo mejor existe bedela. E: Sí. I: ¿Sí, existe? Pues, yo diría la bedel. (18:16)

Bombero no. Pero igual, no hay mujeres bombero. Habrá alguna, pero se les dirá 'Es una bombero'. (28:127)

E: ¿Fiscal? I: La fiscal. E: Y todas son aceptadas, fiscal, edila, concejala, bedela. I: ¿Todas son aceptadas? E: Sí, están en el diccionario de la Real Academia. I: ¡Pero es que te suenan muy raro! Nunca he oído fiscal, ni siquiera en las noticias. Se supone que hablan muy correctamente, la fiscal. ¡La fiscal, vamos! (22:82-86)

Fiscal yo no diría. Pues, eso está bien, que lo vayan cambiando, pero nos tenemos que ir habituando nosotros. Por eso que yo te decía que es lo que me han enseñado de pequeña. Yo no sabía que venían así en el diccionario. (23:74)

¿La gerenta? Pfh, es que suena tan mal, que no, no:::, la gerenta. Pues, no lo sabía, la gerenta. (22:54)

De nuestro material se desprende que palabras poco corrientes les “chirrían” a los hablantes. En esta sección se han tratado las profesiones sobre cuya existencia en femenino las informantes tienen dudas. Sabiendo que una denominación no está aceptada, o solo dudándolo, basta para determinar el uso del masculino. En resumen: **Presencia baja; existencia sí; concienciación dudosa negativa; cacofonía → uso masculino.**

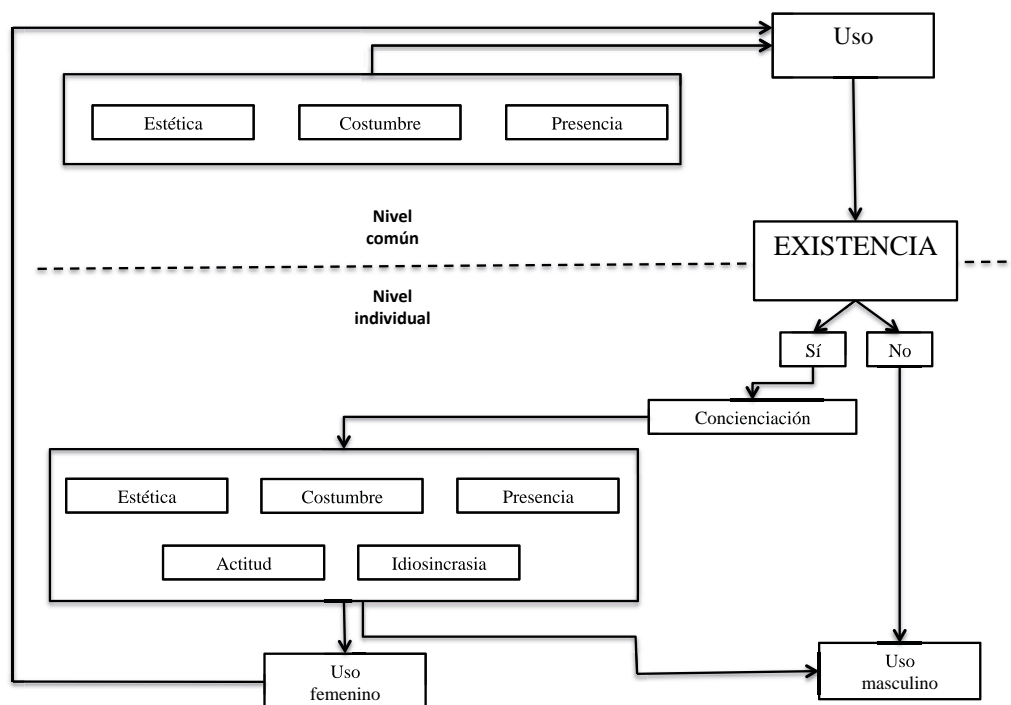
5.5.3 *Análisis de categorías*

La última fase del proceso de investigación, según la TF, consta de la formulación de la teoría. La construcción teórica ha de reflejar la base metodológica y el nivel conceptual, es decir, la lógica interior ha de mostrar que –y cómo– la teoría se ha generado de los datos y que parte de una categoría central (Hartman 2001:104). De los seis criterios expuestos en 5.1, Glaser y Strauss hacen hincapié en los de *parsimonia* y *alcance*, es decir, que la teoría generada es capaz de explicar toda variación en el fenómeno estudiado con el menor número de conceptos pero con la mayor aplicabilidad posible (Carrero *et al.* 2012: 151).

A pesar de ser una metodología que, con el presente estudio, se usa por primera vez en la ciencia lingüística, la consideramos una estrategia tanto apropiada como relevante para el campo de estudio que nos ocupa, no solo porque la respuesta de nuestra pregunta de investigación está más vinculada al ámbito extralingüístico que al intralingüístico, sino también por la declaración de los autores de la TF en lo que concierne a las posibilidades de adoptar y adaptar el procedimiento analítico según las condiciones de cada estudio (Glaser & Strauss 1967: 8-9). Véanse también la discusión en 5.4.

Conforme al modelo adaptado, presentaremos a continuación las categorías generadas sobre los factores determinantes de las mujeres españolas a la hora de nombrar a mujeres profesionales. Empezamos por resumir el procedimiento a través de un esquema sinóptico:

Figura 5:3 Explicación gráfica de la teoría generada



Tal y como hemos explicado en 5.5.2, ha emergido –a lo largo del trabajo analítico– un número elevado de parámetros influyentes en la elección de la variante por parte de las informantes. De la figura 5:3 –compárensela con la figura 5:2– se deducen los dos niveles involucrados, *el nivel común* y *el nivel individual*. El primero ilustra el camino de una denominación de profesión que ha de ser utilizada con referencia a una mujer, desde su género inicial y no marcado, es decir, el masculino, hasta terminar en el cuadro de *uso* de la figura 5:3, donde puede continuar en masculino o aparecer en femenino. El género adoptado en cada caso depende del efecto de los parámetros indicados en este nivel e indica la forma más utilizada por los hablantes en un momento dado. Este uso constituye la base de la norma académica (*vid.* 5.5.2) –de ahí que la categoría de *existencia* en el esquema– y sirve como punto de partida de los hablantes en el nombramiento de las mujeres profesionales. Dado que no es una norma prescriptiva, sino una descriptiva, todos los hablantes no la siguen, sino que el uso de cada uno se determina en última instancia por varios factores individuales.

En términos muy simplificados, una *presencia* numérica alta de mujeres en una profesión, cuya *denominación* masculina termina en una *-o*, –*cartero* sirve como ejemplo ilustrativo– hace que los hablantes empiecen a usar *cartera* con referencia a una mujer, un femenino que, por su uso cada día más frecuente, se convierte en una *costumbre* y, por ende, le

suenan bien (*estética*) a la mayoría de los hablantes. Debido al uso mayoritario, se dice que el femenino en cuestión forma parte del *uso*, el criterio para ser aceptado e incluido en el diccionario académico. Otra denominación, *soldada*, con la misma *desinencia* y –como parece someramente– las mismas características que *cartera* –salvo la *estética*– no es usada por la mayoría, ni por una minoría, y tampoco es aceptada por la RAE. Esto implica que cada denominación tiene características muy particulares, y es esto lo que parcialmente explica la variación en este ámbito. El factor temporal es importante, puesto que la eufonía (*estética*) está estrechamente relacionada con la *costumbre* y esta, a su vez, tanto con la *presencia numérica alta* como con el *tiempo* que se ha usado el femenino. No obstante, esto solo constituye parte de la explicación, porque el uso del nivel común no equivale al uso individual, es decir, no solo son las denominaciones las que tienen características particulares, sino que el uso también se determina por varios parámetros personales, individuales (*vid.* 5.5.2.1 – 5.5.2.13).

Por lo tanto, nos desplazamos del nivel común– que, como acabamos de explicar, se relaciona con la evolución de cada denominación de profesión con referencia a una mujer desde su punto de partida en masculino hasta su aceptación o no del femenino– al nivel individual.

Primeramente, cabe repetir que si una denominación en femenino no existe, no se usa, esto es, se sigue la flecha de la *Existencia* vía *No* hasta el cuadro de *Uso masculino* en la figura 5:3. Si existe, a su vez, el primer obstáculo para el uso del femenino, según el esquema, es lo que llamamos *concienciación*, esto es, si el hablante sabe si el femenino existe (es aceptado) o no, según la RAE. En el primer caso, y bajo ciertas condiciones, o se usa el femenino o el masculino, todo conforme a los detalles en los apartados precedentes. Si el hablante no sabe si la denominación en femenino existe, el uso es guiado por los factores de *presencia* y *estética*, es decir, el número de mujeres que ejerce la profesión al igual que cómo le suena el femenino al hablante. La evaluación estética está estrechamente relacionada con la *costumbre* de oír la forma, esta, por su lado, con la presencia numérica y los factores idiosincrásicos. No obstante, conviene observar que el uso femenino de ciertos cargos políticos, como *alcaldesa*, *diputada*, *ministra*, *presidenta* y *senadora*, no tiene que ver con una alta presencia numérica, sino más bien por su uso frecuente en los medios de comunicación. Por ese motivo, consideramos tales casos como excepciones a nuestra explicación de la variación en el ámbito de las profesiones con referencia mujeril.

Finalmente, la *actitud* de los hablantes hacia la feminización de las profesiones juega un papel importante a la hora de optar por una variante, aceptado o no el femenino. A continuación ahondaremos en las categorías generadas, a saber, *existencia*, *concienciación*, *presencia*,

costumbre, estética, actitud e idiosincrasia, así como las llamadas *propiedades* (subcategorías), y empezamos por la categoría central.

5.5.3.1 Existencia

La categoría en mayúsculas en la figura 5:3 es la categoría central de nuestra teoría, para la que hemos elegido el nombre de *existencia* –en lugar de aceptación– dado que ha sido el concepto usado por las propias mujeres (*in vivo*, *vid.* 5.1). Es el núcleo de la teoría y el factor principal en la explicación del fenómeno investigado. La existencia de una posible forma femenina ha sido la primera preocupación de las informantes a la hora de argumentar por el uso del masculino en lugar del femenino, es decir, si la denominación masculina –alternada o sufijada mediante la desinencia *-a-* es aceptada o no por la Real Academia Española. De la discusión anterior se desprende que nuestra categoría central incide en ambos niveles, ya que tiene que ver tanto con la norma de la RAE (la existencia *oficial*), que los femeninos cumplen el *criterio de la autoridad* –ubicado en el nivel común de nuestro esquema– como en la norma de Coseriu (*vid.* 2.6) que, según la interpretación aplicada en la presente tesis, más bien remite al uso *verdadero*. Por regla general las dos normas coinciden pero, como se ha visto (*vid.* 4.2, la tabla 4:2) hay ciertas discrepancias entre las dos, por lo que nos parece relevante discutir ambas normas en este estudio.

5.5.3.1.1 La RAE

El criterio de la Real Academia para aceptar una palabra –en este caso una denominación de profesión en femenino– es el *uso*, o en palabras del académico Álvarez de Miranda¹²⁹, “es el pueblo, es la masa de usuarios la que decide”. No nos pudo dar la definición más exacta de este último concepto, sino que la definió como ‘bastante gente’. Para ilustrar que el DRAE es un diccionario descriptivo (*vid.* la discusión en 2.7) que va detrás del pueblo, no delante de él, el académico se expresó como sigue en cuanto a un femenino que está en decadencia: “¿Quién ha decidido de repente que *poetisa* no se emplee casi? Pues, nadie se ha reunido en asamblea para tomar la decisión. El uso es soberano ¿no? El uso es soberano. El uso es el que manda.”

¹²⁹ Entrevista nuestra con Pedro Álvarez de Miranda, miembro de la Real Academia Española, el 28 de mayo de 2014.

De la figura 5:3 se aprecia la interdependencia de la *existencia* y el *uso* del nivel común y el *uso femenino* del nivel individual. A la vez que el primero –que equivale a ‘la masa de usuarios’, según Álvarez de Miranda– constituye el criterio de la norma descriptiva (de la RAE) y, en consecuencia, incide en el uso individual, que por otro lado influye en –y es la base del uso en– el nivel común. No obstante, y dado que es una norma descriptiva, los usuarios individuales solamente la siguen en ciertas condiciones que no dependen únicamente del hablante, sino también de la denominación y, en cierto grado, de su desinencia.

5.5.3.1.2 Denominación y desinencia

A lo largo de la presentación de los diferentes subcapítulos de 5.5.2 se ha observado que las desinencias *-e*, *-l*, *-n* y *-z* parecen tener un efecto reductor del uso femenino, pero solo en algunas ocurrencias. El uso bajo o, más bien, casi inexistente de *fiscal*, no se debe únicamente a la desinencia *-l* de la forma masculina, sino que el rechazo al femenino en este caso se debe a varios factores, o –transferido a nuestro modelo explicativo– a varias categorías, a saber, la de *existencia* (porque ninguna de nuestras informantes conocía la existencia del femenino), la de *presencia* (porque hay relativamente pocas mujeres fiscales), la de *costumbre* (una consecuencia de la poca presencia y el uso de *la fiscal* en los medios de comunicación) y la de *estética* (porque, debido al uso bajo y la falta de costumbre, el femenino les suena mal a las informantes). Es decir, todos los factores determinantes están interrelacionados y son interdependientes.

Además, hay ejemplos de profesiones en *-o*, la terminación que generalmente y fácilmente cambia a una *-a* en femenino, pero que no se manifiesta, por ejemplo *piloto* y *soldado*. En estos casos el factor determinante es *la falta de existencia*, es decir, los femeninos no son aceptados por la RAE.

5.5.3.1.3 Homonimia

Un factor o argumento bastante corriente en relación con algunas denominaciones particulares por parte de nuestras informantes ha sido la *homonimia*. Se trata de los femeninos *cartera*, *música* y *perita*, que se usan con mucha vacilación, es decir, *cartera* es bastante corriente, mientras que las otras dos no lo son. A pesar de la alta presencia de mujeres músicos, la mayoría de las informantes parece preferir otras denominaciones, como *pianista*, *violinista*,

etc., probablemente porque, y según los datos emergidos, no sabía que *música* y *perita* existían, lo que bastaría para la opción del masculino. De todas formas, los femeninos en cuestión en ningún caso dan lugar a confusión, puesto que el contexto normalmente indica qué significado es aplicable. Como las profesiones remiten a personas, una frase como ‘*La cartera ha traído un telegrama*’ nunca es ambigua, ya que el correspondiente nombre inanimado no puede aparecer en el mismo contexto. Si bien ambos tipos de nombres, animado e inanimado, aparecen en la misma oración, no resulta ambigua: ‘*La cartera lleva una cartera*’. Compárense las palabras de una informante sobre la profesión de *música*:

Lo que pasa es que si ella dice ‘*Yo soy la música*’, entonces digo ‘*Oh, qué poeta, qué poetisa*’, pero si ella dice ‘*Yo soy música*’, no tiene porqué confundirse. Fíjate, es un tema del uso de la lengua. (33:68)

Tampoco un enunciado como ‘*Me gusta la música*’ debe de causar confusión, dado que se habla de la disciplina y la persona en diferentes contextos. A continuación seguimos con la segunda categoría, que está estrechamente relacionada con la precedente.

5.5.3.2 Concienciación

El hecho de que un femenino esté aceptado por la RAE e incluido en el DRAE no significa *per se* que los hablantes sepan que la forma existe. Las preguntas frecuentes de las informantes sobre la existencia o no de una denominación en femenino han generado la categoría de *concienciación*. Conocer la existencia de un femenino o no es un factor fundamental a la hora de nombrar a mujeres profesionales. No obstante, en caso de duda, los hablantes han de sacar conclusiones al respecto mediante varias pistas disponibles (*vid.* la categoría *presencia* abajo). Las diferentes *dimensiones* de la categoría de *concienciación*, desde los conocimientos a ciencia cierta que una denominación existe o no –*sabe* y *no sabe*– hasta las suposiciones –*creo que existe sí* y *creo que existe no*– dan lugar a cierta variación, según lo siguiente, todo basado en los datos emergidos:

1. La persona que es consciente de la existencia de un femenino (*sabe* a ciencia cierta) elige libremente la variante y por consiguiente su uso se guía por el factor estético, esto es, opta por el femenino si le suena bien y por el masculino en el caso opuesto;

2. La persona que es consciente de la no existencia de un femenino no tiene opción, sino que usa el masculino unívocamente;
3. El uso de la persona que *cree* que un femenino existe se guía por la presencia numérica real o virtual (*vid. infra*), así como por la estética. La probabilidad del uso en femenino de una profesión que es ejercida por un gran número de mujeres (*presencia numérica alta real*), o que es nombrada frecuentemente en femenino en los medios de comunicación (*presencia numérica alta virtual*), es mucho más alta que el de una profesión poco corriente para mujeres. Además, si el femenino en cuestión les parece eufónico a los hablantes, la probabilidad de usarlo crece aún más. Conviene subrayar que se trata de una concienciación alta, puesto que, en casos de duda, aparece un fenómeno que podemos llamar *temor a equivocarse*;
4. La persona que cree que un femenino no existe opta por el masculino, dado que nadie usa palabras no existentes, salvo en contextos muy específicos (*vid. 5.5.2.7*).

En resumen, cuanto más certeza se tenga de la existencia, mayor será el uso del femenino.

5.5.3.3 Presencia

La presencia numérica es una categoría muy frecuente en las discusiones de las informantes. Como ya hemos explicado, y conforme a la figura 5:2, cada camino parte de la *presencia numérica, alta o baja*, en el nivel común. La división de las profesiones en estos dos grupos (*vid. la tabla 5:2*), basada en el número de mujeres que las ejercen, tiene su fundamento en los datos emergidos, es decir, hemos seguido las evaluaciones y opiniones de las informantes al respecto, todo según el espíritu de la TF. No obstante, todas las informantes no están de acuerdo en todos los casos, pero –dado que hemos optado por partir de dos grupos en el trabajo analítico– hemos seguido el criterio democrático (*vid. 2.7*), lo que ha dado por resultado la tabla 5:2 (*vid. 5.5.2*). Esto explica cualquier discrepancia entre las informantes en lo que concierne a la presencia alta o baja de las profesiones en el nivel individual. Es más probable que una profesión en femenino exista, si hay muchas mujeres que la ejercen. El caso opuesto, esto es, una denominación raramente usada, tanto en la calle como en los medios de comunicación, etc., probablemente lleve a la conclusión de que el femenino no exista.

5.5.3.3.1 Tradición y cambios

Como ya hemos explicado, en el nivel común de la figura 5:2, se trata de profesiones en el sentido lingüístico, esto es, el camino de cada denominación de profesión desde el género masculino hasta su aceptación en femenino. Cabe señalar que muy pocas de las profesiones del material del estudio 3 se caracterizan por ser realizadas tradicionalmente por mujeres. *Peluquera* es una excepción, cuyo uso en femenino está arraigado. Muchas de las profesiones del material investigado pertenecen al grupo de poca presencia mujeril (*vid.* la parte derecha de la figura 5:2) con un uso muy variado. Sin embargo, la incorporación progresiva al mundo laboral de las mujeres durante los últimos 40 años, y la extensión de las profesiones al sexo que por tradición no las desempeñaba, ha generado muchas denominaciones femeninas que antes solo existían en masculino. Por otro lado hay varios casos que la mayoría de los hablantes prefiere emplear en el género común. Como veremos en el apartado que sigue, el tiempo y la costumbre inciden en gran medida en cómo las informantes perciben los femeninos.

5.5.3.4 Costumbre

En conformidad con lo anteriormente expuesto, todas las categorías generadas están interrelacionadas. Las vinculaciones entre la categoría de *existencia* y las de *presencia*, *costumbre* y *estética* son muy estrechas, teniendo en cuenta que el grupo de profesiones con una presencia alta, ofrece muchas ocasiones de nombrar a las mujeres, lo que por regla general, no es el caso del otro grupo (*vid.* la discusión sobre *ministra* y otros cargos políticos en 5.5.3). La costumbre individual de usar y oír una palabra conduce paulatinamente a un aumento del uso global (del nivel común) de la palabra en cuestión. Cuanto más tiempo pase, más se acostumbrarán a ella los hablantes, mejor les sonará y más se arraigará el uso, es decir, el factor temporal juega un rol importante. El impacto del factor temporal se desprende del siguiente ejemplo:

La costumbre viene de años y se va cambiando, pero muy poquito a poco. Yo creo que sí, que es lo que has oído siempre, pues, como lo oyes, aprendes para decirlo, creo yo. (25:86, 106)

El enunciado que sigue ilustra el enlazamiento de las categorías de *presencia*, *costumbre* y *estética* en función del *tiempo*, y cómo terminará existiendo el femenino:

Tengo por ejemplo problemas con la palabra alcalde, *la alcalde* o *la alcaldesa*, porque tradicionalmente alcaldesa era siempre la mujer del alcalde. Entonces, se minusvalora mucho la utilización de alcaldesa, porque queda 'la esposa de', nada más. Entonces, ahora, por ejemplo, como en Madrid tenemos alcaldesa, se está revitalizando, digamos, la palabra alcaldesa como figura de alcalde en lugar de 'mujer de' o 'esposa de'. Pero a mí, en ciertos momentos no me parece adecuado, pero cada vez se oye más. Cada vez está más admitido, más integrado dentro de nuestro léxico. Y sí, la verdad es que en los periódicos está siempre 'alcaldesa'. Pero yo recuerdo que hace unos años que había menos alcaldesas, me acuerdo del caso por ejemplo de la alcaldesa de Valencia, que lleva como 30 años más o menos, en el puesto, y a mí al principio me chocaba decir la alcaldesa de Valencia; la alcalde sería. Ahora ya me ha acostumbrado más, y ya lleva esta mujer, debe llevar casi 30 años en el puesto. (5:47)

El ejemplo también muestra que diversas connotaciones tienen un papel influyente en la elección de variante a la hora de nombrar a mujeres. Además, demuestra que cambios en la sociedad llevan a cambios semánticos, es decir, hay una relación interdependiente entre la lengua y la realidad (*vid.* 2.4 y 2.5). Como la percepción de las connotaciones es individual, la tratamos bajo la categoría de *idiosincrasia*.

No debe olvidarse que no solo es la categoría de *costumbre* la que está en ambos niveles, según nuestra interpretación, sino que esto también es aplicable a las categorías de *presencia* y *estética*. Como el nombre indica, en el nivel individual se trata de parámetros individuales que en diferente medida influyen en la elección de variante de las informantes en cada caso. Los discutiremos más detenidamente en 5.5.3.7 (*idiosincrasia*).

5.5.3.5 Estética

La segunda preocupación planteada por el conjunto de las informantes en las entrevistas trata la *estética* del femenino. La costumbre, alta o baja, repercute en los hablantes y en su percepción del femenino. Como acabamos de explicar, el estar acostumbrado a decir, escuchar y/o ver una profesión en femenino hace que suene mejor, y viceversa. Una informante explica:

Siempre era presidente, aunque la persona fuera una mujer. Siempre poníamos presidente, pero yo creo que, de como hace tres o cuatro años, ya nos va sonando. Yo creo que todo es costumbre. Si tú estás acostumbrado a decir presidente, presidente y presidente, te suena mal decir presidenta. (31:26)

Junto a la *existencia*, la categoría de *estética* es la que más ha preocupado a las informantes. En nuestro modelo explicativo de la figura 5:2 esta categoría aparece bajo dos conceptos, *eufonía* y *cacofonía*, respectivamente. Además, estos valores opuestos aparecen en diferentes dimensiones, sobre todo la cacofonía. Como se ha visto a lo largo de los subcapítulos de 5.5.2,

el gusto es muy individual también en cuanto a los femeninos de las denominaciones de profesiones. A modo de ejemplo, las informantes del estudio han evaluado *árbitra* como sigue:

No árbitra, no, no, porque la palabra árbitra **no me gusta**, no sé cómo decirte, no me suena bien. A lo mejor, si lo hubiese oído muchas veces, pues, lo vería normal, pero no me suena. (7:120)

No, **no me sale la idea nunca**, la árbitra. No me suena, pero, vamos, lo mismo. Es que yo sepa no hay. No conozco yo ninguna. (25:140)

Árbitra **suenan fatal**. No creo que haya, pero si una sí se mete en un grupo de doce chicos, yo creo que no encaja. Si alguna hay, es muy atrevida. (21:197, 205)

En el primero de los dos ejemplos vemos de nuevo el impacto de la costumbre en la evaluación de lo estético.

5.5.3.6 Actitud

Por medio de esta categoría se remite solamente a la actitud de las informantes hacia la feminización de las denominaciones de profesiones, cargos y oficios. No obstante, esta actitud, por su lado, está indirectamente relacionada con la mayoría de los otros factores discutidos en este trabajo. Parece lógico que la actitud hacia el nombramiento de las mujeres tenga implicaciones en el uso, es decir, cuanto más positiva sea la actitud, tanto más dispuesta estará la informante a emplear el femenino. La cuestión de la feminización está vinculada a la percepción e interpretación del concepto de *visibilidad* (*vid.* 1.1) por parte de las informantes. Ya hemos dado varios ejemplos ilustrativos que reflejan actitudes negativas, indiferentes y positivas hacia la feminización, pero conviene incluir algunas más:

Sinceramente creo que el idioma es como estás acostumbrado. No tiene mayor importancia. Veo mucho más importante que, para llegar a la igualdad, se abran las puertas a todos por igual, por ejemplo los bomberos. Igual que hay cosas, que cierren las puertas a las mujeres, no veo bien que, para entrar a ser bombero, las mujeres pasen unas pruebas físicas diferentes a los hombres. [...] Yo creo que, si la mujer quiere igualdad, tiene que ser para todo, no a mi conveniencia. Me bajan las pruebas porque soy más débil, y cuando me conviene, quiero que todos seamos iguales. No, si somos iguales, somos iguales para todo. [...] A mí no me ha gustado que me ayuden más porque soy mujer. Si yo considero un puesto de trabajo, tengo que trabajar igual que mi compañero. Y si no, no cobraré igual. [...] Veo que la igualdad estaría realmente allí y no cómo se diga una palabra. (25:218, 220)

A mí, mi profesión no me importaría que me llamaran ingeniera, pero como estoy tan acostumbrada desde pequeña a escuchar ingeniero, tendría que acostumbrar mucho mi oído, pero no me importaría. [...] Yo creo que es porque nos han educado así y como siempre lo hemos escuchado así, aunque me han sorprendido varias aceptaciones de la RAE. Como en los colegios seguimos estudiando en masculino, no somos los alumnos y las alumnas, somos todos alumnos. (26:169, 173)

Si tú crees que tienes que darle importancia a decir médico o médica, estás asumiendo que hay una desigualdad. Si tú dices ‘Yo soy una mujer médico pero soy igual de validez que un hombre médico. No me importa que me llames médico o médica, yo valgo perfectamente’. ¿Sabes a qué me refiero? A mí por ejemplo, o sea, a mí me da igual cómo me denominan, si yo sé que soy igual de válida. Me da absolutamente igual. Yo creo que son las feministas las que dicen ‘es médica’. (27:33)

Para llegar a igualdad, pienso que hay cosas mucho más importantes en pensar, para que haya una igualdad, que no hablar en masculino y femenino, que me parece una cosa banal. (32: 113)

Yo creo que es importante, porque también es una manera de reivindicar un, pues, que eso es así, que la realidad ha cambiado, y que también puede cambiar el vocabulario ¿no?, o el lenguaje, porque es lógico que cambie también. Yo no, por eso no me parece mal que se utilice médica, aunque en principio a mí parece que me chirriaría la palabra y me gusta más la otra, pero realmente creo que es importante también que se empiece a utilizar los femeninos. (8: 84)

[..E]n el sector militar está todo tan evidentemente claro, que nunca te importa que sea mujer u hombre. Si tú dices teniente [...], su sexo queda totalmente olvidado, porque no es importante. Probablemente, cuando una persona vea que el teniente es una mujer, como en las Fuerzas Armadas no han entrado tantas mujeres como hombres, se sorprenda, pero cuando tú hablas de esa persona, tú estás obviando su sexo y eso me parece perfecto. (10:86)

Hay informantes, según las cuales el artículo femenino basta para hacer referencia a una mujer, mientras que a otras les parece muy importante usar tanto el artículo como la denominación en femenino. Sin embargo, no hay ninguna que esté dispuesta a infringir las normas de la RAE para llegar a la igualdad lingüística absoluta, ni siquiera la informante feminista, María Ángeles de Querol Fernández (*vid.* 1.1). Su posición acerca de la conducta lingüística de las mujeres, es decir, cómo debería ser, se aprecia de la siguiente cita:

Luego, tenemos el tema del feminismo de la diferencia y el feminismo de la igualdad, que en los ámbitos académicos ha tenido mucha importancia, mucha influencia, y que hace que haya muchas mujeres que luchan por el feminismo de la igualdad, y por esa razón se llaman a sí mismas *médicos*, *ingenieros* y *arquitectos*, porque no quieren ser diferentes. En mi opinión, yo soy del feminismo de la diferencia, en mi opinión, esto es una utopía, y como tal utopía es tonta, es absurda. *Tú, si eres mujer, no eres médico, ni eres arquitecto, ni eres ingeniero. Por mucho que quieras, no lo vas a ser.* Y los ingenieros y arquitectos y médicos hombres nunca te considerarán ni ingeniero, ni arquitecto, ni médico, *porque eres una mujer y eres ingeniera, eres arquitecta y eres médica.* Entonces, es una utopía, no puedes serlo. No puedes ser un hombre a no ser que te operes, te cambies de sexo, y allí al ser todo, va a ser difícil. No eres un hombre. Yo creo que las mujeres, **lo primero que tendríamos que hacer es aceptarnos, valorarnos y nombrarnos.** (33:16)

Como consecuencia de esta declaración, a la hora de iniciar la discusión sobre las profesiones de las cartas (*vid.* 5.3 y anexo 5 a – 5 c) le preguntamos: “¿Supongo que tú empleas todas en femenino?” y nos contestó: “Por supuesto.” Compárense el siguiente extracto de la entrevista:

I: “Las terminaciones en *-e* no son genéricas, no están ‘genericadas’. E: “¿Entonces dices?” I: “Delineante, claro, porque eso sí asume a hombres y mujeres.” E: “Y ¿dependiente?” I: “Dependiente, no, dependienta.” E: “Pero también es *-e*.” I: “Sí, bueno, pues, esta es una excepción. [...] E: “¿Gerente?” I: “Gerente, para el masculino y el femenino. No hay gerenta.” E: “Pero esto es raro, porque está en el diccionario de la RAE.” I: “¿Gerenta? Nunca lo había oído, y yo tengo muchas amigas que son gerentes.” E: “¿Y se autodenominan?” I: “Sí, sí, y yo las denomino, y yo soy feminista

absoluta y las denomino gerentes. No sabía que existiera la palabra gerenta. No se usa, luego no existe.” [...] E: “Para ti, ¿cuándo existe una palabra?” I: “Cuando se usa.” E: “Y qué criterio hay para decir que el uso es así?” I: “Claro, yo soy historiadora y como tal pienso en el tiempo, o sea, cuando una palabra se usa, tiene carta de naturaleza de uso. Entonces cae sobre el diccionario, se usa.” (33: 27-50)

Tal y como se ha desprendido del presente capítulo, la existencia de una forma es imprescindible para su uso (*vid.* 5.5.2.1 y 5.5.2.7), lo que explica el rechazo de los femeninos de *delineante*, *piloto* y *soldado*, entre otros, por parte de Querol Fernández. No existen en femenino, es decir, no son aceptados por la RAE. Sin embargo, esta informante tampoco usa *fiscal*, *gerenta* y *tenienta*, aunque existan, lo que se debe a su desconocimiento del estado de la cuestión. Lo mismo se refiere a ‘la masa de usuarios’. Los hablantes no emplean estos femeninos, porque no saben que existen. Hay una discrepancia entre el uso y la norma en estos casos, todo según nuestra discusión en 2.7. La exhortación a la mujeres de *nombrarse* (*vid. supra* la negrita en la cita 33:16) evidentemente remite a formas que se mantengan dentro de los límites de la norma académica. Recordemos las palabras de Álvarez de Miranda en 2.7:

[..L]o que no se puede hacer es ir por libre. Decir *la pilota*, decir *la miembra* o decir *la modela*, sería apartarse completamente del uso normal. En cambio, decir *la arquitecta* o decir *la médica* o decir *la ingeniera*, no es apartarse del uso normal, porque hay bastante gente que usa esos sustantivos en sus formas femeninas.

El poder de la RAE es evidente. Es la única institución con la autoridad de introducir palabras nuevas. “El uso normal” coincide con las aceptaciones académicas. No obstante, parece contradictorio que una feminista absoluta como Querol Fernández utiliza *piloto* y *soldado* (somos conscientes de que son formas no aceptadas) a la vez que dice que una mujer *no pueda* autodenominarse ni *ingeniero*, ni *arquitecto*, ni *médico*, con el argumento, según la cita (33:16), de que una mujer nunca puede ser un varón, por mucho que quiera. Con otra lengua materna que la española, nos preguntamos en qué modo *pilota* y *soldada*, entre otros femeninos, se diferencian de *arquitecta*, *ingeniera* y *médica*, aparte de la falta de la aceptación académica.

Las actitudes, equivalentes a opiniones en general, se discuten a continuación, bajo la categoría de *idiosincrasia*.

5.5.3.7 Idiosincrasia

Al igual que todas las profesiones tienen sus características particulares, cada informante tiene su bagaje individual que incide en su uso en el campo de estudio. Remitimos entre otros a los factores sociales como la edad, el nivel de estudios y la profesión.

Conforme a nuestra discusión en 5.5.1, y el primer punto de partida del estudio 3, se ha constatado que la edad de la informante en cierta medida determina su actitud hacia la feminización, mientras que el nivel de estudios no lo hace. Las informantes de los ejemplos (25:218, 220), (26: 169, 173), (27:33), (32:113) y (10:86) en 5.5.3.6 todas tienen menos de 25 años.

Además, se ha constatado un factor relacionado con la profesión *per se*. En ciertas profesiones académicas, como *abogado*, *arquitecto* y *médico*, el nombre masculino todavía tiene más prestigio, por lo que hay mujeres en estas profesiones que prefieren autodenominarse en masculino para no diferenciarse de los varones. Véanse el ejemplo (9:70, 72) en 5.5.2.9 y el siguiente:

Hay una persona que dice que para ella le parece como un demérito utilizar la palabra femenina. Ella se ve mucho más avalada, digamos, o apoyada, o con mucho más méritos si es arquitecto. Y sí, se autodenomina arquitecto. (5:51)

Conviene citar a la feminista y catedrática Querol Fernández (*vid.* 1.1) otra vez:

En una conferencia en un ámbito feminista en una ciudad en el sur, una mujer levantó la mano y preguntó cosas. Entonces yo le dije: '[P]erdona, pero tú ¿qué eres?' Dijo: 'Yo soy médico'. Le dije: 'Estamos en un ambiente feminista ¿por qué no te hablas de ti misma como médica?' Y me dijo: 'Eh, mira, esto es una cuestión de mayoría. La mayoría son hombres y para no hacer distinciones, para no distinguirnos, pues, todos somos médicos, y ya está, la mayoría.' Le dije: 'Pero, vamos a ver. Las enfermeras son en mayoría, pero ahora hay hombres. Enséñame un solo enfermero que hable de sí mismo y se presente como enfermera, y yo comprenderé tus razones.' (33:24)

Este es un argumento muy interesante, porque los varones se autodenominan en masculino, si bien constituyen una minoría. Otra profesión con una mayoría de mujeres es la de *azafata*. El masculino *azafato*¹³⁰ es aceptado por la RAE, pero los varones prefieren la denominación *auxiliar de vuelo* o *tecepé* (TCP = tripulante de cabina de pasajeros). Ambas denominaciones también se usan por las mujeres. Compárense también la discusión en el capítulo introductorio de la tesis, al igual que la discusión sobre *modista/modisto* en 2.3.

¹³⁰ Ver la nota 5.

Como los hábitos lingüísticos se forman en la niñez, el uso y *la ideología de los padres* son factores muy importantes:

Como mis padres han dicho una forma o una cosa, eso me pasan a mí, o sea, esas costumbres pasan, lo mucho que intente la RAE, pero... (30:105)

Si a mí me han inculcado desde pequeña decir *gerenta*, pues, me sonaría bien. Pero siempre oyes gerente. En cualquier libro lees y lees gerente, no lees gerenta, sino siempre gerente, y de hecho –si tú piensas en la imagen de un gerente o una gerente– generalmente ves a un hombre sentado en su silla. (29:93)

Este último ejemplo remite al llamado *género social* (vid. 2.3), según el cual, ciertas profesiones suelen evocar a un sexo específico en los hablantes, conforme a los papeles tradicionales de mujeres y varones y los estereotipos relacionados con un sexo particular. Se supone que la mayoría de los hablantes, no solo en España sino en muchos países, evocan a un varón en relación con la gerencia de una empresa.

En los factores idiosincrásicos también incluimos un parámetro que llamamos *la experiencia propia*, es decir, la influencia de índole individual, por ejemplo por parte de los profesores en la escuela, los parientes y los colegas de diferentes lugares de trabajo:

Cada persona luego usa lo que quiere, porque depende de factores externos, lo que te han enseñado, lo que has oído en la televisión, en los medios de comunicación, de tu grupo de gente cómo hable, pues. (29:165)

Si alguien tiene una amiga íntima que es ingeniera, y esta se autodenomina en masculino, es probable que la informante en cuestión también use esta variante. Los ejemplos a continuación ilustran la incidencia en las actitudes por parte de *la red social* de cada hablante:

Eh, bombero y bombera, sí. Además, tengo una alumna que es bombera y se define como bombera ella, sí. (5:25)

Esta muchacha que nosotros conocíamos del Hotel X, ella siempre decía ‘soy gerente del hotel’, o sea, ella siempre se presentaba así, ‘la gerente del hotel soy yo’. (20:142)

El hecho de que cada persona sea única hace que *perciba* la realidad según su historia individual. Esta historia individual también determina cómo cada una actúa en las diferentes situaciones lingüísticas.

5.6 La teoría generada

Como se ha apreciado a lo largo del capítulo 5, la designación de mujeres profesionales es un tema complejo y caracterizado por gran variación y vacilación, no solo en el nivel interpersonal sino también intrapersonal. Hay muchos factores y parámetros involucrados, pero la supuesta opción libre de elección de variante solo es aplicable en casos restringidos. Lógicamente, la categoría central de nuestra teoría es la de *existencia*, ya que es esta la que en última instancia determina el uso. La categoría central tiene relaciones con todas las otras categorías generadas, que son: *concienciación*, *presencia*, *costumbre*, *estética*, *actitud* e *idiosincrasia*.

La opción libre solamente ocurre en condiciones de *existencia sí* y *concienciación sí*. Esto quiere decir, que cuando una denominación femenina es aprobada por la RAE y los hablantes son conscientes de ello, pueden optar libremente por el femenino o el masculino. El factor que determina la opción es la percepción estética (*vid.* 5.5.2.2, 5.5.2.3, 5.5.2.8 y 5.5.2.9).

En consecuencia, en los casos de *existencia no*, no hay opción libre, porque a ninguna informante se le ocurriría usar una palabra que no sea aprobada por la RAE (*vid.* 5.5.2.1 y 5.5.2.7). Se trata aquí de un uso unívoco del masculino.

De manera similar, los casos de *existencia sí*, *concienciación dudosa negativa* tampoco dan lugar a opción, puesto que ninguna se atrevería a usar una forma dudosa en cuanto a la existencia. Por ende, los caminos 5.5.2.6 y 5.5.2.13 implican el uso masculino.

Cuando se trata de *existencia sí*, *concienciación dudosa afirmativa*, es la percepción estética la que determina el uso (5.5.2.4; 5.5.2.5; 5.5.2.10 y 5.5.2.12). La eufonía da lugar al uso femenino y la cacofonía al masculino, salvo en los casos de eufonía y concienciación muy baja (5.5.2.11), donde, por temor a equivocarse, se opta por el masculino.

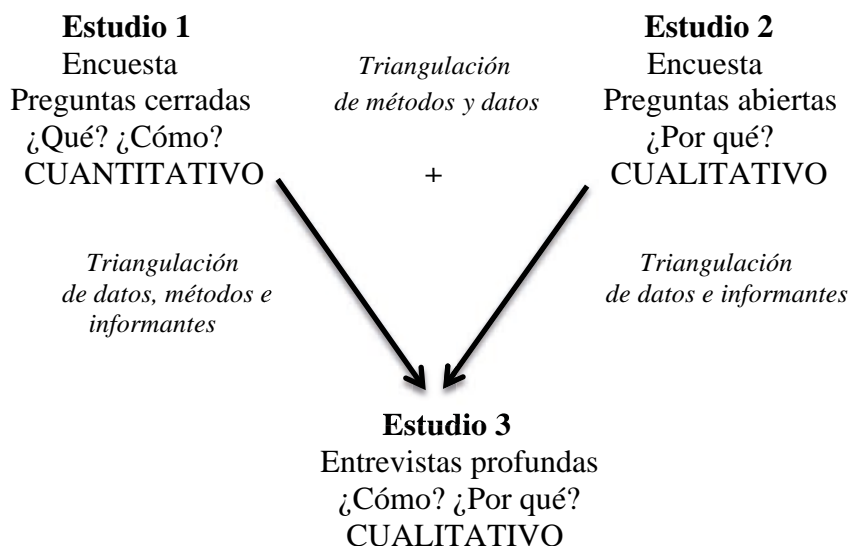
Esta síntesis de la teoría generada muestra la predominación de las categorías *existencia*, *concienciación* y *estética*, que no solo tienen relaciones entre sí, sino también con las categorías restantes, las de *presencia*, *costumbre*, *actitud* e *idiosincrasia*. La presencia numérica alta, real o virtual, de una denominación de profesión femenina hace que los hablantes se acostumbren a ella y, cuando su empleo cada vez más alto abarque a ‘la masa de usuarios’, entra en la norma de la RAE. En los casos de opción libre, según nuestra discusión precedente, la actitud hacia la feminización, al igual que los varios factores idiosincrásicos, determinan cómo percibe cada hablante la denominación, y –por lo tanto– cuál de las variantes elige. El poder por parte de la RAE, por ende, solamente tiene plena vigencia en los casos de no existencia.

6. Triangulación múltiple

Tal y como hemos explicado en 1.3.1, la triangulación –que se refiere al uso de varios enfoques en el estudio de un objeto– es un procedimiento que le confiere al estudio rigor, profundidad y complejidad, a la vez que aumenta la comprensión del fenómeno estudiado y reduce sesgos metodológicos. A pesar de las dudas de algunos investigadores (Smith 1983: 12-13; Smith & Heshusius 1986: 8; Silverman 1993: 94) en lo que atañe a la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, hemos visto que otros investigadores sí consideran que no solo es posible combinarlos, sino que también es recomendable (Paul 1996: 150; Bryman 2007: 399; Morse & Chung 2003: 18; Olsen 2004: 14-15; Okuna Benavides & Gómez-Restrepo 2005: 120; Moreno Fernández 2012: 170). Además, hay diferentes opiniones sobre la idoneidad de aplicar estrategias múltiples cuando la TF es una parte del estudio íntegro, pero –como ya constatamos en 1.3.1– no hay nada que impida tal procedimiento. Gustavsson (2003: 211) hasta lo recomienda en estudios complejos.

Ahora bien, en este capítulo presentaremos los resultados de la triangulación múltiple, es decir, de métodos, datos e informantes de los tres estudios que constituyen la tesis. Seguiremos el esquema, según la figura 6:1, ya presentada en 1.3.2:

Figura 6:1 Triangulación de los tres estudios



El primer paso de triangulación remite a los estudios 1 y 2, cuyos datos se recopilaron simultáneamente, de ahí que el signo *más* en la figura. En este caso hay dos métodos involucrados, el cuantitativo y el cualitativo. La triangulación entre los estudios 2 y 3, ilustrada

mediante una flecha debido al carácter secuencial, engloba diferentes datos e informantes, mientras que el último paso, entre los estudios 1 y 3, incluye los tres tipos: de datos, métodos e informantes.

6.1 Triangulación de los estudios 1 y 2

El análisis del estudio 1 (*vid.* 3.7 y 3.8) se basaba en los datos de nuestra encuesta (*vid.* 3.2 y anexo 2), dos tercios de la cual constaban de preguntas cerradas y un tercio de preguntas abiertas. Los encuestados –varones y mujeres de tres grupos etarios y tres niveles de escolaridad– contestaron a preguntas sobre su uso de tres variantes lingüísticas de profesiones con referencia a mujeres, así como sobre su aceptación de los femeninos de las 40 profesiones del corpus 1 (*vid.* 3.3).

Se concluyó que la muestra en conjunto usaba 18 de las 40 denominaciones de profesiones en femenino (12 de las 18 con la terminación *-o* en masculino), mientras que, en las restantes 22 profesiones –con un uso mayoritario de género común– la desinencia con la representación más elevada (8 de 22) era una *-e* (*-ante* y *-ente* incluidas). No obstante, seis terminaban en *-o*, es decir, la desinencia más relacionada con el género masculino, por lo que supusimos que la estructura morfológica solo era una parte de la explicación (*vid.* 3.7.1). De las ocho restantes denominaciones que los informantes preferían usar en género común, seis terminaban en *-l* y dos en *-z*.

En cuanto a las variables sociales, constatamos el uso mayor del femenino en las mujeres, los hablantes de más de 50 años y aquellos con estudios universitarios. También se constató que las mujeres del grupo etario intermedio (*vid.* anexo 3), es decir, aquellas en plena vida laboral, mostraban el uso más alto del femenino. En lo que tocaba al nivel de estudios, fueron las mujeres con estudios universitarios (*vid.* anexo 4), quienes ostentaban el uso mayor. En lo que concierne a la aceptación del femenino de los 40 casos (*vid.* 3.8.1), constatamos que los valores de aceptación superaban a los de uso en todas las variables sociales.

Como se desprende de la figura 6:1, el estudio 2 contestaba a la pregunta *¿por qué?*, es decir, se trataba principalmente de datos cualitativos, relacionados con las preguntas abiertas de la encuesta, si bien las cerradas servían como base. No obstante, conviene recordar que solo se incluían las 22 profesiones (*vid.* 4.1) que la muestra –según los datos cuantitativos del primer estudio– no usaba mayoritariamente en femenino. Se concluyó que los encuestados,

independientemente del sexo, grupo etario y nivel de estudios, mostraban variación en el uso, tanto interpersonal como intrapersonal. Tal y como ya hemos expuesto, las profesiones con las desinencias *-e*, *-l*, *-o* y *-z*, bien se usaban en femenino, bien en masculino, por ejemplo *la presidenta* vs. *la gerente*; *la concejala* vs. *la fiscal*; *la abogada* vs. *la árbitro* y *la jueza* vs. *la aprendiz*.

Otros argumentos en contra del femenino dados por los informantes del estudio 2, eran que algunos casos conducían a confusión por ser ambiguos (*perita*, *pilota* y *práctica*) y que otros tenían ciertas connotaciones, peyorativas u otras, principalmente por el uso del femenino para indicar la relación matrimonial en el pasado (*médica*, *sastra* y *tenienta*). No obstante, el material del estudio abarca varias profesiones homónimas, sí usadas en femenino, por ejemplo *cartera*, *informática*, *política*, *química* y *técnica*. Además, hay ocurrencias de usos femeninos de profesiones que en el pasado solo significaban ‘*la mujer de*’, por ejemplo *comisaria*, *jefa*, *jueza* y *presidenta*, lo que contradice estos argumentos.

En lo referente a la esfera extralingüística, se distinguieron tres factores como los más influyentes en lo que atañe al rechazo del femenino: si las formas eran incorrectas, desacostumbradas y malsonantes.

Interpretamos que el conjunto de los factores intralingüísticos y extralingüísticos condujo a la creación de ciertas actitudes en los encuestados hacia las denominaciones femeninas de los 22 casos. Por ende, fue una gama de parámetros idiosincrásicos la que en última instancia determinaba el uso en cada caso.

Para concluir, se constató que los encuestados que optaron por el femenino abogaban por la igualdad lingüística y la visibilidad en el lenguaje –aunque ninguno lo hizo al cien por cien– mientras que aquellos que prefirieron la forma masculina consideraban los factores de inexistencia, la falta de costumbre y la malsonancia como los principales.

6.2 Triangulación de los estudios 2 y 3

Como ya se ha expuesto, los dos primeros estudios se basan en la misma encuesta y en la misma muestra, mientras que el tercero es un estudio separado, cuyos datos provienen de entrevistas profundas de otra muestra. En el segundo paso de triangulación compararemos los resultados de los estudios 2 y 3, ambos cualitativos, por lo que la triangulación remite a datos e informantes, todo conforme a la figura 6:1.

Primeramente el estudio 3, que engloba 31 entrevistas profundas de una duración promedio de una hora, nos proporcionó más datos –tanto en cuanto a su amplitud como en su profundidad– que el estudio 2. Otra diferencia importante fue la composición de la muestra, que en el estudio 2 constaba de ambos sexos, mientras que en el estudio 3 solo entrevistamos a mujeres. La razón se originaba en nuestro objetivo de enfocar la conducta lingüística de las mujeres, dadas las diferencias marginales en el uso entre los sexos que constatamos mediante el estudio 1. En la figura 6:1 se aprecia que las informantes del estudio 3 habían de contestar a las preguntas *¿cómo?* y *¿por qué?*, es decir, describir su opción de variante lingüística, al igual que explicar el porqué de la opción en cada caso.

Por medio del estudio 3 se ha generado una teoría, cuya categoría central es la *existencia*. Los informantes del estudio 2 también afirmaron la importancia de la existencia (*vid.* 5.5.3.1), pero solo en el estudio 3 averiguamos la jerarquía entre los factores determinantes, en la cual el de existencia se mostraba como el más potente. Una indicación de esto, fue el hecho de que, en casos de duda sobre la existencia del femenino, las informantes entrevistadas manifestaron que usaban la denominación masculina para no equivocarse, lo que no pudimos constatar a través del análisis cualitativo de las encuestas.

En ambos estudios la *estética* fue un factor prominente y se observó la estrecha relación entre este y el de la *costumbre*. La falta de costumbre a la hora de emplear una determinada forma tiene que ver con la *presencia numérica* real –que se trata de profesiones con una alta presencia de mujeres– o virtual, es decir, que una denominación femenina –si bien no usada en gran medida por los hablantes en su habla cotidiana– sí cumple el criterio de presencia alta por su alta frecuencia, por ejemplo en los medios de comunicación, lo que es el caso en cuanto a muchos cargos políticos.

Otro argumento por parte de los encuestados del estudio 2 fue la *ambigüedad* por razones de la homonimia, es decir, que ciertas profesiones en femenino pueden ser confundidas con otras palabras. No obstante, el riesgo de confusión parece más bien ser una excusa, porque el contexto –en la gran mayoría de los casos– aclara de qué significado se trata en cada caso. Si bien varias informantes del estudio 3 argumentaron que la homonimia jugaba un papel para el rechazo del uso femenino, muy pocas dieron las *connotaciones* –peyorativas u otras, incluso aquellas vinculadas al significado ‘*mujer de*’– como un motivo para no usar el femenino en estos casos.

No obstante, los factores anteriormente indicados están relacionados con la *actitud* de los hablantes hacia la feminización en general en el ámbito de las profesiones, cargos y títulos. Esta actitud es individual y depende en gran parte de la experiencia propia de cada individuo, la

que tiene que ver con los padres, la red social, la edad y la ideología, entre otros factores. La norma lingüística –vigente en el corte sincrónico en el que nace una persona– es lo que constituye su costumbre inicial, por lo que cada uno tiene diferentes ‘puntos de partida’ en cuanto al uso y, en consecuencia, percibe los femeninos de forma muy personal. Por lo tanto, interpretamos los factores idiosincrásicos como los determinantes en el estudio 2, mientras que, en el estudio 3 –gracias a la metodología aplicada, la TF– pudimos llegar a conclusiones más refinadas.

6.3 Triangulación de los estudios 1 y 3

Los estudios 1 y 3 se diferencian en los métodos, los datos y los informantes (*vid.* la figura 6:1), pero –gracias a la triangulación de los estudios 2 y 3, que se basan en la misma muestra y parcialmente en los mismos datos– los consideramos ya en parte triangulados. Dado que la muestra del estudio 3 solo incluye a mujeres, nos adentraremos –en este subcapítulo, al igual que en el precedente– únicamente en las conclusiones que remiten al uso por parte de las mujeres de los dos estudios, uno cuantitativo y otro cualitativo.

Conforme a la teoría generada mediante el estudio 3, ninguna informante manifiesta que usa un femenino que no sea aceptado por la RAE, mientras que los datos del estudio 1, basados en las encuestas, indican cierto uso por parte de las mujeres, si bien no mayoritario, de los 11¹³¹ femeninos del corpus 1 que no pertenecen a la norma académica. Mostramos en la tabla 6:1, a continuación, los datos de uso de los once casos en cuestión, todo conforme a 3.7.2 y la tabla 3:6.

Tabla 6:1 Uso (mujeres) de los femeninos no aceptados por la RAE (corpus 1)

Denominación	Uso mujeres	Denominación	Uso mujeres
alfereza	10,5	delineanta	13,0
comandanta	12,3	detectiva	6,0
conferenciante	13,3	pilota	16,1
coronela	14,7	práctica	28,2
corresponsala	9,0	sargenta	24,2
delincuente	10,7		

¹³¹ 12, si contamos con *oficiala*, que no es aceptado en el sentido militar.

Las tres denominaciones en negrita, *corresponsala*, *delineanta* y *pilota*, se discutieron también en el estudio 3, según el cual no se usan, mientras que, y conforme al estudio 1, entre un 9 % y un 16,1 % de las mujeres encuestadas (*vid.* la tabla 3:6) optan por el femenino en estos casos. El corpus 3 (*vid.* 5.3, la tabla 5:2) además comprende las profesiones *canciller*, *conserje*, *intérprete*, *sobrecargo* y *soldado*, cuyos femeninos no se aceptan por la RAE y tampoco son empleados por las mujeres entrevistadas. Para explicar las diferencias en el uso manifiesto de las informantes de los dos estudios, conviene recordar lo que expusimos en 1.3.1, esto es, que la inconsistencia en los resultados provenientes de estudios cuantitativos y cualitativos –cuando se da el caso– no tiene por qué ser negativo, sino más bien una oportunidad para enriquecer y profundizar las conclusiones extraídas.

En ambos tipos de estudios hay que tener en cuenta que lo que se mide es *el uso percibido* y no el uso verdadero, que sería otro estudio totalmente distinto. Esto quiere decir que la variante que cada informante afirma usar, es posible que no coincida con su uso real, o por lo menos no siempre, sino únicamente en ciertos contextos, debido al interlocutor, al tema y/o a otros factores situacionales.

Este parámetro está estrechamente vinculado al de *la paradoja del observador*, que tiene que ver con la influencia del investigador en los datos obtenidos. En nuestro caso remite al punto hasta el que los resultados reflejan que la investigadora –en nuestro caso– es una mujer extranjera. Dicho de otro modo se trata de hasta qué punto nuestro rol de entrevistadora y responsable del estudio de las encuestas, haya influido en la elección de variante lingüística por parte de las informantes. Puede que ellas, al ser observadas –y en el caso de las entrevistas también grabadas– hayan contestado en conformidad con lo que creían que nosotros esperábamos escuchar, y/o de acuerdo con lo políticamente correcto (*vid.* la nota 31) en lugar de lo que realmente usan, opinan y dicen usar (es decir, el uso percibido). Teniendo en cuenta las dos características principales de una entrevista profunda (*vid.* la introducción del cap. 5), que a la vez es una interacción dinámica entre las dos partes involucradas (el entrevistador y el entrevistado), siempre es el entrevistador quien dirige la entrevista y hace las preguntas. La cumplimentación de un cuestionario, por su lado, es un proceso mucho más anónimo, por lo que consideramos que la paradoja del observador debería haber tenido más impacto en el estudio 3 que en el estudio 1.

Un tercer factor a tener en cuenta al interpretar la inconsistencia en los resultados de los dos estudios, es *la exclusión de ciertos factores*. El diseño de los estudios 1 y 3, sobre todo el de la encuesta (*vid.* 3.2), nos ha obligado a excluir el factor del contexto (lingüístico,

comunicativo y situacional). Conforme a lo constatado por medio del estudio 1, la variación en el nombramiento de las mujeres profesionales se presenta no solo interpersonal, sino también intrapersonalmente. Los interlocutores y la relación entre ellos, el tema y el medio por el que hablan –cara a cara, por teléfono, por Skype, etc.– son parámetros que no hemos podido incluir en el análisis. Además, cabe notar que algunas informantes entrevistadas discutieron su uso en relación tanto con el registro hablado como con el escrito, lo que no nos ha sido posible diferenciar en el análisis.

Debido a los diferentes métodos usados, *el factor temporal* también puede haber influido en los datos obtenidos. El tiempo disponible para cumplimentar la encuesta fue de unos 15 a 20 minutos, mientras que las informantes entrevistadas pudieron reflexionar sobre su uso de un modo diferente y también volver a discutir cierta denominación si se les ocurría algo al respecto durante la entrevista. Asimismo, las informantes entrevistadas tuvieron que argumentar por la elección de la variante lingüística, sobre todo en caso de denominaciones con la misma estructura morfológica, lo que los encuestados del estudio 1 podían omitir.

Nos parece relevante comparar el uso de los femeninos no aceptados, que acabamos de discutir, con el de las diez denominaciones femeninas que sí son aceptadas por la RAE, pero que –según los datos cuantitativos del estudio 1– no son empleados mayoritariamente por los encuestados. A continuación, en la tabla 6:2, mostramos de nuevo los datos.

Tabla 6:2 Uso (mujeres) de los femeninos aceptados por la RAE pero no usados mayoritariamente (corpus 1)

Denominación	Uso mujeres	Denominación	Uso mujeres
aprendiza	26,7	gerenta	8,1
árbitra	14,8	médica	54,5
bedela	21,0	perita	16,3
edila	8,4	sastra	22,1
fiscalá	8,4	tenienta	12,1

Recuérdense que ya discutimos estos casos en 4.2, (*vid.* la tabla 4:3), donde comparamos el uso, según nuestro estudio 1, cuantitativo, con las correspondientes ocurrencias en el CREA. Cuestionamos por qué los femeninos en cuestión ya pertenecían a la norma académica, teniendo en cuenta el bajo uso, conforme a nuestra medición, y el número muy restringido de casos en el CREA. Álvarez de Miranda nos explicó que el DRAE probablemente había sido

“demasiado abierto a reconocer una suficiente extensión de la forma *fiscalá*”, con lo que quería demostrar la complejidad del asunto. Luego dijo: “Considérela Usted un error del diccionario de la Academia” (*vid.* 2.6; nuestra entrevista del 28/05/2014).

Dos de los femeninos en la tabla 6:2 –*edila* y *tenienta*– no se discutieron en el estudio 3. Se categorizaban las ocho restantes, salvo *médica*, con una presencia numérica baja de mujeres. Además, les parecían cacofónicas, si bien algunas informantes consideraban que *aprendiza*, *bedela*, *perita* y *sastra* sonaban bien o bastante bien, y las usaban. No obstante, cabe destacar que se trata de un uso muy restringido. En lo que concierne al resto de los femeninos en cuestión, *árbitra*, *fiscalá* y *gerenta*, ninguna informante entrevistada creía que existieran, por lo que tampoco ninguna reflejaba sobre el uso de ellas. Esto quiere decir que, según el estudio 3 de entrevistas, el impacto de la RAE es más contundente en los casos de *existencia no*, mientras que a la inversa –es decir, *existencia sí* y *presencia numérica alta*– el uso se guía por el factor *estético* que, a su vez, está estrechamente relacionado con la *costumbre*. El gusto individual se debe por otra parte a varios factores idiosincrásicos y la experiencia propia de cada hablante, esto es, el bagaje individual. Por otro lado, las informantes del estudio 1 de encuestas, sí manifestaron cierto grado de uso de los femeninos no aceptados (*vid.* la tabla 6:1).

Dada la inconsistencia en los datos de los dos estudios, hemos ido más allá del nivel superficial, donde –conforme a 1.3.1– hemos descubierto relaciones nuevas, no observadas previamente. Las mujeres entrevistadas manifestaron rotundamente que no usaban –salvo si fuera de broma– aquellas denominaciones del corpus 3 que no pertenecen a la norma académica. Mediante razonamiento abductivo¹³² y nuevos exámenes de los datos y de las teorías de los dos estudios, interpretamos que el uso de los femeninos por parte de las informantes del estudio 1 (*vid.* la tabla 6:1) corresponde al uso restringido, manifestado por algunas de las informantes del estudio 3, en contextos informales.

En conformidad con esta nueva conclusión, modificamos la teoría generada por el estudio 3. El motivo no solo se origina en los resultados del estudio 1, sino también en la imposibilidad de explicar –con el condicionante *existencia no* → *uso no*– los cambios lingüísticos que sí surgen a lo largo del tiempo en cada lengua (*vid.* nuestra discusión sobre los niveles de Coseriu en 2.6). Si nadie empieza a usar una denominación no aceptada de forma individual, no habrá cambios.

La influencia de la RAE en el nombramiento de las mujeres profesionales es muy grande. Según la existencia o no de los femeninos, la RAE incide en distinta medida sobre la elección

¹³² Compárense 1.3.1: La abducción es un proceso cerebral, un salto mental que reúne elementos que antes han sido inconsistentes, es decir, es una lógica cognitiva de descubrimiento.

de variante lingüística por parte de los hablantes. Hemos concluido que el uso está determinado por la norma académica, sobre todo en los casos de *existencia no*. Un femenino que no forma parte de la norma, no se usa –a no ser que se trate de contextos informales– mientras que uno que sí es aceptado por la RAE, e incluido en el diccionario académico, se usa si coincide con varios parámetros individuales de cada hablante. Dicho de otro modo, para que una hablante empiece a usar una denominación femenina de una profesión que antes solo se ha ejecutado por los varones, la aceptación de la RAE es imprescindible en los registros formales. De acuerdo con nuestra interpretación, el uso limitado de las denominaciones de profesiones que no pertenecen a la norma académica (*vid.* la tabla 6:1) ocurre en los contextos restringidos de broma y jerga.

En este capítulo hemos presentado los resultados de la triangulación de los tres estudios que conforman la tesis. Tal y como hemos expuesto en 1.3.1, hay dos objetivos principales relacionados con el procedimiento de la triangulación: de mitigar los sesgos metodológicos y aumentar la comprensión del fenómeno estudiado. Gracias a la triangulación hemos descubierto una inconsistencia entre los resultados de los estudios 1 y 3 en cuanto al uso de los femeninos que no son aceptados por la RAE. Debido al diseño de la encuesta, con preguntas mayoritariamente cerradas, no se ha podido diferenciar el uso en función de diferentes factores pragmáticos, esto es, si las informantes encuestadas se hubieran referido a una mujer profesional de distinta forma en el habla y en la escritura; en registros informales y formales; con diferentes interlocutores, debido al contexto situacional, temporal, etc. En cambio, las informantes entrevistadas –dada la interacción entre las entrevistadas y la entrevistadora, inherente a esta metodología– tuvieron la oportunidad de discutir tales condicionantes. El análisis de los datos de las entrevistas mostraba que el uso de estas informantes (el estudio 3) coincidía con las formas aceptadas por la RAE. Sin embargo, algunas de las informantes comentaron que para usar por ejemplo *corresponsala* o *pilota*, tendría que tratarse de contextos informales. Estudiemos el apartado del subcapítulo 5.6 otra vez:

En consecuencia, en los casos de *existencia no*, no hay opción libre, porque a ninguna informante se le ocurriría usar una palabra que no sea aprobada por la RAE (*vid.* 5.5.2.1 y 5.5.2.7). Se trata aquí de un uso unívoco del masculino.

Como una consecuencia de la triangulación, modificamos la formulación de la teoría generada e incluimos –de una forma más clara– la reserva expuesta por algunas de las informantes del estudio 3. El texto enmendado será, por ende, como sigue:

En consecuencia, en los casos de *existencia no*, no hay opción libre, porque a ninguna informante se le ocurriría usar un femenino que no sea aprobado por la RAE (*vid.* 5.5.2.1 y 5.5.2.7), salvo en contextos informales. En el registro formal el uso es unívocamente masculino.

En resumen, el sometimiento de los tres estudios de la tesis al proceso de la triangulación, nos hizo prestar atención a cierta inconsistencia en los resultados de los estudios 1 y 3. Por medio de la subsiguiente profundización en los datos, pudimos concluir que aparte del uso unívoco del masculino en el registro formal, hubo un uso muy limitado del femenino en el registro informal. Algunas de las informantes del estudio 3 manifestaron que, bajo ciertas condiciones, por ejemplo en bromas, estarían dispuestas a usar *corresponsala*, *delincuenta* y/o *pilota*.

7. Síntesis y conclusiones

En el último capítulo de la tesis resumiremos el conjunto del trabajo que contestará a la pregunta de investigación sobre la variación en el nombramiento de la mujer española en su rol profesional, así como al porqué de esta variación y los factores que la determinan. Empezamos con una breve introducción (7.1), donde resumimos el trasfondo del estudio y el marco teórico. Como la tesis consta de tres estudios, cada uno con sus objetivos –referente al estudio 1 también varias hipótesis– nos parece adecuado repetirlo todo en 7.2. En el siguiente subcapítulo, el 7.3, se presentarán las limitaciones metodológicas sometidas a nuestro trabajo. Seguiremos en 7.4 con una síntesis y discusión de los resultados sobre el fondo de los objetivos y las hipótesis de los tres estudios. Finalmente, en 7.5, presentaremos las conclusiones.

7.1 Tránsito

La sucesiva incorporación de las mujeres en el mercado laboral a partir de la segunda mitad del siglo pasado ha conllevado una necesidad de nombres apropiados para designarlas. “La propensión del español a desdoblar el género del sustantivo con referencia al sexo femenino desde el latín vulgar” (*vid.* 1.1) y la formación hoy día de muchos femeninos que antes no existían, muestra que esta tendencia sigue vigente. El que los cambios en la sociedad hayan dado lugar a cambios lingüísticos, indica que hay una relación obvia entre la realidad y la lengua, lo que supondría el nombramiento de las mujeres en femenino. No obstante, muchos hablantes prefieren en ciertos casos otras alternativas al femenino con referentes mujeres, por lo que hemos atendido a las tres variables lingüísticas más corrientes en la presente tesis, a saber:

1. artículo y denominación en femenino (*la abogada*);
2. artículo en femenino y denominación en masculino (*la abogado*);
3. la denominación masculina pre- (*mujer abogado*) o posmodificada (*abogado mujer, abogado femenino*).

Siguiendo a Saussure (2.6), el signo lingüístico es arbitrario y convencional, es decir, su significado remonta a nuestros antepasados, generaciones atrás. Por eso, los heredamos sin cuestionarlos y, dada su arbitrariedad, no son razonables o discutibles. No obstante, como la lengua es una institución social, cuyo objetivo es la comunicación, no puede resistirse a las

fuerzas sociales que operan como una función del tiempo. El tiempo puede frenar la evolución, debido a la motivación histórica del signo –como una consecuencia de su carácter convencional– a la vez que conduce a cambios, lo que se debe a su carácter social. Sin embargo, según Saussure, solamente es la colectividad la que puede establecer valores y cambiar la lengua.

Para explicar los cambios lingüísticos, Coseriu (2.6) no se conforma con los dos niveles de Saussure, sino que introduce uno tercero. La *langue* consta de elementos tanto funcionales como no funcionales, una contradicción, según Coseriu, porque nada puede ser impuesto y libre a la vez. Por lo tanto, asigna los elementos funcionales al *sistema* y los no funcionales a la *norma*, mientras que los elementos facultativos, variables y libres pertenecen al nivel del *hablar*. Si tales elementos –individuales desde un principio– quedan aceptados y usados por la mayoría, pasan del nivel del hablar al de la norma.

El nombramiento en femenino de las mujeres profesionales está históricamente condicionado. Es un proceso en el que se pueden distinguir tres fases –el masculino, el género común y el femenino– que no aparecen de manera uniforme, sino que se trata de una evolución específica en cada caso. Debido a la tendencia a la feminización constatada en este ámbito, cabe suponer que las dos primeras fases, cuando se da el caso, son transitorias. La duración de cada fase varía según la ‘historia individual’ de las diferentes profesiones, que –a su vez– depende del uso por parte de los hablantes, cada uno de los cuales tiene su ‘historia individual’. Es esta historia la que investigamos en la presente tesis, y la explicamos por medio de una teoría generada que consta de siete categorías explicativas (*vid.* 5.4.3 y 5.5.3). Dado que el masculino es el género no marcado en español, este es el punto de partida a la hora de acuñar nombres nuevos para referentes mujeres, es decir, femeninos que antes no existían. A continuación daremos unos casos ilustrativos.

Obispo y *práctico* son profesiones que hasta ahora permanecen en la primera fase, es decir, no existen variantes conforme a las dos siguientes fases, ni *la obispo/la práctico*, ni *la obispa/la práctica*. El primer condicionamiento para el nombramiento en femenino es que haya mujeres que ejercen, o hayan ejercido, la profesión en cuestión (*presencia*) y que el correspondiente femenino sea aceptado por la RAE (*existencia*). Ninguno de los condicionantes se cumplen para *obispo*, y probablemente tampoco para el segundo. Sin embargo, no nos ha sido posible obtener datos sobre la presencia de mujeres *prácticos*¹³³. Como la RAE no acepta

¹³³ El INE solo puede dar información sobre sectores, pero no sobre profesiones individuales www.ine.es/infoine (02/09/2014).

*práctica*¹³⁴ como acepción de profesión de mujeres (*existencia no*), se supone que la presencia de mujeres es muy baja o nula.

Otras profesiones, como *piloto* y *soldado*, se encuentran en la segunda fase, donde la indicación del sexo mujer se efectúa por medio del artículo femenino, o/y otros elementos congruentes, esto es, la denominación queda invariable, *la piloto, la soldado*. La falta de aceptación académica (*existencia no*), junto con la *presencia baja* de mujeres en las profesiones, son los factores determinantes.

Casos como *abogado* y *arquitecto*, a su vez, se hallan tanto en la segunda fase como en la tercera, es decir, hay dos variantes paralelas con referentes mujeres, *la abogado, la abogada* y *la arquitecto, la arquitecta*, respectivamente. Por razones *idiosincrásicas*, muchas mujeres que ejercen estas –y otras– profesiones prestigiosas prefieren autodenominarse en masculino, que, según ellas, les hacen sentirse más valoradas (*vid.* 5.5.3.7).

Finalmente, hay profesiones, cuyo uso en femenino está tan arraigado que no hay variación entre los hablantes. *Azafata* y *enfermera* son ejemplos ilustrativos.

Hemos basado la facultad referencial de la lengua en la teoría de Ogden y Richards (1989), cuya explicación triádica de referencia (significado) destaca la relación variable e indirecta entre el símbolo (significante) y el referente en la realidad extralingüística (2.5). El que una palabra, aparte de su denotación, esté relacionada con diferentes connotaciones y emociones, determina tanto la elección por parte del hablante/remitente como la interpretación por parte del oyente/receptor en el nivel conceptual.

Nuestra posición sobre la existencia de una realidad extralingüística está vinculada a una posición ontológica realista la que, conforme a la teoría de Searle, sí es compatible con una posición relativista conceptual (2.4), que aplicamos en nuestro tercer estudio. Según Searle, se pueden usar sistemas conceptuales alternativos para remitir a la misma realidad, porque no hay representaciones de la realidad fuera de todos los sistemas conceptuales.

7.2 Objetivos

Para entender por qué hay variación en la designación de mujeres profesionales y averiguar qué factores determinan el uso en el español europeo, hemos llevado a cabo tres estudios, uno

¹³⁴ m. 6. Técnico que, por el conocimiento del lugar en que navega, dirige el rumbo de las embarcaciones en la costa o en un puerto. (23ª ed. DRAE)

cuantitativo y dos cualitativos, cuyos objetivos resumimos a continuación. Para más detalles véanse 1.2.

- 1) El primer y principal objetivo ha sido averiguar los factores determinantes por parte de las mujeres españolas en la designación en tercera persona de la mujer en su rol profesional y constatar qué prioridad dan a la feminización en este ámbito (estudio 3).
- 2) Describir cómo nombran los españoles (dos sexos, tres grupos etarios y tres niveles de estudios) a mujeres profesionales mediante las tres vías lingüísticas más corrientes: la feminización, la comunización y la modificación (estudio 1).
- 3) Describir en qué medida los españoles aceptan los femeninos de las profesiones estudiadas (estudio 1).
- 4) Comparar el uso y la aceptación en femenino de las 22 denominaciones que los encuestados prefieren usar en género común con referentes mujeres (estudio 1) con el fin de averiguar si los datos indican un posible cambio al uso femenino en el futuro.
- 5) Analizar e interpretar por qué la mayoría de los informantes rechazan el femenino de las 22 profesiones del corpus 2 (estudio 2).

Comenzamos a llevar a cabo un estudio cuantitativo de tres variables sociales que servía de base para los objetivos dos a cuatro. El objetivo cinco, a su vez, que se basaba en la misma muestra que el estudio 1, pero en diferentes preguntas de la encuesta (*vid.* anexo 2, los apartados D-F), conllevó un análisis cualitativo. Suponíamos que las mujeres estarían más interesadas que los varones en emplear las denominaciones femeninas, pero los resultados y las conclusiones de los estudios 1 y 2 mostraron pocas diferencias en el comportamiento lingüístico entre ambos sexos, lo que nos indujeron a investigar con mayor profundidad la conducta lingüística de las mujeres. Mediante las entrevistas del tercer estudio pudimos concluir los factores que guían su uso.

7.3 Limitaciones metodológicas

Dado que nuestra tesis se basa en un material limitado –como cada investigación de corpus– hemos tenido que adaptarla a sus propósitos. Antes de resumir los resultados de los tres estudios, daremos cuenta de sus limitaciones metodológicas con posibles consecuencias para las conclusiones extraídas.

Estudios 1 y 2

Como los estudios 1 y 2 se fundamentan en la misma encuesta, si bien las preguntas eran distintas, y en la misma muestra, también comparten las limitaciones. Para asegurarnos de obtener resultados fiables y válidos, hemos recopilado los datos a través de una encuesta con preguntas mayoritariamente cortas y cerradas (*vid.* anexo 2), lo que nos ha impedido medir la variación a causa de diferentes registros (formal, informal, coloquial, escrito, hablado) y situaciones (la relación entre los hablantes, el tema del que hablan, por qué medio hablan, etc.). El diseño del estudio con muchas variables, cada una con dos o tres valores, ha limitado los posibles métodos estadísticos que manejar¹³⁵. Eso explica la exclusión de por ejemplo el factor diatópico, es decir, hasta qué punto el origen geográfico de los encuestados ha incidido en la elección de variante lingüística en cada caso. El empleo de variables nominales nos ha llevado a aplicar el método de tablas de contingencia, mediante las cuales se pueden constatar relaciones entre las variables, pero no qué variable es causa de la otra. Además, el número restringido de informantes en algunos grupos de las variables sociales (*vid.* 3.2, la tabla 3:1) ha dado lugar a resultados estadísticamente no significativos en algunos casos. Asimismo, como en cada estudio de encuestas, hay que contar con cierto grado de respuestas falsas. En lo que concierne al uso percibido vs. el uso real, véanse a continuación.

Estudio 3

El método aplicado en el tercer estudio, la *Teoría Fundamental*, es una metodología analítica que no se ha utilizado previamente en la lingüística. Si bien el riesgo de cometer errores es elevado en un trabajo pionero, la metodología *per se* en cierta medida resulta garante de que no ocurran. Nos referimos al *método de comparación constante* y al *muestreo teórico* (*vid.* 5.1), los cuales implican un proceso en continua revisión, puesto que las decisiones sobre el diseño se toman a lo largo del trabajo. Además, la *saturación teórica*, que es el punto hasta el cual la persona investigadora sigue entrevistando y analizando el material, se alcanza cuando nuevas entrevistas no añadirían nada nuevo, por lo que prácticamente no hay dudas en lo relativo al perfil y al número de informantes que han de conformar la muestra. No obstante, la presencia de una grabadora durante las entrevistas, la situación con una investigadora extranjera, así

¹³⁵ Los análisis del uso de tres variantes lingüísticas en 40 denominaciones y tres variables sociales han resultado en 960 células, mientras que los análisis de aceptación con dos valores (sí y no) y tres variables sociales han dado lugar a 640 células, es decir, un total de 1600 células en las tablas de contingencia.

como el tema, un poco polémico, todo esto puede haber afectado al resultado, si bien de forma limitada. En lo que atañe a las preguntas capciosas, remitimos a la posición de Kvale (*vid.* 5.4.2), según el cual, lo importante es que las preguntas conduzcan a direcciones relevantes y conocimiento nuevo e interesante.

Por último –porque esta limitación se aplica a los tres estudios– cabe subrayar, que los resultados, debido a la técnica de recogida de datos mediante encuestas (los estudios 1 y 2) y entrevistas profundas (el estudio 3), reflejan más bien el uso percibido de los informantes que su uso real, lo cual sería otro estudio totalmente distinto. A pesar de estas limitaciones, creemos que nuestro estudio ha contribuido con varios resultados interesantes al cumplimiento de sus objetivos.

7.4 Resumen de los resultados

A continuación haremos una síntesis de los resultados de los tres estudios de la tesis en relación con los objetivos e hipótesis, conforme a 1.2, 3.1, 4.1 y 5.2. Resumiremos los resultados cronológicamente, empezando por el estudio 1 –que corresponde a los objetivos dos a cuatro– en 7.4.1 a 7.4.3– luego los del estudio 2 –que se relacionan con el objetivo 5– en 7.4.4, y finalmente, se presentarán los resultados del estudio 3 en 7.4.5. Por último, en el subcapítulo 7.5, presentaremos las conclusiones generales de la tesis.

7.4.1 Resultados del objetivo (2): Descripción cuantitativa del uso (estudio 1)

En esta sección repasamos los resultados del uso, primero medidos en la muestra entera y luego en función de las tres variables sociales, el ‘sexo’, la ‘edad’ y el ‘nivel de estudios’.

El uso de la muestra entera, independientemente de la variable social

En 3.7.1 hemos concluido que 18 de las 40 denominaciones objeto de estudio se usan mayoritariamente en femenino, es decir, en 22 casos los informantes optan por el género común. De las 18 que se usan en femenino, 12 terminan en *-o*, 3 en *-e*, 1 en *-l*, 1 en *-n* y 1 en *-z*. Los correspondientes valores de las 22 denominaciones restantes son 6 en *-o*, 8 en *-e*, 6 en *-l*, y

2 en -z. En ninguna ocurrencia hay mayoría por la tercera variante, la de la modificación de la denominación masculina mediante *mujer* o *femenino*. Los cuatro casos que muestran los valores más altos de este uso son *árbitro*, *práctico*, *perito* y *bombero*, que oscilan entre un 23,3 % y un 14,7 %.

Aunque la desinencia -o sea más apta para la moción al femenino que las otras desinencias –debido a la relación corriente entre el género masculino y -o, y el femenino y -a (vid. 1.1)– hay seis denominaciones en -o que los encuestados prefieren usar en género común, a saber: *árbitro*, *médico*, *perito*, *piloto*, *práctico* y *sargento*. Según nuestro análisis cualitativo (vid. 4.2), estos seis casos se resisten a la feminización por distintas razones, como la malsonancia, la falta de costumbre, la ambigüedad y ciertas connotaciones. Conviene subrayar que las denominaciones que ocupan los dos primeros puestos en cuanto al uso femenino no terminan en -o, sino en -e: *jefa* y *presidenta*.

La variable social 'sexo'

En 35 casos las mujeres optan por el femenino más que el sexo opuesto. Los varones solo exceden a las mujeres en *árbitra*, *comisaria*, *delineanta*, *gerenta* y *presidenta* (vid. 3.7.2). Cabe observar que los valores son significativos en solamente siete casos, y por consiguiente en 33 casos las diferencias del uso podrían deberse al azar, pero –teniendo en cuenta la mayoría abrumadora por parte de las mujeres, un 87,5 % de los casos– se ve confirmada nuestra primera hipótesis, según la cual, las mujeres usarían las formas en femenino más que los varones. Sin embargo, en datos absolutos, las diferencias son marginales.

La variable social 'edad'

El análisis del uso en función de la edad dio 24 resultados significativos de los 40 casos en total. Hipotetizamos que los hablantes más jóvenes estarían más dispuestos que los otros grupos a usar las denominaciones en femenino. No obstante, el grupo joven solo alcanzó el uso mayoritario del femenino en nueve casos, lo que quiere decir que nuestra segunda hipótesis ha sido rechazada (vid. 3.7.3). Según lo expuesto en 2.1.1.2, suelen ser los grupos más jóvenes y los más viejos los que usan formas no estándares en mayor medida, puesto que los hablantes de mediana edad tienden a estar más interesados en seguir lo normativo y los valores sociales convencionales para progresar social, profesional y económicamente. Sin embargo, según nuestro estudio, fue el grupo de hablantes con más de 50 años el que, en 20 casos, alcanzó el uso más elevado en femenino, mientras que el grupo intermedio lo hizo en 11 casos. De nuevo

cabe subrayar que, en valores absolutos, la variación entre los grupos es limitada, 17, 19 y 20 femeninos usados, respectivamente. Al introducir la variable ‘sexo’, constatamos las diferencias más elevadas entre varones y mujeres en el grupo intermedio, mientras que el grupo de hablantes mayores de 50 años mostró el uso más equilibrado entre los sexos. De ahí que las mujeres en medio de la vida profesional estiman la visibilidad lingüística más que las de los otros grupos.

La variable social ‘nivel de escolaridad’

Según nuestra tercera hipótesis, suponíamos que las personas con el nivel más alto de estudios usarían las formas femeninas en mayor medida conforme a las normas de la RAE que los otros grupos analizados. La RAE acepta el femenino de 28 (29)¹³⁶ de las 40 denominaciones del corpus 1 (*vid.* anexo 1). Como los informantes con estudios universitarios mostraron el uso mayoritario del femenino en 17 de las 28 denominaciones, se ha podido confirmar la hipótesis 3. Al introducir el ‘sexo’ como tercera variable, pudimos constatar las diferencias más elevadas entre los sexos en este mismo grupo. También hemos comprobado grandes diferencias en el grupo de EGB/ESO, por lo que los valores más equilibrados están en los bachilleres. Esta conducta lingüística de las mujeres con el nivel más alto de estudios puede ser un indicio de una conciencia lingüística más elevada por parte de ellas que de las mujeres sin estudios académicos.

7.4.2 Resultados del objetivo (3): Descripción cuantitativa de la aceptación del femenino

Conforme a los informantes, 21 de las denominaciones femeninas del corpus 1 son aceptables y 19 no lo son (*vid.* la tabla 3:10). *Jefa, abogada, cardióloga, presidenta, cirujana y dependienta* ostentan valores superiores a un 95 %, mientras que *corresponsala, fiscal, coronela, detectiva y comandanta* han obtenido valores de aceptación entre un 10 % y un 15 %. Hemos constatado una correlación entre la norma académica y los casos aceptados por parte de los informantes. No obstante, hay femeninos aceptados por la RAE que han logrado valores muy bajos de aceptación en nuestro estudio. Se trata de por ejemplo *fiscal* (un 13,9 %) y *gerenta* (un 22,2 %). Por otro lado, hay casos como *sargenta* y *práctica*, que no son aceptados por la RAE y que

¹³⁶ *Oficiala* no es aceptada por la RAE en la acepción mujer militar.

ostentan valores relativamente altos de aceptación por los encuestados, un 42,2 % y un 50,4 %, respectivamente.

En la variable ‘sexo’ las mujeres exceden los varones en cuanto a la aceptación en 36 casos, mientras que, en valores absolutos, las mujeres solo aceptan un femenino más que los varones, 21 vs. 20 casos. Las mujeres aceptan *práctica*, un femenino que no pertenece a la norma académica.

En cuanto a la variable ‘edad’ los informantes de 25 años y menos mantienen que aceptan 19 femeninos en mayor medida con respecto a los otros grupos etarios. Sin embargo, en valores absolutos, son los informantes de mayor edad los que aceptan más femeninos, 22, mientras que los jóvenes aceptan 21 y el grupo intermedio 20. *Práctica*, de nuevo, parece un poco enigmático (*vid.* la discusión en 4.2.2.2). Varios informantes del grupo joven, que al contestar las preguntas de la encuesta, nos preguntaron sobre el significado de esta profesión, y es este grupo el que ostenta el valor más alto de aceptación.

De los tres grupos de la variable social ‘nivel de estudios’, los informantes con el nivel de EGB/ESO aceptan 24 femeninos, lo que corresponde a 22 casos absolutos. Los valores de los bachilleres son 7 (valor relativo) y 21, y los de los universitarios son 9 vs. 19.

7.4.3 Resultados del objetivo (4): Comparación del uso en género común y la aceptación del femenino

Según nuestra cuarta hipótesis, los valores de aceptación del femenino excederían a los del uso. El hecho contrario sería anormal, esto es, el empleo de una forma sin aceptarla. Para comprobar esto, primeramente hemos comparado los valores de uso y aceptación de todas las denominaciones del estudio 1 (el corpus 1) por parte de toda la muestra e independientemente de las variables sociales. Se ha confirmado la hipótesis, pero al hacer la correspondiente medición en función de las variables sociales, hubo ocho casos cuyos valores de uso excederían a los de la aceptación, a saber:

- la variable social ‘sexo’: las mujeres en *oficiala* y los varones en *coronela*;
- la variable social ‘edad’: el grupo etario 26-50 años en *coronela* y *corresponsala*; los hablantes mayores de 50 años en *alfereza* y *capitana*;
- la variable social ‘nivel de estudios’: los bachilleres en *oficiala* y los hablantes con estudios universitarios en *alfereza*.

Por lo tanto, la hipótesis 4 ha sido parcialmente rechazada al incluir las variables sociales como variable independiente, lo que debe de ser un indicio del hecho de que los informantes no son totalmente conscientes de su comportamiento lingüístico en estos casos. Las denominaciones en cuestión pertenecen casi enteramente al sector militar, cuyas denominaciones con referencia a mujeres son objeto de una convención, según la cual se nombran a ambos sexos sin distinción. Con todo, se ha podido confirmar la hipótesis 4 en parte, esto es, que los valores de aceptación son más altos que los del uso en la muestra íntegra pero no enteramente en función de las diferentes variables sociales.

Para formular observaciones sobre el uso futuro y si algunas de las denominaciones investigadas, que hoy día se usan mayoritariamente en género común o por medio de modificación léxica, parecen tener perspectivas de ser usadas en femenino dentro de poco, hemos comparado el uso y la aceptación por los hablantes que no usan el femenino en las denominaciones del corpus 2 (*vid.* 3.9.1 a 3.9.3). Los valores elevados de aceptación en femenino combinados con valores bajos o moderados de uso en género común podrían indicar un cambio a la variante femenina en el futuro. Sin embargo, si los valores de aceptación y el uso de género común son altos, se desconoce si se trata de una aceptación verdadera o si la supuesta aceptación se debe a otros factores, como la influencia por el contexto social, lo políticamente correcto en este ámbito, etc. Hemos constatado que *médica* es la única denominación que cumple los criterios indicados anteriormente, es decir, valores relativamente altos de uso y aceptación en femenino (*vid.* la tabla 3:19). *Práctica* y *tenienta* se aceptan en gran medida, pero los valores de uso en femenino no exceden el 30 %, por lo que es cuestionable si estos femeninos resultarán predominantes en el futuro próximo. Los casos con los valores bajos en ambos parámetros son *comandanta*, *corresponsala*, *coronela* y *oficiala*, lo que debería indicar que las mujeres en estas profesiones seguirán siendo denominadas en masculino.

7.4.4 Resultados del objetivo (5): Análisis cualitativo (estudio 2)

Nuestro quinto objetivo ha sido interpretar los datos estadísticos para explicar por qué algunas denominaciones de profesiones con referencia a mujeres se resisten a la feminización.

El análisis cualitativo se ha centrado en las 22 denominaciones que los informantes prefirieron usar en género común (*vid.* 3.7.1), de las cuales diez son aceptadas por la RAE (*vid.* la tabla 4:1). Hemos incluido tres tipos de factores en el análisis, a saber: intralingüísticos, de

dos tipos: morfológicos y semánticos; extralingüísticos, también de dos tipos: culturales y cognitivos; y, finalmente, idiosincrásicos.

Morfológicamente, hemos estudiado las desinencias de las denominaciones en la forma masculina, que es el punto de partida por ser considerada convencionalmente no marcada. Las cuatro¹³⁷ terminaciones representadas conforme al estudio 1, *-e*, *-l*, *-o* y *-z*, las encontramos tanto en las denominaciones que la mayoría de la muestra usa en femenino, como en aquellas que se usan mayoritariamente en género común. Algunos ejemplos ilustrativos son *jefa* vs. *detective*, *concejala* vs. *corresponsal*, *cirujana* vs. *médico* y *jueza* vs. *alférez*.

Semánticamente, se ha estudiado la influencia de la homonimia, que tampoco da resultados consecuentes, puesto que hay femeninos que se usan como denominaciones de profesiones con referencia a mujeres aunque sean homónimas, por ejemplo *informática* y *política*, y otras que los informantes no emplean en femenino por la supuesta ambigüedad que causan, por ejemplo *pilota* y *práctica*.

En cuanto a campos semánticos, hay siete profesiones del material que pertenecen al sector militar. Conforme al *Real Decreto-ley 1 1988* (vid. 4.2.2.1), no existen términos particulares para las mujeres militares.

El tercer factor semántico discutido en el estudio 2 trata los cambios semánticos. Aquí nos referimos a *médica*, *sastra* y *tenienta*, que con anterioridad a 1984 (vid. anexo 1) solo significaban *la mujer del médico*, etc., mientras que ahora en primer lugar se refieren a mujeres que ejercen la profesión en cuestión. No obstante, esta connotación con respecto a la relación matrimonial no se puede considerar como un obstáculo para la feminización, puesto que existen profesiones con las mismas características que sí se usan en femenino, por ejemplo *capitana* y *comisaria*.

En lo que concierne a los factores extralingüísticos, los factores culturales conducen a los cognitivos. Aparte de la convención lingüística vigente en lo relativo a los empleos militares, hemos concluido que la presencia numérica de las mujeres en diferentes profesiones obviamente se refleja en el uso del femenino, de modo que cuanto más presencia mujeril, más uso del femenino. *Médico*, es una excepción, puesto que sigue usándose mayoritariamente en masculino, a pesar del número elevado de mujeres médicos. Juzgado por el uso frecuente del masculino por parte de las mujeres que ejercen la profesión, este género parece indicar un estatus más alto (vid. 4.2.3 y 5.5.3.7). Por lo tanto, ‘*soy médico*’, dicho por una mujer,

¹³⁷ Cinco si incluimos la desinencia *-n*, que solo se representa por una profesión, la de *capitán*.

pertenece a los factores idiosincrásicos, es decir, la esfera donde las preferencias personales determinan la elección de variante lingüística.

La influencia de la RAE en el uso de los hablantes es evidente pero no convincente, juzgado no menos por los comentarios de los encuestados. Mientras que la Academia acepta el femenino de 28 (29) de las 40 denominaciones (*vid.* anexo 1), la muestra solo usa 18 de ellas mayoritariamente (*vid.* 3.7.1, la tabla 3:4). Por lo tanto, la mayoría prefiere usar el género común en diez de ellas, a saber: *aprendiz, árbitro, bedel, edil, fiscal, gerente, médico, perito, sastrero y teniente*. Entre ellos se aceptan solamente dos femeninos mayoritariamente: *médica y teniente*.

Los hechos históricos en forma de cambios semánticos se reflejan en el DRAE mediante la acepción *mujer de*, lo que parece repercutir en el uso de los femeninos en diverso grado. Por ejemplo, en *comandanta, coronela, fiscal, médica, sargenta, sastrera y teniente*, todavía hay cierto rechazo a la feminización, mientras que *capitana, comisaria, concejala, jefa, jueza y presidenta*, que también llevan la acepción *mujer de* en la última edición del DRAE (*vid.* anexo 1), se usan en femenino por la mayoría de los hablantes (*vid.* la tabla 3:4). Huelga decir que hay muchos factores involucrados a la hora de nombrar a mujeres profesionales, factores cuyo impacto varía tanto de un hablante a otro como de un caso a otro.

Conforme a nuestro proceso analítico, hemos concluido que todos los factores intralingüísticos y extralingüísticos estudiados conducen al nivel cognitivo donde se forman las actitudes de los hablantes (Moreno Fernández 2012: 165). En este proceso cooperan con los factores pragmáticos y sociales y resultan en lo que denominamos los factores idiosincrásicos. Debido a las preferencias personales y los factores morfológicos, cada hablante elige la variante de las tres que le parezca la mejor en cada situación. Esto quiere decir que se puede considerar el femenino la mejor variante en una ocasión y el género común en otra, lo que explica la variación en este ámbito. La persona ficticia que opta por el femenino al cien por cien debería considerar la visibilidad lingüística femenina el factor más importante a la hora de denominar a una mujer profesional. Sin embargo, no hemos encontrado ningún informante que use el femenino en todos los casos. El hablante que prefiere alguna de las otras dos variantes, probablemente opina que la costumbre y la sonoridad son los factores que pesan más al respecto. La costumbre, juzgado por los comentarios de los encuestados, parece ser el argumento principal para no usar el femenino. Una denominación poco corriente a menudo suena raro, pero cuanto más se oye y usa, tanto más se acostumbra a ella, y empieza a sonar mejor. Todo esto está vinculado con la norma académica, dado que se basa en el uso.

Entre las denominaciones estudiadas (*vid.* 4.1, la tabla 4:1), y según nuestro análisis cuantitativo (*vid.* 3.9), *médica* parece ser la más propensa a ser usada en el futuro próximo, pero –como muchas mujeres que ejercen esta profesión prefieren nombrarse y ser nombradas en masculino (*vid. supra*)– es difícil pronosticar sobre el futuro genérico de esta denominación. Una cuestión interesante para futuros estudios sería entrevistar a mujeres que ejercen la medicina para averiguar hasta qué punto esta conducta lingüística sigue siendo una tendencia.

Los femeninos *teniente* y *práctica* –también con valores altos de aceptación, pero combinados con valores bajos de uso femenino– probablemente seguirán siendo usados en este género gramatical, por lo menos en el futuro próximo. Para saber si las mujeres militares prefieren la visibilidad explícita o el uso convencional, sería preciso encuestar o entrevistar a este grupo por separado.

Los casos con menos tendencia a ser sufijados/alternados, según los datos estadísticos del estudio 1, son *oficiala*, *coronela*, *corresponsala*, *comandanta* y *bedela*.

7.4.5 Resultados del objetivo (1): Análisis cualitativo de entrevistas (estudio 3)

Nuestro primer objetivo (*vid.* 1.2 y 5.2) y, a la vez, el principal de la tesis, ha sido entrevistar a mujeres españolas para extraer conclusiones sobre los factores que determinan su uso en el nombramiento en tercera persona de mujeres profesionales y, por ende, averiguar el grado de importancia que, según ellas, tiene la feminización de las denominaciones. Conforme a la TF (*vid.* 5.4.1), la estrategia analítica utilizada, hemos generado una teoría basada totalmente en datos empíricos. Las 31 mujeres de la muestra, formada por medio de la técnica de *muestreo teórico*, han comentado el uso que hacen de diferentes profesiones con referentes mujeres (*vid.* 5.3 y los anexos 5 a) - 5 c); 5.5.2, la tabla 5:2) y argumentado su elección de variante en cada caso.

Hemos constatado que la preocupación principal de las mujeres españolas a la hora de designar a mujeres en su rol profesional, puede resumirse en la pregunta *¿cómo ser visible en la lengua sin infringir la norma?* Esto quiere decir que se trata de encontrar un equilibrio entre lo políticamente y lo gramaticalmente correcto. El proceso analítico del estudio (*vid.* 5.4.3, la figura 5:2) nos condujo a la generación de siete categorías, a saber: *existencia*, *concienciación*, *presencia*, *costumbre*, *estética*, *actitud* e *idiosincrasia*.

La *existencia* de una palabra, que equivale a su aceptación por la RAE, fue la primera preocupación de las informantes en caso de dudas y el argumento más corriente para no usar el

femenino. La norma de la RAE se basa en el uso (*vid.* 5.5.3.1.1), es decir, hay una interdependencia entre el uso de los hablantes y la norma de la RAE. No obstante, se ha visto que en ciertos casos hay desajustes entre los dos parámetros (4.2, la tabla 4:3), así que existen casos cuyo uso no parece justificar la pertenencia a la norma. Un ejemplo es *fiscal* que, según nuestro estudio cuantitativo, muestra un valor de uso muy bajo (un 7,1 %). Ninguna de las informantes era consciente de la aceptación de este femenino por parte de la RAE. La falta de *concienciación* (*vid.* 5.5.3.2) sobre la existencia/aceptación de una palabra, combinada con una percepción de malsonancia (*estética*) de la misma (*vid.* 5.5.3.5), hace que los hablantes no la usen. Que una denominación de profesión suene mal o raro está estrechamente relacionado con la *costumbre* de ver y/o escucharla (*vid.* 5.5.3.4) lo que, a su vez, tiene que ver con la *presencia* numérica de mujeres (*vid.* 5.5.3.3) que ejecuten la profesión. No obstante, ciertas profesiones o cargos, a pesar de no pertenecer al grupo con una *presencia* numérica alta, aparecen con mucha frecuencia en los medios de comunicación, por ejemplo *presidenta*, *ministra*, *diputada*, *alcaldesa*, etc.

Otro factor determinante para la elección de la variante lingüística en este ámbito es la *actitud* (*vid.* 5.5.3.6) de los hablantes hacia la feminización. Las informantes del estudio mostraron actitudes desde una posición negativa e indiferente, hasta una muy positiva. Según un número relativamente alto de informantes, en ciertos casos es suficiente indicar el sexo femenino mediante el artículo. No hemos hablado con ninguna informante dispuesta a infringir las normas de la RAE para lograr la plena igualdad lingüística en el ámbito del estudio, es decir, que use únicamente denominaciones femeninas con referentes mujeres. En cuanto a otras actitudes, es decir, opiniones generales sobre el tema que nos ocupa, las discutiremos bajo la categoría de *idiosincrasia* (*vid.* 5.5.3.7), una categoría muy amplia que incluye parámetros como la ideología y el nivel socioeconómico de los padres, la época en la que ha nacido la persona, su propio nivel de estudios, su red social y experiencia propia, etc. El bagaje individual de cada una incide de diversa forma en su uso.

En resumen, el factor principal y determinante en última instancia y, por ende, la categoría central del estudio 3, es la *existencia* (*vid.* 5.5.3.1). Si un femenino no existe, es decir, si no es aceptado por la RAE, solo se usa en contextos informales. La existencia de una denominación femenina, a su vez, da opciones. Si le suena bien al hablante, la usa, si le suena mal o raro, opta por otra alternativa.

7.5 Conclusiones y discusión final

La presente tesis es un estudio sobre el léxico. Cada corte sincrónico consta de personas de diferentes generaciones que nacieron en épocas con diferentes normas lingüísticas. Por lo tanto, la edad de los hablantes es un factor importante en las discusiones sobre el uso. Cuando las mujeres españolas, a mediados del siglo pasado, se incorporaron a un número cada vez mayor de puestos en el mercado laboral, surgió la necesidad de palabras para designarlas. Hemos investigado cómo se denomina a las mujeres españolas que desempeñan 40 profesiones por medio de las tres variantes lingüísticas más corrientes: el femenino, el género común y la modificación léxica (*vid.* 1 y 2.3). Además, hemos averiguado hasta qué punto los hablantes están dispuestos a aceptar la denominación femenina en cada caso. Según la sociolingüística, no existe la llamada *variación libre*, según la teoría de Bloomfield (*vid.* 2.1), sino que cada hablante manifiesta algún tipo de variación social o contextualmente condicionada. El español tiene dos géneros gramaticales, el masculino y el femenino. Aproximadamente un 70 % de los nombres españoles terminan en *-o* y *-a*, de los cuales casi todos los que terminan en *-o* son masculinos (un 99,9 %), y un porcentaje muy alto de los que terminan en *-a* (un 97,1 %) son femeninos (*vid.* 4.2.1.1), lo que hace lógica la asociación entre la terminación *-o* y masculino y *-a* y femenino. En los sustantivos personales –salvo en los epicenos (*vid.* 2.3)– la asignación del género gramatical es semántica¹³⁸, es decir, el masculino corresponde a referentes varones y el femenino a mujeres. Esto significa que la relación entre el género gramatical y el sexo biológico, entre la lengua y la realidad, es unívoca en el ámbito que nos ocupa. Si bien hay una clara tendencia hacia el uso femenino en el nombramiento de las mujeres profesionales, este campo se caracteriza por una gran falta de homogeneidad. La norma académica también refleja esta tendencia, cosa lógica, dado que la norma se basa en el uso (*vid.* 2.7).

En **el estudio 1**, cuantitativo, hemos profundizado en el condicionamiento sociolingüístico del uso y aceptación del femenino en función de las tres variables sociales ‘sexo’, ‘edad’ y ‘nivel de estudios’. Las conclusiones extraídas, que presentamos a continuación, remiten a la tabla sinóptica, 7:1, de la que se deducen tanto los valores relativos como los absolutos del uso y de la aceptación.

¹³⁸ Existen unas pocas excepciones, tales como *marimacho* y *santidad*.

Tabla 7:1 Uso y aceptación del femenino de los corpus 1 y 2 en función de las variables sociales

Variable social	Grupo	Corpus 1 (Σ : 40)				Corpus 2 (Σ : 22)			
		Val. rel.		Val. abs.		Val. rel.		Val. abs.	
		Uso	Ac.	Uso	Ac.	Uso	Ac.	Uso	Ac.
Sexo	Mujeres	35	36	19	21	19	20	1	3
	Varones	5	4	17	20	3	2	0	2
Edad	\leq 25 años	9	19	17	21	3	10	0	3
	26-50 años	11	8	19	20	2	2	1	2
	> 50 años	20	13	20	22	17	10	3	4
Nivel de estudios	EGB/ESO	15	24	17	22	13	17	0	4
	Bachillerato	6	7	16	21	3	1	0	3
	Universidad	19	9	19	19	6	4	1	1

- El mayor uso del femenino se ha constatado en:
 - las mujeres (35/40)
 - el grupo de mayor edad (20/40)
 - los hablantes más instruidos (19/40).
- En valores absolutos las diferencias entre los grupos son marginales. De las 40 denominaciones estudiadas el uso mayoritario en femenino se ha distribuido según lo siguiente:
 - las mujeres: 19; los varones: 17
 - \leq 25 años: 17; 26-50 años: 19; > 50 años: 20
 - EGB/ESO: 17; bachillerato: 16; universidad: 19.
- El mayor grado de aceptación de los femeninos se ha constatado en:
 - las mujeres (36/40)
 - \leq 25 años (19/40)
 - EGB/ESO (24/40).
- En valores absolutos las diferencias son marginales y varían en un caso en la variable social 'sexo'; en dos casos en la variable social 'edad' y en tres en la variable social 'nivel de estudios'.
- Diez femeninos de las 22 denominaciones del corpus 2 son aceptados por la RAE (*vid.* la tabla 4:1). Ninguno se usa mayoritariamente, pero tres son empleados por cuatro diferentes grupos y con la siguiente distribución (*vid.* la columna 9 de la tabla 7:1):

- las mujeres: *médica*;
 - 26-50 años: *médica*; > 50 años: *aprendiza, médica, sastra*;
 - Universidad: *médica*.
- Cada grupo de las tres variables sociales acepta entre dos y cuatro femeninos del corpus 2 (*vid.* la columna 10 de la tabla 7:1), a saber:
 - las mujeres: 3 (*médica, práctica, tenienta*); los varones: 2 (*médica, tenienta*);
 - ≤ 25 años: 3 (*médica, práctica, tenienta*) ; 26-50 años: 2 (*médica, tenienta*);
 - > 50 años: 4 (*aprendiza, médica, sastra, tenienta*)
 - EGB/ESO: 4 (*médica, práctica, sargenta, tenienta*); Bachillerato: 3 (*médica, práctica, tenienta*) ; Universidad: 1 (*médica*) .
 - La comparación del uso y aceptación de las denominaciones del corpus 2 ha conducido a la conclusión de que *médica* es la mejor candidata para el uso mayoritario en el futuro próximo, puesto que es el único caso con valores altos en ambas mediciones.

En **el estudio 2** se ha analizado el porqué del rechazo del femenino de las 22 profesiones del corpus 2, y hemos constatado que un gran número de factores, tanto intralingüísticos como extralingüísticos, juegan un importante papel. Los tres factores principales de los informantes para no usar el femenino son *la falta de costumbre, la malsonancia y la ambigüedad*. Ningún factor es determinante por sí solo, sino que todos están interrelacionados e interactúan en la mente de los hablantes a la hora de elegir la variante lingüística. La elección recae en la variante que mejor se adapte a los criterios individuales.

Dado que nuestro análisis estadístico solo indicaba una variación marginal en el uso entre los sexos, nos decidimos a enfocar la conducta lingüística de las mujeres en **el estudio 3**. Para el análisis de las 31 entrevistas profundas hemos utilizado la *Teoría Fundamentada* con el fin de averiguar los factores determinantes de las mujeres españolas en el nombramiento en tercera persona de mujeres profesionales. Hemos generado una teoría totalmente fundamentada en los datos empíricos y, por lo tanto, desde la perspectiva de las mujeres. Dada la variación en este campo lingüístico y –juzgado por las conclusiones del estudio 2, según las cuales, la explicación del rechazo al femenino se encuentra en el nivel idiosincrásico– nuestro punto de partida ha sido actuar como una interlocutora neutral, abierta a las diferentes realidades sociales de las mujeres entrevistadas, y junto con ellas analizar, interpretar y construir conocimiento nuevo, todo conforme a la metáfora de Kvale (*vid.* 5.4.2) del investigador como un ‘viajero’.

Esta posición constructivista y conceptualmente relativista del estudio 3 –que el conocimiento se construye socialmente en la interacción entre las entrevistadas y la entrevistadora, donde las informantes basan su elección de variante lingüística en sus diferentes realidades– no contradice nuestra posición ontológica realista en general, según la cual las personas referentes son entidades naturales que existen independientemente de la percepción humana. La realidad no depende de las representaciones que se hacen de ella, sino que solamente son diferentes maneras de percibirla, y son construcciones humanas, convencionales y arbitrarias. Según Searle, el realismo es compatible con cada teoría de verdad (*vid.* 2.4).

Transferido al tema del nombramiento de las mujeres profesionales, con el triángulo de Ogden y Richards como modelo (*vid.* 2.5, figura 2:1), ocurre lo siguiente. Una persona que ha de nombrar a una mujer que ejerce por ejemplo la abogacía (el nivel del *referente* en la realidad externa), tiene tres variantes lingüísticas a su disposición (el nivel del *símbolo*): el femenino (*la abogada*), el género común (*la abogado*) y la modificación léxica (*la mujer abogado*, etc.). La elección depende de varios factores sociales, psicológicos e individuales (el nivel del *pensamiento/referencia*), relacionados con cada hablante –compárense las categorías generadas (*vid. infra*). La línea intermitente entre el símbolo y el referente en el triángulo (la figura 2:1), indica que esta relación es indirecta y variable, puesto que los símbolos, aparte de su función referencial, tienen una función emocional, por lo que no se relacionan directamente con referentes en la realidad, sino que siempre pasan por el nivel mental.

Al analizar las entrevistas hemos comprobado que la pregunta más importante para las mujeres españolas en lo que concierne a la designación de mujeres profesionales es *¿cómo ser visible en la lengua sin infringir la norma?* En total siete categorías han emergido por medio de la estrategia analítica de la TF (*vid.* 5.4.3, la figura 5:1), a saber: *existencia, concienciación, presencia, costumbre, estética, actitud e idiosincrasia*, de las cuales *existencia* es la categoría central con vinculaciones a todas las restantes categorías. La teoría que hemos generado implica, en resumen, que el criterio principal para el uso del femenino de una denominación es la aceptación de la misma por parte de la RAE. (Compárense *el criterio de autoridad* de Jespersen en 2.7). Un femenino que no pertenece a la norma académica solo se usa en contextos informales. La categoría de *concienciación* está estrechamente relacionada con la de *existencia*, ya que la persona que no sabe si la denominación femenina es aceptada o no, elegirá otra variante. Las informantes indicaron claramente que no estaban dispuestas a ir en contra de la RAE. Recuérdense las palabras del académico Álvarez de Miranda “Lo que no se puede hacer es ir por libre” (*vid.* 2.7 y 5.5.3.6). Por lo tanto, en casos de duda, se prefiere usar el género común en lugar de correr el riesgo de usar un femenino no existente. Las categorías de

presencia, costumbre y estética están altamente interrelacionadas y forman parte de un proceso circular, puesto que el número de mujeres que ejercen una profesión tiene repercusiones sobre la costumbre de encontrarse con la palabra, lo que, a su vez, influye en la percepción de la sonoridad del femenino. La actitud de la hablante es un factor importante. Una persona que opina que las profesiones deben ser especificadas de acuerdo con el sexo del referente, con el argumento de que las mujeres han de ser visibles en el lenguaje, optará por el femenino, mientras que aquella que piensa que es mejor para la igualdad usar la misma forma para ambos sexos, elegirá el género común, a menos que se trate de denominaciones femeninas muy arraigadas y usadas tradicionalmente. En conclusión, muchos factores individuales inciden en la elección de variante lingüística en cada caso, por ejemplo la propia ideología y la de los padres, la red social, etc., dado que los hábitos lingüísticos se forman en la niñez y son difíciles de cambiar.

Conforme al debate sobre el uso de un lenguaje no sexista (*vid.* 1.1), si bien sobre todo gira en torno al uso del masculino genérico, se suele acusar a la RAE de ser reacia a la aceptación de denominaciones de profesiones femeninas en detrimento de la visibilidad lingüística de la mujer. La presente tesis demuestra que no es esa toda la verdad, puesto que hay un número de denominaciones femeninas que son aceptadas por la RAE pero, de cuya existencia nadie parece ser consciente, y –por ende– no se usa (*vid.* la tabla 4:3). Incluso la feminista radical (*vid.* 1.1) desconocía la existencia de *gerenta* y *tenienta*: “[Y]o soy feminista absoluta y las denomino *gerentes*. No sabía que existiera la palabra *gerenta*. No se usa, luego no existe.” Su argumento en una discusión con una mujer –que se autodenominaba *médico*– en una conferencia (*vid.* 5.5.3.6), por ende, parece un poco débil:

Tú, si eres mujer, no eres *médico*, ni eres *arquitecto*, ni eres *ingeniero*. Por mucho que quieras, no lo vas a ser. Y los ingenieros y arquitectos y médicos hombres nunca te considerarán ni ingeniero, ni arquitecto, ni médico, *porque eres una mujer y eres ingeniera, eres arquitecta y eres médica*. Entonces, es una utopía, no puedes serlo. No puedes ser un hombre a no ser que te operes, te cambies de sexo, y allí al serlo todo, va a ser difícil. No eres un hombre. Yo creo que las mujeres, lo primero que tendríamos que hacer es aceptarnos, valorarnos y nombrarnos. (33:6)

Aunque le parezca más importante feminizar los masculinos en *-o* que los de otras terminaciones, la informante en cuestión tampoco usa *pilota* o *soldada*, lo que es un indicio de la importancia de la *existencia*, o pertenencia a la norma académica y, por consiguiente, de no infringirla.

Dado que la base de la norma está en el uso y la del uso en la norma, de nuevo se trata de un proceso circular. ¿Quién va a romper el círculo? No parece ser la RAE, teniendo en cuenta

que sí hay femeninos aceptados que no se usan. No todos conocen la norma, pero aun cuando se conoce, no siempre se usan las denominaciones femeninas. *Bombrera, médica y política* son ejemplos que terminan en *-o*, aceptados por la RAE, pero que la mayoría de los hablantes no usa. Para que se empleen más femeninos, tanto existentes (*vid. supra*) como todavía no existentes –en *-o* (*piloto, práctico, soldado*) y en otras terminaciones (*albañil, corresponsal, delineante*)– alguien tiene que tomar la iniciativa. Le preguntamos a la feminista Querol Fernández, por qué ella no lo hace y contestó:

Claro, podría, lo que pasa es que yo me siento bastante fracasada en estos ámbitos. Lo único que intento es conseguir que mi alumnado se de cuenta de que, si dice la palabra *hombre*, o el masculino genérico, no está refiriéndose a toda la humanidad, sino solo a los varones. Y comprendo que eso, que es tan simple y tan difícil, no tiene éxito, las otras iniciativas de convencer a la gente de que hable de *albañilas*, me parecen bastante poco útiles. Pero, si yo me dedicara, por ejemplo, a escribir novelas en donde aparecieran *albañilas* y *concejalas*, etc, eh, no sé, no lo sé, bien porque yo hablaría de *personas* y diría 'en aquel pueblo todas las personas eran *albañiles*', yo utilizaría la palabra *albañiles*. Entonces, seguramente me preguntaría ¿existe la palabra *albañila*? Iría a ver si existe, y – aun sabiendo que existe– investigaría sobre ese uso. Y, como yo estoy usando la lengua y quiero que la gente me entienda y no se extrañe, pues, seguramente seguiría utilizando 'en este pueblo todas las personas eran *albañiles*', porque es la manera, y luego podría decir 'todas estaban deprimidas, porque ganaban poco'. Ves, estoy usando el femenino, pero estoy hablando de *personas*. El problema de hablar de *persona* es que tiene el mismo, eh, el mismo defecto que yo le encuentro a la lengua en masculino; que no puedo diferenciar.

La consonancia con las teorías de Saussure y Coseriu sobre la importancia de la colectividad para los cambios lingüísticos (*vid. 2.6*) es evidente. Aun así, alguien tiene que asumir el liderazgo, puesto que los elementos facultativos e individuales del nivel de *parole/hablar* representan los primeros pasos hacia los cambios, los que, no obstante, solo se llevan a cabo cuando hayan alcanzado el nivel de la *norma*, esto es, cuando la mayoría de la comunidad de habla, la colectividad, haya adoptado el uso de la palabra en cuestión. Según Coseriu (*vid. 2.6*), "la 'norma normal' se adelanta a la 'norma correcta', es siempre anterior a su propia codificación". En nuestras discusiones con Álvarez de Miranda sobre la norma, le preguntamos si hay un uso que se considera más correcto que otro uso:

ÁdM: No, yo prefiero decir, hay un uso más normal. Yo, lo más normal...

E: ¿Qué es 'normal' entonces?

ÁdM: Normal es lo que forma, lo que constituye la norma, lo más frecuente, sin duda, los más normal, lo más frecuente, lo más extendido, lo no marcado, lo no marcado coloquialmente, vulgarmente, popularmente, literariamente, poéticamente, lo más normal, pero claro, si hay un 50 % que dice una cosa y otro 50 % que dice otra, pues, la normalidad está dividida en dos. Entonces, 50, o –si quiere Usted 60/40– son normales las dos. Y luego hay veces que no se sabe qué es lo normal, pues, porque se usa poco, o porque no hay muchas ocasiones de *gerenta*. Pues, claro, como hay todavía, a lo mejor, pocas mujeres *gerentas*, pues, no hay suficientes ocasiones para saber si, si el

femenino... Por ejemplo ¿cuántas mujeres, cuántas mujeres en el Ejército han llegado a general? Ninguna, que yo sepa. No hay ¿no? ¿Capitanas? Sí, y yo digo *capitana* y me da igual lo que diga el Ministerio de Defensa en el Real Decreto...

Huelga decir que el criterio de autoridad (*vid. supra* y 2.7) está en la RAE. Es interesante observar que este lexicógrafo y miembro de la RAE siente lo mismo que muchas de nuestras informantes (*vid. 5.5.2.10 – 5.5.2.13*) ante el uso de femeninos, sobre cuya existencia está en duda o cuyo uso es poco extendido. Dijo lo siguiente en cuanto a *gerenta*:

Yo digo, yo empleo *la gerente*. ¿Por qué? Porque no me gusta llamar la atención, no me gusta decir cosas que casi nadie dice, pero, si yo oyera que la forma *gerenta* ganaba terreno, probablemente me sumaría a los que dicen *la gerenta*. Si gana terreno.

Se aprecia que el uso que hace la masa es importante y, en casos de la falta de concienciación sobre la pertenencia de la palabra a la norma académica, obviamente es la norma de Coseriu la que guía el uso, conforme a nuestra interpretación de las dos normas. Acordémonos de las palabras de Coseriu, que la ‘norma normal’ es anterior a su propia codificación (*vid. supra*). Álvarez de Miranda explicó que los porcentajes de nuestro estudio cuantitativo pueden guiar a los hablantes de la siguiente manera:

Lo que Usted decía de los porcentajes, si el porcentaje es de un 8 %, o de un 10 %, pues, lo lógico es hacer lo que hace el 90 %. Como en el caso de *juez/jueza*, si la diferencia es el 50 %, yo apoyo el 50 % que lo dice con *-a*. Yo apoyo, me sumo al 50 %, y lo mismo, si tampoco, como he dicho antes, la lengua no es matemáticas, lo mismo haría si fuese un 60/40 ¿no? Si me gusta más el 40 %, yo apoyo el 40 %, aunque 60 sea más que 40. Pero, en fin, sí es que la lengua es muy complicada. No me canso de decir esto, la lengua es imprevisible, la lengua es caprichosa, la lengua es ingobernable. Y la Academia, hay veces que no sabe bien qué hacer, porque el uso la desconcierta.

La situación compleja se deduce de la siguiente cita por parte del mismo académico que no comprende los argumentos de los hablantes que no usan por ejemplo *jueza*:

Dicen ‘¡qué horror! ¡qué feo! ¡qué mal suena!’, pero ¿qué es esto de feo? ¿Qué significa feo? Defíname Usted qué significa feo, aplicado a la lengua. ¿Por qué *jueza* es feo o por qué *fiscal* es feo? ¿Dónde está la fealdad? Que no veo ninguna fealdad por ninguna parte. Es como si me dices que *profesora* es feo, que *profesora* es más feo que *profesor*. ¿Dónde está la fealdad? ¿En la *-a*? ¿Qué tiene una *-a* de feo? Y supongo que nadie, nadie que no esté loco va a decir *la profesor*.

Según este comentario, el argumento de ‘no querer llamar la atención’ parece valer más que el de sonoridad, al que remite en la cita de arriba. Por consiguiente tampoco *miembra* debería ser feo pero, como no pertenece a la norma de la RAE, nadie, ni una ministra de Igualdad, puede atribuirse el derecho de utilizar *públicamente* una palabra que no haya otorgado la aceptación del conjunto de usuarios y la de la RAE. Una persona individual no puede ‘ir por libre’ (*vid. supra* y 2.7). Tal persona será objeto de burla por los demás, no menos por los miembros de la RAE. Recuérdense las palabras de Gregorio Salvador (2.7 y nota 50) y las siguientes de Álvarez de Miranda: “Eso casi fue una broma. Fue una broma, fue un disparate que dijo esta señora. Es un disparate, porque eso no lo dice nadie. Lo único que provocó fue la risa. Provocó carcajadas, porque nadie dice *la miembra*.” Esto, a su vez, contradice su afirmación en 2.7 de que es una inferencia equivocada creer que una palabra que no está en el diccionario de la Academia, no existe y no se puede emplear. Los ejemplos que acabamos de dar indican claramente que la aceptación académica es indispensable para el uso.

Por fin, y como se ha apreciado a lo largo de la presente tesis, la visibilidad lingüística es importante pero no imprescindible para las mujeres españolas. Según nuestro estudio cuantitativo, las mujeres usan solamente el femenino en un 47,5 % de las denominaciones del corpus 1, y aceptan un 52,5 % de ellas. En lo que concierne al corpus 2, las mujeres usan solo *médica* mayoritariamente. Sin embargo, hay nueve casos más que pertenecen a la norma académica. Cabe subrayar que el género común no hace a la mujer totalmente invisible en el lenguaje, ya que el determinante –y otros elementos congruentes, cuando se da el caso– indica que la persona referente es una mujer. Las mujeres no están de acuerdo sobre la necesidad del uso del femenino al cien por cien. Las dos posturas del feminismo, la *de igualdad* y la *de diferencia*, tienen argumentos opuestos al respecto (*vid. 1.1 y supra*). La mayoría de las informantes entrevistadas hablaron a favor de la feminización, pero no a cualquier precio. Sin embargo, dieron a entender que el seguimiento de la norma es primordial. Conviene notar que se trata de la norma de Coseriu (*vid. 2.6 y la tabla 4:2*), la ‘norma normal’, que describe *cómo se dice* y se basa en la colectividad. Es esta norma la que guía el uso, puesto que –y tal y como hemos expuesto– la norma académica discrepa de la ‘norma normal’ en algunos casos (*vid. la tabla 4:2*). Nos referimos a los diez femeninos que están incluidos en el DRAE pero que no se emplean mayoritariamente por los informantes. Por lo tanto, cabe reiterar que la categoría central de la teoría generada del estudio 3, *existencia*, hay que interpretarla en dos niveles. El primero es prescriptivo y remite a los casos no aceptados, porque hemos concluido que no se emplea una denominación femenina que no sea aceptada por la RAE, salvo en contextos

informales. El segundo nivel se refiere a los casos aceptados, cuyo uso no se rige por reglas prescriptivas, sino que se guía por los criterios individuales, de los cuales destacan la *costumbre* y la *sonoridad*. Es entonces, cuando las categorías de *presencia*, *costumbre*, *estética*, *actitud* e *idiosincrasia* cooperan en la mente de cada hablante y por medio de su ‘bagaje individual’ conduce a la variación en este ámbito.

Bibliografía

- Ajzen, I. 2005. 2ª ed. *Attitudes, Personality and Behaviour*. Maidenhead, Berkshire, England: New York: Open University Press.
- Alcina Franch, J. y J. M. Blecua. 1975. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Aliaga, J. L. 2002. (Ed. y trad.) *Delia Esther Suardiaz. El sexismo en la lengua española*. Zaragoza: Libros Pórtico, 137-224.
- Aliaga, J. L. y Burgos, E. 2002. *Delia Esther Suardiaz. El sexismo en la lengua española. Estudio preliminar*. Zaragoza: Libros Pórtico, 15-107.
- Alvar, M. 1973. 2ª ed. *Estructuralismo, geografía lingüística y dialectología actual*. Madrid: Gredos.
- Álvarez de Miranda, P. 2011. *Los diccionarios del español moderno*. Gijón: Ediciones Trea, S.L.
- Alvesson, M. y K. Sköldbberg. 1994. *Tolkning och reflektion. Vetenskapsfilosofi och kvalitativ metod*. Lund: Studentlitteratur.
- Azofra Sierra, E. 2010. "Sobre el género gramatical y sus implicaciones sociológicas." Montserrat Huguet y Carmen González Marín (eds.) *Historia y pensamiento en torno al género*. Madrid: Dykinson, 267-294.
- Baker, C. 1992. *Attitudes and Language*. Clevedon: Multilingual Matters Ltd.
- Bengoechea, M. 2008. "Lo femenino en la lengua: sociedad, cambio y resistencia normativa. Estado de la cuestión." *Lenguaje y Textos*. 27, 37-68.
- Bierbach, C. 1992. "Spanisch: Sprache und Geschlechter. Lengua y sexos." Holtus, G., M. Metzeltin y C. Schmitt (eds.) *Lexikon der Romanistischen Linguistik*. 6 (1). Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 276-295.
- Bryant, A. y K. Charmaz (eds.). 2007. *The SAGE Handbook of Grounded Theory*. Los Angeles / London / New Dehli / Singapore / Wahington DC: SAGE Publications Ltd.
- Bryman, A. 2007. 4ª ed. *Samhällsvetenskapliga metoder*. Malmö: Liber.
- Byrne, J. y Á. M. Humble. 2007. *An Introduction to Mixed Method Research*. Atlantic Research Centre for Family-Work Issues, Mount Saint Vincent University.
- Calero Fernández, M. A. 1999. *Sexismo lingüístico: Análisis y propuestos ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid: Narcea.
- Calero Vaquera, M. L., M. Lliteras Poncel y M.ª Á. Sastre Ruano. 2003. *Guía de estilo 1. Lengua y discurso sexista*. Junta de Castilla y León, Consejería de Sanidad y Bienestar Social y Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

- Cameron, R. 2005. "Aging and gendering." *Language and Society* (34), 23-61.
- Carrero, V., R. Soriano y A. Trinidad. 2012. 2ª ed. *Teoría Fundamentada. Grounded Theory. El desarrollo de teoría desde la generalización conceptual*. Cuadernos Metodológicos 37. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Casares, J. 1947. *Divertimientos filológicos*. Madrid: Espasa Calpe.
- Charmaz, K. 2006. *Constructing Grounded Theory. A Practical Guide Through Qualitative Analysis*. London: SAGE Publications Ltd.
- Corbett, G. 1991. *Gender*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Coseriu, E. 1967. *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Editorial Gredos, 11-113.
- Denscombe, M. 2009. *Forskningshandboken – för småskaliga forskningsprojekt inom samhällsvetenskaperna*. Lund: Studentlitteratur.
- de Saussure, F. 1970. *Kurs i allmän lingvistik*. Paris: Bo Cavefors Bokförlag.
- Echaide, A. M. 1969. "El género del sustantivo en español: Evolución y estructura." *Iberoromani* 1, 89-124.
- Eliasson, A. 2006. *Kvantitativ metod från början*. Lund: Studentlitteratur.
- Forgas, E. 2011. "El compromiso académico y su reflejo en el DRAE: los sesgos ideológicos (sexismo, racismo, moralismo) del Diccionario." Senz, S. y M. Alberte (eds.). *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. II. Barcelona: Editorial Melusina, S. L., 425-457.
- Frank, F. W. 1985. "El género gramatical y los cambios sociales." *Español Actual*. Núm. 43, 27-50.
- García Meseguer, Á. 1994. *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Editorial Paidós, SACF.
- Génova, G. 1997. *Charles S. Peirce: La lógica del descubrimiento*. Universidad de Navarra. Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria. Vol. XLV, 1-82.
- Glaser, B. G. y A. L. Strauss. 1967. *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. New York: Aldine de Gruyter.
- Glaser, B. G. 1978. *Theoretical Sensitivity. Advances in the Methodology of Grounded Theory*. California: Sociology Press.
- Gómez Torrego, L. 1993. 4ª ed. *Manual de español correcto*. Vol. 2. Madrid: Arco/Libros.
- Gustavsson, B. 2003. 2ª ed. *Kunskapande metoder inom samhällsvetenskaperna*. Lund: Studentlitteratur.

- Haase, P. 2010. *Feminisierung im spanischen Sprachraum. Berufs-, Amts- und Funktionsbezeichnungen: El juez, la juez, la jueza?* Hamburg: Verlag Dr. Kovač.
- Hartman, J. 2001. *Grundad teori. Teorigenerering på empirisk grund.* Lund: Studentlitteratur.
- Hernández-Campoy, J. M. y M. Almeida. 2005. *Metodología de la investigación sociolingüística.* Málaga: Editorial Comares.
- Hockett, C. F. 1958. *A Course in Modern Linguistics.* New York: Macmillan.
- Holme, I. M. y B. K. Solvang. 1997. 2ª ed. *Forskningsmetodik. Om kvalitativa och kvantitativa metoder.* Lund: Studentlitteratur.
- Hughes, J. A. 1990. 2ª ed. *The Philosophy of Social Research.* Harlow: Longman.
- Jick, T. D. 1979. "Mixing Qualitative and Quantitative Methods: Triangulation in Action." *Administrative Science Quarterly*. Vol. 24. No. 4. Qualitative Methodology, 602-611.
- Kvale, S. 1997. *Den kvalitativa forskningsintervjun.* Lund: Studentlitteratur.
- Labov, W. 1972. *Sociolinguistic Patterns.* Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Labov, W. 1983. *Modelos sociolingüísticos.* Madrid: Cátedra.
- Labov, W. 1994. *Principles of Linguistic Change.* Vol. 1. *Internal Factors.* Oxford: Blackwell. Traducido al español 1996. *Principios del cambio lingüístico.* I. Madrid: Gredos.
- Labov, W. 2001. *Principles of Linguistic Change.* Vol. II. *Social factors.* Oxford: Blackwell.
- Labov, W. 2010. *Principles of Linguistic Change.* Vol. III. *Cognitive and Cultural Factors.* Chichester: Wiley-Blackwell.
- García Mouton, P. 2003. *Así hablan las mujeres. Curiosidades y tópicos del uso femenino del lenguaje.* Madrid: La esfera de los libros, S.L.
- Larsson, C. 2008. *La flexión de género femenino en los nombres de oficios, cargos y profesiones en el español contemporáneo.* Tesina de máster inédita. Universidad de Gotemburgo.
- Larsson, C. 2014. *¿La fiscal, la fiscalía o la mujer fiscal? Un estudio sociolingüístico sobre el nombramiento de mujeres trabajadoras.* Gotemburgo: Opuscula Romanica. V. Universidad de Gotemburgo.
- Lledó Cunill, E. 2006. *En femenino y masculino. Las profesiones de la A a la Z.* Madrid: Instituto de la Mujer. www.mujeresenred.net/spip.php?article1756 (10/06/2014).
- Lledó Cunill, E. 2013. *Cambio lingüístico y prensa. Problemas, recursos y perspectivas.* Barcelona: Laertes.
- López Morales, H. 1989. *Sociolingüística.* Madrid: Editorial Gredos, S.A.

- López Morales, H. 2004. 3ª ed. *Sociolingüística*. Madrid: Gredos.
- Lyons, J. 1980. *Semántica*. Barcelona: Teide.
- Márquez, M. 2013. *Género gramatical y discurso sexista*. Madrid: Editorial Síntesis, S. A.
- Moliner, M. 2007. 3ª ed. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Moreno Cabrera, J. C. 2012. *Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. Reflexiones críticas*. <http://infoling.org/repositorio/MORENOSEXISMO.pdf> (19/03/2012).
- Moreno Fernández, F. 2005. 2ª ed. actualizada. *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- Moreno Fernández, F. 2012. *Sociolingüística cognitiva. Propositiones, escolios y debates*. 31. *Lengua y Sociedad en el Mundo Hispánico*. Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Morse, J. M. 2003. "Principles of mixed methods and multimethod research design." Tashakkori, A. y C. Teddlie (eds.) *Handbook of mixed methods in social & behavioral research*. Thousand Oaks, California: SAGE Publications, 189-208.
- Morse, J. M. y S. E. Chung. 2003. "Toward Holism: The Significance of Methodological Pluralism." *International Journal of Qualitative Methods*, 2 (3). Artículo 2. http://www.ualberta.ca/~iiqm/backissues/2_3final/pdf/morsechung.pdf (09/06/2015).
- Mucchi-Faina, A. y M. Barro. 2001. "Segnali periferici di tipo linguistico e attendibilità della fonte: il caso del suffisso -essa." Paper presented at the 4th general meeting of the Social Psychology Division of the Italian Psychological Association. Palermo, September 2001.
- Nissen, U. K. 1986. "Sex and Gender Specification in Spanish." *Journal of Pragmatics* 10, 725-738.
- Nissen, U. K. 1991. *Feminiseringstendenser i moderne spansk*. (Tendencias hacia la feminización en español moderno). Tesis doctoral. Odense: La Universidad del Sur de Dinamarca.
- Nissen, U. K. 2002. "Gender in Spanish. Tradition and Innovation." Hellinger, M. y H. Bussmann (eds.) *Gender across languages. The linguistic representation of women and men*. Vol. II. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 251-279.
- Ogden, C. K. y I. A. Richards. 1989. [1923] *The Meaning of Meaning. A Study of the Influence of Language upon Thought and of the Science of Symbolism*. San Diego, New York, London: A Harvest/HBJ Book. Harcourt Brace Jovanovich, Publishers.
- Olsen, W. 2004. "Triangulation in Social Research: Qualitative and Quantitative Methods Can Really Be Mixed." Holborn, M. (ed.) *Development in Sociology*. Ormskirk: Causeway Press (en prensa).

- Paredes García, F. 1995. “¿La médica o la médico?: una aproximación sociolingüística a la elección de género.” *Verba hispánica*. Anuario del Departamento de la Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Ljubljana, 5, 79-88.
- Paul, J. 1996. “Between-Method Triangulation in Organizational Diagnosis.” *The International Journal of Organizational Analysis*. Vol. 4, No. 2, 135-153.
- Peirce, C. S. 1931-1936. *The Collected Papers of Charles S. Peirce*. Vol. 1 - 8. Cambridge: Harvard University Press.
- Real Academia Española. 1984. 20ª ed. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española. 1992. 21ª ed. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española. 2011. 22ª ed. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española. 2014. 23ª ed. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva Gramática de la lengua española*. Vol. I y II. Madrid: Espasa.
- Reichertz, J. 2007. “Abduction: The Logic of Discovery of Grounded Theory.” Bryant, A. & K. Charmaz (eds.) *The SAGE Handbook of Grounded Theory*. Los Angeles / London/New Dehli / Singapore / Washington DC: SAGE Publications Ltd.
- Roca, I. M. 2005. “La gramática y la biología en el género del español.” *Revista Española de Lingüística*. Año 35, 1. Madrid, 17-44.
- Roca, I. 2006. “La gramática y la biología en el género del español.” *Revista Española de Lingüística*. Año 35, 2. Madrid, 397-432.
- Rodríguez Fernández, M. R. 2009. *La evolución del género gramatical masculino como término genérico. Su reflejo en la prensa española contemporánea*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Schwarze, B. 2008. *Genus im Sprachvergleich. Klassifikation und Kongruenz im Spanischen, Französischen und Deutschen*. Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- Searle, J. R. 1995. *Konstruktionen av den sociala verkligheten*. Göteborg: Bokförlaget Daidalos AB.
- Seco, M. 1981. Conferencia sobre *Estabilidad y cambio en la estructura de la lengua*. <http://www.march.es/conferencias/anteriores/voz.aspx?id=301>
- La lengua, los niveles y la norma*. Transcripción conferencias (primera grabación)
<https://docs.google.com/document/d/1q9OgWelqWsAkeYGpou3sv9kibCIGTWIFExQqiKK4Va8/edit?pli=1>

- Seco, M. 2007. 10^a ed. *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Seco, M., O. Andrés y G. Ramos. *Diccionario del Español Actual*. (2 Vols.). Madrid: Santillana.
- Silva-Corvalán, C. 2001. *Sociolingüística y pragmática del español*. Washington D.C.: Georgetown University Press.
- Silverman, D. 1993. *Interpreting Qualitative Data: Methods for Analysing Talk, Text and Interaction*. London: Sage.
- Sjöström, S. 2006. *Språkets struktur, betydelse och användning*. Stockholm: Norstedts Akademiska Förlag.
- Smith, J. K. 1983. "Quantitative versus Qualitative Research: An Attempt to Clarify the Issue." *Educational Researcher*, 12, 6-13.
- Smith, J. K. y L. Heshusius. 1986. "Closing down the Conversation: The End of the Quantitative-Qualitative Debate among Educational Enquirers." *Educational Researcher*, 15, 4-12.
- Starrin, B., G. Larsson, L. Dahlgren y S. Styrborn. 1991. *Från upptäckt till presentation. Om kvalitativ metod och teorigenering på empirisk grund*. Lund: Studentlitteratur.
- Steele, S. 1978. "Word Order Variation: A Typology Study." Greenberg, J. H., C. A. Ferguson y E. A. Moravcsik (eds.). *Universals of Human Language*. IV: *Syntax*. Stanford: Stanford University Press, 585-623.
- Strauss, A. y J. Corbin. 1990. *Basics of Qualitative Research. Grounded Theory Procedures and Techniques*. Newbury Park, California: SAGE Publications, Inc.
- Suardiaz, D. E. 1973. *Sexism in the Spanish Language. Studies in Linguistics and Language Learning IX*. MA Thesis. University of Washington, Seattle.
- Svensson, P-G. y B. Starrin (eds.) 1996. *Kvalitativa studier i teori och praktik*. Lund: Studentlitteratur.
- Thulesius, H., T. Barfod, H. Ekström y A. Håkansson. 2004. "'Grundad teori' utvecklar läkekonsten. Populär beteendevetenskaplig forskningsmetod kan finna nya samband." *Läkartidningen*. Nr. 40, Vol. 101, 3066-3070.
- Trudgill, P. y J. M. Hernández Campoy. 2007. *Diccionario de sociolingüística*. Madrid: Editorial Gredos, S.A.U.
- Valles, M. S. 1999. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.
- Valles, M. S. 2009. 2^a ed. *Entrevistas cualitativas*. Cuadernos metodológicos. 32. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Vargas, A., E. Lledó Cunill, M. Bengoechea, M. Mediavilla, I. Rubio, A. Marco y C. Alario. 1998. *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- Vigara Tauste, A. M. 2009. "Nombrar en femenino. El caso emblemático de *jueza*." Forgas Berdet, E., Lledó Cunill, E., Aguirre Romero, J., Aramburuzabala, I., Simons, A., Vigara Tauste, A. M. (dir.), Gómez Sánchez, M. E., Anunciación, D., Belchi, I. y F. R. González. *De Igualdad y Diferencias: Diez Estudios de Género*. Madrid: Huerga y Fierro Editores, 21-76.
- Wahlgren, L. 2008. 2^a ed. *SPSS stega för steg*. Lund: Studentlitteratur.
- Wright, D. B. 1998. 2^a ed. *Understanding Statistics. An Introduction for the Social Sciences*. London: SAGE Publications.
- Yeasmin, S. y K. F. Rahman. 2012. "'Triangulation' Research Method as the Tool of Social Science Research." *Bangladesh University of Professionals. BUP JOURNAL*. Vol. 1. Issue 1, 154-163.

Lista de anexos

1. Las 40 profesiones del estudio 1 conforme a las ediciones de 1984, 1992 y 2001 del DRAE. Por separado la edición de 2014.
2. Encuesta estudios 1 y 2.
3. Frecuencia del uso en femenino según edad y sexo.
4. Frecuencia del uso en femenino según nivel de escolaridad y sexo.
5. a) Cartas de profesiones de *albañil* a *dependiente*.
5. b) Cartas de profesiones de *electricista* a *músico*.
5. c) Cartas de profesiones de *peluquero* a *veterinario*.

Anexo 1. Las 40 profesiones del estudio 1 conforme a las cuatro últimas ediciones del DRAE

‘*Dos entradas*’, indica que la denominación aparece en entradas separadas, una en masculino y otra en femenino.

La tercera columna, ‘*Masc. y fem.*’, quiere decir que el femenino es aceptado por la Academia y que los dos géneros aparecen en la misma entrada, primero el masculino (*abogado, da. m. y f.*). Las denominaciones con una cruz en la cuarta columna, por otro lado, no se aceptan en femenino por la RAE, sino que se usan en *género común*. Hasta la 22^a ed. del DRAE estos casos se indicaron con la abreviación *com.*

‘*Solo en masculino*’, abarca los casos que únicamente aparecen en masculino en el diccionario. Otros comentarios los daremos después de la siguiente tabla:

Las denominaciones del estudio 1 según tres ediciones del DRAE

Denominación	Dos entradas			Masc. y fem.			Género común			Solo en masculino		
	1984	1992	2001	1984	1992	2001	1984	1992	2001	1984	1992	2001
abogado				x	x	x			x			
alférez									x	x	x	
aprendiz				x	x	x						
árbitro				x	x	x						
bedel				x	x	x						
bombero						x				x	x	
capitán	x ^{m*}	x ^{+m**}	x ^{+m}						x			
cardiólogo				x	x	x						
cartero				x	x	x						
cirujano				x	x	x						
comandante	x ^m	x ^m	x ^m				x	x	x			
comisario	x ^m	x ^m				x ^{+m}				x	x	
concejal				x	x ^{+m}	x ^{+m}						
conferenciante							x	x	x			
coronel	x ^m	x ^m	x ^m						x	x	x	
corresponsal	-***			-			-	x	x	-		
delincuente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
delineante							x	x	x			
dependiente	x	x	x									
detective							x	x	x			
edil	x	x				x						
fiscal			x ^{+m}		-				x	x	x	
gerente						x	x	x				
informático	-	-	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-
jefe	x	x ^{+m}	x ^{+m}						x			
juez		x ^{+m}	x ^{+m}				x	x	x			
médico				x ^m	x ^{+m}	x ^{+m}			x			
músico				x	x	x						

Denominación	Dos entradas			Masc. y fem.			Género común			Solo en masculino		
	1984	1992	2001	1984	1992	2001	1984	1992	2001	1984	1992	2001
oficial	x	x	x									
perito	x				x	x			x			
piloto									x	x	x	
político	-	-	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-
práctico										x	x	x
presidente	x	x ^{+m}	x ^{+m}						x			
químico				x	x	x						
quiropráctico	-	-		-	-	x	-	-		-	-	
sargento	x ^m	x ^m	x ^m						x		x	
sastre	x ^m	x ^{+m}				x ^{+m}						
técnico				x	x	x						
teniente	x ^m	x ^{+m}	x ^{+m}					x	x			

* x^m: una *m* volante después de la equis significa que el femenino solo se usa para indicar la relación matrimonial.

** x^{+m}: una *x* seguida del signo más y una *m* volante significa que el femenino se usa tanto para designar a una mujer que ejerce la profesión como para la relación matrimonial.

*** Un guión significa o que la denominación no es aceptada por la RAE o que se refiere a un adjetivo. Frecuentemente tal adjetivo se usa también como sustantivo.

Hay varias profesiones, cargos y oficios que aparecen con dos acepciones, una en femenino y otra en género común, es decir, hay dos maneras distintas de denominar a las mujeres (véanse p.ej. *abogado* y *capitán* en la tabla). Los comentarios que siguen se refieren a la 22^a edición del DRAE (2001):

- *Abogado*
Después de *m.* y *f.* viene: “U. [sado] t.[ambién] la forma m. para designar el f. *Rosa es abogado*”;
- *Alférez*
En este trabajo solo nos referimos al oficio militar, inmediatamente inferior al teniente;
- *Capitán*
Como se aprecia en la tabla 1, esta denominación lleva dos cruces en la edición de 2001. Una cruz marca el género común: “*com.* Oficial de graduación inmediatamente superior al teniente e inferior al comandante. || 2. Persona que encabeza una tropa [...]” y la otra está en la columna de *dos entradas*, es decir, que también se acepta el femenino, *capitana*. Esta, con referencia a una mujer que ejerce el oficio militar, aparece como segunda acepción del femenino –la primera se refiere a una “nave en que va embarcado y arbola su insignia el jefe de una escuadra” – y además, hay una tercera acepción, la de la *mujer del capitán*, que la RAE califica de *coloquial*.
- *Comandante*
El femenino se refiere únicamente a la *mujer del comandante*, que tiene la primera acepción, mientras que “nave en que iba el comandante o jefe de una escuadra o de parte de ella” es la segunda acepción. Se usa el género común, *la comandante*, para denominar a una mujer con el correspondiente rango militar.

- *Coronel*
El femenino *coronela* solo se refiere a la *mujer del coronel*. Para el grado militar se usa el masculino en la edición de 1992 pero el común en la de 2001.
- *Delincuente*
La definición se refiere solamente al adjetivo seguida de la abreviación *U.m.c.s.* Según la lista de *Abreviaturas y signos empleados*, la letra *m* significa tanto *masculino*; *nombre masculino* como *más* ([usado] más). De todas formas, no se acepta *delincuenta*.
- *Dependiente*
De las 40 denominaciones incluidas en el estudio, esta es la única con una forma explícita para cada sexo, es decir, *dependienta* se marca con una *f.* y *dependiente* con una *m.* y no, como en los otros casos, con el masculino seguido de *com.*
- *Fiscal*
El femenino *fiscal* definido como ‘mujer que ejerce el cargo de fiscal’ está debajo de la primera acepción. La segunda se refiere a la relación matrimonial, con la marca *coloquial desusada*. La denominación en masculino es marcada *común*.
- *Informático*
Después de definir el adjetivo, el DRAE da lo siguiente: “[...] || 2. Que trabaja o investiga en informática. Apl. a pers., u.t.c.s. (usado también como sustantivo).
- *Jefe*
Tiene las mismas características que *fiscal* en la edición de 2001, con la diferencia de que la relación matrimonial es *poco usada*.
- *Juez*
Véanse *jefe*.
- *Médico*
Después de *m. y f.* viene: “U. t. la forma en m. para designar el f. *Julia es médico*”. La *mujer del médico* se califica de *coloquial desusada*.
- *Músico*
Obviamente, hay una entrada separada con referencia a la disciplina. Como se deduce de la tabla 1, a las personas que ejercen el arte de la música se denominan *el músico* y *la música*, respectivamente. No obstante, *músico mayor*, es decir, “director de una banda militar”, solo hay en masculino.
- *Oficial*
Hay tres acepciones en femenino: “f. Mujer que se ocupa o trabaja en un oficio. || 2. En un oficio manual, operaria que ha terminado el aprendizaje y no es maestra todavía. || 3. Empleada que bajo las órdenes de un jefe estudia y prepara el despacho de los negocios de una oficina”. Refiriéndose a un militar, se usa el género común.
- *Perito*
Después de *m. y f.* viene “U. t. la forma en m. para designar el f. *Asunción es perito*”.
- *Político*
Véanse *informático*. “[...] || 5. Dicho de una persona: Que interviene en las cosas del gobierno y negocios del Estado. U.t.c.s.”.
- *Práctico*
La acepción a la que nos referimos en este trabajo es la que significa una persona que “navega, dirige el rumbo de las embarcaciones en la costa o en un puerto”, que solo se da en masculino.

- *Presidente*
El DRAE (2001) da cuatro acepciones en femenino, primero una general, *mujer que preside*, y luego difiere entre una mujer que es “cabeza de un gobierno, consejo, tribunal, junta, sociedad, etc.” y una “jefa del Estado”, las dos últimas precedidas de la denominación masculina en negrita. La cuarta acepción se refiere a la “mujer del presidente”, que tiene la marca *coloquial*.
- *Quiropráctico*
Este es un ejemplo de una profesión nueva, es decir, aparece por primera vez en la última edición del DRAE.
- *Sargento*
El femenino con referencia mujeril tiene tres acepciones: “Religiosa lega de la Orden de Santiago. || 2. Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición. [...] || 4. coloq. p. us. Mujer del sargento”. En otras palabras, se usa el género común para denominar a una mujer que ejerce el oficio militar. (En la ed. de 1992 se usaba el masculino. La x^{+m} se refiere a la connotación peyorativa más la relación matrimonial.)
- *Sastre*
La denominación *mujer del sastre* es coloquial y poco usada.
- *Teniente*
Como se deduce de la tabla 1, la Academia acepta la *tenienta* para denominar a una mujer con este rango militar en las dos últimas ediciones del DRAE. El correspondiente grado con referencia varonil se da sin género alguno, ni *m.* ni *com.* Los dos grados *teniente coronel* y *teniente general*, a su vez, tienen el género común, al igual que una “persona que ejerce el cargo o ministerio de otra, y es sustituta suya. *Teniente de alcalde*”. La segunda acepción del femenino se refiere a la relación matrimonial, que es coloquial y poco usada. En otras palabras, el femenino se emplea solamente para el grado militar superior al alférez e inferior al capitán. En las dos últimas ediciones del DRAE se ha cambiado el orden: en la de 1992 la relación matrimonial aparece antes del grado militar, mientras que en la última edición la *mujer del teniente* viene después del oficio.

La 23ª edición del DRAE de 2014

A partir de esta edición, se ha sustituido la marca *com.* por *m. y f.* Si bien una denominación no tiene flexión (presenta una forma única o común para ambos géneros), sí se manifiestan los dos géneros a través de la concordancia.

Las características de las 40 denominaciones del corpus 1 (*vid.* la tabla 3:1) son las siguientes:

Masculino: 1

práctico.

La marca m. y f.: 39

De estas 39...

...con flexión explícita: 29

abogado, da; aprendiz, za; árbitro, tra; bedel, la; bombero, ra; capitán, na; cardiólogo, ga; cartero, ra; cirujano, na; comisario, ria; concejal, la; dependiente, ta; edil, la; fiscal, la; gerente, ta; informático, ca; jefe, fa; juez, za; médico, ca; músico, ca; oficial, la; perito, ta; político, ca; presidente, ta; químico, ca; quiropráctico, ca; sastre, tra; técnico, ca; teniente, ta
Marca adicional para aquellas en negrita: **Para el f(emenino) u(sado) t(ambién) la forma aprendiz, bedel, capitán, concejal, dependiente, edil, fiscal, gerente, jefe, juez, presidente y teniente.** Para aquellas en negrita de este último grupo: **Para el femenino usado más fiscal, gerente, teniente.**

...invariables (*comunes*, según la conceptualización anterior):10

alférez, comandante, conferenciante, coronel, corresponsal, delincuente, delineante, detective, piloto y sargento

De las 40 en total 13 tiene la acepción “*mujer del x*”

capitana, comandanta, comisaria, concejala, coronela, fiscal, jefa, jueza, médica, presidenta, sargenta, sastra y tenienta

Anexo 2. Encuesta estudios 1 y 2



La Universidad de Gotemburgo
de español
Christel Larsson
christel.larsson@sprak.gu.se

Encuesta

La siguiente encuesta forma parte de una investigación sobre las denominaciones de profesiones en el español contemporáneo. Todas las respuestas serán utilizadas con fines de investigación y analizadas de forma anónima. Cuanto más respuestas, mejor resultado del estudio, por lo que le quedaría muy agradecida si quisiera dedicar un rato a las preguntas que siguen.

Ficha sociolingüística

Sexo: Varón Mujer

Edad: < 25 años 26 – 50 años > 50 años

Lengua materna: Lugar de residencia:

Profesión/ocupación:

Nivel educativo: EGB/ESO Bachillerato Estudios universitarios

A. Abajo siguen varias denominaciones de profesiones en masculino. Indique en cada caso cuál de las tres opciones prefiere Usted para referirse a una mujer que ejerce la profesión en cuestión, es decir, independientemente de las normas de la Real Academia Española. Marque con una cruz en la casilla que corresponda a su opinión.

	Femenino, p.ej. <i>la abogada</i>	Género común, p.ej. <i>la abogada</i>	Añadir <i>la mujer</i> + la denominación en masculino, p.ej. <i>la mujer abogado</i>
1. abogado			
2. alférez			
3. aprendiz			
4. árbitro			
5. bedel			
6. bombero			
7. capitán			
8. cardiólogo			
9. cartero			
10. cirujano			
11. comandante			
12. comisario			
13. concejal			
14. conferenciante			
15. coronel			

	Femenino, p.ej. la abogada	Género común, p.ej. la abogado	Añadir la mujer + la denominación en masculino, p.ej. la mujer abogado
16. corresponsal			
17. delincuente			
18. delineante			
19. dependiente			
20. detective			
21. edil			
22. fiscal			
23. gerente			
24. informático			
25. jefe			
26. juez			
27. médico			
28. músico			
29. oficial			
30. perito			
31. piloto			
32. político			
33. práctico (en un puerto)			
34. presidente			
35. químico			
36. quiropráctico			
37. sargento			
38. sastre			
39. técnico			
40. teniente			

B. ¿Está Usted de acuerdo con la manera de denominar a las mujeres en las siguientes oraciones no auténticas? Cambie las palabras que, en su opinión, no suenan bien. Si Usted considera que no hay nada que cambiar, no escriba nada.

1. ¿Quién será la primera coronela en las Fuerzas Armadas españolas?
2. Por eso la edila recibió las críticas de los estudiantes.
3. El mensaje de la alfereza tuvo una gran repercusión.
4. La joven corresponsala pasaba por ser muy prometedora, según su jefa.
5. “Yo no me hice oficiala para ofrecer servicios sexuales”, declaró la tenienta.
6. La presidenta ha ganado su tercera mayoría absoluta consecutiva.
7. La comandanta ha hecho una carrera impresionante y en breve será promovida.
8. Cuando la gerenta hubo salido, la dependienta cerró la puerta con llave.
9. La jueza fue examinada por la cardióloga estrella.

10. Una fiscalía española dirigirá la investigación contra Gadafi.

C. Aquí siguen varias denominaciones en femenino. Indique si Usted las considera *aceptables* o *no aceptables*. Marque con una cruz en la casilla que corresponda a su opinión.

	Acceptable	No aceptable
1. abogada		
2. aprendiz		
3. árbitra		
4. bedel		
5. bombera		
6. capitana		
7. cartera		
8. cirujana		
9. comisaria		
10. concejala		
11. conferenciante		
12. delincuente		
13. delineante		
14. detective		
15. informática		
16. médica		
17. música		
18. perita		
19. piloto		
20. política		
21. práctica (en un puerto)		
22. química		
23. quiropráctica		
24. sargenta		
25. sastra		
26. técnica		

D. Si Usted considera alguna denominación en C. no aceptable, por favor, justifique su punto de vista.

E. ¿Cuál es, según Usted, la principal razón para la feminización de las denominaciones de profesiones? Ponga una cruz en la casilla adecuada.

a) Hacer a las mujeres visibles en el lenguaje.

b) Llegar a un lenguaje no sexista.

- c) Tanto a) como b) son importantes, pero a) pesa más que b).
- d) Tanto a) como b) son importantes, pero b) pesa más que a).

F. El español no sexista ¿qué significa esto para Usted?

S i quiere comentar sus respuestas, por favor, utilice el espacio abajo.

¡Muchas gracias por contestar a la encuesta. Sus respuestas son muy importantes para esta investigación!

christel.larsson@sprak.gu.se

Anexo 3. Frecuencia del uso en femenino según edad y sexo

En la primera línea de cada denominación de esta tabla reaparecen los valores íntegros (%) del uso en femenino de la tabla 3:6 (*vid.* 3.3.3), seguidos en la segunda línea de los valores del uso correspondiente a cada sexo, el primero de las mujeres. Los valores de probabilidad se indican, por medio de un asterisco, solo en casos de significación.

Frecuencia del uso de las denominaciones en femenino según edad y sexo

Denominación	≤ 25 años	26–50 años	> 50 años	x= Valor p < 0,05
abogada	87,9	93,8	82,3	
mujer/varón	58,3/41,7	58,2/41,8	54,4/45,6	
alfereza	8,8	8,8	15,8	
mujer/varón	50,0/50,0	63,6/36,4	73,3/26,7	
aprendiza	14,2	30,5	53,2	
mujer/varón	59,6/40,4	74,4/25,6	56,0/44,0	*
árbitra	16,7	14,1	19,6	
mujer/varón	51,7/48,3	50,0/50,0	44,4/55,6	
bedela	13,8	17,8	42,4	
mujer/varón	58,0/42,0	69,6/30,4	61,5/38,5	
bombera	48,2	61,4	55,8	
mujer/varón	57,4/42,6	62,8/37,2	49,1/50,9	
capitana	82,2	70,9	71,6	
mujer/varón	57,8/42,2	61,1/38,9	60,3/39,7	*
cardióloga	88,9	91,3	86,3	
mujer/varón	57,3/42,7	57,8/42,2	53,7/46,3	
cartera	77,0	82,8	85,3	
mujer/varón	58,2/41,8	60,4/39,6	54,3/45,7	*
cirujana	86,5	89,1	85,1	
mujer/varón	57,1/42,9	58,8/41,2	56,3/43,8	
comandanta	10,7	8,5	11,3	
mujer/varón	64,1/35,9	90,9/9,1	54,5/45,5	*
comisaria	59,2	69,3	74,7	
mujer/varón	58,3/41,7	53,4/46,6	50,7/49,3	
concejala	59,5	72,9	67,0	
mujer/varón	60,8/39,2	60,6/39,4	56,9/43,1	
conferencianta	10,4	11,7	13,7	
mujer/varón	68,4/31,6	80,0/20,0	46,2/53,8	
coronela	7,6	19,4	23,7	
mujer/varón	71,4/28,6	72,0/28,0	47,8/52,2	
corresponsala	9,8	5,4	8,4	
mujer/varón	61,1/38,9	85,7/14,3	25,0/75,0	
delincuente	12,0	9,2	6,3	
mujer/varón	59,1/40,9	58,3/41,7	50,0/50,0	
delineante	13,6	15,1	12,5	
mujer/varón	50,0/50,0	63,2/36,8	50,0/50,0	
dependienta	77,9	81,4	75,5	
mujer/varón	58,0/42,0	59,0/41,0	52,1/47,9	
detectiva	4,9	3,9	8,5	
mujer/varón	66,7/33,3	60,0/40,0	62,5/37,5	
edila	5,6	7,0	16,3	

Denominación	≤ 25 años	26–50 años	> 50 años	x= Valor p < 0,05
mujer/varón	50,0/50,0	88,9/11,1	60,0/40,0	
fiscal	5,5	5,4	16,0	
mujer/varón	70,0/30,0	85,7/14,3	53,3/46,7	
gerenta	7,4	7,8	14,7	
mujer/varón	51,9/48,1	50,0/50,0	57,1/42,9	
informática	88,6	87,5	76,6	
mujer/varón	56,9/43,1	58,9/41,1	52,8/47,2	
jefa	92,1	95,3	81,3	
mujer/varón	57,8/42,2	57,4/42,6	55,1/44,9	
jueza	75,2	72,1	68,4	
mujer/varón	56,9/43,1	61,3/38,7	53,8/46,2	
médica	43,8	53,1	55,8	
mujer/varón	63,5/36,5	69,1/30,9	60,4/39,6	*
música	51,9	53,5	42,7	
mujer/varón	61,9/38,1	56,5/43,5	58,5/41,5	
oficiala	14,2	27,1	43,8	
mujer/varón	71,2/28,8	74,3/25,7	61,9/38,1	*
perita	15,9	10,9	18,9	
mujer/varón	56,1/43,9	64,3/35,7	66,7/33,3	
pilota	13,3	9,4	13,8	
mujer/varón	77,1/22,9	66,7/33,3	61,5/38,5	*
política	78,8	78,0	69,5	
mujer/varón	59,8/40,2	53,5/46,5	53,0/47,0	*
práctica	32,5	19,8	22,5	
mujer/varón	52,7/47,3	70,8/29,2	55,0/45,0	
presidenta	91,6	88,1	85,4	
mujer/varón	57,1/42,9	57,7/42,3	51,2/48,8	
química	84,6	80,6	75,5	
mujer/varón	57,4/42,6	58,7/41,3	50,7/49,3	
quiropráctica	78,8	81,3	65,2	
mujer/varón	57,9/42,1	58,7/41,3	55,0/45,0	
sargenta	21,1	24,4	24,3	
mujer/varón	59,7/40,3	61,3/38,7	60,0/40,0	*
sastra	9,3	24,2	64,6	
mujer/varón	58,8/41,2	67,7/32,3	53,2/46,8	
técnica	57,7	56,6	57,9	
mujer/varón	59,2/40,8	54,8/45,2	56,4/43,6	
tenienta	11,7	8,6	13,8	
mujer/varón	55,8/44,2	63,6/36,4	69,2/30,8	

Anexo 4. Frecuencia del uso en femenino según nivel de escolaridad y sexo

En la primera línea de cada denominación de la tabla abajo reaparecen los valores íntegros (%) del uso en femenino de la tabla 3:7 (*vid.* 3.3.4), seguidos en la segunda línea de los valores del uso correspondiente a cada sexo, el primero de las mujeres. Los valores de probabilidad se indican, por medio de un asterisco, solo en casos de significación.

Frecuencia del uso de las denominaciones en femenino según nivel de escolaridad y sexo

Denominación	EGB/ESO	Bachillerato	Estudios Universitarios	X = Valor p < 0,05
abogada	85,9	85,8	92,3	
mujer/varón	62,7/37,3	55,2/44,8	58,5/41,5	*
alfereza	11,5	9,8	9,6	
mujer/varón	77,8/22,2	46,4/53,6	66,7/33,3	
aprendiza	29,9	19,0	28,4	
mujer/varón	43,5/56,5	61,8/38,2	69,8/30,2	
árbitra	20,3	17,4	14,3	
mujer/varón	37,5/62,5	53,1/46,9	51,6/48,4	
bedela	13,5	16,8	24,3	
mujer/varón	70,0/30,0	45,8/54,2	74,1/25,9	*
bombera	46,2	49,8	58,2	
mujer/varón	63,9/36,1	51,0/49,0	62,5/37,5	*
capitana	78,2	78,7	77,4	
mujer/varón	62,3/37,7	54,4/45,6	63,2/36,8	*
cardióloga	88,6	86,6	92,3	
mujer/varón	57,1/42,9	55,8/44,2	57,6/42,4	*
cartera	80,8	75,0	85,1	
mujer/varón	61,9/38,1	55,1/44,9	59,6/40,4	*
cirujana	83,3	84,3	91,3	
mujer/varón	64,6/35,4	53,7/46,3	59,0/41,0	*
comandanta	12,5	11,5	8,1	
mujer/varón	70,0/30,0	66,7/33,3	66,7/33,3	
comisaria	61,5	56,1	75,5	
mujer/varón	58,3/41,7	52,8/47,2	57,8/42,2	
concejala	57,5	59,9	70,7	
mujer/varón	58,7/41,3	57,6/42,4	63,1/36,9	
conferenciante	20,3	10,8	8,6	
mujer/varón	62,5/37,5	61,3/38,7	78,9/21,1	
coronela	15,0	10,4	15,3	
mujer/varón	66,6/33,3	66,7/33,3	61,8/38,2	
corresponsala	12,7	9,8	5,8	
mujer/varón	70,0/30,0	53,6/46,4	61,5/38,5	
delincuente	22,5	11,4	4,9	
mujer/varón	61,1/38,9	54,5/45,5	63,6/36,4	
delineanta	27,5	12,6	10,4	
mujer/varón	50,5/50,0	52,8/47,2	56,5/43,5	
dependienta	83,8	75,1	80,4	
mujer/varón	59,7/40,3	56,7/43,3	56,8/43,2	
detectiva	7,6	5,9	3,6	

Denominación	EGB/ESO	Bachillerato	Estudios Universitarios	X = Valor p < 0,05
mujer/varón	66,7/33,3	58,8/41,2	75,0/25,0	
edila	5,3	7,1	9,1	
mujer/varón	75,0/25,0	55,0/45,0	65,0/35,0	
fiscal	7,5	6,9	7,3	
mujer/varón	50,0/50,0	65,0/35,0	75,0/25,0	
gerenta	13,9	7,6	8,1	
mujer/varón	45,5/54,5	50,0/50,0	61,1/38,9	
informática	87,3	86,5	85,9	
mujer/varón	59,4/40,6	54,6/45,4	58,2/41,8	
jefa	86,3	90,3	93,7	
mujer/varón	58,0/42,0	56,2/43,8	58,2/41,8	*
jueza	70,0	74,2	73,9	
mujer/varón	58,9/41,1	52,6/47,4	62,8/37,2	
médica	49,4	41,8	55,5	
mujer/varón	64,1/35,9	59,7/40,3	68,9/31,1	*
música	51,3	48,6	53,8	
mujer/varón	61,0/39,0	56,5/43,5	64,2/35,8	
oficial	27,5	18,4	23,9	
mujer/varón	68,2/31,8	60,4/39,6	77,4/22,6	*
perita	16,5	17,1	12,6	
mujer/varón	61,5/38,5	58,3/41,7	60,7/39,3	
pilota	9,0	13,8	12,2	
mujer/varón	85,7/14,3	71,8/28,2	70,4/29,6	*
política	72,2	76,6	79,7	
mujer/varón	64,9/35,1	55,1/44,9	57,6/42,4	
práctica	29,2	31,7	23,3	
mujer/varón	57,1/42,9	52,3/47,7	61,2/38,9	
presidenta	88,6	90,3	89,6	
mujer/varón	55,7/44,3	55,2/44,8	57,6/42,4	
química	79,7	81,3	84,2	
mujer/varón	60,3/39,7	54,0/46,0	58,3/41,7	
quiropática	77,9	73,5	81,5	
mujer/varón	61,7/38,3	54,0/46,0	60,2/39,8	
sargenta	23,1	21,2	24,7	
mujer/varón	55,6/44,4	62,3/37,7	59,3/40,7	
sastra	21,3	17,1	27,0	
mujer/varón	58,8/41,2	46,9/53,1	66,7/33,3	
técnica	55,0	56,4	59,5	
mujer/varón	61,4/38,6	57,7/42,3	56,1/43,9	
tenienta	17,5	11,1	9,6	
mujer/varón	57,1/42,9	59,4/40,6	61,9/38,1	

Anexo 5 a) Cartas de profesiones de albañil a dependiente



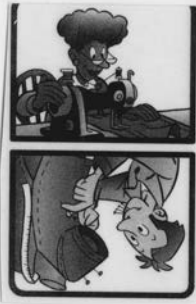
Anexo 5 b) Cartas de profesiones de electricista a músico



Anexo 5 c) Cartas de profesiones de peluquero a veterinario



Peluquero



Sastre



Técnico



Veterinario